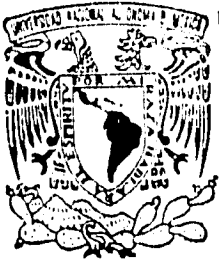


37
Ley



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

"LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA"

**SEMINARIO DE INVESTIGACION
C O N T A B L E**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LIC. EN CONTADURIA

P R E S E N T A:

ANA LILIA FIGUEROA LEYRA

ASESOR DEL SEMINARIO

C.P. AGUSTIN DIAZ CAMPOMANES.



MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE:

Gracias, por que sin tu ayuda y la de Dios, no lo hubiera podido lograr, gracias a tus consejos, apoyo, desvelos, oraciones y sin sabores, he podido culminar una meta.
Gracias a la motivación y el aliento a seguir adelante que siempre me diste.

A MI ABUELA:

Maguito, gracias te doy por todo el amor que me has tenido siempre, y por la paciencia y cuidados que tuviste hacia mi.

A MI HERMANO:

Que aunque con pleitos, como todos los hermanos, gracias por el cariño y apoyo que me diste cuando fue necesario.

A MIS AMIGOS:

Gustavo Garcia Alonso: Un Agradecimiento muy especial a ti, por que con tu amor y tus consejos, me diste la fuerza necesaria en los momentos que empezaba a quebrantar una meta.

Por que tú viviste mis preocupaciones como tuyas propias, y con tu apoyo logre pasar esas barreras.

Gloria Vite, Silvia Huerta, y Marcoantonio Romario: Gracias por haberme brindado su amistad, por que siempre mostraron una gran lealtad y una verdadera unión.

C.P. Patricia López Rocha: Gracias por tu ayuda y tu amistad, ya que han sido muy valiosas para mi

A MI JEFE:

C.P. Roberto Sainos Burquette: Gracias por el apoyo y confianza que me brindo para la realización de este trabajo.

A MI ASESOR:

C.P. Agustín Díaz Campomanes: gracias, por el apoyo y ayuda que me brindo para poder elaborar un mejor trabajo gracias a sus consejos.

A MI "QUERIDA UNIVERSIDAD":

Gracias, por haberme abierto las puertas en esta casa de estudios, que con orgullo sabre poner en alto su nombre.

Que siempre se ha preocupado por darnos una preparación digna y formar hombres justos.

"...POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU".

INDICE

PAGINA

CAPITULO I.

INTRODUCCION.	
ANTECEDENTES DE LA INFLACION.....	1

CAPITULO II.

POLITICAS ECONOMICAS DE 1934-1994.....	12
DEVALUACION DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1994.....	23
PRIMER INFORME PRESIDENCIAL 1995.....	27
DENUNCIA CONTRA CARLOS SALINAS DE GORTARI.....	29

CAPITULO III.

COMO FRENAR LA INFLACION.....	36
LA INFORMACION FINANCIERA.....	37
(INCLUYE CIRCULAR 43).	
LINEAMIENTOS QUE MARCAN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.....	48
INFLACION.....	49

CAPITULO IV.

LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA.....	59
CONTABILIDAD AJUSTADA A LOS NIVELES GENERALES DE PRECIOS.....	62
CLASIFICACION DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO A SU COMPORTAMIENTO EN EPOCAS INFLACIONARIAS.....	68
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.....	82

CAPITULO V.

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA (B-10).....	95
ADECUACION AL BOLETIN B-10	98
PRIMERAS ADECUACIONES.....	99
SEGUNDAS ADECUACIONES.....	103
TERCERAS ADECUACIONES.....	105
CUARTAS ADECUACIONES.....	111
QUINTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES.....	113

CAPITULO VI.

CIRCULAR NUMERO 25.....	116
CIRCULAR NUMERO 26.....	120
CIRCULAR NUMERO 27.....	130
CIRCULAR NUMERO 28.....	132
CIRCULAR NUMERO 29.....	134
CIRCULAR NUMERO 31.....	137
CIRCULAR NUMERO 32.....	138
CIRCULAR NUMERO 41.....	140

CAPITULO VII

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL	142
-----------------------------------	-----

CAPITULO VIII

EFECTOS CORPORATIVOS DE LA REEXPRESION.....	145
PUNTO DE VISTA LEGAL.....	154
PUNTO DE VISTA FISCAL.....	155
ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS.....	159
RAZONES FINANCIERAS.....	161

CAPITULO IX

DEVALUACION DEL PESO EN 1995.....	174
ALIANZA PARA LA RECUPERACION ECONOMICA.....	175

CAPITULO X

CASO PRACTICO DE REEXPRESION.....	181
BIBLIOGRAFIA.....	265

ANTECEDENTES DE LA INFLACION.

CRISIS GLOBAL PLANETARIA.

A partir de la década de los años cuarenta, se han venido presentando diversos aspectos, que en virtud de su importancia, han repercutido en forma relevante en la economía mundial, tales como, aumento de la población, insuficiencia en la producción de alimentos, fluctuaciones bruscas en el precio internacional del petróleo, crecimiento de la inflación, aumento del endeudamiento de los países de desarrollo. Las situaciones anteriores han afectado también al mundo de los negocios, originando encarecimiento de los productos, contracción en su demanda, sustitución de satisfactores, etc.

Dentro de las crisis de largo plazo, encontramos a las crisis cíclicas, que consisten en una reanimación, dentro de éstas existen problemas que se pueden resolver, actualmente las crisis son muy profundas y la reanimación es muy corta, los auges son cada vez más pequeños, pero estas crisis no son hechos actuales, sino que estos vienen de mucho tiempo atrás, por diversos manejos o decisiones erróneas.

Los aspectos que refleja la crisis global a nivel planetario son:
La crisis monetaria.
La crisis agrícola y alimentaria.
La crisis ecológica,
La crisis ideológica.

Todos los esfuerzos sinceros por alcanzar el desarrollo tienen que enfrentarse con la existencia de la pobreza en las condiciones del subdesarrollo económico.

De que la mayor parte de los pobres del mundo son campesinos, por tanto, el problema más importante de una política de desarrollo enfocado hacia los países más pobres resulta ser la forma en la que los campesinos se ven implicados en el proceso de acumulación.

Los campesinos tienen una importancia estratégica, no sólo por su número, sino, también, porque son los productores de uno de los principales insumos relacionados con el proceso de acumulación de capital, concretamente, los alimentos y fibras necesarios para mantener aquella mano de obra que puede trasladarse a cualquier otra actividad económica.

Además de esto, ellos representan la fuente principal e inmediata de divisas en la mayoría de los países SUBDESARROLLADOS.

La difusión de la educación en la población agrícola amplía los horizontes, proporciona la capacidad necesaria para mantener registros y cuentas y refuerza la capacidad de los agricultores para tomar decisiones racionales.

El desarrollo agrícola es potencialmente un proceso dinámico caracterizado por un continuo incremento de la productividad agrícola. Esto se debe en parte a las diferentes tasas de adopción de la nueva tecnología pero también es una consecuencia del continuo flujo de innovaciones generadas por un programa efectivo de investigación. Este crecimiento continuo de la productividad agrícola depende de un gran número de cambios que en lo individual significan relativamente poco, pero que en su conjunto ejercen una gran influencia.

El papel de la agricultura en el proceso de desarrollo económico, se ha intentado destacar las características que tienen un alto grado de generalidad. La densidad de la población rural y la etapa de desarrollo económico alcanzada en la actualidad se destacan por su relación particular a la importancia de algunos de los factores examinados en este trabajo.

El bienestar rural así como el crecimiento económico, demandan la transformación de la estructura económica de un país, lo cual incluye la declinación relativa del sector agrícola y una corriente neta de capital y otros recursos del sector agrícola al sector industrial. La contribución de la agricultura a los requisitos de desarrollo de capital es especialmente importante en las primeras etapas del proceso de crecimiento.

La reducción de la fuerza de trabajo agrícola es una condición necesaria para establecer una proporción de factores que den lugar a un rendimiento al trabajo agrícola, más o menos de acuerdo con los rendimientos de la fuerza de trabajo en otros sectores.

El crecimiento equilibrado es necesario, en el sentido de que deben realizarse esfuerzos simultáneos para promover el desarrollo agrícola e industrial. Existen severas limitaciones en la capacidad de un país subdesarrollado para hacer todo a la vez. Pero es precisamente esta consideración la que subraya la importancia de desarrollar la agricultura en tal forma que se reduzcan al mínimo sus demandas sobre los recursos más indispensables para el desenvolvimiento industrial, en tanto que se maximiza su contribución neta de capital necesario para el crecimiento económico general.

El sistema económico mexicano es de tipo capitalista, cuya economía es mixta: es decir, los medios de producción, no están ni totalmente en manos del Estado, ni en manos de la iniciativa privada, sino que existen sectores estratégicos en los que el Estado tiene una participación mayoritaria.

En sistemas como el nuestro, el Estado interviene en la economía para regular las imperfecciones del mercado y tener una mayor influencia en la determinación de precios, y calidad de los productos.

En el modelo de producción capitalista, la producción se caracteriza por los siguientes puntos: El predominio por la propiedad privada como medio de asociación del trabajo, la finalidad mercantil de la producción y su organización capitalista que se hace visible en la concentración del la producción y en el carácter de sociedad privada que tienen los medios de trabajo

PRODUCTIVIDAD.

La productividad es la relación que existe entre la producción y los factores empleados para obtener la producción.

La productividad es la cantidad de una producción originada por uno de los factores de la producción. La productividad puede ser GLOBAL O TOTAL del trabajo, del capital, de las inversiones de las materias primas, etc.

LA PRODUCTIVIDAD GLOBAL DE LOS FACTORES.

Se entiende como la relación entre la producción total obtenida en un tiempo determinado y el conjunto de agentes empleados en esa producción.

La agricultura contribuyó hasta 1970, decisivamente a financiar el desarrollo industrial del país, tanto mediante la transferencia neta de recursos, cuanto por la aportación sostenida de divisas.

La reforma agraria es un proceso de eliminación de las relaciones precapitalistas en el campo, para adecuarlas a las relaciones capitalistas. Existen dos vías para el desarrollo de la Reforma Agraria: latifundista y campesina. En nuestro país la Reforma Agraria ha tenido un carácter híbrido porque ha seguido las dos vías aunque sin resolver adecuadamente los problemas campesinos.

Antes de Cárdenas el reparto agrario fue muy lento y se hizo sobre todo por las presiones campesinas.

Cárdenas impulsa en forma decidida al ejido porque él si pensaba que era viable desde el punto de vista económico. Cárdenas reparte más tierras que todos sus antecesores juntos.

CONTRAREFORMA AGRARIA: De 1940-1958 la Reforma Agraria sufre un duro golpe (del cual no se ha repuesto) y se abandona definitivamente al sector ejidal. La reforma agraria termina oficialmente en 1968, ya que las tierras repartidas se han agotado rápidamente. (Esto sin afectar los grandes latifundios abiertos o simulados que todavía existen en el país).

El resultado de la Reforma Agraria ha sido la creación de dos polos opuestos: El Minifundio y el Latifundio.

La **CRISIS AGRÍCOLA** empieza a mediados de la década de los sesenta de la cual aún no ha podido salir. Esta crisis de la agricultura queda demostrada por la baja participación de la agricultura dentro del PIB.

Se considera a la agricultura como un sector de crecimiento lento que no puede satisfacer los requerimientos básicos de alimentos de una economía en expansión, el aumento consiguiente de los precios agrícolas pone en marcha un proceso inflacionario

En general, la agricultura ha apoyado al sector industrial de las formas siguientes:

- *proporcionándole mano de obra barata.
- *con materias primas y alimentos baratos.
- *transfiriendo recursos del sector agropecuario al industrial.
- *con la entrada de divisas por exportaciones agrícolas que se invierten en la industria.

La vida del hombre es una lucha constante para dominar a la naturaleza, para arrancarle los productos que le permitan subsistir, y, finalmente para conseguir el mayor número de bienes con el mínimo esfuerzo.

El hombre experimenta necesidades que ha de satisfacer. En la producción existen factores de tipo técnico que determinan el perfeccionamiento del artículo o de su distribución, y de tipo económico encaminados a su abaratamiento. La producción puede entenderse como el hecho de dar un valor a los bienes para que puedan satisfacer las necesidades.

Para producir un artículo vendible en el mercado, el productor, por lo común, debe reunir una serie de factores de la producción, incluyendo terrenos, mano de obra y capital. El tipo específico y la cantidad de elementos utilizados en un proceso productivo depende de dos consideraciones básicas.

1. La tecnología incluida en la producción del artículo específico.
2. Los costos de los elementos que se necesitan para su fabricación.

En la industria también se han notado desequilibrios intersectoriales, pues algunas ramas han experimentado mayor crecimiento que otras. Las que han tenido un lento crecimiento son las que se han dedicado a la fabricación de bienes de consumo no duraderos como enlatados de frutas, verduras, etc. En cambio, las ramas más dinámicas actualmente, son las que se dedican a la producción de bienes intermedios (materias primas elaboradas para la industria) y de capital, como máquinas, herramientas, etc., así como también los destinados a producir artículos de consumo duradero, tales como artículos para el hogar, automóviles, etc.

Uno de los problemas que se enfrenta la industria es la estrechez del mercado interno, como consecuencia de la concentración marcada del ingreso.

En cuanto a la remuneración de la fuerza de trabajo, la más alta se da en la industria de bienes de capital, debido a la elevada capacitación que requiere su personal, en cambio, la industria de bienes de consumo no duraderos, no necesita de mucho personal especializado, debido principalmente al equipo poco sofisticado que usa.

Se entiende por producto interno bruto al valor total de la producción de bienes y servicios generados en el país en un año a precios de mercado.

Las etapas del desarrollo industrial de nuestro país son:

- a) Período de 1921-1939.
- b) Período de la Segunda Guerra Mundial.
- c) Período de la posguerra

En nuestro país, la guerra más que demandar gastos, ocasionó importantes incrementos de los ingresos, a la vez que escasez de satisfactores y ambos aspectos se tradujeron en inflación y alza de los precios.

Las principales causas específicas ligadas a la coyuntura de la guerra y que, asociadas a causas estructurales:

1) Una balanza en cuenta corriente favorable por la disminución de las importaciones, en tanto que nuestras exportaciones aumentaron, igual que los ingresos por servicios, particularmente la corriente turística del exterior y los fondos enviados por los trabajadores mexicanos en el extranjero.

En la medida que disminuía la oferta de satisfactores en el mercado nacional, al mismo tiempo que aportaba ingresos al país, en tanto que las importaciones, limitadas por la guerra, no podían compensar la escasez de la oferta de bienes y, en la medida que había importaciones, éstas equivalían, dados sus altos precios, a una importación correlativa de inflación. Importaciones y exportaciones inflacionarias que estaban determinadas por el aumento de los precios en el país y en el exterior. El aumento de los precios constituyó el principal problema que preocupó al gobierno durante los años de la guerra y de la posguerra.

2) Recibimos una considerable corriente de capitales, por capitales de extranjeros que acudían al país en busca de refugio, ante la inseguridad en el exterior causada por la conflagración mundial.

3) A estas causas que presionaron el aumento de los precios, se sumó el "embotellamiento" de los intereses, dividendos y amortizaciones que antes se exportaban, ocasionaron un aumento en el circulante, más que proporcional a las necesidades del mercado, acentuando progresivamente la inflación. En cuanto a los "embotellamientos", aunque no se precisó la suma de su existencia, está basada en la afirmación del Banco de México.

El gobierno, se sumó a fomentar la inflación, haciendo uso de los préstamos del Banco de México, con los cuales cubría el déficit generado por las obras públicas.

Durante los años de la guerra, no obstante que ya no existían las condiciones de preguerra (recursos productivos ociosos y escasez de recursos financieros), las condiciones eran inversas: plena utilización de los recursos físicos productivos y abundancia de recursos financieros, el gobierno continuó recurriendo al financiamiento del Banco de México.

Las empresas que ganaban mucho y pagaban poco al fisco, las autoridades fomentaron la inflación sin reparar en su efecto sobre el aumento de los costos y los precios.

Pero nada de reformas fiscales, ni siquiera reformas administrativas imponiendo mejores y mayores controles que erradicaran la evasión fiscal y el contrabando.

En concreto, durante los años de la segunda guerra mundial aumentó la demanda nacional global, incluidas las exportaciones. la guerra propició el incremento del ingreso y de la demanda.

Una de las primeras exigencias que origina la guerra es el aumento de los gastos y la consiguiente necesidad de obtener ingresos extraordinarios suficientes para atender a las necesidades que forzosamente crean los conflictos bélicos. Las actividades bélicas distraen recursos materiales, financieros y humanos del flujo normal de la economía (producción de bienes y servicios) para satisfacer necesidades de carácter civil, hecho que acentúa el obstáculo, de hacer frente al financiamiento, de las nuevas necesidades que exigen un gasto superior al excedente económico generado.

En consecuencia, se hace necesario recurrir a fuentes de ingresos de carácter extraordinario. La obtención de empréstitos interiores y exteriores; la creación y el aumento de los impuestos, no respondiendo su depreciación como fue el caso de los ferrocarriles, recurrir a la emisión de billetes y a la intensificación de la actividad económica mediante el empleo al máximo de los factores productivos, en particular la fuerza de trabajo, constituyen las fuentes más comunes de donde provienen los ingresos extraordinarios, que hacen posible financiar las necesidades originadas por las actividades bélicas. Estas fuentes de financiamiento de alguna manera contribuyen a elevar los costos y los precios, tanto de las mercancías y los servicios como de los factores de la producción, con la consecuencia de que desatan un proceso inflacionario.

Las causas que han determinado tanto las inflaciones como las devaluaciones en la etapa posbélica:

a) Estructurales.- En México y en general en los países en proceso de desarrollo, hay causas generadoras de las inflaciones, que varían una de las causas principales de índole estructural en las economías subdesarrolladas radica en la insuficiencia de la oferta de alimentos, determinada por la alta concentración de la propiedad territorial y la reducida productividad del sector agrícola. Todos estos aspectos propician no sólo inelasticidades en lo productivo y distributivo sino rigidez en los sectores monetario y fiscal.

Se caracteriza a un país en proceso de desarrollo por el empeño que ponen los gobiernos de éstos países en realizar el desarrollo de sus fuerzas productivas, por la necesidad y el interés que tienen de elevar la productividad de la agricultura y de hacer desarrollo industrial, construir las obras de infraestructura (transportes y comunicaciones, electricidad y obras de riego). Todos estos sectores requieren de grandes inversiones y buena parte de éstas corresponden a importaciones. Para cubrir la inversión y las importaciones, los gobiernos suelen recurrir al déficit presupuestal y al capital exterior, que a la postre se convierte en factores de inflación y devaluación.

En tanto que el incremento de la capacidad productiva y del empleo, sólo a largo plazo proporciona oferta de satisfactores para el mercado.

b) Circunstanciales.- Están representadas por los déficit del gobierno. Este aumento de circulante se transforma en ingresos y en demanda, y ésta aumenta los precios de las mercancías y de los servicios. En el desarrollo de este proceso se manifiestan en especial de alimentos, en inelasticidad de las importaciones y de las exportaciones y en la insuficiencia de los ingresos de la Hacienda Pública para hacer frente a las necesidades públicas.

Una de las causas principales del déficit del sector gubernamental radica en la desproporción que existe entre la multiplicidad de las necesidades sociales que son insatisfechas por los bajos niveles de la productividad de la fuerza de trabajo y por el desigual reparto del producto generado que conducen a una baja tributación y a un excedente económico disponible reducida, deficiencias que ocasionan los déficit gubernamentales, y que obligan a recurrir al capital exterior para financiar el crecimiento económico.

c) Derivadas del proceso inflacionario.- Son consecuencia de las causas estructurales y circunstanciales ya que surgen en cuanto el proceso inflacionario adquiere cierto ritmo. Las principales causas son la especulación por quienes disponen de liquidez y dedican ésta al acaparamiento de mercancías, al aumento de los salarios, efecto inducido del aumento del costo de la vida, a la elevada tasa de ganancia nominal que es una consecuencia de la inflación, que a su vez se convierte, asociada a las altas tasas de interés, en factor inflacionario; al aumento de la velocidad de circulación del dinero, determinada por el alza de los precios y a la excesiva intermediación comercial que aumenta los precios al consumidor y no al productor, restringiendo el consumo en detrimento de la producción.

Estos efectos que los procesos inflacionarios producen se convierten en factores inflacionarios ya que, al propiciar altas tasas de ganancias y elevados tipos de interés, elevan los costos y propician una irracional asignación de recursos, al desviar parte de la inversión hacia el comercio y los bienes inmuebles.

Se desprende que el aumento de los precios y la consiguiente pérdida del poder adquisitivo del peso, fueron causados por una coalición de factores tanto circunstanciales, como estructurales que estimularon la inflación.

La inelasticidad de la agricultura, impidieron responder con más producción a los incrementos de la demanda

Durante la guerra hubo fuerte demanda por nuestros productos de exportación, y escasa oferta de importaciones en virtud de que prevalecía un mercado de compradores y, en estas circunstancias, el proceso inflacionario no podía contrarrestarse mediante el ajuste automático clásico, incremento de las importaciones y disminución de las exportaciones, o bien con superávit del gobierno.

En el curso de la guerra no hubo devaluación del peso, en cambio se dejaron establecidas las bases para la devaluación en la posguerra, debido a lo siguiente:

La guerra heredó a la posguerra una situación inflacionaria y un peso revaluado, acompañado a la necesidad de considerables importaciones por:

El diferimiento de grandes necesidades de importaciones para rehabilitar la economía nacional ante las cuales la reserva de 1944 resultaba insuficiente para hacer frente a la rehabilitación de los transportes, especialmente los ferrocarriles, el equipo de transporte, aumentar la capacidad de la generación de energía eléctrica, las industrias de petróleo y la textil, entre otras.

La conveniencia de promover el desarrollo industrial y la urgencia de aumentar la productividad de las actividades agropecuarias.

El gobierno no recurrió al incremento de sus ingresos mediante una reforma impositiva, en momentos que existía una coyuntura apropiada para realizarla.

Perdimos la oportunidad de realizar la reforma fiscal que dotara al gobierno de mayores recursos que le hubieran permitido en lo futuro financiar sus programas de obras públicas sin recurrir a los préstamos ni a la expansión monetaria.

El gobierno tomó la decisión de lograr una tasa de desarrollo del doble del incremento de la población lo que significó el 6 o 7% anual, tasa que requería recursos superiores a los que él tenía, y que se sumó a la insuficiencia de sus ingresos para hacer frente a los gastos que demandaba el crecimiento económico.

Durante la guerra, la escasez no fue de recursos financieros sino de recursos reales, nos enfrentamos al problema de la pérdida del poder adquisitivo de éste en el interior, debido a que el proceso inflacionario no pudo ser contrarrestado por no emplearse los instrumentos más adecuados, aumento de la producción, mayores recaudaciones fiscales y la colocación de valores en el mercado.

Durante la segunda guerra mundial, el problema monetario fundamental fue la inflación producida por factores estructurales, la política expansionaria del gobierno, y la inelasticidad de la producción nacional y de las importaciones, y las circunstanciales, estrechamente relacionadas con los efectos de la guerra, en especial la afluencia de capitales del exterior y el saldo favorable de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

La guerra nos demostró que no basta que un país reciba capitales del exterior si no está en condiciones de aprovecharlos en tal forma que los pueda incorporar a su economía mediante instrumentos de producción.

Uno de los problemas que más preocuparon a los gobiernos en la posguerra fue el de la inflación, ya que una de sus consecuencias más destacadas fueron las devaluaciones, debido a que entre la depreciación de la moneda en el interior de cada país causada por la inflación y la devaluación en el orden internacional existen relaciones de interdependencia muy estrechas, por lo que ha sido común que la inflación sea la causante principal de la devaluación, y que luego ésta estimule a aquélla.

Las causas que en la posguerra, determinaron los procesos inflacionarios y las devaluaciones consiguientes. En México, desde la devaluación de 1948 hasta la de diciembre 1994, todas han tenido causantes comunes de índole estructural interna y externa.

Para los países menos desarrollados, cuentan con poca capacidad competitiva en lo comercial, ya que los movimientos de capitales se manipulan en tal forma que han perdido su función de equilibrar las balanzas de pagos.

Durante la guerra no hubo devaluación y aun acumulamos una reserva monetaria, se sentaron las bases que habrían de producirla en la posguerra, habida cuenta de que los gobiernos posteriores a la guerra, ante todo heredaron la inflación, por lo que la política monetaria y crediticia durante la posguerra, la emplearían fundamentalmente para contrarrestar las presiones inflacionarias iniciadas desde la segunda parte del sexenio 1934-1940, intensificadas durante la guerra y continuadas en la posguerra, cuyos efectos serían en lo interno, la elevación de los precios y, en lo externo, las tres devaluaciones sucesivas ocurridas en el curso de seis años: 1948, 1949, y 1954, con la consiguiente pérdida del poder de compra del peso y la disminución del salario real de los trabajadores, así como del incremento más que proporcional de los precios nacionales respecto a los del exterior, desproporción que redujo nuestra capacidad competitiva en el mercado internacional.

La guerra legó la necesidad de considerables inversiones para incrementar la producción agrícola, para la rehabilitación de los ferrocarriles, para la ampliación de las industrias, la textil, la de energía eléctrica, la de cemento, hierro y acero, y la alimentación, que requerían medios de producción importados con un peso revaluado que comercialmente inducía a efectuar importaciones sin proporcionar condiciones favorables para aumentar las exportaciones. Todo esto nos restaba posibilidades de cubrir las necesidades de importación con recursos propios.

En México tuvo gran importancia el proceso inflacionario durante el período bélico, fenómeno predominantemente de tipo monetario, el cual ocasionó la inflación de demanda y de costos, enraizadas, en la economía nacional, relacionadas con la guerra; no obstante que se debieron a excesos de emisiones monetarias, y que asociados con diversos factores como fue:

a) El gastos del gobierno, el de los consumidores y el de las empresas que en el ámbito nacional equivalió al gasto total, fue persistentemente superior al ingreso nacional neto. La diferencia fue cubierta con la inmigración de capital del exterior y el financiamiento del Banco de México.

b) Las políticas de precios de los monopolios que fijan sus precios al consumidor por encima del precio de producción.

- c) Las altas tasas de interés propiciadoras de elevación de los costos.
- d) La inflación también fue un fenómeno de importación.

Sobre el fenómeno inflacionario influyen factores políticos y sociales. En el sector público que financie sus gastos con sus ingresos obtenidos como son los impuestos, los empréstitos según sean préstamos que procedan del exterior o del país tienen diferente efecto sobre los precios, los del banco central.

El destino de los fondos desempeña un papel destacado, porque se obtienen efectos muy diferentes cuando éstos se canalizan hacia el fomento de la producción a corto plazo, a obras de infraestructura y superestructura (cuyos rendimientos son de largo plazo), o las inversiones de ornato, las cuales no agregan nada ni a corto ni a largo plazo a la oferta de bienes y servicios, y todo el gasto se traduce en demanda frente a una oferta rígida.

Durante el curso de la guerra de 1941-1945 se produjeron en la economía mexicana profundos desajustes entre la oferta y la demanda de mercancías, dejando su solución a la posguerra.

La oferta disminuyó debido al aumento de la demanda extranjera de nuestra producción (exportaciones), a la limitación de las importaciones causadas por obstáculos relacionados con las operaciones bélicas ya que a esta limitación se sumó la inelasticidad de la producción nacional.

Este caudal de poder de compra se traducía en demanda, y ante una oferta rígida, su consecuencia inevitable era el alza de los precios. Esta fue la principal herencia que la guerra dejó a la posguerra.

Además que en este periodo los aumentos de los precios acentuaron, las presiones de los sindicatos para restablecer sus salarios reales de preinflación, la conducta especulativa de los comerciantes. En consecuencia, tanto el costo de la inflación como el de las medidas antiflacionarias recayeron sobre los trabajadores en su doble condición de productores y de consumidores con su impacto final.

La economía mexicana de 1940 a la fecha, ha mostrado un gran dinamismo, habiendo crecido el producto interno bruto a una tasa promedio anual del 6% que resulta más alto al obtenido en el mismo periodo por los demás países del orbe.

Se puede apreciar que en los 20 años que comprende de 1940 a 1960, el PIB creció un poco más de tres veces, lo mismo aconteció, entre 1960 y 1980. Ahora bien, es necesario señalar que la población del país en 1940, era de 19 millones, o sea, que entre esa cantidad de mexicanos correspondió dividir los 47 mil millones de pesos que fue el valor del PIB. A su vez, en el año de 1960, los 150 mil millones del PIB correspondieron a 48 millones de mexicanos. Por último en 1980 había 69 millones de personas para 515 mil millones. De la división total producido entre el número de habitantes se obtuvo el ingreso per cápita, que también ha sido ascendente.

Este indicador del ingreso per cápita, representa lo que supuestamente le correspondería a cada uno de los mexicanos durante cada uno de estos años. Lamentablemente, este alto crecimiento del PIB, en la práctica, no ha sido distribuido equitativamente.

El dato sobre ingreso per cápita que generalmente publican la ONU, el Banco Mundial y los gobiernos, se obtiene dividiendo el PIB de un año entre el número de población sin deflacionar el PIB, es decir sin restar la inflación.

Durante la década de los años cuarentas, el crecimiento económico se promovió mediante un proceso de INDUSTRIALIZACIÓN basado en la SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES de bienes de consumo. Para llevar a cabo esta estrategia, el Estado decidió por una parte, proteger a la industria a través de aranceles y permisos de importación que estimularon la existencia de un mercado cautivo y por la otra, mediante inversiones públicas orientadas a expandir la infraestructura necesaria y proveer los energéticos básicos.

La economía mexicana aceleró su proceso de industrialización después de la segunda guerra mundial, al promover el desarrollo de la planta productiva, sobre la base de un sector agropecuario que contribuyó al abastecimiento, generó divisas para importar bienes de producción y a la creciente participación de sectores urbanos en el ingreso derivado de la naciente industrialización.

Estas condiciones básicas permitieron introducir restricciones a la IMPORTACIÓN de bienes de consumo final, con el objeto de establecer un esquema de protección para la industria nacional. En el periodo postbélico, la política comercial hizo uso extensivo del arancel y más tarde de los controles cuantitativos. En esencia la composición del comercio exterior contribuyó a una estructura productiva, dependiente y poco diversificada.

El sector industrial actualmente confronta una serie de problemas como los siguientes:

- a) Producción con altos costos y baja calidad que propicia baja competitividad.
- b) No utilización de la capacidad instalada total.
- c) Dominio de empresas transnacionales que persiguen sus propios fines, los cuales muchas veces no coinciden con el objetivo de desarrollo nacional.
- d) Concentración industrial en ciertas zonas y regiones lo que ocasiona el abandono de otros lugares en que se podría impulsar la industrialización.

LAS MEDIDAS ANTIFLACIONARIAS EN EL PERIODO BELICO.

Las medidas antiinflacionarias que se emplearon fueron de dos clases:

a) monetarias.- Se recurrió en forma preferente al aumento de las reservas de caja de los bancos comerciales, a la elevación de la tasa de descuento.

Además, en las condiciones imperantes durante el periodo bélico, las importaciones, al traducirse en factor de inflación, crearon efectos contrarios al desarrollo, y esta situación se agravó porque en nuestro país resultó falsa la afirmación de que la concentración del ingreso aumentaría la tasa de ahorro para financiar el desarrollo.

El gobierno al no utilizar la fuente impositiva ni los empréstitos como recursos para incrementar sus ingresos, además de que dejó recursos a la libre disposición de los particulares no logró el incremento de inversiones privadas en actividades productivas, al mismo tiempo que limitó su capacidad financiera de fuentes propias, conformándose con los aumentos de la recaudación de ingresos por el incremento de la actividad económica y por el efecto inflacionario, que fueron insuficientes para financiar las obras públicas ante el incremento de los precios de los factores de la producción.

b) fomento a la producción.- El Banco de México intentó impulsar tanto la agrícola como la industrial, mediante la obligación impuesta a la banca de depósito de que empleara determinado por ciento de los depósitos a la producción, que inicialmente fue de 60% y el 40% restante al comercio, con tasas de interés reducidas para los créditos destinados a la agricultura a cambio de la ayuda que el Banco de México ofrecía otorgar a los bancos.

Otro de los problemas importantes en periodos de inflación y que al mismo tiempo constituye un elemento que influye en el alza de los precios, es la velocidad de circulación del dinero, ya que, a medida que éste se deprecia, la depreciación misma provoca una velocidad de circulación mayor, al mismo tiempo que origina la sustracción de mercancías vía el acaparamiento con fines especulativos. Ambos aspectos representan mecanismos de ampliación o de propagación inflacionarios, en cuanto que acentúan el alza de los precios. De aquí que en gran parte el problema de la inflación no radica sólo en la cuantía de los medios de pago, sino también en la velocidad de circulación de éstos.

Se deduce que durante la guerra todas las variables que influyen en el alza de los costos y de los precios eran adversas al intento de contrarrestar el aumento de éstos, debido a que tanto el aumento del circulante como la velocidad de circulación, así como la inelasticidad de oferta y el incremento de la especulación, presionaban a los precios hacia el alza.

La causa principal del rechazo del papel gubernamental: el público, en aquellos años, aún tenían aversión por los valores del gobierno debido a la desconfianza que éstos le causaban por razones históricas. De estas circunstancias se desprende que el Banco de México poseía la facultad de emitir billetes y de expandir el circulante, sin contar con los instrumentos adecuados para restringirlo. O sea que se trataba de un sistema monetario y crediticio que funcionaba sólo hacia la expansión del circulante, pero inelástico a la contracción, a semejanza de un vehículo sin reversas.

Es evidente que durante la segunda guerra mundial, en lugar de contribuir a la inflación creando medios de pago primarios para cubrir los déficit gubernamentales y ante el auge de los negocios con tasas de ganancias elevadas y, en general, la abundancia de ingresos, se imponía haber realizado una reforma fiscal a fondo, que hubiera dotado al gobierno de recursos monetarios para hacer frente a los gastos públicos, pero en lugar de la reforma fiscal, se prosiguió con la fácil política de incrementar el circulante con medios de pago primarios, desaprovechando las circunstancias económicas favorables.

Dadas las condiciones por las que atrevesaba el país, habría sido fácil convencer a los empresarios de que colaboraran, en vista del estado de emergencia que existía además de que el gobierno tenía poder, justificación y autoridad para hacer la reforma, evitando así continuar con la política expansionaria. La reforma fiscal hubiera sido instrumento eficaz para contrarrestar la inflación al financiar las obras públicas con ingresos ya creados.

El secretario de Hacienda, Licenciado Eduardo Suárez, cometió un grave error, por un lado, desaprovechar la coyuntura favorable para gravar más a quienes ganaban mucho al calor de un mercado de guerra, en constante alza de precios, por otro lado, continuar incrementando el circulante, sin echar mano siquiera de la abundancia de recursos financieros y, sobre todo, cuando ya no había recursos productivos ociosos y urgía frenar la inflación, el alza consiguiente de los precios y la especulación, problemas fundamentales a los que se enfrentaba el gobierno en aquellos años.

En la medida en que se hubiera operado una política antinflacionaria, empleando los recursos de la reforma fiscal y los fondos del mercado, hubieran constituido un instrumento más eficaz para combatir el alza de los precios con sus favorables consecuencias sobre la competencia externa, el estímulo a la producción agropecuaria.

Adicionalmente, teníamos que rehabilitar la actividad agrícola con el fin de incrementar la productividad del suelo.

Los instrumentos que sí debió haber empleado el gobierno y no los usó, fueron la reforma fiscal y la colocación de valores oficiales en el público. Esto hubiera significado disminuir el ingreso de los particulares y sus demandas de importaciones de consumo suntuario y el gasto en residencias, con la ventaja de que el gobierno habría evitado financiar su déficit con moneda creada por el banco central o con préstamos del exterior.

Al hacer lo contrario el país se endeudó y las clases privilegiadas quedaron en posibilidad de derrochar y de vivir viajando al exterior, construyendo mansiones suntuarias o en su caso asociándose con empresarios extranjeros.

EXPLICACIONES DE LA INFLACION.

Las explicaciones tradicionales de la inflación se han formulado en dos términos:

a) **LOS MONETARIOS.**- Los monetaristas han tratado de explicar la inflación culpando a la inestabilidad monetaria o la irresponsabilidad fiscal. Sostienen que una expansión monetaria exagerada permite grandes aumentos de precios, y que los grandes déficits gubernamentales aumentan la demanda total por encima del nivel de los recursos disponibles.

b) **LOS ESTRUCTURALES.**- Los estructuralistas culpan fundamentalmente los que generan incrementos de precios a medida que crece el resto de la economía y aumenta la población. Además observan también que en el proceso del crecimiento económico las demandas de importaciones crecen más de prisa que las industrias de exportación, lo que presiona la tasa de cambio, la que a su vez genera presiones inflacionarias internas.

La política industrial del Estado mexicano ha descansado en tres elementos fundamentales:

- a) proteccionismo.
- b) política de exenciones de impuestos.
- c) promoción estatal.

POLITICAS ECONOMICAS DE PRESIDENTES CON MAYOR TRASCENDENCIA DE 1934-1994.

GENERAL LAZARO CARDENAS: (1934-1940).- Cárdenas comenzó su campaña política para Presidente de la República, efectuando una gira por el país para dar a conocer cuáles eran los propósitos que lo inspiraban. Declaró que existían "regiones enteras en las que sus habitantes vivían ajenos a toda civilización material y espiritual hundidos en la ignorancia y la pobreza más absoluta, sometidos a una alimentación, a una indumentaria y a un alojamiento inferiores e impropios de un país que tiene los recursos materiales suficientes para asegurar una civilización justa.

Se trataba entonces de dar al proletariado un tipo de vida económica de nivel muchos de los enemigos de Cárdenas han reconocido en él voluntad enérgica, con la mira de cumplir los principios contenidos en el Plan Sexenal. Pondríase especial interés en el PROBLEMA AGRARIO. Los obreros debían unir sus agrupaciones, con la mira de formar un frente único que les diera mayor coherencia y fuerza. No ocultó Cárdenas que su gobierno impulsaría la educación socialista, pero consideraba que nada lograría si los maestros revolucionarios no secundaban su obra.

Cuando Cárdenas subió a la Presidencia de la República el 10. de diciembre de 1934, se le consideraba como uno de tantos mandatarios elevados al puesto supremo por la voluntad de Calles y a quienes éste manejaba a su arbitrio. Se le creía iletrado, rudo, incapaz de sacudirse la tutela del Jefe Máximo y sin ninguna aptitud política. Cárdenas no manifestó toda su habilidad desde el primer día de su gobierno, tuvo el tacto de esperar el momento oportuno. En verdad que el general Cárdenas estaba muy lejos de ser un hombre de fina preparación cultural, pero el poseer una gran cultura no es la condición esencial para ser hombre de gobierno. Y lo que pronto reveló Cárdenas, fueron cualidades sorprendentes de mando y perspicacia para entender la política nacional e internacional.

La lucha obrera tomó un impulso considerable: el período de Cárdenas fue la edad de oro del sindicalismo. El Presidente de la República permitió que los sindicatos fuesen adquiriendo poder, para crear así una corriente de interés que en un momento dado pudiese utilizar en beneficio de sus miras políticas.

Hubo más de mil huelgas en los primeros seis meses del período cardenista. Algunos de los que tenían intereses que defender buscaban la protección de Calles. El Jefe Máximo hizo declaraciones a la prensa. El reprochaba que en el seno de la misma Cámara de Diputados, se hubiesen crado tendencias personalistas, que no tenían otras miras que producir odios.

El más serio problema de la administración de Cárdenas, fue sin duda alguna el conflicto con las compañías petroleras. La lucha entre éstas y sus obreros fue larga, durante el momento del conflicto y después de él derramaron raudales de tinta en defensa de los derechos de las dos partes contendientes.

Estalló la huelga para reclamar aumento de salarios. Cárdenas designó una comisión de peritos para estudiar si de acuerdo con los datos proporcionados por la contabilidad de las empresas petroleras se podían satisfacer las demandas de los trabajadores. El Estado falló el pago del aumento del sueldo no en la proporción solicitada por los obreros, pero sí alcanzando una cifra bastante apreciable, que no está muy lejana de la que se había solicitado. Las empresas declararon no estar en posibilidades de satisfacer las demandas a que el Estado las condenaba.

Los fallos del tribunal fueron contrarios a las empresas. El Gobierno mexicano consideró suficientemente discutida la cuestión y pidió la rescisión de los contratos.

Cárdenas calculó la gravedad del conflicto y dio un paso trascendental. No actuó como demagogo. Midió los peligros de la situación, palpó las dificultades internacionales que traería consigo la expropiación de los bienes de las Compañías. Creyó que el país entero aplaudiría su decisión. No se equivocó. Hombres de todas las ideologías le mostraron su adhesión. Gracias a su habilidad y al buen sentido unidos a la serenidad de Cárdenas, la tormenta pudo aplacarse.

El Gobierno se comprometió a pagar en un plazo razonable el importe de los bienes expropiados. No podría Cárdenas pagar durante todo su periodo presidencial, pero las administraciones que lo sucedieron fueron fieles al compromiso que solemnemente había ofrecido cubrir el autor de la expropiación.

Las fuerzas capitalistas de México representadas por la banca, la industria y el comercio protestaron en forma respetuosa, pero enérgica contra la política de Cárdenas. Sostenían estar de acuerdo con muchos postulados de la Revolución, pero denunciaban que a la sombra de este nombre se consumasen muchos atropellos. En otros senderos de su actividad, Cárdenas dejó huella imperecedera. Su administración no puede juzgarse en unas cuantas líneas, reclama estudios profundos y juicios ecuanímenes que todavía están por hacerse aun cuando mucho se ha publicado hasta la fecha.

MANUEL AVILA CAMACHO: (1940-1946) Avila Camacho fue hombre ponderado y de voluntad muy firme. Es el representante de una tendencia moderada. Supo dominar por medio de la benevolencia, sin abusar jamás de la fuerza de que podía disponer no exageró su doctrina política y si demostró en cambio un gran respeto a las libertades públicas. En uno de los más dramáticos momentos de la historia humana, salvó a su patria de complicaciones internacionales. Se inclinó de lado de los países que lucharon contra el totalitarismo y declaró la guerra a Alemania. México no sintió ningún peligro en su economía ni en su seguridad. Teóricamente se sumó a los beligerantes, pero prácticamente el país no estuvo proplamente comprometido en una guerra Internacional.

Manuel Avila Camacho era general, en realidad no ganó la selección sino quien la ganó fué Juan Andreu Almozen.

México le declara la guerra a Alemania por que los E.U. forzarón a México a entrar a la 2a. guerra Mundial aunque en realidad no hizo nada México.

El país ganó posiciones importantes en la guerra como no habian importaciones nos ayudaron tecnológicamente en PEMEX, ia guerra termina y México quedò fuerte.

LIC. MIGUEL ALEMAN VALDEZ: (1946-1952) El 1o. de diciembre de 1946 inició las administraciones que ha sido objeto de las mayores controversias. Es indudable que bajo este régimen, dentro de los cauces de la paz pública, el país vio multiplicadas de una manera prodigiosa sus carreteras. La educación y las obras públicas fueron objeto de particular interés. Se logró la terminación de la Ciudad Universitaria. Tuvieron lugar también grandes repartimientos de ejidos y se perfeccionaron los sistemas de riego. Pero no podrá negarse tampoco que a la sombra protectora del régimen, se enriquecieron muchos funcionarios y que el país contrajo innumerables DEUDAS. Falta aún un estudio completo sobre los aspectos positivos y negativos de esta administración y a la voz de una crítica ponderada que determine responsabilidades.

En este periodo comenzó la corrupción, ya que fué muy notorio, estuvo involucrado en la guerra de Korea, dejó embarcado a México con la guerra por lo que vino una DEVALUACION, modifica el régimen de Cárdenas, establece el certificado de inestabilidad ganadera. Hizo una contrarreforma agraria, permite tener grandes extensiones de tierra.

Se industrializa más el país, hubo progreso, empezó la amplia emigración a E.U., existió una epidemia de fiebre aftosa por lo que México perdió el 25% de ganado

ADOLFO RUIZ CORTINES: (1952-1958) Ejerció una actividad gubernamental que contrasta en algunos aspectos con la de su antecesor. Su administración siguió una línea de conducta que evitó ciertos derroches y multitud de abusos. Está por investigarse en qué medida los compromisos contraídos por el régimen anterior contribuyeron a frenar el desarrollo económico del gobierno de Ruiz Cortines.

ADOLFO LOPEZ MATEOS: (1958-1964) Fue secretario de Trabajo de Ruiz Cortines, hombre activo y enérgico, gobernó con una tendencia de equilibrio al margen de todo sectarismo. Sin actitudes demagógicas llevó a cabo algunas expropiaciones e hizo la adquisición de empresas bajo cuyo control estaban servicios públicos tan importantes como la luz y fuerza.

Desde el punto de vista rural se continuó beneficiando la irrigación y la repartición de ejidos. Las relaciones con los Estados Unidos fueron cordiales y México pudo recuperar El Chamizal.

La transformación urbana que tuvo la ciudad de México, bajo la atinada dirección de su regente Uruchurtu no necesita ser ponderada. Los hechos hablan por sí mismos.

La actividad educativa de don Jaime Torres Bodet constituyó uno de los jalones más poderosos que haya recibido la cultura mexicana en el período revolucionario. La admiración y el respeto con que se le trata aún después de haber dejado de regir la Secretaría de Educación Pública son una prueba de la honda huella que dejó en el alma mexicana.

GUSTAVO DIAS ORDAZ: (1964-1970) México ha comenzado a industrializarse pero le falta muchas décadas para que sea un país industrial plenamente desarrollado. Nación hasta el momento fundamentalmente rural, no ha resuelto completamente su problema agrario que no depende exclusivamente del gobierno. Los agricultores deben comprender que una colaboración eficaz entre el Estado y sus gobernados es el único medio de lograr la prosperidad nacional.

México sigue siendo un país de terribles injusticias sociales. En su administración industrializó, fortaleció mucho al país, hubo el problema estudiantil, promovió a la industria eléctrica, asumió personalmente la responsabilidad de los actos del '68 y evitó que el país se viera en un levantamiento.

Durante la década de los sesentas la INDUSTRIA manufacturera registró tasas de crecimiento satisfactorias, manifestando una ligera desaceleración en los años setentas. A partir de 1977 se conforma la estrategia industrial actual bases para la política de protección con el fin de elevar el nivel de eficiencia y competitividad de nuestro aparato productivo, y evitar pérdidas netas en términos de productividad y empleo, para promover la sustitución de importaciones principalmente de bienes de capital y penetrar en el mercado externo a condición de inducir mayor eficiencia, integración y nuevos procesos.

En virtud de que el país no logró desarrollar plenamente la industria de bienes intermedios y de capital, se registró un crecimiento acelerado de esas importaciones, por otra parte fomentó la creación de una estructura productiva que no alcanzó generar una expansión del producto a ritmo equivalente al avocarse a la atención del consumo de sectores minoritarios.

La política de sustitución de importaciones apoyada en el proteccionismo excesivo y permanente, aplicada en forma indiscriminada, produjo altos costos y precios, además de dificultar la modernización del sector manufacturero y limitar la capacidad exportadora de la planta industrial nacional.

La estructura económica nacional alcanza niveles de producción que permitirán, en breve, apuntar las bases sobre las que estará asentada la estrategia general de desarrollo, no obstante, en el presente, la capacidad instalada principalmente en la planta industrial y en servicios estratégicos se aproxima a la utilización plena, creando en diversos subsectores problemas de oferta insuficiente. Además, el incremento a la demanda interna restringe los excedentes exportables.

En la década de 1960 la estructura productiva del sector industrial se vuelve más diversificada, se empiezan a producir bienes intermedios y algunos de capital. Las inversiones extranjeras directas aumentan rápidamente, destaca la industria Petroquímica y automovilística.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ: (1970-1976) *A partir de 1970, la situación de la agricultura se precipitó y el deterioro se hizo evidente. El estallido fue provocado por la crisis internacional, la de mayor magnitud desde los años treinta, pero sus causas más profundas, no pueden atribuirse sólo al comportamiento errático de los mercados internacionales o a las condiciones meteorológicas desfavorables. La importación de maíz y trigo, ininterrumpida desde 1972 y sin trazas de corregirse a corto plazo, sin duda el aspecto más severo de la CRISIS, depende de factores básicamente relacionados con la estructura de la producción en el CAMPO y con su articulación con la producción industrial y los servicios.

En vista de los problemas económicos y políticos del campo, el régimen de Echeverría puso en práctica una serie de medidas, entre las que destacaban las siguientes:

- La unión de los tres bancos de crédito agrícola en un solo organismo: El Banco Nacional De Crédito Rural.

La promulgación de una nueva ley de crédito agrícola, tendiente a favorecer a los ejidatarios y a los pequeños propietarios.

La creación de la Secretaría de la Reforma Agraria que debía reorganizar un buen número de ejidos con problemas de tenencia de la tierra.

- El incremento de los créditos y las inversiones públicas hacia el campo crecieron notablemente.
- El fomento de varios cultivos, la ampliación de los caminos de mano de obra y la extensión de servicios sociales y educativos al campo.
- El incremento en la acción de la Conasupo, para tratar de acabar con los intermediarios.
- El estímulo constante a la creación de agroindustrias.

Pese a la preocupación del gobierno Echeverristas, "las medidas tomadas para solucionar los problemas del sector agropecuario, han sido insuficientes e incompletas, por lo que la agricultura continúa en un atraso de organización, productividad, apoyo financiero y comercial. Ni siquiera por propia conveniencia se han preocupado los industriales por aumentar los ingresos de la población del campo, con vistas a fortalecer la demanda de sus manufacturas."

En este periodo la industria sigue creciendo de acuerdo a la demanda de bienes de los sectores económicamente pudientes, debido a la deformación de la distribución del ingreso.

Cada vez se depende más de las compras en el exterior de bienes de capital (maquinaria, equipo, etc.) materias primas (partes y repuestos) y servicios tecnológicos.

Las ramas más dinámicas de la industria van quedando sometidas a monopolios extranjeros (alimentos, química, farmacéutica, etc.) debido a las elevadas inversiones extranjeras directas y a la dependencia tecnológica. Las filiales establecidas en nuestro país siguen pautas de comportamiento que obedecen a las matrices establecidas en sus países de origen (Estados Unidos, Alemania, Francia, etc.).

Aunque se exportan más productos manufacturados en el período, esas exportaciones las realizan empresas extranjeras establecidas en el país: arados, motores y partes automotrices, máquinas de escribir y de coser, alimentos en conserva, hormonas, medicamentos, radios y televisores. Además estos productos tienen partes importadas, con lo cual el beneficio para el país casi es nulo.

En síntesis, la industrialización durante esta década se basó en el proteccionismo, la inversión extranjera y la sustitución de importaciones de bienes de consumo duradero, de bienes intermedios y de bienes de capital.

Es necesario cambiar el modelo de industrialización que ha seguido nuestro país basado en el proteccionismo, si no se quiere caer en problemas graves que afecten a toda la estructura socioeconómica.

El populatismo era el más conveniente, el ofrecía al pueblo cosas y las cumplía aún pusiera al país en inflación. Derrochaba dinero con los demás países ya que ayudaba a otros países, el pretendía ser el líder del 3er. mundo, dió órdenes al Banco de México que se emitieran más billetes por lo que vino la 1a. gran devaluación.

Una de las políticas que estableció Echeverría era que todo lo que no fuera nacional era malo, por que no quería a los extranjeros principalmente a los americanos, y lo primero que propuso fue echar a fuera a los extranjeros y quedó prohibido utilizar nombres americanos, por lo que todos los extranjeros tomaron sus capitales y se fueron del país, todo subió de precio, había desempleados y fue cuando Echeverría deja el país.

En el gobierno de Luis Echeverría, hubo un período de recesión con la inflación el gasto del gobierno creció, al igual que el P.I.B.

JOSE LOPEZ PORTILLO:(1976-1982) Durante este gobierno existió una alta inflación, fuga de capitales, control estricto de precios, crecimiento mínimo, bases legales para concentración del capital bancario, se publicó la Ley de Mercado de Valores.

En 1979 representó para México tal vez su mejor año en el período privado de no aumentar precios, se implantó el iva, desaparecieron los bonos financieros, se aumentaron las reservas de petróleo, se debilitó en los mercados internacionales el precio del dólar norteamericano.

Uno de los aspectos negativos fue el alza de las tasas de interés internacionales y nacionales.

En 1973 tuvo lugar el primer "choque" petrolero. El precio del petróleo pasó de 2.6 dólares por barril en 1972 a 5.0 en 1973 y 13.6 en 1974, un aumento de más de 500% en sólo dos años.

La brusquedad del alza del precio del petróleo crudo provocó el llamado problema del "reciclaje". el consistió en que al elevarse el precio del petróleo los países de la OPEP generaron un enorme superávit en cuenta corriente, mientras que el déficit corriente de los países en desarrollo experimentó una fuerte alza. Los países de la OPEP, debido a su tamaño, no podían utilizar su excedente de recursos en sus propias economías, mientras que por su parte los países en desarrollo no petroleros no podían ya obtener en los países desarrollados el financiamiento que requerían para sostener su ritmo de crecimiento, pues éstos habían perdido su superávit en cuenta corriente. En consecuencia, había que llevar los fondos de los países petroleros a los países en desarrollo. Esto a su vez exigía que alguna institución o agente tomara el riesgo de la operación.

La solución fue la banca internacional por medio del crecimiento del mercado del "eurodólar". Los grandes bancos que participaban en este mercado recibieron, por un lado, grandes depósitos de los países petroleros superavitarios y, por el otro, tuvieron la capacidad de asignar estos fondos entre los distintos países deficitarios tomando ellos el riesgo de la operación.

De esta forma resultò la soluciòn al problema del reciclaje un enorme crecimiento del mercado del eurodòlar. Este mercado creciò en 44% en 1973 y en 34% en 1974. Esto trajo una ràpida flexibilizaciòn y ampliaciòn de la oferta de crédito para los países que estos bancos consideraran buenos sujetos de crédito.

El reciclaje, sin embargo, ocurriò en medio de fuertes presiones inflacionarias, las cuales fueron mucho más severas para los países en desarrollo. Esta inflaciòn, junto con el nuevo sistema de tipos de cambio móviles, provocò una gran variabilidad de las tasas de Interés.

La privatizaciòn fue consecuencia de la decisiòn tomada por los países desarrollados de dejar que fuera la banca privada internacional la que se encargara casi por completo de realizar la transferencia del superávit de la OPEP y, en forma correspondiente, de no aceptar que las instituciones multilaterales participaran más ampliamente en el proceso. Las consecuencias de esta decisiòn no se observaron sino hasta la crisis de 1981 y 1982, cuando se puso de manifiesto que los bancos privados no tenían en realidad suficiente capacidad de análisis para discriminar buenos y malos deudores entre los países a los que prestaban

La situaciòn antes descrita se inició en 1981. El ambiente general era de un gran optimismo. En línea con lo ocurrido en los cuatro años anteriores, el presupuesto del sector público pronosticaba que durante ese año, el precio del petróleo sería en promedio un 10% más alto que el del año anterior, y que el monto de la exportaciòn del energético en el año sería un 75% más alto.

En funciòn de este optimismo se decidió, a fines de 1980, que la política económica buscaría que la tasa de crecimiento económico fuera en 1981, tan o más alta, que la de 1980. Y de igual forma se decidió continuar con las políticas de tipo de cambio fijo, de baja de tasas de Interés, precios públicos fijos y altos subsidios.

Las cosas dentro de la economía nacional empezaron a funcionar de acuerdo con lo previsto en los primeros meses de 1981. Los efectos del choque externo, si bien ya se habían empezado a sentir, no afectaban el ambiente general de optimismo. Sin embargo, el deterioro del mercado petrolero se fue haciendo cada vez más marcado. Finalmente, en los últimos días de mayo el precio del petróleo empezó a bajar y, por primera vez en varios años, México tenía que reducir sus precios de venta al exterior.

Para sorpresa de muchos, el Gobierno (a pesar de la fuga de capitales) pudo mantener su política aun durante muchos meses más. Por tanto, se sostuvo el proceso de expansiòn de la demanda y la oferta agregada. El crecimiento del PIB en el año fue de 7.9%. La inflaciòn diciembre a diciembre fue del 28.7%, ligeramente inferior a la de 1980.

La racionalidad de la acciòn del Gobierno era que preveía que pronto tendría lugar a un repunte importante del precio del petróleo en el mercado mundial. Además, la situaciòn de transición política que vivía en ese momento el país elevaba para el Gobierno el costo de las políticas alternativas. ¿Cuál era la racionalidad de la banca comercial extranjera al realizar estos préstamos? Su solo monto debía haberles indicado a los bancos acreedores que estos préstamos eran riesgosos. Este riesgo se hacía mayor si se tomaba en cuenta la evoluciòn depresiva de la economía mundial. Quizá la razón de su actitud complaciente fue que compartía con el Gobierno la perspectiva de que el precio del petróleo repuntaría pronto.

Posiblemente pensaban que la fuga de capitales tenía motivos políticos y que, por tanto, los fondos retornarían al país hacia el final de 1982 y principios de 1983. Claramente existía una razón operativa que consistía en el simple hecho de que durante 1981 y, hasta que se declaró la crisis en agosto de 1982, los bancos no sabían los montos tan importantes de créditos que habían otorgado al gobierno de México, ya que muchos de estos créditos eran de corto plazo y por tanto caían fuera de la informaciòn más conocida.

Al final de 1981 la deuda pública externa del país había aumentado en 19,148 millones de dólares. De ellos, 9,855 millones de dólares eran de largo plazo y 9,263 de corto plazo. Con este incremento, en particular ocurrido en el crédito de corto plazo, se hizo seguro que en 1982 había grandes problemas con la deuda mexicana.

De esta manera, 1982 se inició con grandes incertidumbres. En primer lugar, no se sabía cuáles serían las medidas que tomaría el Gobierno para reducir los grandes desequilibrios macroeconómicos existentes, así como para frenar la fuga de capitales. En segundo lugar, existía la amenaza de que continuaría la caída del precio del petróleo. Por si fuera poco, a estas dudas se agregaba la incertidumbre sobre la actitud que tomarían los bancos extranjeros sobre el inminente problema de renovación de los créditos de corto plazo.

Sin embargo, al principio de este año el Gobierno anunció que se mantendría la política de expansión de la economía y que, aunque reconocía que la situación era difícil, se propondría mantener fijo el tipo de cambio. Se dijo también que se procuraría obtener más divisas aumentando la venta de petróleo y contratando más deuda externa.

No obstante estos anuncios, las expectativas de una pronta devaluación se fueron difundiendo entre inversionistas, ahorradores y público en general. Como consecuencia, la demanda de dólares aumentó en forma explosiva. Al fin de febrero de 1982, el Gobierno anunció la devaluación del peso. El nuevo tipo de cambio pasó a 27.4 a 38.10 pesos por dólar.

Sin embargo, lo importante fue que la devaluación no vino sola. Al ceder el gobierno a la presión por devaluar, aceptó que ya no era previsible un repunte a corto plazo del precio del petróleo, y decidió iniciar un proceso de ajuste de la economía nacional.

Así, dos días después de la devaluación, se anunció la aplicación de un programa de estabilización. La principal acción restrictiva de este plan se hacía caer sobre el gasto público, aunque también se preveía la imposición de severos límites a la expansión de la masa monetaria. Además, el plan disponía ajustar el ritmo del deslizamiento a fin de evitar una sobrevaluación y fijar las tasas de interés en un nivel que las hiciera competitivas con el exterior.

El Gobierno esperaba que, junto con la devaluación ya efectuada, la aplicación de este plan fuera suficiente para calmar las expectativas inflacionarias y frenar la fuga de capitales. Sin embargo, después de la publicación de este programa, sucedieron varios eventos:

El 26 de febrero hubo una devaluación, esta vez por un 23%, que situó al tipo de cambio en 47 pesos por dólar. Después, el 17 de marzo, renunciaron el secretario de Hacienda y el director del Banco de México y, el 19 de ese mismo mes, se anunció que el Gobierno "recomendaba" un aumento salarial del 30% para las percepciones iguales o inferiores a un salario mínimo.

Por lo tanto, todos estos acontecimientos causaron desconcierto e inquietud, sobre todo el alza salarial que provocó mayores expectativas inflacionarias y, sobre todo, disminuyó la credibilidad del programa de estabilización que se había anunciado a mediados de febrero. En consecuencia, se considera conveniente que el nuevo equipo financiero elaborara un segundo programa de ajuste. Y éste se publicó el 20 de Abril de 1982.

Este programa también anunciaba un manejo flexible de la tasa de interés y del tipo de cambio, así también imponía diversos frenos a la expansión monetaria.

Se puede decir que a finales de 1982 se cierra todo un ciclo de evolución de la deuda pública externa de México. Éste empieza en los años cuarenta frente a una oferta nula y rígida y una comunidad financiera recelosa y resentida.

Resuelto el problema de la deuda antigua se inicia la expansión de la deuda moderna para llegar, en los años del auge petrolero, a la situación exactamente contraria. Es decir, se contaba con una oferta de crédito barato, casi completamente elástica y una gran confianza de los acreedores en el país. Bastaron pocos años para relomar a una situación similar a la del principio, una oferta inelástica y muy escasa, así como una comunidad financiera poco deseosa de tratar con el país. Este fue el problema que hubo que hacer frente a partir de entonces.

Cuando entro al poder ya estaba devaluado el peso, el dólar estaba a \$12.50 y después a \$23. En Campeche descubren unos pozos petroleros, en ese entonces había una reserva impresionante, y él se puso a vender el petróleo, cuando él vendió el petróleo era para pagar los préstamos, por otro lado la OPEP estaba vendiendo poco petróleo y México vendía en cantidades demasiadas altas por lo que la OPEP también se pone a vender el petróleo igual que México o más que México, como el mundo se lleno de petróleo empezaron a bajar los precios.

Antes de que se vendiera tanto petróleo éste estaba 40-42 dólares el barril del petróleo y cuando viene el exceso de dólares cae: 34 dólares el barril del petróleo, por lo que se volvieron a cerrar empresas y ante esta situación se presentaba OTRA DEVALUACION por que México ya no tenía con que pagar.

Este presidente era muy epotista es decir que colocaba a toda su familia y conocidos en altos puestos, y esto implicaba un gran gasto para el país, mientras que el país seguía imprimiendo billetes, y se avecinaba otra devaluación y como se oía este rumor varias personas compraban dólares, y esto hizo que se hicieran transferencias en el país, lo poco que tenía México se agoto. Es cuando López Portillo decide Nacionalizar la banca y en su último informe anuncia la NACIONALIZACION DE LA BANCA, por lo que todos los banqueros se salieron del discurso e inmediatamente con la banca nacionalizada implanta una ley "No vender dólares", y las personas que tenían dólares éstos se convierten en Mexdólares, es decir que si éstos dólares se querían retirar era en moneda nacional.

En este período México se encuentra en la ruina, sin mencionar que existía demasiada corrupción.

El goblemo se llevo todo el dinero que estaba en el banco, por otra parte las empresas necesitaban dinero para financiarse pero como no había dinero en el país se ENDEUDARON en el exterior, cuando vino la gran devaluación muchas empresas quebraron y otras estaban al punto de la quiebra, muchas empresas recortaron personal.

López Portillo empezó a pedir dinero prestado al extranjero, se empezaron a crear nuevas empresas, y regresan las transnacionales, ahora sí había mucho empleo.

Durante su administración hay alta fuga de capitales, control estricto de precios, crecimiento mínimo, se daban las bases legales para la concentración del capital bancario, se publicó la Ley de Mercado de Valores, la cual fomentó el mercado de valores y lo separa del mercado bancario.

Cuando privatiza la banca, las únicas instituciones exceptas fueron el Banco Obrero y Citibank, N.A. no se nacionalizaron las organizaciones auxiliares de crédito, ni las oficinas de representación.

En su sexto Informe al Congreso de la Unión del 10. de septiembre de 1982, señaló que hubo avance en el esfuerzo de reestructurar los sistemas para regular el comercio exterior, con el objeto de hacer frente a las dificultades de la coyuntura, sin descuidar las transformaciones estructurales. El restablecimiento de diversos controles al comercio exterior refleja la flexibilidad de nuestras políticas para ajustarnos a los requerimientos de la economía y dar racionalidad a las importaciones.

Inducimos un comportamiento programado, en plazos razonables y una posición de pagos lo más estable y sólida posible frente a las perturbaciones financieras, sin embargo, el dinamismo de la inversión privada y pública lanzó el crecimiento de las importaciones de bienes intermedios y de capital a una tasa anual de 41.9%. Ello, empujó un déficit comercial a un saldo negativo que crecía 35.9% a pesar de las exportaciones petroleras que cubrieron hasta el 71.4%. En estas condiciones es fácil entender que un país en desarrollo y con crecimiento alto como el nuestro, que enfrenta una recesión de la economía y el comercio mundial y un brusco deterioro de los precios del petróleo y las materias primas, sufra un impacto negativo en sus finanzas, agravado por altas tasas de interés en el exterior, por restricciones crediticias particularmente severas y por un comercio desleal.

Con la política arancelaria a la exportación, encaminada a fomentar y diversificar las ventas al exterior, fundamentalmente de aquellas que contienen mayor valor agregado, se prosiguió con la eliminación de aranceles y precios oficiales, con el propósito de hacer más competitivos los productos nacionales en los mercados internacionales, sin embargo, las exportaciones mexicanas no petroleras crecieron lentamente debido a la caída de los precios internacionales de los productos mal llamados tradicionales: minerales, agropecuarios y pesqueros, y a una mayor absorción de la producción dentro del propio país.

La política de comercio exterior es cada vez más, una palanca para nuestro desarrollo autónomo. Usamos sus instrumentos tan intensamente como nos es posible, en función de las prioridades nacionales y en estrecha correspondencia con los requerimientos y planes de nuestro proyecto nacional, democrático e independiente. En lo interno y en lo externo, nuestra política comercial reside, ante todo, en un compromiso de beneficio popular.

MIGUEL DE LA MADRID:(1982-1988) Fue manipulado, adentro mucha presión americana, nos metió al GAT, acepto la instauración, el plan de choque contra la inflación. La inflación llegó a grandes niveles.
En este sexenio no se avanza mucho.

El presidente Miguel de la Madrid Hurtado, puso en marcha el PIRE (Programa Inmediato de Reordenación Económica) cuyos propósitos se orientaron a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, protegen el empleo el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo.

En 1984 se convirtió en el año de estructuración de grandes cambios y en el año en que la crisis llega a su fin en México, también se mostraron grandes fracasos y el gobierno daba marcha atrás en decisiones estructurales: se reprivatizaba la economía liberada en gran forma el control de cambios, se daban las pautas para la banca dual, se modificaban los objetivos del servicio público de banca y crédito y se confirmaba la duda sobre el control a la inflación entre otras cosas.

Se presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, cuyos objetivos fueron recuperar y fortalecer el ahorro interno, asignar y canalizar eficientemente los recursos financieros, orientar las relaciones económicas con el exterior y fortalecer y consolidar el Sistema Financiero Nacional

Para detener la inflación del sexenio pasado se suscribió en el mes de diciembre de 1987 el Pacto de Solidaridad Económica entre el gobierno federal y representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial.

CARLOS SALINAS DE GORTARI.(1988-1994) Para diciembre de 1988 , cuando tomó posesión el Presidente Carlos Salinas de Gortari, ya se había recorrido un largo camino en materia de negociación y estudio de opciones para encontrar una solución duradera al problema de la deuda. México, en particular, había avanzado firmemente en el proceso de estabilización y cambio estructural de la economía, lo que constituiría, una excelente carta de presentación para negociar una restructuración de la deuda externa desde una perspectiva de más largo alcance. Por otra parte, en el ámbito internacional, a la par que crecía la idea de buscar una solución de largo plazo al problema de sobreendeudamiento.

Se comenzaron a poner en práctica operaciones de reducción del saldo de la deuda mediante el uso de mecanismos de mercado.

México no podía continuar en un estado de recesión económica, de ser así, se hubiera puesto en serio peligro la potencialidad de crecimiento de la economía en el futuro y la viabilidad de las reformas estructurales que se requería consolidar, por ello, la restructuración de la deuda externa era un Imperativo.

Cada año de recesión equivalía a un retroceso de varios años en el nivel de bienestar de la población, pues la explosión demográfica de los años sesenta y setenta había dejado de herencia para la década de los ochenta una gran oferta de empleo que no encontraría acomodo en el mercado laboral entanto no se reiniciara el crecimiento económico.

De 1982 a 1988 el PIB creció a una tasa real de 0.2% promedio anual, la más baja desde que se inició la industrialización del país, con una tasa de inflación promedio anual de 91.1% un deterioro acumulado de los salarios reales de más de 50% un aumento considerable de las tasas de desempleo y subempleo y una pérdida de dinamismo (en algunos años incluso caída) del gasto social. Ese fue el resultado de que México adoptará una política económica coherente y perseverante para lograr el saneamiento de las finanzas públicas y del cambio estructural.

Para 1988 la población del país demandaba ya, de manera impostegable, solución a sus demandas de mayor bienestar social. Por ese motivo, en su discurso de toma de posesión, el 1º de Diciembre de 1988, el Presidente Carlos Salinas de Gortari estableció como uno de los principales objetivos fundamentales de la estrategia de recuperación económica con estabilidad de precios, la reducción de la transferencia neta de recursos al exterior hasta ubicarla en aproximadamente 2% del PIB, como promedio anual entre 1989 y 1994. Así se liberarían recursos para la inversión productiva con el fin de recuperar las tasas históricas de crecimiento. De esta manera, la prioridad hacia adelante sería volver a crecer y para ello se buscaría por todos los medios disponibles reducir el servicio y el saldo de la deuda externa.

Para detener la inflación de un sexenio se suscribió en el mes de diciembre de 1987 el Pacto de Solidaridad Económica entre el gobierno federal y representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial.

El objetivo del pacto fue detener la INFLACION a través de sanear las finanzas del gobierno, controlar los aumentos de precio y salario, disminuir las tasas de interés y congelar el tipo de cambio.

Se dictaron medidas relativas a la disminución de impuestos, como fue el decreto que estableció la disminución a 0% del impuesto al valor agregado a los de alimentos procesados y a los medicamentos sujetos a la tasa del 6%. Adicionalmente, también se estableció un decreto para desgravar a partir del 1o. de septiembre el pago de impuesto sobre la renta a los ingresos que obtengan las personas físicas en todo el país por ingresos equivalentes hasta cuatro veces el salario mínimo general del Distrito Federal.

El origen de la inflación, es el gran gasto gubernamental, una vez que se liberen los precios, se disparará nuevamente la inflación

En diciembre de 1988 se suscribe el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), con la participación de los sectores obrero, campesino, empresarial y el gobierno federal.

El objetivo del PECE es consolidar el abatimiento de la inflación, mantener la estabilidad de precios y sentar las bases para la recuperación gradual y sostenida del crecimiento económico.

Entre las medidas principales son el no incrementar precios y tarifas del sector público. Otra de las medidas será que el sector empresarial absorba aumento salarial (del 8%), manteniendo los precios vigentes y en el caso de precios oficiales se examinarán los casos excepcionales en que pudieran existir rezagos considerables.

Con este nuevo pacto, se prolonga el control de precios y así continuar con la reducción de la inflación, para lograr abatir la inflación se requiere la reducción del gasto público.

En general los pactos que han celebrado han sido los siguientes:

*Pacto de Solidaridad Económica:

Diciembre 1987
 Febrero 1988
 Marzo 1988
 Agosto 1988

*Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico.

Diciembre 1988
 Junio 1989
 Diciembre 1989
 Mayo 1990
 Noviembre 1991
 Noviembre 1991

*Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo.

Octubre 1992
 Octubre 1993

*Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento.

Septiembre 1994

Los lineamientos que debería seguir la reestructuración de la deuda externa estuvieron en plena concordancia con las metas del PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (PECE), que continuó el esfuerzo de estabilización iniciado en diciembre de 1987 con la firma del Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

EL PECE sentaría las bases para la reactivación gradual y establece de la economía, al tiempo que fortalecería la capacidad negociadora del país con los acreedores del exterior.

Específicamente, los principales objetivos de política económica para 1989 fueron: reducir el déficit financiero del sector público de 12.3% del PIB en 1988 a 6.0% en 1989, en congruencia con el propósito fundamental de abatir la inflación; obtener un crecimiento moderado del PIB con una recuperación más acentuada durante el segundo semestre, una vez concluida la negociación con los acreedores externos, y a reducir la tasa de inflación a menos de la mitad de la tasa registrada en 1988 (51.7%). También se preveía un déficit en cuenta corriente como efecto de la recuperación económica y la apertura comercial.

Por otra parte, debido a la escasa disponibilidad de recursos, la política del gasto exigió una mayor eficiencia y selectividad, dando prioridad a todos aquellos proyectos relacionados con el gasto social (educación, salud, alimentación, vivienda y medio ambiente), así como alentando la coinversión del sector público con los sectores privado y social, principalmente en proyectos de infraestructura.

En diciembre de 1988 el saldo de la deuda externa total ascendía a 100,914 millones de dólares. De ese monto, 81,003 millones correspondían al sector público, de los cuales, 57,786 millones estaban contratados con la banca comercial internacional. Sobre esta última cifra se realizaría la restructuración de la deuda, la cual presentaría diferencias significativas con respecto a las anteriores restructuraciones, entre las más importantes destacan las siguientes:

- * El propósito principal de la estrategia de negociación fue abatir la transferencia de recursos al exterior por medio de la reducción del saldo de la deuda y de su servicio, a diferencia de las negociaciones anteriores que privilegiaron el alivio transitorio por la vía de la recalendarización de pagos del principal y/o la contratación de nuevos créditos.
- * Se reconoció que el endeudamiento externo excesivo constituía un obstáculo al crecimiento económico, sentando un precedente de gran trascendencia en los acuerdos entre acreedores y países en desarrollo sobreendeudados.
- * Los montos involucrados fueron de tal magnitud que, en el caso de los bancos acreedores que no habían constituido las suficientes reservas, las operaciones de reducción del saldo de la deuda implicaban el riesgo de quiebra técnica. Fue necesario entonces hacer conciencia entre los gobiernos acreedores para que brindaran su apoyo a los bancos comerciales modificando las regulaciones pertinentes, con el fin de permitirles absorber posibles pérdidas.

ERNESTO ZEDILLO

La noche del 19 de diciembre de 1994, cerca del inicio del nuevo día, un extraño rumor invadió las redacciones de los periódicos: los sectores integrantes del Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento (Pabec) estaban reunidos para determinar presuntamente el nuevo salario mínimo que regiría durante 1995.

No dejó de extrañar, sin embargo, que a una hora tan avanzada de la noche se hubieran reunido los representantes de los distintos sectores -gobierno, empresarios, obreros y campesinos- que conformaban el mecanismo de concertación conocido como Pacto y que, habiendo arrancado durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, había servido -con diferentes nombres- como eficaz instrumento del gobierno de Carlos Salinas de Gortari en sus programas antinflacionarias.

En efecto, estaban reunidos algunos de los habituales asistentes a las sesiones del Pacto - Fidel Velázquez, el longevo líder de la confederación de Trabajadores de México (CTM), dijo que el sector obrero no fue convocado-, pero no para discutir el salario mínimo sino algo grave: la devaluación del peso, a consecuencia del saqueo que estaban sufriendo las reservas de divisas del país.

El titular de Hacienda explicó que el fin de que "El Banco de México tenga la flexibilidad suficiente para hacer frente a las inquietudes que han surgido del conflicto en Chiapas", la banda de fluctuación del peso se ampliaría en 53 centavos, para llegar a 4 pesos, pues estaba en 3.47, por lo que en buen romance significaba una inmediata devaluación del peso hasta de 15%.

La Bolsa Mexicana de Valores no retrocedió sino avanzó hasta cerca del 8% para cerrar con ganancias de 1.93. Esto se explica por la entrada masiva de capital extranjero que acudió a la "barata" de acciones mexicanas denominadas en pesos y cuyos precios repentinamente se vieron reducidos en el mismo porcentaje en que se encareció el dólar.

El 20 de diciembre de 1994 se inicia una nueva crisis económica en México con la devaluación del peso. Todo parecía que la inflación estaba controlada, pues la de 1994 fue de 7.05% y el pronóstico para 1995 era de 4%. Sin embargo la realidad fue otra.

Nos enfrentamos en 1995 a crisis económica, política y social. El nuevo pronóstico de la inflación para 1995 es de 20 ó 30%.

Al día siguiente, Jueves 22 de diciembre, se hizo el caos económico:

*El dólar se disparó hasta a seis pesos y cerró en un promedio de cinco.

*Las operaciones con Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) alcanzaron en el mercado secundario una tasa de hasta 32% anual (semanas después este porcentaje se duplicaría en valores al mismo día).

*La Bolsa Mexicana de Valores tuvo drásticos altibajos y su índice de precios y cotizaciones se ubicó con una ganancia de 4.66%, para caer pronunciadamente a principios de enero.

*Los bonos de la Tesorería de la Federación o Tesobonos -que se emiten en pesos pero están indexados al dólar- se negociaron con tasas de hasta 26%.

*Miles de reservaciones para viajar al extranjero fueron canceladas por desilusionados viajeros que vieron frustradas sus vacaciones de fin de año.

*Las instituciones de banca extranjera que ya habían sido autorizadas para instalar filiales en México aplazaron la apertura de sus oficinas.

*La banca privada mexicana ajustó al alza sus tasas, que llegaron a 56% anual para los créditos al consumo.

*La deuda externa se incrementó en relación al producto interno bruto, pues de 39.3% pasó a representar 59.6%, prácticamente lo mismo que en 1986, cuando equivalía a 59.4%.

*En el Distrito Federal y en muchas otras ciudades del país se agudizó la fiebre reetiquetadora iniciada desde que se supo de la devaluación y que rápidamente cambió los precios, aumentándolos, a los productos de importación y también a muchos de fabricación nacional.

*Los empresarios pequeños y medianos que se habían endeudado en dólares confiando en la estabilidad económica tantas veces proclamada por el gobierno de Salinas de Gortari vieron abrirse el abismo de la insolvencia y la quiebra.

*Los trabajadores miraron desesperanzados cómo se había pulverizado su aguinaldo y cómo el comedor, el refrigerador o el pequeño automóvil que proyectaban comprar, o el viaje de fin de año que pensaban realizar, desaparecieron de sus expectativas.

*Muchos campesinos, perennemente marginados, se preguntaban si todavía podían esperar algo de sus eternas gestiones, si su proverbial paciencia sería alguna vez premiada, o si debían emprender el camino de los zapatistas de Chiapas.

¿Qué había pasado?, la apertura comercial, que precedió al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y se consolidó con él, originó una lluvia de importaciones que desde fines de la década de los ochenta superaron a las exportaciones -es decir, salían muchos más dólares de los que entraban- y este desequilibrio produjo un déficit en la balanza comercial y, en consecuencia, en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Las importaciones eran en su mayoría de bienes de capital -es decir, maquinaria y equiponecesarios para la expansión de la planta industrial. Esto era verdad, pero los problemas comenzaban cuando esos bienes no eran los únicos que entraban, como a diario se podía comprobar mediante una simple visita a los supermercados, sino que eran acompañados por multitud de artículos de consumo, al grado de que, por ejemplo, pronto se convirtió en un hábito común en México la adquisición de agua natural embotellada en distintos países de Europa.

Tales importaciones no se debían exclusivamente al libre comercio, sino fundamentalmente a que llegaban a precios muy atractivos merced al precio relativamente bajo del dólar o, lo que es lo mismo, a la sobrevaluación del peso.

Así, en diciembre de 1994 ese desequilibrio ascendía a 28 mil 500 millones de dólares aproximadamente, equivalente a casi 8% del producto interno bruto. Si bien esta cifra por sí sola dice poco, unos datos comparativos ayudan a entender su gravedad: el déficit estimado por el propio gobierno para 1994 era de 19 mil 736.7 millones de dólares, pero fue rebasado por alrededor de 9 mil millones de dólares, el de 1993 había sido de 23 mil 392.7 millones de dólares, y el de 1989 había ascendido a sólo 6 mil 065.3 millones de dólares. Es decir, en 5 años se habla más que cuadruplicado el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Adicionalmente, conviene tener en cuenta que al final de los tres sexenios anteriores, ese saldo negativo, que en 1994 representó el 8% del producto interno bruto, equivalió a 4% en 1976, a 3% en 1982 y a poco menos del 1.5% en 1988.

El financiero, viernes 6 de enero de 1995, Análisis, p. 7-A

No obstante, el gobierno de Salinas de Gortari hallaba justificación para ello. Para decirlo en palabras del propio ex presidente:

La contrapartida natural del superávit en la cuenta de capital es un déficit de la cuenta corriente. Este déficit es la prueba de que el país está haciendo uso de recursos del exterior, que hacen posible la expansión de la planta productiva nacional a mayor velocidad que si se utilizara exclusivamente financiamiento de origen nacional. A diferencia de lo sucedido en el pasado, los recursos del exterior se utilizan para financiar proyectos de inversión del sector privado, y ello se ha traducido en el aumento de la inversión respecto al PIB, permitiendo avanzar en la modernización de la planta productiva y en el cambio estructural de la economía, sin afectar reservas. Al día de ayer, las reservas depositadas en el Banco de México sumaron 17,242 millones de dólares. Conviene destacar que este monto de reservas no incluye las líneas de apoyo recíproco que se tienen contratadas con las autoridades financieras de varios países, y los cuales no están siendo utilizados. El nivel de las reservas nos permite fortalecer la solvencia de nuestra moneda.

Carlos Salinas de Gortari, Sexto Informe de Gobierno, 1º de noviembre de 1994, p.31.

La visión del nuevo presidente, Ernesto Zedillo Ponce de León, fue por entero diferente. Así, el 29 de diciembre de 1994 sostuvo que "el déficit en la cuenta corriente llegó a ser tan grande durante los últimos años, que, dadas las circunstancias internas y externas, era insostenible. Es preciso reconocer que hubo una subestimación del problema, y esa subestimación fue sumamente grave.

Esta subestimación fue palmaria. Por ejemplo, unos días antes de la devaluación, el gobernador del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo, declaró al semanario Tendencias:

"Podríamos decir que cuanto más éxito tenga México como país atractivo para la inversión, es casi seguro que será más grande el déficit de cuenta corriente. Si no ¿cómo propiciar la atracción de capitales?... Cuando el déficit en cuenta corriente no está originado por políticas internas expansivas sino por atracción de capitales, es curioso, pero el tamaño del déficit de cuenta corriente es un poco la medida del éxito del país, no del fracaso. No se ha acabado de entender que una cosa es el déficit en cuenta corriente originado en políticas expansivas y otra un déficit de cuenta corriente originado en un flujo de capital que viene del exterior.

Tendencias económicas y financieras (Informe semanal para la dirección de empresas), Grupo Editorial Expansión, volumen VII, número 404, 12 de diciembre de 1994.

Como quiera que sea, ahora parece claro que el saldo negativo de la cuenta corriente pudo haberse atenuado si el gobierno salinista no se hubiera empeñado en mantener la paridad del peso con un deslizamiento insuficiente, a fin de no perturbar el control de la inflación. Ese déficit se compensa con inversión extranjera directa o créditos de largo plazo, pero en el caso de México la mayor parte de los flujos de capital extranjero se dieron en 1994 en instrumentos financieros líquidos de corto plazo, que huyeron en cuanto vieron problemas en el país o a los que era preciso pagar en un tiempo determinado.

Con fecha 3 de enero de 1995 se firma el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica cuyos objetivos son:

1. Evitar que la devaluación se traduzca en una espiral inflacionaria en inestabilidad del tipo de cambio.
2. Restablecer la confianza.
3. Impulsar los cambios estructurales necesarios para que la economía aumente su competitividad frente al resto del mundo, preserve su planta productiva y el empleo y acelere la creación de fuentes de trabajo

TEXTO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.
VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

Posiciones encontradas se presentaron entre diversos sectores del país en torno al Informe presidencial. Mientras algunos lo consideraron "realista y optimista", para otros fue retórico y refleja la ausencia de un proyecto claro y definido.

Representantes empresariales aplaudieron el discurso de Ernesto Zedillo, pero destacaron la importancia de actuar con rapidez para empezar la recuperación económica y evitar una mayor mortandad de empresas y desempleo.

La crisis financiera y económica que emergió a fines de 1994 ha deteriorado severamente los niveles de vida de la población, y puso en riesgo mucho de lo construido con el trabajo de millones de mexicanos, a lo largo de años.

Mientras que en 1988 los mexicanos ahorramos casi 22 por ciento del producto nacional, esa proporción fue reduciéndose, año tras año, hasta llegar a menos de 16 por ciento en 1994.

A pesar de que en esos años contamos con la mayor disponibilidad de recursos financieros externos en la historia del país, la falta de ahorro interno provocó que la inversión productiva no tuviera el dinamismo deseable.

La caída del ahorro interno, en condiciones de déficit en cuenta corriente cada vez mayores, cubiertos por fuertes entradas de capital financiero, explica en última instancia el bajo crecimiento económico.

Por falta de ahorro interno, de inversión y de crecimiento del producto interno bruto, la economía mexicana se hizo vulnerable a los movimientos de capital de corto plazo. Esa vulnerabilidad aumentó por los hechos trágicos de 1994, y por el alza de las tasas de interés en el exterior. Al agotarse los estrechos márgenes que podrían haber permitido corregir gradualmente el grave desequilibrio acumulado, estalló la crisis.

Súbitamente, el país perdió todo acceso adicional a los recursos financieros antes disponibles y además se inició un retiro masivo de esos recursos.

En los primeros días de 1995, el retiro masivo de inversiones puso al país al borde del colapso financiero y productivo.

Era igualmente importante corregir rápida y ordenadamente el grave desequilibrio acumulado en la cuenta corriente de la balanza de pagos, con los menores costos posibles sobre la planta productiva y el empleo. Asimismo, era indispensable evitar que la inflación causada por la devaluación se volviese incontrolable.

Para lograr esos objetivos, el programa de ajuste incluyó medidas drásticas, ciertamente dolorosas, para fortalecer las finanzas públicas. Incluyó también el diseño y la negociación de una estrategia de financiamiento externo para compensar y revertir la pérdida de capital de corto plazo que había sufrido el país. Además, se dio una gran importancia a la aplicación de programas especiales para atenuar los impactos recesivos e inflacionarios.

Para lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas se recortó fuertemente el gasto público programado para el presente ejercicio fiscal, que a su cierre registrará una disminución de 10 por ciento en términos reales respecto del año anterior. Con el mismo propósito, se modificaron los precios y las tarifas del sector público y la tasa general del impuesto al valor agregado.

Sin estas medidas, la devaluación, el desempleo y la inflación habrían sido más graves y habrían demandado de todos un sacrificio aún mayor.

El retiro masivo de inversiones fue el factor más severo de presión sobre el tipo de cambio y las tasas de interés, y constituyó también el mayor riesgo para el aparato productivo y financiero del país.

El problema se hizo aún más difícil por la naturaleza de los flujos de capital externo que estaban en juego. En esta ocasión los inversionistas no eran acreedores bancarios, sino miles de ahorradores del extranjero que invirtieron en instrumentos financieros de alta liquidez.

A su vez, la inflación mensual, que llegó a ser de 8 por ciento en abril, muestra desde entonces una clara tendencia decreciente. Para agosto, se estima ya menor al 2 por ciento.

El tipo de cambio, que superó los 7.50 nuevos pesos por dólar el pasado mes de marzo, ha promediado 6.19 durante los últimos tres meses. La tasa de interés interbancaria, que llegó a casi 119 por ciento también en marzo, se ha reducido a menos de 40 por ciento, si bien continúa siendo elevada.

El país dejó de percibir recursos externos que significaban más del 7 por ciento del ingreso nacional. Esta pérdida se ha traducido en una disminución del ingreso de las personas y las empresas y esto, a su vez, en una fuerte caída del consumo y de la inversión. Con ello se ha agravado el impacto recesivo de la crisis.

Durante el primer semestre del año, el PIB tuvo una disminución del 5.8 por ciento, respecto al mismo lapso de 1994.

Estos fenómenos, en su conjunto, han significado una disminución en el valor real de los salarios, y, sobre todo, en el nivel de empleo.

Otra fuente importante de impulso a la recuperación económica será la inversión pública, que crecerá significativamente durante los próximos meses. En congruencia con la marcada austeridad que tuvo que darse en el primer semestre del año, casi tres cuartas partes de la inversión pública federal programada se erogarán durante el segundo semestre, favoreciéndose la recuperación de la demanda y del producto interno bruto.

Para 1996 se elaborará un calendario de ejercicio del gasto que dé continuidad en el primer semestre a la recuperación de la inversión pública.

Una infraestructura adecuada, moderna y suficiente es un requisito fundamental para el crecimiento económico.

Otro motor muy importante de la recuperación económica será el alivio en la situación financiera de las empresas y de las familias que, aun antes de que se iniciara la crisis, habían acumulado gravosos niveles de endeudamiento. De ahí que, en la medida en que los resultados positivos del programa de ajuste le han abierto al gobierno márgenes de acción, éstos se han utilizado para promover y dar vitalidad a los programas de reestructuración de pasivos de empresas, productores y familias con la banca comercial y de desarrollo.

Para que la recuperación ocurra sobre bases sólidas, deben mantenerse invariablemente finanzas públicas sanas, una política monetaria congruente con la necesaria reducción de la inflación y una política cambiaria que aliente permanentemente al sector exportador.

La clave para alcanzar el crecimiento económico sostenido y evitar la reaparición de las crisis financieras que han afectado a México durante las últimas dos décadas está en el aumento del ahorro interno. A mayor ahorro interno, mayor inversión y más empleos.

INFLACION DE 20% EL PROXIMO AÑO (1996).

Anunció el día 18 de septiembre de 1995 Guillermo Ortiz, secretario de Hacienda y Crédito Público, ante cerca de 50 inversionistas extranjeros, el funcionario explicó que una vez logrado de nuevo el acceso a los mercados de capital, después de la devaluación, "es posible pensar en 1996 como un año donde México tomará posición hacia una mejor estructura de su deuda".

Además, en la reunión con la comunidad de Wall Street, organizada por la firma J. P. Morgan, Guillermo Ortiz subrayó que la recesión tocó fondo durante el segundo trimestre del año y que la economía crecerá 3% en 1996 con una inflación de 20%.

Aseguró que "se mantendrá el tipo de cambio flotante" porque el peso se encuentra "sustancialmente subvaluado".

En la presentación organizada por la firma estadounidense J.P. Mogan, Ortiz Martínez estimó un crecimiento económico para México de 3% en 1996 con una inflación de 20 por ciento, mientras que para este año espera una contracción de la producción de 5%.

DENUNCIA CONTRA CARLOS SALINAS DE GORTARI**MEXICO D.F. 9 DE ENERO DE 1995.**

Lic. Antonio Lozano Gracia
C. Procurador General de la República.

Los suscritos, legisladores federales a la LVI Legislatura del Congreso de la Unión, en nuestro carácter de representantes de la Nación, respondiendo al clamor generalizado del pueblo de México, señalando como domicilio para recibir notificaciones, citatorios y otros documentos, las oficinas ubicadas en el cuarto piso del Edificio "B" del Palacio Legislativo de San Lázaro, sitio en Avenida Congreso de la Unión, sin número, Colonia El Parque, Venustiano Carranza D.F., y nombrando como representante común para todos los efectos legales al señor diputado Leonel Godoy Rangel, ante usted comparecemos a exponer:

Que venimos a denunciar formalmente a Carlos Salinas de Gortari en su calidad de presidente de la República; y a Pedro Aspe Armella, Miguel Mancera Aguayo, Manuel Gomezperalta Damirón, José Córdoba Montoya, y quienes hubiesen integrado también el Gabinete Económico del ex titular del Ejecutivo de la Unión durante el sexenio de 1988-1994, en su calidad de servidores públicos federales, así como a Jaime Serra Puche, ex secretario de Hacienda en el presente régimen presidencial, y por quienes a la luz de las investigaciones también resulten responsables presumiblemente, por los siguientes delitos: **CONTRA LA RIQUEZA NACIONAL, EJERCICIO INDEBIDO DE SERVICIO PUBLICO Y COALICION DE SERVIDORES PUBLICOS Y DEMAS QUE RESULTEN.**

Fundamos la denuncia en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

HECHOS

1. El pasado 22 de diciembre de 1994, el Banco de México dejó de intervenir en el mercado cambiario, el exceso de demanda de divisas para fines especulativos provocó una considerable devaluación en nuestra moneda.
2. El hecho antecedente estuvo determinado por la política económica del ex presidente Carlos Salinas y su Gabinete Económico, quienes deliberadamente dejaron crecer el tamaño del déficit de la cuenta corriente hasta un nivel insostenible y omitieron ajustar oportunamente el tipo de cambio del peso mexicano.
3. Con un manejo deliberado y doloso, contrario a la buena política económica, los denunciados omitieron el ajuste de tipo de cambio del peso frente al dólar norteamericano con el objetivo de mantenerlo en un nivel de sobrevaluación que permitiera temporalmente demorar su inevitable devaluación y así lograr artificialmente mantener a los índices inflacionarios a la baja. Por convenir esto a los intereses personales del ciudadano Carlos Salinas de Gortari, en su campaña por la dirección general de la Organización Mundial de Comercio, y a los intereses partidarios de éste y demás denunciados.

4. En su función de secretario de Hacienda y Crédito Público de la actual administración, el ciudadano Jaime Serra Puche omitió informar verazmente a la Cámara de Diputados, y en su conjunto al congreso de la Unión, sobre la situación económica prevaleciente, de cuya verdad estaba obligado a comunicar a las Cámaras del Congreso para que éstas pudiera tomar las medidas pertinentes en relación con el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1995.

Por el contrario, lejos de cumplir con su obligación, contribuyó dolosamente a presentar una imagen distorsionada de la economía mexicana.

CONSIDERACIONES.

1. La fracción III del artículo 254 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia Federal tipifica como delito contra el consumo y las riquezas nacionales, dentro del título de "Delitos contra la Economía Pública", a toda conducta que por cualquier medio indebido produzca trastornos en el mercado interior, ya sea tratándose de mercancías, de monedas o títulos o efectos de comercio.

En tal tipo penal parece encuadrar la deliberada omisión del ajuste oportuno del tipo de cambio de peso mexicano respecto del dólar, con el presumible fin fraguado por Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe Armella, Miguel Mancera Aguayo, Manuel Gómezperalta Damirón, José Córdoba Montoya, y quienes integraron también el Gabinete Económico del ex titular del Ejecutivo de la Unión durante el sexenio de 1988-1994, de mantener una imagen falseada y tendenciosa de la situación económica del país, con el objetivo de mantener el peso en un nivel de sobrevaluación que permitiera temporalmente demorar su inevitable devaluación y así lograr artificialmente mantener a los índices inflacionarios a la baja.

La conducta de los denunciados provocó, pudiéndose evitar, trastornos en el mercado interior, en la moneda, mercancías, títulos y efectos de comercio. En suma, afectó la economía pública, el consumo y las riquezas nacionales.

La ciencia económica provee de medios y técnicas del dominio público y que son precisas, para conocer si una moneda nacional se encuentra en una relación de conversión (tipo de cambio) adecuada con las monedas de las naciones extranjeras con las cuales sostiene relaciones comerciales y financieras.

Una tasa de conversión del peso respecto al dólar, que se encuentra sobrevaluada durante un período demasiado dilatado, en el contexto de una economía abierta, propicia el abaratamiento artificial de las importaciones y el encarecimiento de las exportaciones, provocando, entre otras cosas, el creciente exceso de las primeras respecto a las segundas, generándose así un déficit comercial cada vez mayor.

Para poder financiar este déficit comercial en el tiempo, se requiere de flujo cada vez más cuantioso de capitales extranjeros al país, en forma de deuda o de inversión extranjera. A este flujo creciente de capitales externos le acompaña necesariamente, sin embargo, la obligación de pagar a los inversionistas externos cada vez mayores cantidades de intereses y de utilidades. Si los pagos de intereses y de utilidades que el país hace al extranjero superan a los ingresos que por los mismos conceptos concurren al país, el déficit en cuenta comercial narrado en el párrafo anterior se acrecienta, denominándose déficit de cuenta corriente.

Mientras que los ingresos netos de capitales extranjeros al país sean iguales o superiores al déficit en cuenta corriente, las reservas internacionales en poder de la banca central se mantienen o se incrementan. Pero, en el momento en que el déficit en cuenta corriente supera a las entradas netas de capital extranjero al país, las reservas internacionales necesariamente comienzan a verse disminuidas.

Si el fenómeno descrito en el párrafo anterior no es efímero y las reservas internacionales de la nación comienzan a verse disminuidas en forma significativa y duradera, existe consenso en la ciencia económica respecto a que éste es el preciso momento en que los gobiernos y sus autoridades hacendarias, monetarias y cambiarias, tienen la responsabilidad de devaluar la moneda, para así evitar que las reservas internacionales se vean disminuidas significativamente, evitándose de esta manera caer en una situación de riesgo de insolvencia o de quiebra, con grave daño para su patrimonio y el bienestar para sus habitantes.

Se sostiene que tanto el ciudadano Carlos Salinas de Gortari, ex presidente de la República, como el ciudadano Pedro Aspe Armella, ex secretario de Hacienda y, por esa misma calidad, ex presidente de la Comisión de Cambios del Banco de México, como el ciudadano gobernador del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo, omitieron su responsabilidad de ajustar en forma suficiente el tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar norteamericano y al conjunto de las divisas de otras naciones con las cuales sostenemos relaciones económicas, en el momento recomendado por la buena gestión de la política económica, que fue a más tardar en abril de 1994, propiciando con ello diversos quebrantos como la reducción hasta niveles críticos de las reservas internacionales del Banco de México.

En efecto, el propio gobernador del Banco de México, C. Miguel Mancera Aguayo, hizo saber a la opinión pública nacional, el hecho de que las reservas internacionales del Banco de México alcanzaron su nivel más alto durante el mes de marzo de 1994, llegando su saldo a los 28 mil millones de dólares en esta fecha, para reducirse acelerada y sistemáticamente, hasta alcanzar sólo los 17 mil 196 millones de dólares el 14 de octubre de 1994, comunicó que las reservas internacionales depositadas en el Banco de México alcanzaron la cifra de 17 mil 242 millones de dólares al finalizar octubre del mismo año. La pérdida de reservas del Banco de México, realizada con el objeto de sostener el tipo de cambio sobrevaluado, ascendió a un poco más de 10 mil millones de dólares en el lapso de abril a mediados de octubre. Esta pérdida representaba entonces una reducción del orden del 39 por ciento de las reservas sostenidas a finales de marzo de 1994, que a todas luces resultó imprudente e impropio.

A mayor abundamiento, el sostenimiento del tipo de cambio sobrevaluado del peso, mediante la intervención del Banco de México en el mercado cambiario, no sólo repercutió en la sangría de reservas ya mencionada, sino que a la postre no evitó que esta sangría siguiera - como fue perfectamente previsible - continuándose la reducción de las reservas del Banco de México, en paciencia y falta de ciencia del gobierno, las autoridades hacendarias, cambiarias y monetarias del país, llegando estas reservas a un saldo de sólo 6 mil 148 millones de dólares norteamericanos durante la tercera semana del mes de diciembre de 1994.

El manejo deliberado y doloso, determinado por el interés partidario y personal de Carlos Salinas de Gortari y los demás miembros de su Gabinete Económico, para demorar la inevitable devaluación del peso mexicano frente al dólar norteamericano, constituye un medio indebido que produjo trastornos en el mercado interior, máxime si se toma en cuenta el deber que impone a los funcionarios bancarios y hacendarios el artículo 2º de la Ley del Banco de México, en el sentido de procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso mexicano.

No obstante contar la información necesaria y la formación profesional requerida, y no obstante ser su responsabilidad velar por el interés supremo de la nación, el 1º de noviembre de 1994, al pronunciarse su VI Informe de Gobierno, el C. Carlos Salinas de Gortari se refirió en los siguientes términos a la situación de las reservas y de la moneda nacional: "Al día de ayer las reservas depositadas en el Banco de México sumaron 17 mil 242 millones de dólares. Conviene destacar que este monto de reservas no incluye recursos de las líneas de apoyo recíproco que se tienen contratadas con autoridades financieras de varios países, y los cuales no están siendo utilizados. El nivel de las reservas nos permite fortalecer la solvencia de nuestra moneda".

Respecto al abultado déficit en la cuenta corriente, señaló en su VI Informe de Gobierno que "la contrapartida natural del superávit en cuenta de capital es un déficit en cuenta corriente.

Este déficit es la prueba de que el país está haciendo uso de recursos del exterior, que hacen posible la expansión de la planta productiva nacional a mayor velocidad que si se utilizara exclusivamente financiamiento de origen nacional. A diferencia de lo que sucedió en el pasado, los recursos del exterior se utilizan para financiar proyectos de inversión respecto al PIB, permitiendo avanzar en la modernización de la planta productiva y en el cambio estructural de la economía, sin afectar reservas".

Un año antes, en su V Informe a la nación, sin embargo, el C. Carlos Salinas de Gortari había señalado: "El comportamiento favorable observado en las cuentas con el exterior ha permitido la consolidación de las reservas internacionales del Banco de México que al día de hoy ascienden a 23 mil 17 millones de dólares". Es notable el hecho de que el C. Salinas trata de minimizar en el VI Informe el hecho de que ha habido una reducción de las reservas del Banco de México desde la fecha del V Informe.

Por lo demás, en su discurso de apertura de la LVIII Convención Nacional Bancaria, el 19 de octubre de 1994, el C. Salinas afirmó que "la economía mexicana ha recuperado su estabilidad y las finanzas públicas su orden, su equilibrio y su salud" y garantizó "la estabilidad fundamental de la moneda".

No obstante, unos días antes del VI Informe de Gobierno del C. Salinas de Gortari, en la LVIII Convención Nacional Bancaria, el C. Miguel Mancera Aguayo afirmó que a mediados del mes de octubre de 1994, las reservas internacionales del Banco de México se redujeron en 29.9 por ciento respecto a su nivel de diciembre de 1993. Y sin embargo garantizó la "solidez" del régimen cambiario, descartó el riesgo de una crisis de liquidez y sostuvo que existe un clima propicio para el sostenimiento de un desarrollo económico satisfactorio.

En la misma LVIII Convención Nacional Bancaria, Pedro Aspe Armella afirmó: "en lo económico, hemos sentado las bases para una economía más productiva, que vuelva a crecer, y en donde las oportunidades y los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera más justa". "...Hoy nuestra economía es más sólida".

Sin embargo, el propio ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, actual presidente de México, ha apreciado públicamente que "el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos llegó a ser tan grande durante los últimos años que dadas las circunstancias internas y externas, era insostenible. Es preciso reconocer que hubo una subestimación del problema, y esa subestimación fue sumamente grave". En otro pasaje del mismo discurso ha señalado que "el tamaño del déficit de la cuenta corriente y la volatilidad de los flujos de capital con los que se financió, hicieron muy vulnerable a nuestra economía".

De lo demostrado hasta aquí, se desprende:

- a) Que ocurrió una importante reducción de las reservas del Banco de México.
- b) Que esta reducción es admitida implícitamente por el propio ciudadano Carlos Salinas de Gortari, entonces presidente de la República, y explícitamente por el C. Miguel Mancera Aguayo, en su calidad de gobernador del Banco de México.
- c) Que durante el periodo 1º de abril al 30 de noviembre de 1994, no fue modificado el tipo de cambio del peso con el dólar norteamericano, suficiente y significativamente, para evitar la sangría de las reservas internacionales del Banco de México, como era indicado por la buena política económica. Tal afirmación puede comprobarse en la tabla de "Información financiera", en la sección denominada "Mercado cambiario" y en renglones denominados "Dólar en ventanilla (bancaria)" y "dólar Casas de Cambio (Promedio)", con sus respectivas columnas en que se anota el tipo de cambio de compra y de venta, que el periódico de circulación nacional El Financiero publicó cotidianamente en su primera plana, durante el periodo señalado.

d) Que en vista de esta situación de mantenimiento de sobrevaluación del tipo de cambio del peso frente al dólar norteamericano, la tasa anual de crecimiento de las importaciones se fue acelerando progresiva y sostenidamente, hasta superar a la tasa anual de crecimiento de las exportaciones, situación que ocurrió por primera vez en enero de 1994 y se continuó en los meses de febrero, abril, mayo, junio y agosto del mismo año, como se prueba en la Información contenida en el Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondiente al tercer trimestre de 1994, presentado por el Ejecutivo Federal ante el H. Congreso de la Unión.

e) Que esto provocó una tendencia consistente en la sensible expansión del déficit en la cuenta comercial, desde marzo de 1994, como se prueba en el mismo Informe y página ya citados.

f) Que esta tendencia a la expansión de la cuenta comercial se expresó también -como era de esperarse de acuerdo con la teoría económica- en una tendencia consistente y preocupante al crecimiento de la cuenta corriente, durante todo el primer semestre de año, como lo prueba lo señalado por el citado Informe, que en el tercer párrafo de la segunda columna, de la página 14 del citado señala textualmente: "por su parte, a junio de 1994 la cuenta de capital registró un superávit de 12 mil 447.3 millones de dólares, cantidad inferior en 3 mil 426.7 millones de dólares respecto al observado en igual lapso del año anterior. La inversión extranjera total se situó en 12 mil 411.5 millones de dólares, cifra inferior en 15.7 por ciento a la registrada durante el primer semestre de 1993"

g) Que el citado Informe elaborado y enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión según lo manda la ley, muestra que los ciudadanos Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe Armella, Miguel Mancera Aguayo, Manuel Gómezperalta Damirón, José Córdoba Montoya y demás miembros del Gabinete Económico del ex presidente Salinas de Gortari, no pudieron ignorar la indebida situación que se fue generado, no sólo por contar con la información suficiente, sino por tener todos ellos una alta y especializada calificación profesional en economía.

h) Que consecuentemente hubo la deliberada omisión del ajuste oportuno del citado tipo de cambio que constituyó un medio indebido que provocó grandes trastornos a la economía.

2. Por sus actos deliberadamente engañosos, con el objeto de que el Congreso de la Unión tomara decisiones de política fiscal sobre bases falsas, y por sus omisiones también dolosas, el ex secretario de Hacienda y Crédito Público, Jaime Serra Puche, presumiblemente incumplió el deber que le impone implícitamente el artículo 214, en su fracción III del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia Federal, en el sentido de actuar para evitar una grave afectación del patrimonio o los intereses públicos fundamentales, informando a las Cámaras verazmente como tenía conocimiento, de la situación económica nacional.

Con su proceder el doctor Serra Puche provocó un trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones, pues fallando a la verdad, contribuyó a la aprobación de un Presupuesto de Egresos y una Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1995 que no correspondían con la realidad del país.

3. Por sus actos concertados es evidente que los denunciados se coaligaron para tomar medidas contrarias a la ley del Banco de México que obliga en su artículo 2º a procurar la estabilidad del peso mexicano. Con su proceder los denunciados miembros del Gabinete Económico y alguno de ellos incluso directivo del Banco de México, incurrieron probablemente en la conducta descrita en el tipo penal que señala el artículo 216 del Código Penal.

FUNDAMENTOS LEGALES.

Fundan la demanda los artículos 214, fracción III, 216 y 254, fracción III, y demás aplicables del Código Penal para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, el artículo 118 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, la fracción primera del artículo 7º, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ELEMENTOS PROBATORIOS.

Ofrecemos como elementos probatorios iniciales, para que sean desahogados en el momento procedimental oportuno los siguientes:

1. Presuncional: que se deriva de los hechos señalados y de los documentos que a continuación se precisan, mismo que en su oportunidad serán ofrecidos:

a) Discursos pronunciados por los ciudadanos Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe Armella y Miguel Mancera Aguayo, gobernador del Banco de México, el 19 de octubre de 1994 en ocasión de la LVIII Convención Nacional Bancaria. Fuente; publicaciones de fecha de 20 de octubre de 1994 de los periódicos Excelsior, Universal, El Financiero, Nacional, Reforma, Novedades, La Jornada y El País, cuya copia fotostática de su publicación anexamos.

b) V Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari,

c) VI Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari,

d) Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica.

e) Publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informe Hacendario, de octubre-noviembre de 1994.

f) "Criterios Generales de Política Económica para la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a 1995, cuyo original fue remitido a la Cámara de Diputados por el Presidente Ernesto Zedillo.

g) Discurso pronunciado por el presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, al dar a conocer el Plan de Emergencia Económica, el día 29 de diciembre de 1994 en el Salón Vicente Guerrero de la Residencia Oficial, cuya copia fotostática de su publicación periodística anexamos.

h) Versiones estenográficas de la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 14 de diciembre de 1994, en la parte referente a la comparecencia del ex secretario Jaime Serra Pucho.

2. La declaración ministerial de los ciudadanos Carlos Salinas de Gortari, ex presidente de la República; Pedro Aspe Armella, quien fungiera como secretario de Hacienda y Crédito Público durante la pasada administración presidencial; Jaime Serra Pucho, quien fungiera como secretario de Hacienda y Crédito Público durante la actual administración y de Comercio y Fomento Industrial de la anterior administración; Miguel Mancera Aguayo, gobernador del Banco de México; José Córdoba Montoya, ex coordinador de asesores de la oficina de la Presidencia de la República; Manuel Gómezperalta Damirón, quien fungía como secretario del Trabajo y Previsión Social; todos ellos miembros del Gabinete Económico del Ejecutivo Federal en el período 1988-1994.

3. Inspección ocular de los documentos que obran en los archivos públicos de la oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Comercio y Fomento Industrial, de Trabajo y Previsión Social, y del Banco de México, con el objeto de determinar -de fuente primaria-, a partir de la revisión de los archivos, libros, informes, documentos y demás elementos que los denunciados contaban con la información suficiente para conocer el estado de la balanza comercial, las reservas internacionales y el valor real del peso mexicano frente al dólar norteamericano y que no obstante, omitieron llevar a cabo las medidas de política económica necesarias para evitar trastornos a la economía pública, en el consumo y las riquezas nacionales.

4. La pericial, consistente en el estudio que en materia económica presentaremos en su momento, para acreditar en detalle los elementos técnicos que fundamentan la denuncia.

Por lo expuesto y fundado a usted C. Procurador pedimos se sirva.

PRIMERO. Tenemos por presentados con este escrito, denunciando formalmente hechos presumibles delictuosos cometidos por Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe Armella, Miguel Mancera Aguayo, José Córdoba Montoya, Manuel Gomezperalta Damirón, Jaime Serra Puche y demás miembros del anterior inmediato y el actual Gabinete presidencial que resulten responsables.

SEGUNDO. Tener por acreditada la representación común del señor diputado Leonel Godoy Rangel, para todos los efectos legales y procedimentales.

TERCERO. Señalar fecha para la ratificación de la misma.

CUARTO. Ordenar se inicie la averiguación previa penal registrándola en el libro respectivo, con la finalidad de estar los denunciados en la posibilidad de realizar las promociones pertinentes ante esta representación social.

QUINTO. Ordenar se practiquen las actuaciones necesarias, en primer término localizando y citando formalmente por medio de la Policía Judicial Federal para que rindan su declaración ministerial a los señores Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe Armella, Miguel Mancera Aguayo, José Córdoba Montoya, Manuel Gomezperalta Damirón, Jaime Serra Puche.

SEXTO. Practicar la inspección ocular ofrecida, además de las diligencias que procedan conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la República y el Código Federal de Procedimientos Penales.

SEPTIMO. Reservar nuestro derecho para ampliar la presente denuncia y ofrecer otras probanzas dentro de la averiguación previa penal que se inicia.

SUSCRIBEN

Dip. Jesús Ortega Martínez.
 Dip. Ramón Sosamontes H.
 Dip. Rosa Márquez Cabrera.
 Dip. Mara Nadiezha Robles V.
 Dip. Cuauhtémoc Sandoval.
 Dip. José de Jesús Zambrano G.
 Dip. Adriana Luna Parra.
 Dip. Arnolfo Martínez Verdugo.
 Dip. Mauro González Luna.

COMO FRENAR LA INFLACION.

Como se ha mencionado todos los gobiernos que han participado en las economías del derroche tratan de justificar a través del llamado "gasto social", y piensan que con decir que es para evitar presiones sociales, ayudar a las clases menesterosas y lograr un reparto más justo de la riqueza, se justifica toda la irresponsabilidad e ineficiencia en el gasto público.

La realidad ha demostrado que las tensiones sociales, el mayor desempleo y el aumento de las clases marginadas, se ha dado en mayor proporción en los países que han optado por las llamadas políticas Keynesiano-marxistas o de aumento del gasto público e intervención del Estado.

En México se sigue utilizando, como solución al problema del desempleo, políticas económicas que ya demostraron su ineficacia no solo a nivel internacional, sino en nuestro propio país en los últimos años.

Durante el sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari, las políticas económicas aplicadas se pueden calificar de Keynesiano-marxistas-tercermundistas.

Los resultados de dichas políticas no fueron una mejor distribución de la riqueza, sino una peor distribución de la misma, al aumentar los precios por arriba del incremento de los ingresos de la clase media y humilde.

La creación de empleos tuvo un auge tremendo en el sector público.

En México no ha funcionado el gasto público como creador de empleos. La experiencia ha demostrado que los que más sufren por las políticas keynesiano-marxista son la clase humilde y la clase media, y no el gran empresario ni las transnacionales, que tienen más recursos para afrontar la crisis.

Insistir que la inflación tiene sus causas en el aumento de precios de los artículos importados, en las excesivas ganancias de los comerciantes, los intermediarios, los acaparadores o en el incremento demográfico, son solo posiciones políticas que impiden una acción eficaz para controlar el proceso inflacionario. El decir que la inflación es consecuencia del excesivo gasto público, financiado con aumentos de circulantes, no es una posición de derecha ni retrógrada, sino una posición derivada del análisis de la realidad.

El pedir que se siga gastando dinero para disminuir teóricamente el desempleo y aumentar las inversiones en el sector público, no es una posición de izquierda ni revolucionaria o progresista, sino una insensatez e irresponsabilidad ante el proceso inflacionario y el alza de precios destado en México.

Mientras no emplee el gobierno a disminuir sus gastos en el sector paraestatal y controlar los aumentos de circulante, no podemos hablar de un plan verdaderamente anti-inflacionario.

"El mal de nuestro gobierno, más que en las personas está en las políticas erróneas adoptadas; y mientras estas subsistan, aunque cambien los gobernantes, seguirán ocurriendo las mismas consecuencias".

En tanto los gobernantes se dediquen a pedir orden y sacrificio a los sindicatos y empresarios, mientras ellos derrochan y viven en el desorden financiero, México, a pesar del petróleo, está condenado a la quiebra.

No es fácil corregir las fallas de una economía, pero lo peor es pensar que estas no existen y no hacer nada por superarlas, México puede salir adelante ya que aún cuenta con algunos recursos naturales y con recursos humanos, pero desgraciadamente muchos funcionarios públicos piensan que con el petróleo se van a resolver todos los problemas de México y que el gobierno puede emprender grandes proyectos con base en una riqueza que, aunque no puede ser de gran ayuda en el futuro, por ahora solo ha producido desequilibrios en las finanzas públicas.

LA INFORMACION FINANCIERA.

El mundo actual se caracteriza por el cambio, un cambio constante, y una materia tan importante como lo es la contabilidad financiera no puede quedar a la zaga, ni tan sólo ir a la par del cambio, sino generarlo.

Nuestro país, al igual que muchos otros, se encuentra ante un proceso de globalización de la economía, la entrada en vigor del TLC obliga a la contabilidad financiera a actualizarse, proponiendo nuevos métodos, enfoques y criterios, para el adecuado registro de las operaciones financieras de las entidades y su correcta presentación en los estados financieros, que ahora serán leídos por usuarios encargados de tomar decisiones acertadas para lograr los objetivos preestablecidos por las empresas, tanto nacionales como extranjeras.

Hablar del futuro de nuestra profesión, es necesidad ineludible e impostergable ya que la nuestra es una disciplina dinámica, en constante cambio, siempre actual en la actividad comercial de los países de las empresas, por ello se debe vislumbrar su futuro.

Ante esta generación y las futuras, se abre un panorama globalizador, una economía abierta y de capital a nivel mundial, por ejemplo, en el bloque socialista y que con la entrada de la democracia obligó a Rusia a adoptar el sistema capitalista. Esta apertura y la firma de tratados o convenios de libre comercio entre diversos países, como los de Europa en el Mercado Común Europeo, el posible establecimiento de un sistema monetario uniforme de carácter obligatorio para todos los países, la firma del tratado comercial de México con Estados Unidos y Canadá, y otras situaciones de cambio, obligan a nuestra profesión a prepararse de una economía global, sin fronteras en nuestro continente y muy posiblemente a escala mundial.

El rápido avance tecnológico en todas las esferas, pero fundamentalmente en la computación y la creación de inteligencia artificial, hacen indispensables su conocimiento para un mejor manejo de los recursos de las entidades.

El objetivo de este Informe se limita a establecer una norma de práctica para demostrar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre cuentas preparadas con base en acuerdos existentes. No propone que se ignoren los acuerdos en cuanto a costos históricos, pero sí que los costos históricos se conviertan de una agregación del valor histórico del peso a varios poderes adquisitivos diferentes, y que esta información sea proporcionada en un suplemento de las cuentas básicas preparadas sobre la base de costos históricos.

La necesidad de mostrar el efecto de la inflación en las contabilidades convencionales se ha vuelto de vital importancia.

El poder adquisitivo del peso, junto con el de otras monedas ha sido alterado materialmente y en años recientes las tasas de cambio han aumentado. Hay una clara necesidad de reflejar los efectos de dichos cambios en los informes contables pero existe la controversia acerca de cuál es el mejor método para lograr este objetivo.

Considerando que la devaluación del peso mexicano en relación con el dólar norteamericano que sucedió a partir del pasado 19 de diciembre de 1994, ha creado un entorno económico y financiero que se caracteriza por la presencia de elementos altamente especulativos derivados por la inestabilidad de nuestra moneda al cierre del año 1994, se hace necesario mantener una posición prudente para analizar en forma objetiva y concreta las variables que inciden en el mercado de bienes de capital en nuestro país.

La circular No. 43 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad, relativa al tratamiento contable de los efectos de la devaluación del mes de diciembre de 1994.

CIRCULAR NUMERO 43.

Tratamiento contable de los efectos de la devaluación de diciembre de 1994.

En diciembre de 1994 se produjo una importante devaluación del nuevo peso mexicano, el boletín B-10 en vigor regula el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias, las cuales forman parte del costo integral de financiamiento; sin embargo, ante la trascendencia del evento y la inquietud manifestada por los preparadores y usuarios de la información financiera sobre el tratamiento contable de sus efectos, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC), decidió pronunciarse al respecto.

OBJETIVOS DE LA CIRCULAR.

El propósito de esta circular es emitir el criterio de la CPC, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., respecto al tratamiento contable de los efectos de la devaluación ocurrida en diciembre de 1994.

Se considera esencial ante la globalización de los mercados financieros y el proceso de homologación de los principios contables, mantener la credibilidad de la información financiera, a través de la aplicación consistente de la normatividad vigente.

Mantener la equidad en el tratamiento contable del costo integral de financiamiento de 1994, ya que en años anteriores, éste se vio beneficiado por los efectos de la estabilidad cambiaria, menores tasas de interés en los financiamientos de moneda extranjera, en comparación con las de financiamientos en moneda nacional y por la ganancia por posición monetaria derivada de dichos financiamientos.

No existen principios contables internacionales que, de acuerdo con la norma de suplencia contenida en el boletín A-8, den un apoyo sólido en las circunstancias de esta devaluación, para modificar los principios contables existentes en México.

Los efectos de la devaluación de diciembre de 1994 deben formar parte del costo integral de financiamiento del año, como lo establecen los párrafos 119 y 120 del boletín B-10 en vigor.

El costo integral de financiamiento se debe llevar a resultados, excepto en aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos.

Los efectos de la devaluación de diciembre de 1994, no reúnen las dos condiciones establecidas en el párrafo 17 del boletín A-7 en vigor, para ser considerados como partida extraordinaria, sin embargo, considerando su naturaleza y magnitud, pueden clasificarse como partida especial, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 22 del mismo boletín.

REVELACION EN ESTADOS FINANCIEROS.

Los efectos de la devaluación, si son considerados como partida especial, deberán presentarse en el estado de resultados, antes de la utilidad por operaciones continuas, sin deducir el efecto del ISR y PTU.

Como lo establecen los pronunciamientos en vigor, deberá revelarse el monto del costo integral de financiamiento capitalizado en los activos fijos durante su fase preoperacional.

Asimismo, deberán revelarse los tipos de cambio utilizados en la valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera e informar sobre los tipos de cambios en vigor a la fecha de emisión de los estados financieros.

El presente trabajo pretende explicar los efectos de la reexpresión y su significado y servir como un apoyo en la interpretación y efectos de los nuevos valores de los estados financieros.

Como se menciona anteriormente, hace ya varios años que nuestro país atraviesa por varias etapas de crisis económica, situación que de una u otra forma tiene su repercusión en las empresas que han continuado operando, en medio de una problemática, cuyas características han sido incrementos en los costos, anarquía en los precios de los insumos, dinero escaso, por tanto, tasas de interés fluctuantes y elevadas de proveedores restringidos, etc.

Todo este clima crea la imperiosa necesidad de ser más eficientes dentro del ámbito empresarial y cuyo punto de partida lo constituye la información financiera misma que a su vez constituye el punto de partida de la administración financiera, por tales circunstancias los Estados Financieros por sí solos, no son suficientes para que la dirección de la empresa, esté en posibilidades de qué conocer con la debida profundidad, los acontecimientos internos y externos que la afectan, por tal motivo nace la imperiosa necesidad de contar con mayor información de los aspectos más relevantes de las áreas sustantivas del negocio.

La contabilidad tiene por objeto asentar todas las operaciones mercantiles en forma adecuada para los informes de carácter financiero que faciliten el control y dirección del mismo. La contabilidad es fuente de información a los verdaderamente interesados en el negocio. Contablemente hablando debemos afirmar que toda negociación constituye una entidad distinta de su propietario, ya que este puede poseer además otros negocios o tener participación en otras empresas y éstas a su vez ser dueñas de otras sociedades o negociaciones o simplemente tener participación en su capital. No obstante que la contabilidad moderna que empezó a usarse en la edad media ha evolucionado bastante hasta llegar a los métodos de registro múltiples con el empleo de las máquinas electrónicas, las bases de la partida doble expuestas por PACIOLI siguen inalterables y en el proceso evolutivo de las técnicas contables, encontramos como una relativa novedad, al análisis y la interpretación de los estados financieros.

La aportación de Luca Pacioli a la contabilidad financiera fue en el sentido de que recopiló los usos y costumbres de los comerciantes de Génova y Venecia en su libro *Summa* publicado en 1494, donde habla de la contabilidad por partida doble, además de otras valiosas contribuciones.

La partida doble, como teoría, descansa en el Principio de la Causalidad, es decir, que toda causa tiene un efecto. Hablando de contabilidad y de partida doble, decimos que la causa es la operación o transacción realizada por la entidad, que genera un efecto, ya sea un aumento o disminución de activo, pasivo o capital. Es importante notar que el efecto se manifiesta en la contabilidad no de manera simple sino siempre doble, es decir a través de un aumento y una disminución, un aumento y un aumento, o una disminución y una disminución en las cuentas del activo, pasivo y capital contable, pero obsérvese que el efecto es doble.

La contabilidad al llevarse de acuerdo a la técnica es un medio que permite controlar adecuadamente los recursos de las entidades, así como una mejor toma de decisiones.

La contabilidad es una técnica que a través de principios, reglas, normas, criterios, métodos y procedimientos, valúa, captura, clasifica, y registra las operaciones de las entidades para producir información clara, veraz, oportuna y relevante a través de los Estados Financieros.

Los objetivos básicos de la Contabilidad:

- a) Controlar todas las operaciones financieras realizadas por las entidades,
- b) Informar sobre los efectos que las operaciones practicadas han producido a las finanzas de la empresa.

Para el IMCP la Contabilidad es "una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las operaciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica".

Se dice que es una técnica, ya que posee métodos, procedimientos, reglas, principios, criterios, instrumentos y terminología desarrollados en esta rama; se registra operaciones económicas de una entidad si se aplica bien la técnica contable con conocimientos dará un resultado satisfactorio en el registro de las operaciones de las empresas; y produce información financiera el cual es útil y confiable para la toma de decisiones.

Lo que afecta los procedimientos de registro y a las técnicas de información financiera son los Principios de Contabilidad que son enunciados que determinan las bases de observancia para los contadores públicos.

La Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, ha establecido la estructura básica sobre la que debe cuantificarse la información contable de los fenómenos económicos que se plasman en los estados financieros.

Podemos decir que la contabilidad financiera es un medio a través del cual los diversos interesados pueden medir, evaluar y seguir el progreso, estancamiento o retroceso en la situación financiera de las entidades, derivado de la lectura de los datos económicos y financieros, de naturaleza cuantitativa, recolectados, transformados y resumidos en informes denominados estados financieros, los cuales, en función de su utilidad y confiabilidad, permiten tomar decisiones relacionadas con dichas empresas.

Por lo tanto, se dice que la finalidad de la contabilidad financiera, y por ende, de la información es proporcionar información que siendo útil, confiable y comprensible, sirva de base para la toma de decisiones. Además del anterior fin o propósito principal, la contabilidad financiera comprenden los siguientes tres objetivos generales, según una de las declaraciones normativas más recientes, establecidas en la Declaración de Conceptos núm. 1 de Financial Accounting Standard Board (FASB), a saber:

1. Proporcionar información útil para los actuales y prospectivos inversionistas y acreedores, y para otros usuarios que han de tomar decisiones racionales de inversión y de crédito.

Aunque es muy parecido al fin principal, en lo que respecta a la toma de decisiones, más bien se refiere al uso de la misma para determinar qué tan atractiva es la empresa como medio de inversión.

Esto se debe al hecho de que los inversionistas decidirán si la empresa les suministrará utilidades en el corto o largo plazo. Los acreedores tomarán la decisión de incrementar las líneas de crédito y los plazos, disminuirlos o cancelarlos, y los propietarios determinarán si reinvierten sus utilidades o las retiran.

2. Preparar información que ayude a los usuarios a determinar los montos, la oportunidad y la incertidumbre de los proyectos de entrada de efectivo asociados con la realización de inversiones dentro de la empresa.

Este objetivo es de vital importancia, ya que en la toma de decisiones, uno de los elementos más importantes es la información que se refiere a los flujos de efectivo presentes y futuros, derivados de las operaciones realizadas por la empresa, como la venta de mercancías, los cobros a clientes y otras entradas de efectivo por inversiones u otras transacciones, además de los flujos de salida de efectivo originados por compras de mercancías.

Por ello, la contabilidad debe suministrar suficiente información para permitir a los usuarios determinar montos, oportunidades e incertidumbre de los flujos netos de efectivo de la empresa.

3. Informar acerca de los recursos económicos de una empresa, los derechos sobre éstos y los efectos de las transacciones y acontecimientos que cambien esos recursos y los derechos sobre aquéllos.

Este objetivo presenta una naturaleza más particular y tiene que ver fundamentalmente con fines o tipos particulares de información, los cuales son satisfechos mediante informes o estados financieros específicos.

Es importante el saber que la contabilidad no solamente produce información, sino que ésta sea adecuadamente comunicada a los usuarios, es decir, la comunicación es un proceso mediante el cual una información es transmitida a alguien para compartirla, por ello se requiere que sea recibida y sobre todo comprendida, de hecho, la información que se transmite pero no es recibida, se dice que no es comunicada. Por lo tanto, comunicar representa y significa hacer común a una o más personas una determinada información.

La información financiera interesa a sus directivos, propietarios, trabajadores, acreedores, inversionistas, proveedores, al Estado, Accionistas, Instituciones de Crédito, por lo que ésta debe ser clara, congruente, veraz, verificable, oportuna y relevante. La información les sirve a los usuarios externos básicamente para que se formen un juicio de la entidad como el conocimiento de la rentabilidad, la solvencia, la liquidez, así como su capacidad de crecimiento financiero, y de esta manera el usuario puede proyectar el futuro de la entidad y con ello podrá tomar decisiones económicas y financieras de ellas. Debido a que la información financiera nos sirve para la toma de decisiones debe ser confiable y debe tener validez.

La información financiera constituye la culminación del proceso contable, a través de la información financiera nos podemos dar cuenta de lo que le ha ocurrido a una entidad en el transcurso de un período de actividades y haya repercutido en la estructura de su patrimonio, y adquiere expresión cuantitativa en términos monetarios.

Los Estados Financieros son documentos formales elaborados mediante la técnica contable y que expresan la situación financiera de las entidades que los elaboran a una fecha o a un período determinado, éstos contienen la información resumida que la contabilidad produce después de haber seguido un proceso contable. Los Estados financieros deben de reunir ciertos requisitos:

Universalidad.- Que sean válidos en todo el mundo.

Continuidad.- Que sean continuos en su elaboración.

Periodicidad.- Los estados financieros son elaborados en un período determinado, y

Oportunidad.- Deben de ser oportunos para la toma de decisiones.

Los Estados Financieros no pretenden ni pueden mostrar con exactitud matemática la posición financiera, los resultados obtenidos o cualquier otro aspecto del negocio porque en gran parte es necesario tomar en cuenta juicios y opiniones.

Para los Contadores, que son los encargados de formularlos, los Estados Financieros son un fin, son el corolario de su trabajo y la culminación de sus esfuerzos. Para los empresarios y directivos de los negocios, sólo son un medio que les permite orientarse para tomar las medidas y decisiones que consideren adecuadas para la buena marcha de la empresa.

Los Estados Financieros por sí solos, no bastan para llegar a una conclusión adecuada con respecto a la situación financiera de una empresa, debido a que algunos elementos que influyen decisivamente sobre su situación financiera y su rentabilidad, no figuran en el cuerpo de aquellos, y otros factores no son tasables en dinero, tales como la capacidad de la administración, localización de la empresa.

Los Estados Financieros muestran la situación y desarrollo financiero a que ha llegado una empresa como consecuencia de las operaciones realizadas en virtud de que tales operaciones se realizan bajo la dirección de la administración, se concluye que los Estados Financieros son la expresión cuantitativa de los resultados obtenidos por la administración en su actuación.

La información financiera se presenta en los documentos llamados estados financieros y se integran básicamente por el balance general, estado de resultados y estado de cambio de la situación financiera.

Todas las personas que en alguna forma están conectadas con una empresa, tienen interés en su éxito, puesto que el fracaso de la empresa repercute desfavorablemente, en diverso grado, en sus economías y en el bienestar social. El objetivo del análisis de los Estados Financieros es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y de la rentabilidad de la empresa.

Abordar el problema del análisis de los Estados Financieros desde cualquier punto de vista diferente al citado será ilógico. Es fatal para una empresa, el hecho de que sus directores se conformen con resultados que en su conjunto parecen satisfactorios y que miren con indiferencia gastos, por pequeños que sean. Tal camino conduce al estancamiento, al desperdicio, a la ineficiencia progresiva, y finalmente al desastre.

El análisis de los Estados Financieros, es la herramienta que viene a proporcionar la información que permitirá formar juicios y dará elementos para decidir sobre la marcha del negocio; constituyen una guía a la interpretación de hechos y factores que influyen en el ámbito empresarial.

La contaduría pública ha contribuido al desarrollo económico al producir información financiera base para la inversión productiva, el sistema contable debe de estar adecuado a las características y necesidades propias de cada empresa. En la práctica se aprecia que muchas veces estas características de utilidad y confiabilidad no se toman en cuenta, por lo tanto, los sistemas contables únicamente sirven para cumplir obligaciones de tipo fiscal, perdiéndose una de las herramientas base para tomar decisiones y lograr hacer más productivos los negocios.

Las características, matices y aun los conceptos de la información financiera han venido sufriendo una modificación gradual que se acentuó considerablemente en el curso de los últimos 20 años a consecuencia de la generalización del fenómeno inflacionario.

Las características fundamentales de la información financiera son:

Utilidad.- Como característica de la información financiera es definida por el IMCP en el boletín A-1 como la "calidad de adecuarse al propósito del usuario". La contabilidad fue creada o elaborada por el hombre para satisfacer sus necesidades de información y se sabe que un satisfactor es útil sólo cuando satisface necesidades.

Las necesidades de información de cada empresa son diferentes, la contabilidad debe conocer en primer lugar la empresa, para saber quién y cómo es, y sobre esta base de conocimiento, establecer el sistema de información más adecuado para ella.

Para cada tipo de empresa se requiere un adecuado sistema de contabilidad, justo para resolver sus necesidades.

Cada empresa deberá presentar la información que satisfaga sus necesidades; la información deberá ser presentada mediante los estados financieros, balance general o estado de posición financiera, estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera y estado de modificaciones en las cuentas de capital contable, todo ello acompañado de sus notas respectivas, las cuales forman parte de los estados financieros.

La utilidad de la información descansa y está en función de su contenido informativo y de la oportunidad, dentro del rubro de su contenido informativo se basa en:

***Significación.-** Representa su cualidad o capacidad de mostrar mediante palabras (conceptos) y cantidades (cifras), la entidad y su evolución, su estado presente y en diferentes puntos del tiempo, sus resultados de operación y además datos pertinentes y necesarios.

***Relevancia.-** Para ser relevante, debe tener valor predictivo o retroalimentativo para el usuario. El valor predictivo, permite al usuario mejorar sus habilidades para planear adecuadamente y hacer pronósticos cada vez más acertados. El valor retroalimentativo de la información le permite reducir la incertidumbre, para poder confirmar o alterar las expectativas anteriores.

***Veracidad.-** Esto implica el hecho de presentar eventos, transacciones y operaciones reales, correctamente valuadas y presentadas a la luz de las herramientas de medición aceptadas como válidas por el sistema.

***Comparabilidad.-** Es la cualidad de la información de ser válidamente comparable en los diferentes puntos del tiempo para una entidad y de ser válidamente comparables dos o más entidades entre sí. Para lograr una adecuada comparabilidad debemos cumplir con la exigencia que señala que acontecimientos similares sean registrados, valuados, presentados e informados de la misma manera, y acontecimientos diferentes, sean registrados, valuados, presentados e informados de manera distinta.

Su comparación contra los resultados de ejercicios anteriores, para evaluar y juzgar sobre la tendencia creciente o en retroceso de la compañía. Además de la comparación con otras empresas del mismo giro o ramo de actividades, para evaluar y determinar su posición relativa en el mercado.

La consistencia es un aliado de la comparabilidad, en virtud de que al mantener la consistencia, se puede, razonablemente hablando, garantizar la comparabilidad.

A este respecto el FASB, *Statement of Financial Accounting Concepts*, Núm 2, *Qualitative Characteristics of Accounting Information* (Stanford, Conn., mayo de 1980), párrafo 56 dice: "La oportunidad por sí misma no puede hacer relevante la información, pero una falta de oportunidad puede sustraer a la información alguna relevancia que hubiera tenido de otra forma".

Confiabilidad.- De conformidad con el párrafo 19 del boletín A-1, la confiabilidad es la característica de la información contable por la cual el usuario acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella.

La información no es confiable por sí misma, sino que esa confianza es adjudicada por el usuario y refleja la relación existente entre él y la información.

Esta característica representa el papel y objetivo más importante de la contabilidad, ya que la información suministrada debe estar "razonablemente libre de errores y desviaciones, y debe representar fielmente lo que pretende representar. Los estados financieros contables deben basarse en acontecimientos reales y verificables y además presentar de una manera libre de desviaciones".

Esto exige la información sea:

***Estable.-** Este supuesto implica que en la formulación de estados financieros se hayan empleado las mismas reglas, los mismos principios y usos generales del sistema, es decir, que los sistemas no han cambiado con el tiempo y como consecuencia, la información presentada puede ser válidamente comparable.

***Objetiva -** Requiere que las reglas, los principios, del sistema contable no sean "deliberadamente" distorsionados y que, como resultado, los estados financieros representen razonablemente la realidad, de conformidad con las reglas en las que se basó.

Los usuarios están interesados en valores actuales, que reflejen los efectos de la inflación.

***Verificable.-** Significa que el sistema de operación pueda ser confirmado por otras personas, esta actividad la debe realizar un auditor externo, así, al no existir una dependencia económica ni moral con los dueños de la entidad, los juicios expresados o dictámenes serán objetivos y permitirán a los propietarios saber que el sistema de operación, la aplicación de reglas, y principios y demás elementos teórico-prácticos y doctrinales, fueron o no adecuadamente empleados.

Provisionalidad.- Dada la necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, para la toma de decisiones, se obliga a hacer "cortes convencionales" para mostrar dicha información, lo que trae como consecuencia que se presenten operaciones, cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros.

DEFINICION DEL IMCP.

El boletín A-1, "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera", para definir a la contabilidad, parte del supuesto de que ésta es una técnica y así lo expresa en sus párrafos 5 y 6. Al amparo de esto, la define como sigue: "La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica".

Como técnica: "La contabilidad es la técnica que nos ayuda a registrar, en términos monetarios, todas las operaciones contables que celebra la empresa, proporcionando, además, los medios para implantar un control que permite obtener información veraz y oportuna a través de los estados financieros, así como una correcta interpretación de los mismos".

Como ciencia: "La contabilidad es la ciencia que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de los comerciantes individuales o empresas organizadas bajo la forma de sociedades mercantiles".

Como arte: "Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que sean, cuando menos parcialmente, de carácter financiero, así como la interpretación de sus resultados".

Hablar de información financiera, es hablar de estados financieros, por lo tanto, es necesario conocer lo que al respecto señalan las Normas Internacionales de Contabilidad, en el prólogo de las mismas, en el párrafo 5 dice: " El término estados financieros usado en los párrafos 3 y 4, cubren balances generales, estados de resultados o cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en la situación financiera, notas y otros estados y material explicativo que se identifiquen como parte integrante de los estados financieros".

El mismo párrafo concluye diciendo: " Las Normas Internacionales de Contabilidad se aplican a los estados financieros de cualquier empresa comercial, industrial o de negocios".

Los Estados Financieros según el prólogo de las NIC, en sus párrafos 6 y 7: "La gerencia de tal empresa, puede formular estados financieros para su propio uso, de diferentes maneras que se adapten mejor para sus fines de administración interna. Cuando los estados financieros se emitan para otras personas, tales como accionistas, acreedores, empleados, y para el público en general, deberán estar de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad".

"La responsabilidad de la preparación de los estados financieros y de la revelación adecuada, descansa en la gerencia de la empresa".

Cabe señalar que en México, el boletín A-8 "Aplicación supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad", establece las bases para el empleo de las NIC.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), de las reglas de valuación (RV), y del criterio prudencial (CP), es el punto de partida obligado al referirse a la estructura básica de la contabilidad financiera que hemos de conocer, entender, comprender y aprender, para poder dedicarnos al ejercicio profesional de la contaduría pública, pues ellos nos proporcionan los elementos básicos indispensables para una buena y sana práctica profesional.

En la actualidad caracterizado por una apertura económica a nivel internacional, nos encaminamos hacia una globalización de la economía en todo el mundo, lo cual impulsa a conocer al mismo tiempo las normas, principios y políticas contables aceptados a nivel internacional.

Cuando los estados financieros se formulan para usos externos, deberán elaborarse de conformidad con los principios y normas de carácter general, a nivel nacional o internacional, en todos los casos, las normas, principios, reglas, de carácter nacional, tienen prioridad sobre los pronunciamientos a nivel internacional.

La teoría contable en su evolución y desarrollo ha proporcionado tres instrumentos de gran ayuda en la formulación de los principios de contabilidad:

1. Un marco de referencia conceptual que permite organizar y coordinar las ideas, y la práctica contable, con miras al logro de un entendimiento más sencillo.
2. Una serie de criterios que permiten evaluar la aplicación consistente de tales conceptos teóricos en la vida práctica.
3. Las bases y lineamientos para la resolución de nuevos problemas y retos con los que se enfrente la profesión en el futuro.

De conformidad con esta generalidad decreciente, los conceptos que integran la estructura básica de la contabilidad financiera, han sido ordenados jerárquicamente de la siguiente manera:

1. Principios.
2. Reglas particulares.
3. Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

Los primeros en jerarquía y en aplicación, como su nombre lo indica, son de uso general y nos permitirán seguir un orden lógico. En primer lugar determinar quién es y cómo es la entidad que requiere o necesita información financiera, es decir, identificar y delimitar al sujeto de la contabilidad. Una vez conocido, identificado y delimitado, responder a la pregunta de qué tipo de información requiere esa entidad específica, para que la información sea útil. Acto seguido, establecer las bases para la adecuada y correcta recolección de los datos, la clasificación, identificación, cuantificación y posterior registro de las operaciones realizadas y eventos económicos que le hayan afectado o afecten el resultado de sus operaciones y/o su situación financiera, para que se presente información financiera cuantitativa expresada en unidades monetarias, que permita a los usuarios tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

El IMCP los define así:

"Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros".

Los Principios de Contabilidad son guías de acción sobre las que deben de basarse todas las políticas contables para producir una información, de lo contrario todos los que formulan estados financieros lo harían sobre bases diferentes y sería una gran complejidad la lectura, de ahí que todo esto se apoye; son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a su aspectos financieros son:

- *Entidad.
- *Realización.
- *Periodo contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base para la cuantificación de las operaciones del ente económico y su presentación son:

- *Valor histórico original.
- *Negocio en Marcha.
- *Dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de:

* Revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son:

* Importancia relativa.

* Comparabilidad.

REGLAS PARTICULARES DE APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

En un segundo nivel de jerarquía, encontramos a las reglas particulares, que tienen su aplicación a nivel de los conceptos y las cifras que son parte integrante de los estados financieros, por ello son conceptuados como la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros.

Estas reglas particulares se dividen en dos:

* Reglas de valuación.- Se refieren a la forma en que los contadores deben cuantificar los conceptos específicos de los estados financieros, es decir, a la manera en que se asignan valores monetarios a tales conceptos. Las reglas de valuación nos señalan que para mostrar un importe correcto que represente lo que la empresa espera recibir en tiempo oportuno y condiciones normales, debemos efectuar un análisis de los clientes para determinar una cantidad "estimada" que corresponda a lo que posible o probablemente no paguen los clientes, ya sea por incumplimiento de su obligación, por cambio de domicilio, por encontrarse en estado de quiebra o liquidación, o por muerte de alguno de ellos, y este importe estimado disminuido del importe principal para revelar".

* Reglas de presentación.- Señalan la forma adecuada de estructurar los estados financieros, según ciertos criterios establecidos y aceptados como válidos a nivel de generalidad.

Esto es necesario, ya que todo debe seguir un orden para lograr una presentación adecuada y los estados financieros no son excepción, por eso la primera partida que aparecerá en el balance general o estado de posición financiera es el efectivo en caja y bancos y los valores de inversiones temporales; enseguida, las cuentas por cobrar a clientes, documentos por cobrar y otros deudores, los inventarios y los pagos anticipados, en otro grupo se mostrarán los bienes destinados al uso como terrenos, edificios, mobiliario y equipo de oficina, equipo de reparto o de transporte, etc., y de igual forma se ordenarán y clasificarán las deudas y obligaciones a cargo de la entidad y el capital contable.

CRITERIO PRUDENCIAL DE APLICACION DE LAS REGLAS PARTICULARES.

La aplicación de la doctrina contable no obedece a un modelo único ni rígido, esto también ocurre con las reglas de valuación y presentación, por lo que, para su correcto uso, se requiere de un criterio para poder elegir, de entre diversas alternativas que se presenten como simultáneas, aquella que satisfaga más adecuadamente los requerimientos de información financiera.

Por lo que ante un caso de duda o incertidumbre, es necesario que el contador utilice un criterio basado en su juicio profesional apoyado en la prudencia, que le permita apegar a los requisitos establecidos por la doctrina y práctica contable.

En caso de duda al tratar de elegir de entre dos alternativas en las que no se disponga de todas las bases, o aun cuando tenga elementos de juicio que hagan equivalentes a estas alternativas, deberá optar por aquella que menos optimismo refleje, pero procurando ante todo, que la decisión sea equitativa para los diversos usuarios de la información financiera.

LINEAMIENTOS QUE MARCAN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

A este respecto la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad en las NIC.

1. "Revelación de políticas de contabilidad", reconoce y acepta como supuestos contables fundamentales los siguientes:

a) Negocio en marcha.

La empresa normalmente es considerada como un negocio en marcha, es decir, como una operación que continuará en el futuro previsible. Se supone que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidarse o de reducir sustancialmente la escala de sus operaciones.

b) Consistencia.

Se dice que las políticas contables son consistentes de un período a otro.

c) Acumulación.

Se acumulan los ingresos y los costos, es decir, se les da reconocimiento a medida que se devengan o se incurren (y cuando se recibe o paga el efectivo) y se registran en los estados financieros de los períodos a los cuales se relacionan.

La propia NIC 1 establece que "las políticas de contabilidad abarcan los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por los directores al preparar y presentar estados financieros. Aun para el mismo objeto, existen muchas políticas contables en uso, es necesario aplicar criterio para seleccionar y utilizar las que, en las circunstancias de la empresa, se adapten mejor para presentar en forma adecuada su situación financiera y los resultados de sus operaciones".

Este aspecto ni México ni Canadá ni Estados Unidos lo mencionan dentro de su normatividad.

"Tres consideraciones deben regir la elección y aplicación que haga la gerencia de las políticas de contabilidad apropiadas y la preparación de los estados financieros".

a) "Prudencia.

Muchas operaciones están inevitablemente rodeadas de incertidumbre. Este hecho debe reconocerse usando prudencia en la preparación de los estados financieros. Sin embargo, la prudencia no justifica la creación de reservas secretas u ocultas".

b) "Sustancia antes que forma.

Las transacciones y otros acontecimientos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no solamente con su forma legal".

c) "Importancia relativa.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para afectar evaluaciones o decisiones".

INFLACION.

Uno de los problemas más graves que vive México actualmente es la inflación, y lo que está provocando la inflación: recesión en muchos países, cierre de empresas, reducción de ingresos reales, incrementos de tasas de interés, reducción del nivel de vida, destrucción principalmente de la pequeña y mediana empresa, desempleo, devaluación de las monedas, etc.

La economía mexicana, ha estado en los últimos años sujeto a un proceso inflacionario que distorsiona la información de los Estados Financieros, los cuales, a valores históricos han dejado de ser base para el seguimiento de operaciones y la toma de decisiones en la empresa.

La inflación no era inquietante, es a partir de la década de los 70's cuando la situación cambia, convirtiéndose en un problema mundial.

Es hasta 1980 en que se cuenta con una solución tentativa y preliminar en nuestro país con la emisión del Boletín B-7 "revelación de los efectos de la inflación en la información financiera" de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; sin embargo la inflación continúa y provoca desequilibrios graves en la economía mexicana.

Ante esta situación se hacía necesario cambiar y adaptar la tentativa de reexpresión que contemplaba el Boletín B-7 ya que las condiciones han cambiado, y en un proceso evolutivo y experimental se emite un nuevo Boletín, el B-10 "reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera".

Se mencionó que la contabilidad debe tener como características fundamentales la utilidad y la confiabilidad, pero en épocas de INFLACION que no se tiene ya ni confiabilidad, ni utilidad de la información financiera por toda la distorsión que se ha provocado, porque han alterado y se han violado los principios de contabilidad.

El principio de realización "La contabilidad cuantifica en términos monetarios, las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan". Es claro que no se han tomado en cuenta, para efectos de cuantificar precisamente "ciertos eventos económicos que la afectan" se considera que la inflación es un evento económico y, por lo tanto, debería de cuantificarse para cumplir con este principio de realización.

Otro principio es el de revelación suficiente "la revelación contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y situación financiera de la entidad". Es claro que en épocas inflacionarias y en los términos de los estados financieros tradicionales no se está cumpliendo con el contenido de los mismos para juzgar los resultados de operación y la situación de la entidad con todo lo necesario.

El principio de "comparabilidad" nos dice "los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo", por lo tanto en las épocas inflacionarias no se están siguiendo los procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.

El principio de la importancia relativa "la información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios", igualmente es claro que no se están mostrando los aspectos relevantes derivados de la inflación.

El principio del período contable "Las operaciones y eventos así como los efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren, por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere", aquí la situación de no reflejar en cada período los efectos inflacionarios.

Es indudable que ante este panorama la información financiera debe actualizarse para hacer frente a la época inflacionaria, las empresas deberán tomar una serie de medidas que permitan establecer políticas sanas, sería conveniente no sustraer recursos mediante el pago de dividendos que estén basados en utilidades ficticias.

Una de las medidas, está en proceder a la reexpresión de la información financiera, esto es, actualizar nuestra información financiera, tomando en cuenta los efectos de la inflación.

Al reconocer, que los valores históricos, no reflejan correctamente la realidad económica y financiera. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos; ha dictado, a través del Boletín B-10, las reglas y procedimientos para reflejar los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

Para reexpresar los Estados Financieros preparados sobre la base de cifras históricas, lo anterior pretende mostrar los valores de dichos estados de manera más realista y reconocer utilidad o pérdida por los efectos de la inflación.

El boletín B-10 y su cinco documentos de adecuaciones dan las bases para mostrar las cifras reexpresadas, con sus deficiencias de dicha normalidad esto se logra; no obstante una vez reexpresadas las cifras; el contador se enfrenta al problema de explicar las nuevas cifras a los administradores o dueños del negocio, debido a que hay gran desconocimiento de lo que representan.

El presente trabajo pretende explicar los efectos de la reexpresión y su significado y servir como un apoyo en la interpretación y efectos de los nuevos valores de los Estados Financieros.

La Reexpresión es una herramienta financiera de gran valor en épocas de inflación cuyo objetivo es preservar la vida de la empresa y que necesariamente esto lleva a mantener la estabilidad económica y social de nuestro país, primeramente hablaré sobre la Inflación.

La teoría de Milton Friedman sobre la inflación es la siguiente:

" La inflación es una enfermedad, peligrosa y a veces fatal, que si no se remedia a tiempo puede destruir a una sociedad". "La Inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de la inflación es más alta. Probablemente no exista una economía una proporción tan bien establecida como ésta."

El desequilibrio entre oferta y demanda es lo que provoca el incremento sostenido de precios, existe mayor circulación de dinero no alcanzando consecuentemente, los pocos bienes y servicios de que se dispone para satisfacer la demanda, resultando que los precios se disparen, y para aumentar la oferta se requiere años y, en cambio, para estimular la demanda sólo se requiere poner dinero en circulación.

Los precios suben debido a que, como predica la ley de la oferta y la demanda, la cantidad demandada está por arriba de la cantidad ofrecida.

El alza general de los precios es una consecuencia de la inflación y no la inflación en sí misma, definir a la inflación como el aumento de la demanda, provocado por la creación de nuevo dinero por arriba de la creación de nuevos bienes y servicios. Las cantidades de dinero que se emiten por arriba del aumento de la producción son llamadas dinero inflacionario.

La inflación es, un fenómeno monetario, y como en todos los países la cantidad de moneda en circulación está determinada básicamente por el gobierno, se dice que técnicamente es el gobierno el principal responsable de la inflación.

Cuando el gobierno efectúa gastos por arriba de lo recaudado por impuestos o de lo ingresado por la venta de bienes y servicios de las empresas paraestatales, tiene que acudir al endeudamiento para completar la diferencia entre sus ingresos y sus gastos. Y una de las formas para cubrir la diferencia es a través de la emisión de circulante por el Banco Central.

El gobierno le pide al Banco Central un préstamo. El Banco Central, al no tener recursos, emite billetes nuevos o cheques que van a ser respaldados por billetes nuevos y que implican un aumento del medio circulante. Con este dinero, el gobierno hace frente a sus compromisos: paga al personal, proveedores, cubre déficits, otorga subsidios o inicia nuevas aventuras empresariales. El dinero emitido por el Banco Central y puesto en circulación, casi siempre, por el gobierno es, en la mayoría de los casos, la principal causa del aumento de circulante que, a su vez puede verse incrementada varias veces por los efectos del multiplicador monetario, si el nuevo dinero es depositado en los bancos y utilizado para otorgar más créditos.

La inflación es un proceso, provocado básicamente por los gobiernos, para poder hacer frente a sus gastos crecientes. Pero atrás de los excesivos gastos gubernamentales, están grupos de presión que piden más viviendas, empresas, créditos baratos, transportes, médicos, escuelas y empleos, pero todo lo que da el gobierno, ha sido previamente quitado al pueblo por medio de los impuestos o via inflación.

La causa principal de la inflación es el aumento de circulante monetario, y las causas por las que aumenta éste son los déficits en el presupuesto gubernamental. Para cubrirlos acude a diversos recursos como pueden ser: el incremento de los impuestos: financieros, tanto internos como externos; emisión de moneda, aunque cabe señalar que los déficits gubernamentales son originados por:

- 1) La aplicación de políticas gubernamentales para redistribuir mejor el ingreso entre la población.
- 2) Las exigencias de la sociedad como es el de tener un mayor salario, más beneficios, y mejorar la salud, en otras palabras una vida mejor.
- 3) Gastos excesivos en los gobiernos.

México es un claro ejemplo del retroceso social y del proceso inflacionario provocado por gobiernos que se han adjudicado tareas más allá de sus fuerzas y funciones.

Otra causa de la inflación es el déficit en la productividad, un crecimiento de nuestra economía no será efectivo si no está apoyado en un incremento de la productividad en todos los niveles.

Igualmente, existen como temor del inversionista, ante la incertidumbre, exporta sus capitales a otros países acentuando la descapitalización en las empresas.

Otras causas son la incertidumbre y del temor a futuros incrementos de precios, provocando mayores consumos y, consecuentemente desequilibrios nuevamente esa igualdad de oferta y demanda.

La inflación trae consigo varios efectos como es la ficticia situación financiera que provoca la inflación en las empresas, ya que se están presentando utilidades que son totalmente irreales, si se analizan las diferentes inversiones y las reservas que estamos creando para reponer los diferentes activos como son: equipos, maquinaria, inmuebles, esos fondos difícilmente alcanzarán para reponerlos, de igual forma al presentar utilidades aparentemente altas se puede provocar que los socios inversionistas decidan repartirse utilidades inexistentes, el reparto que se haga por concepto de utilidades a los trabajadores, de igual forma el estar pagando impuestos sobre utilidades inexistentes.

Cabe mencionar que la causa principal de la inflación es el aumento excesivo en la cantidad de dinero y la reducción de la tasa de crecimiento de la oferta monetaria es el único remedio para eliminarla. La principal medida para contener la inflación es la reducción del déficit del sector público.

La inflación oculta, distorsiona y deforma la realidad de las empresas, es por ello que durante la inflación las cifras mienten, por lo tanto lo primero que hay que hacer en una época inflacionaria es ajustar la información financiera ya que de lo contrario se tendrá información irreal.

"El primer problema (de la economía en el mundo" es la tendencia general en la mayoría de los países, incluyendo los países comunistas, los subdesarrollados y asimismo los industrializados, a consumir más de lo que producen y llenar la diferencia imprimiendo dinero"

HELMUT SCHMIDT

Canciller de la República Federal de Alemania.

Existen diversas teorías sobre la inflación:

Marxistas: Los partidarios de las teorías marxistas afirman que la inflación es un fenómeno netamente capitalista y, aunque entre ellos difieren en cuáles son las causas que en un sistema capitalista le dan origen, todo coinciden en que la única forma de resolver a largo plazo el fenómeno inflacionario es acabar con los regímenes capitalistas.

La inflación aparece en el capitalismo, dicen algunos intérpretes de Marx, como consecuencia de la producción monopólica y de la explotación de los trabajadores.

El alza de precios es consecuencia de las crisis de sobreproducción o subconsumo, debido a la concentración de los ingresos en la clase capitalista.

La inflación es consecuencia de una injusta distribución de la riqueza y de la explotación de un grupo privilegiado de capitalistas a la gran mayoría de los obreros. La única solución para terminar con la inflación es acabar con la propiedad privada de las fábricas y comercios, y las formas monopólicas que de ella se derivan.

Para los marxistas, el socialismo es la única solución duradera para la inflación, por lo tanto, solamente mediante la instauración de un régimen socialista se podrá terminar, en forma definitiva, con el problema inflacionario.

Estructuralistas: El Estructuralismo es un enfoque de la inflación, popularizado por la llamada Escuela Cepalina o CEPAL (Comisión de Estudios para América Latina). El estructuralismo parte en algunos análisis, aunque no lo dicen expresamente sus seguidores.

Aunque el estructuralismo no expresa una teoría general o causas generales de la inflación, sino casos concretos, descansa en el supuesto de que en el caso de los países subdesarrollados, y básicamente Iberoamericanos la inflación es consecuencia de los desajustes existentes entre el aparato productivo y las demandas de la mayoría de la población.

La infraestructura existente, el sector financiero e industrial, están enfocados para satisfacer la demanda de bienes del exterior o de pequeños grupos y no de la mayoría de la población.

Las teorías estructuralistas sostienen que la inflación, en la mayor parte de los países Iberoamericanos, es consecuencia de la concentración del ingreso, el desempleo, la existencia de grandes sectores marginados y la incongruencia entre lo que se produce y las necesidades de la mayor parte del pueblo.

La tesis estructuralista sobre la inflación, son resultados de una mezcla de teorías marxistas, keynesianas y proteccionistas, que han provocado, en los países donde las han puesto en práctica, una serie de contradicciones y desajustes que precisamente dichas teorías buscaban combatir.

Intermediarios y afán de lucro. La inflación es considerada, por muchos políticos como una enfermedad que llegó del extranjero. El afán de lucro no tiene ninguna relación con la iniciación de un periodo inflacionario, pues dicho afán siempre ha existido y no podemos decir lo mismo de los periodos de inflación.

El fabricante y el comerciante siempre buscan ganar la mayor utilidad de dinero posible, pero no es lo mismo ganar más que buscar un precio más elevado. Por ejemplo, en la ciudad de México las cadenas de farmacias de descuento son las que más dinero han ganado en comparación con las demás y son las que venden las medicinas a más bajo precio. El comerciante y el industrial buscan ganar más, y muchos de ellos saben que la mejor forma de lograrlo, cuando existe competencia, es ofrecer los productos a menores precios.

El comerciante y el industrial buscan mayores ganancias. Pero aun los monopolistas saben que a mayores precios, venderán menos unidades. Las crecientes utilidades que muchos comerciantes obtienen en los periodos inflacionarios son más ficticias que reales, pues a la hora de comprar nuevas mercancías se dan cuenta que gran parte de esas utilidades se tienen que aplicar a cubrir los nuevos precios de las mercancías que van a adquirir.

Los intermediarios, los acaparadores, los especuladores y el afán de lucro excesivo, provocan la inflación. Los intermediarios son comerciantes que siempre han existido, no aparecieron un poco antes de la inflación con el propósito de aumentar los precios.

Los llamados especuladores son más bien una consecuencia del alza de los precios, y no una causa de la misma. Lo mismo se puede decir de los acaparadores.

La postura de atribuir el fenómeno inflacionario, entendido como un alza general de los precios, el afán de lucro de los comerciantes, a los intermediarios, acaparadores y especuladores, es una posición sin ningún fundamento científico, pero quizá sea la más usual para engañar al pueblo y dar la apariencia de que muchos funcionarios quieren combatir un fenómeno que en realidad ellos provocan.

Costos y sobrepuestos: La teoría del aumento de los costos es utilizada frecuentemente por grupos empresariales que tratan de explicar el fenómeno inflacionario como la causa inmediata que los obliga a ellos a subir los precios.

La teoría de los costos afirma que la inflación se produce cuando los sindicatos exigen aumentos de salarios por arriba del aumento de la productividad de los obreros, o bien, cuando los productores, monopolistas de materias primas o productos utilizados en el proceso de fabricación aumentan sus precios.

De acuerdo a esta teoría, los contratos colectivos de trabajo, que exigen a los empresarios aumentos de salarios por arriba del aumento de la producción de los obreros, provocan un aumento en los costos que se traduce en un aumento de los precios.

Es verdad que el aumento de salarios provoca el aumento de precios en una u otra industria, pero es falso que sean los sindicatos quienes inician el alza general de los precios.

Los sindicatos, al exigir salarios por arriba de su productividad, originan el desempleo de varios de sus compañeros y la disminución de la producción, que puede incidir sobre un aumento de los precios del producto que redujo la producción, pero no en todos los precios.

Aumento de la demanda o monetarista: El principal exponente de la teoría monetarista es el doctor Milton Friedman, de la Universidad de Chicago. Esta teoría, en su forma más simple, es bastante antigua, ya que fue expuesta de manera muy sencilla por el economista Jean Bodin en 1566 y por el italiano Davanzati en 1588, quien decía que si la cantidad de dinero se duplicaba y la existencia de mercancías permanecía igual, el nivel general de los precios se tenía que duplicar.

La teoría monetaria afirma que un aumento de medios de pago que incrementa la demanda por arriba de la oferta, tiende a aumentar los precios.

Sicológica o de la escuela austriaca: La teoría psicológica o de la escuela austriaca considera que la inflación es el aumento de circulante, pero niega que se puedan cuantificar matemáticamente los efectos de ese nuevo aumento de circulante sobre los precios.

Los partidarios de la escuela austriaca dicen que es evidente que el aumento de circulante por arriba del aumento de la cantidad de mercancías, trae como consecuencia el aumento general de los precios, pero no podemos esperar que el resultado pueda ser medido matemáticamente, pues la moneda, como cualquier otra mercancía, dependen de valoraciones subjetivas. Lo que define el valor de la moneda, en último término, es la confianza que la gente tenga en ella.

La inflación no se puede graduar o administrar, aunque el gobierno empiece aumentando el circulante al mismo ritmo que la producción, es casi seguro que al poco tiempo lo aumentará más rápidamente. En un principio, los precios aumentan en forma más lenta que el circulante. Al darse cuenta el grueso de la población que los precios están subiendo, tratan de deshacerse de su dinero, y los precios aumentan más rápido.

El aumento de circulante, por lo general, es el factor que rompe la estructura de los precios e inicia su aumento, pero una vez provocado ese aumento entran en juego factores psicológicos que en determinados momentos llegan a ser más importantes que los aumentos de la moneda.

La pérdida de confianza en un gobierno, los rumores de escasez de productos o de un golpe de Estado, y el anuncio de leyes confiscatorias tienen, según los partidarios de la escuela psicológica, un impacto importante en el aumento de los precios.

Como resultado de la inflación podemos ver que tiene grandes efectos sociales, el más evidente y grave es el alza general de los precios. Pero el alza general de los precios se derivan otra serie de efectos que producen tales desórdenes sociales que pueden llegar a destruir a una sociedad.

Debido a que la inflación destruye al dinero como medida de valor y, por lo tanto, al carecer de una medida de valor estable y confiable se pierde el cálculo económico y se inicia el desorden social.

En una sociedad altamente inflacionaria, la moneda deja de cumplir con la función de instrumento de cambio y medida del valor, y amenaza, como ha sucedido en algunas ocasiones, con regresar al trueque y a formas primitivas de intercambio, a falta de una moneda estable. Los precios expresan el valor de los bienes en una sociedad, y la moneda es la unidad de valor de esos bienes, es decir, además de ser el dinero un instrumento de cambio, cumple con la función de ser medida de valor de los bienes. El dinero tiene que reflejar el valor de los bienes que se están intercambiando para poder servir como medio de cambio.

Para poder comprender el daño que causa la inflación en una sociedad, es necesario entender la función social de los precios.

Los precios reflejan el valor de un bien en un determinado momento: el grado de utilidad y de escasez que ese bien representa para una sociedad.

Si una mercancía sube de precio, refleja que hay una mayor demanda de la misma o que existe una deficiente producción en relación a su demanda. En ambos casos, el aumento de precio será una motivación y guía para que los fabricantes aumenten la producción de dicha mercancía.

Si una mercancía baja de precio, indica que ha disminuido el interés social por la misma o que se está produciendo en exceso y, por tanto, al bajar el precio disminuirá el interés de los fabricantes en esa mercancía y buscarán crear otras donde tengan mayores utilidades e indirectamente sean las que más necesite la sociedad.

Un periodo inflacionario se caracteriza por el aumento del precio, en mayor o menor grado, de casi todos los bienes y servicios, como consecuencia de una demanda agregada por el nuevo dinero puesto en circulación. No todos los productos suben de precio al mismo ritmo, puede haber unos pocos que permanezcan estable o bajen su precio, pero la tendencia general será el aumento.

En los periodos inflacionarios los precios suben, debido a que el aumento de circulante hincha o aumenta la demanda y, por lo tanto, los precios no hacen sino reflejar ese aumento de la demanda.

Al aumentar la demanda más rápidamente que la oferta, empieza a reflejar en aumentos de precios. Cuando el aumento de circulante alcanza altos niveles y los precios empiezan a variar cada vez en menores lapsos, llega el momento en que es difícil calcular cuánto costará producir un determinado objeto o en cuánto costará producir un determinado objeto o en cuánto tengo que venderlo para poder comprar otro igual. Ante esta incertidumbre, muchos empresarios, prefieren no producir ni vender.

Este proceso es conocido como ley de la oferta y la demanda: el precio equilibra la oferta y la demanda de los bienes y servicios.

Es falso que la inflación perjudique a todos, pues hay grupos sociales que se benefician con este fenómeno, y otros que se perjudican. La inflación implica una transmisión de unos sectores a otros, hay una redistribución del ingreso, que por lo general no es de los ricos a los pobres, sino de todos hacia pequeños grupos de gobernantes y empresarios.

El principal beneficiado con la inflación es el gobierno, que gasta el nuevo dinero puesto en circulación. Los que en segundo término se benefician son aquellos fabricantes o comerciantes a quienes les compran mercancías y servicios los gobiernos con el dinero artificialmente creado. Los otros grupos beneficiados son todos aquellos que en general aumentan sus ingresos por arriba del alza de precios producida por el incremento de circulante.

La escasez es una consecuencia y no una causa de la inflación. Al aumentar la demanda debido al incremento de dinero, y no aumentar la oferta en la misma proporción, los artículos empiezan a escasear y es precisamente por lo que los precios, cuando son libres, suben, pues los precios hacen la función de equilibrar la oferta y la demanda.

Cuando la demanda crece más rápidamente que los precios, o el alza de precios es obstaculizada a través de leyes de control de precios, se produce la escasez de productos.

Desgraciadamente, parece que en México, los funcionarios no se dan cuenta de que para que un país crezca no es suficiente con que el gobierno imprima mucho dinero, que pida prestado al exterior o que reciba divisas por la exportación de petróleo, café o granos, sino que existan elementos para aumentar la producción. Y para aumentar la producción son necesarias materias primas, mano de obra calificada y maquinaria. Cuando un gobierno expande sus gastos por arriba de la capacidad de producción de la economía, lo único que logra es que aumenten los precios y aparezcan los llamados cuellos de botella.

Los cuellos de botella son los faltantes de bienes y servicios en relación a una determinada demanda. En México es el gobierno quien, a través del incremento de sus gastos e inversiones, ha provocado el aumento de los precios y la aparición de los cuellos de botella.

Es frecuente la escasez de cemento, o sea, hay dinero para construir, pero falta cemento, lo que hace necesario que se importen cantidades considerables del mismo.

En México, hay economistas que han acusado a la empresa privada de tener una "actuación muy deprimida" y apática en el "proceso de producción", sin tomar en cuenta que no se puede producir más allá de lo que permite la existencia de los factores de la producción.

La causa de los cuellos de botella se habla en relación a la escasez de los productos, sin embargo, cuando se aumenta la circulación de dinero por arriba de la creación de bienes y servicios, los precios tienden a subir, ya que esa creación de nuevo dinero se convierte, al ser gastada por el gobierno, en una demanda agregada, y como esa demanda adicional no está respaldada por una oferta adicional, o creación de bienes y servicios en la misma medida, lógicamente hay un desequilibrio entre la oferta y demanda, que produce la escasez de productos o cuellos de botella y el alza de precios.

La falta de materias primas en un sinnúmero de industrias, la insuficiencia de transportes, de almacenes y las alzas de precios en los períodos inflacionarios, son consecuencia del dinero puesto en circulación por los gobiernos, para llevar a cabo sus planes expansionistas.

En México, los grandes proyectos gubernamentales han acaparado gran parte de la limitada producción de bienes y servicios que existe en el mercado, provocando la escasez y el encarecimiento de los productos.

La inflación es un medio para financiar al Estado, a través del incremento de circulante, el gobierno se allega recursos. El nuevo dinero que crea el gobierno toma su valor del dinero previamente existente.

El gobierno tiene dos formas de quitarnos parte del fruto de nuestro trabajo:

1. Por medio de un impuesto abierto, que implica que le demos una parte de nuestros ingresos.
2. Por medio de la emisión de circulante, que aunque no es un impuesto decretado y visible, sí implica que parte de nuestros ingresos, via creación de mayor circulante por el Estado, se trasladen al gobierno.

El ahorro constituye uno de los elementos esenciales para el progreso de una sociedad. La gente ahorra cuando hay seguridad en el futuro.

Ante la inminencia de la terminación del mundo nadie ahorraría, todos tratarían de gastar su dinero, pues no habría futuro.

A mayor confianza en el futuro, mayores niveles de ahorro. A menor certeza y mayor incertidumbre sobre el futuro, menores niveles de ahorro.

Cuando los precios en un país aumentan por arriba de los precios de la mayoría de los países con los que se tiene un intercambio comercial, se hace necesario devaluar la moneda.

Se le da el nombre de devaluación de una moneda a la pérdida de valor en relación a otras, aunque al aumentar los precios internamente es cuando se devalúa la moneda.

La devaluación tiene un impacto psicológico muy fuerte entre los habitantes de un país, y generalmente provoca un tirón de los precios hacia arriba, aunque una moneda no pierde valor en el momento de devaluarse oficialmente, sino que se devalúa porque ya ha perdido valor.

La devaluación es la pérdida de valor de una moneda ante otras. Aumenta el precio de otras monedas que han perdido menos valor que la moneda devaluada.

El aumento de precios en un país por arriba del aumento de precios de otro, trae como consecuencia una pérdida de la competitividad de los productos internos que, a la vez, provoca que las exportaciones disminuyan y las importaciones aumenten, pues resulta más barato comprar en el extranjero, que dentro del mismo país.

Cuando en un país los precios aumentan a mayor ritmo que en los países con los que tienen un mayor intercambio comercial.

La devaluación de una moneda corrige temporalmente esa deficiencia. Al devaluar la moneda se frenan las importaciones, pues los productos extranjeros dejan de ser baratos y se hacen más atractivas las compras de productos nacionales por los extranjeros, ya que nuestros productos se abaratan para ellos. Sin embargo, hay que aclarar que el devaluar una moneda no implica que se ha terminado con la inflación, sino simplemente se corrigen los efectos de la inflación interna con relación al exterior, pero si continúa el alza interna de los precios, serán necesarias futuras devaluaciones.

La estabilidad de una moneda no depende de la cantidad de reservas en divisas que posea un Banco Central, o del hecho que tenga una industria fuerte, petróleo o cualquier otra materia prima de alto valor internacional. La base y fundamento de la estabilidad de una moneda es la estabilidad interna de los precios.

Concluyendo las causas de la inflación:

- a) Los aumentos de sueldos.
- b) La baja producción de bienes y servicios.
- c) La emisión de circulante.
- d) Los incrementos en materias primas.

Los efectos de la inflación:

- a) Aumento general de precios.
- b) Pérdida del cálculo económico.
- c) Redistribución del ingreso.
- d) La escasez y los cuellos de botella.
- e) Impuesto general.
- f) Destrucción del ahorro.
- g) Desempleo y baja en la producción (estanflación).
- h) Devaluación de la moneda.

Todas las cuales, son discutibles y, verdaderas o falsas, según el criterio de quien las juzgue, no obstante, en el caso de México parece haber consenso, en cuanto a que las causas principales de la inflación han sido la alta emisión de circulante para cubrir el gasto público, la baja productividad en los sectores agrícolas, ganaderos e industriales y la especulación, esta última, presenta en los últimos años y ocasionando o generando la llamada inflación inercial, que se caracteriza por incrementos constantes e injustificados de precios por razones psicológicas y deseos de obtención rápida de utilidades o de supuesta protección ante el encarecimiento de la vida.

También los efectos de la inflación, pueden señalarse en diversos campos y puntos, por ejemplo:

- a) Disminución en los volúmenes de ventas.
- b) Incrementos en los costos.
- c) Disminución en los niveles de utilidad.
- d) Incremento en problemas sociales.
- e) Disminución en el nivel de vida.

En la empresa, la inflación distorsiona las cifras y afecta diversas áreas financiero-administrativas, como:

- a) Valuación de inventarios.
 - b) Contabilización de depreciaciones.
 - c) Distribución de dividendos
 - d) Descapitalización.
 - e) Pérdida de liquidez.
 - f) Políticas de sueldos
- etc.

Lo que obliga a manejar, además, de los valores y procedimientos tradicionales, nuevas técnicas que permitan incorporar a la información y al control los efectos inflacionarios, con objeto de tomar decisiones adecuadas en un entorno cambiante y complejo, que pone constantemente a la empresa, no sólo ante un riesgo de poco crecimiento o descapitalización, sino ante la posibilidad de su desaparición.

La empresa es sensible, en razón a que sus activos monetarios exceden a sus pasivos monetarios y por tanto está expuesta a pérdida por inflación en tanto, que su capital no está debidamente protegido por partidas monetarias, que son los que con la inflación aumentan de valor.

Por contra una empresa con pasivos monetarios en exceso a sus activos monetarios y con activos no monetarios (Inventarios y Activo Fijo) que excedan el monto de su capital contable, se consideraría NO sensible a la inflación y aún expuesta a utilidades.

La empresa sensible a pérdidas por cambios en la paridad de la moneda, es aquella, que mantiene pasivos en moneda extranjera en exceso a los activos en la misma, y que aun, invierte el monto de los préstamos obtenidos, en renglones de activo cuyo valor no aumenta por efectos de la devaluación.

En razón a lo apuntado, el Estado de Posición de Inversión, se convierte en un instrumento valioso para pronosticar la sensibilidad y tipo de exposición de la empresa a la inflación y a la devaluación.

LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA.

Los estados financieros de una empresa presentan los datos resumidos de sus activos, pasivos y patrimonio en el balance y sus ingresos y gastos en el estado de resultados. Sino se analizan estos datos, pueden conducir a conclusiones erróneas acerca de la condición financiera de la empresa.

Derivado de los efectos de la inflación, en la información financiera, se hace necesario la aplicación de la técnica del boletín B-10, para reexpresar los estados financieros preparados sobre la base de cifras históricas, lo anterior pretende mostrar los valores de dichos estados de manera más realista y reconocer utilidad o pérdida por los efectos de la inflación.

El boletín B-10 con su quinto documento de adecuaciones dan las bases para mostrar las cifras reexpresadas, con sus deficiencias de dicha normalidad esto se logra; no obstante una vez reexpresadas las cifras, el contador se enfrenta al problema de explicar las nuevas cifras a los administradores o dueños del negocio, debido a que hay gran desconocimiento de lo que representan.

La inflación, o sea la pérdida del poder adquisitivo de la moneda a medida que aumentan los niveles general de los precios de productos y servicios, afecta a la mayor parte de los aspectos de la vida económica, incluyendo decisiones de inversión, negociaciones de salarios, políticas para establecer precios, comercio internacional y a la política impositiva del gobierno.

Cuando la tasa anual de inflación es baja, hay tendencia en los negocios a considerar el problema como no suficientemente serio como para justificar acción alguna. Sin embargo, después de varios años aun una modesta tasa de inflación progresiva puede tener un efecto significativo si existen activos y obligaciones cuyas vidas se prolongan durante años. Cuando la tasa anual de inflación aumenta a un nivel significativo y persistente, las empresas tienen más en cuenta este problema y existe una demanda de acción, como la que se observa en la actualidad.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos organismo que establece las normas a las que se debe apegar la información financiera, las principales proposiciones se pueden resumir en las siguientes:

1. Del Boletín 2 de la llamada serie azul "revaluaciones de activo fijo", septiembre de 1969.

En los términos de este Boletín, se estableció que para que estas revaluaciones sean consideradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- b) El balance general debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación, así mismo el superávit por revaluación debe revelarse claramente en el haber social.
- c) La revaluación debe respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes.

Este Boletín, no fué aprobado por el IMCP, sin embargo, en la práctica se aplicó con bastante éxito e, inclusive, recomendándose por el Boletín B-7.

Proposición para el ajuste de los estados financieros por cambio en el nivel general de precios, por el IMCP, publicado en el mes de septiembre de 1975 en la revista Contaduría Pública.

Las conclusiones a que llegaba esta proposición eran las siguientes:

- a) El proceso inflacionario actual afecta significativamente la información que se presenta en los estados financieros preparados sobre bases históricas.

b) Con el fin de que los estados financieros presenten una información razonablemente correcta en períodos de pronunciada inflación, deben ser modificadas todas sus cifras para que expresen la información en unidades monetarias de igual poder adquisitivo.

c) Para fines de revelación suficiente deben presentarse conjuntamente los estados financieros ajustados y los estados financieros tradicionales que presenten las cifras históricas.

En el caso de inventarios, el nuevo costo no sea superior al valor del mercado, lo establece el Boletín sobre inventarios, esta recomendación equivale a llevar a cabo una revaluación de los activos no monetarios con las pérdidas cambiarias.

Se recomendó actualizar valores del activo fijo tangibles y su depreciación acumulada siguiendo las normas del Boletín 2 de septiembre de 1969.

De igual forma, se recomendó, por lo que se refiere a valuación de inventarios, aplicar el método UEPS.

Mientras que el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., manifestó para la solución del problema, a través de su comisión de información financiera, desarrolló un método de ajuste a los estados financieros, el cual se publicó en la revista Ejecutivos de Finanzas de enero de 1978, los aspectos técnicos más destacados de este pronunciamiento son los siguientes:

a) Actualizar el valor de los activos no monetarios mediante el uso de costos de reposición y alternativamente de su valor económico (valor actual de los ingresos futuros), o su valor neto de realización.

b) Superávit por revaluación. El aumento del valor de los activos, se acreditará a una cuenta del superávit por revaluación que forma parte del patrimonio de la empresa. En el caso de los activos fijos este crédito se hará por la diferencia entre el valor neto revaluado y el valor en libros.

c) Reexpresión monetaria del capital aportado por los accionistas.

d) Tratamiento de la utilidad monetaria.

e) Estado de resultados operativos.

f) Resumen de cambios en el patrimonio.

Para determinar el rendimiento del capital invertido se dividirá el total del incremento del patrimonio, entre el capital aportado y reinvertido debidamente actualizado.

Mientras que la emisión de la norma vigente a partir de enero de 1980 del Boletín B-7 "revelación de los efectos de la inflación en la información financiera".

La Emisión del Boletín B-10 "reconocimiento de los efectos de la inflación en información financiera, vigente a partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de diciembre de 1984 y que deja sin efecto el Boletín B-7".

De acuerdo con estos antecedentes, se deriva que en estos momentos, son dos los métodos para actualizar la información financiera y que se conocen como:

a) Contabilidad ajustada a los niveles generales de precios.

b) Contabilidad a valores actuales. (Costos específicos). Únicamente aplicable a los rubros de inventarios y los activos fijos, así como a los costos o gastos del período asociados con dichos rubros. (Que queda sin efecto mediante el 5° documento, más adelante se detallará).

Los pasivos en moneda extranjera, el costo es de interés, fluctuación cambiaria y disminución del poder adquisitivo de dinero

Los costos de financiamiento se identifican con un período, de acuerdo al principio período contable y de realización deben llevarse a resultados de período con base en lo devengado.

Para que exista una congruencia al llevar a resultados todos los elementos del costo integral de financiamiento. Si se capitalizan los intereses en etapa preoperativa deben comprender también todos los elementos del Costo integral de financiamiento.

Los Estados Financieros Comparativos deben expresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado, por otro lado no es válido presentar en una nota información parcial reexpresada de estados financieros de períodos anteriores, ya que su contenido es muy limitado.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas independientemente del método de actualización, deben valuarse por método de participación.

La información obtenida por cada método no es comparable porque parten de bases diferentes.

Para lograr mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería aplicar un sólo método.

Cada empresa podrá elegir entre estos dos métodos, aquél que de acuerdo a sus circunstancias presente una situación más real.

Se recomienda no mezclar los dos métodos en la actualización de inventarios y activos fijos

CONTABILIDAD AJUSTADA A LOS NIVELES GENERALES DE PRECIOS (CANGP).

La contabilidad tradicional está basada en el valor histórico original y las cifras que presentan los estados financieros están medidas en términos del número de unidades monetarias erogadas para efectos de medición, por lo tanto, ésta será confiable en tanto que esa medida permanezca constante de acuerdo con el poder adquisitivo, y es por ello que, en épocas inflacionarias, como las actuales, pierde validez esta medida puesto que el valor del dinero estará determinado por la cantidad de bienes y servicios que pueden adquirirse, y esto provoca, que se presenten cifras ficticias.

La CANGP cambia la unidad de medición al tomar aquella que refleje una cantidad uniforme de poder de compra actual, es decir, utiliza pesos constantes, que sean cantidades equivalentes de dinero en términos del poder de compra actual. Esto sería similar a cuando presentamos nuestros estados financieros de empresas que tienen operaciones con monedas extranjeras, que al cierre del ejercicio hacemos el cambio según el tipo oficial vigente a esa fecha.

La CANGP no altera el principio del valor histórico original, como se enuncia en la parte final de este principio "si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca".

CRITERIOS BASICOS:

1. Uso de índices.

Aplicación de factores de ajuste derivados del índice general de precios.

2. Clasificación de las partidas de acuerdo a su comportamiento en épocas inflacionarias.

La finalidad de la contabilidad a nivel general de precios, o sea contabilidad a NGP, es aislar y medir los efectos distorsionantes del cambio en el poder adquisitivo general de la moneda durante el periodo cubierto por un juego de estados financieros. Se logra esta finalidad mostrando todas las cifras en una unidad monetaria constante, que es el poder adquisitivo de la moneda a la fecha de esos estados financieros.

La contabilidad a NGP trae consigo la conversión de los importes de transacciones que se llevaron a cabo en diferentes fechas, a moneda del mismo poder adquisitivo. La contabilidad a NGP en relación con la inflación, es decir la disminución en el poder adquisitivo general de la moneda, es utilizada al igual que es aplicable en el caso de deflación, es decir al aumento en el poder adquisitivo general de la moneda.

Los puntos básicos de la contabilidad a NGP son:

*La adhesión a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

*El uso de un índice de nivel general de precios.

*La aplicación de factores de conversión derivados del tal índice.

*La diferencia entre partidas monetarias y no monetarias en los estados financieros.

Los estados financieros expresados en unidades de poder adquisitivo general actual se basan sobre los mismos principios de contabilidad que los estados financieros históricos.

Por ejemplo, si los activos fijos se registran en estados financieros históricos a una cifra de avalúo, la provisión para depreciación se calcula con referencia a tal valor y no al costo original. Igualmente, cuando los activos fijos se expresan para fines de la contabilidad a NGP, la provisión para depreciación en el estado de resultados a NGP se calcula en relación con las cifras expresadas sobre esta última base.

Este método de CANGP, su objetivo es el corregir el impacto que la inflación está provocando en la información financiera en una forma integral, los pasos que se debería de llevar a cabo para aplicar este método:

- a) Primeramente es el convencimiento de la dirección de la empresa. Desafortunadamente existen aún empresas donde la dirección no cree que la reexpresión sea de utilidad debido al desconocimiento de ésta. El enfoque de este método es el producir una información financiera reexpresada en unidades de poder adquisitivo actual, debido a que la contabilidad tradicional no nos muestra el efecto que causa la inflación.
- b) Ver si la empresa cuenta con todos los medios para obtener la información que se requiere para la CANGP.
- c) Clasificar las partidas monetarias de las no monetarias.
- d) Definir las políticas para la determinación de la ganancia monetaria, así como su presentación dentro del estado de resultados o balance general.

La información financiera con la que se debe contar para efectos de la reexpresión son:

- a) Balance general.
- b) Estado de resultados.

VENTAJAS DE LA CANGP.

- a) Corrige la contabilidad tradicional, conservando las ventajas de la misma y del costo histórico.
- b) La información proporcionada por la CANGP cumple con las características fundamentales de la información contable, es decir que cumple con la utilidad y confiabilidad al tomar en cuenta los efectos de la inflación en la información financiera.
- c) Permite una toma de decisiones más adecuadas y evita la descapitalización de la empresa.
- d) Es más sencillo para los auditores su revisión debido a que se conserva la ventaja de la contabilidad tradicional.

e) De acuerdo con las reformas fiscales a partir del año de 1979 el procedimiento para determinar las deducciones adicionales por inflación, es en base a este método, por lo cual se tiene la ventaja de conocer el procedimiento para su determinación.

DESVENTAJAS DE LA CANGP.

- a) Una de las críticas más fuertes que se hace a este sistema es el uso de los índices. Estos índices están determinados con base a una diversidad de bienes y servicios y de acuerdo con promedios. Por lo tanto, no se toma en cuenta la situación específica de cada empresa, no reflejándose el valor real de los activos de la empresa.
- b) Al no tomar en cuenta la situación específica de la empresa, quizá no se esté protegiendo el poder adquisitivo del capital de los accionistas.
- c) Reconocer utilidades generadas por la inversión en activos no monetarios, sin esperar a que se realicen o vendan los mismos.
- d) Confusión en el usuario de la información al manejar cifras históricas y cifras reexpresadas.

CANTIDADES HISTÓRICAS AJUSTADAS POR LOS CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

El costo histórico puede expresarse ya sea en unidades monetarias o en unidades de poder general de compra gastadas, para fines de medición.

OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD POR NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

El valor del dinero está determinado por la cantidad de bienes y servicios por los cuales puede intercambiarse.

El principal objetivo del ajuste de cantidades históricas para los cambios en el nivel general de precios es convertir unidades monetarias, que reflejen cantidades variables de poder de compra, en una unidad de medición común que refleje una cantidad uniforme de poder de compra para todas las mediciones.

- * Para hacer más significativos los resultados de las operaciones aritméticas que usan mediciones contables.
- * Para hacer más significativas las comparaciones entre distintos periodos.
- * Para mejorar el significado y la medición de los ingresos.
- * Para proporcionar información explícita respecto al impacto de la inflación en las empresas.

CRITICAS A LA CONTABILIDAD AJUSTADA AL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

Las críticas más importantes a la contabilidad al nivel general de precios:

- * El CANGP proporciona un estándar inadecuado para medir el desempeño de las percepciones. Debido a que no mide los costos corrientes (de oportunidad), no mide los factores económicamente importantes en la toma de decisiones.
- * Los beneficios, del ajuste general de precios para los inversionistas, puede no exceder a los costos sustanciales de proporcionar dichos ajustes.
- * Aun cuando se busquen los ajustes al nivel general de precios, los índices generales de precios no son de suficiente confianza para usarse en los reportes contables.

La principal crítica a la contabilidad ajustada al nivel general de precios está íntimamente relacionada a una de las principales ventajas que se le atribuyen. Lo que mide la contabilidad ajustada al nivel general de precios, lo mide con objetividad relativa, pero los críticos dicen que no mide los factores de importancia económica al medir el comportamiento de los ingresos.

INPC.

La inflación se mide a través de los llamados índices de precios, que son las variaciones de precios que ha tenido un grupo de artículos y servicios en un determinado periodo.

El índice que normalmente nos da una idea del aumento del costo de la vida, y que generalmente se usa para medir la inflación, es el llamado índice de precios al consumidor.

En México existen dos índices de precios al consumidor: el nacional y el de la Ciudad de México.

El índice nacional de precios al consumidor lo elabora el Banco de México o Banco Central y se basa en las variaciones de precios de 5,162 artículos.

Los índices de precios son promedios que nos dan una idea de una situación general, pero que no nos dicen con certeza cuáles han sido los efectos de la variación de los precios en cada uno de los ciudadanos de un país.

El índice de precios es una medida estadística que se usa en economía para reexpresar el cambio porcentual en los precios de un bien en dos momentos del tiempo. En México el índice general de precios elaborado por el Banco de México, que es conocido como el índice nacional de precios al consumidor y se publica mensualmente.

Los promedios de dichas cotizaciones dan lugar a los índices de 172 conceptos genéricos sobre bienes y servicios que forman la canasta del índice general de cada una de las ciudades a nivel nacional.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor, se publica a partir de 1968 por lo cual nos servirá para ajustar las cifras posteriores a dicho año, siendo necesario también aplicar otro índice, el de precio implícito del producto interno bruto, y éste se ha venido elaborando desde el año de 1950 y es el que se aplicaría para convertir cifras entre el periodo de 1950 y 1968.

Cabe mencionar que existen índices específicos publicados por dependencias gubernamentales, cámaras de comercio y algunas otras instituciones educativas, sin embargo, por su naturaleza no son aplicables para usarse en la contabilidad a nivel general de precios. El uso de estos índices específicos puede proporcionar a una empresa una información más útil, pero para fines internos, en virtud de que serían exclusivamente aplicables a determinados tipos de bienes.

Estos índices pueden ser considerados en dos categorías principales: índices de nivel general de precios e índices específicos. Los índices de nivel general de precios se basan sobre una gama relativamente amplia de bienes y servicios que pueden ser característicos de lo que consume una sección representativa de la población o indicadores del efecto general de los cambios de precios sobre las cuentas de egresos nacionales. Los índices específicos se relacionan como implica su nombre, a bienes o servicios particulares de industrias específicas.

La contabilidad a NGP tiene como finalidad medir los efectos de los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, es esencial que se use un índice de nivel general de precios para ajustar los estados a base de costo histórico, sin importar el ramo particular de industria en el cual opere una compañía.

Existen muchos índices específicos, que publican dependencias gubernamentales, esos índices, por naturaleza, no son aplicables para usarse en la contabilidad a nivel de precios. La inflación se hace evidente por los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda.

El uso de un índice de nivel de precios específicos puede suministrar a una compañía información útil para fines internos relacionados, por ejemplo, con sus activos e inventarios. Un índice específico de nivel de precios producir información útil en relación con partidas tales como efectivo, cuentas por cobrar y adeudos, éstas partidas están relacionadas con el poder adquisitivo general de la moneda y solamente un índice de nivel general de precios producirá la información útil y adecuada.

un índice de nivel general de precios tiene la misma aplicabilidad a todas las partidas de los estados financieros. Si se supone que todos los diversos componentes de los estados financieros deben leerse en conjunto para presentar un panorama general de la situación financiera y de los resultados de las operaciones.

FACTORES DE CONVERSION.

Los factores de conversion se usan para:

*Convertir el importe de las transacciones en la fecha en que se llevaron a cabo al equivalente de ese mismo importe, medido en cifras de poder adquisitivo a la fecha del balance.

*Actualizar los estados financieros a NGP

La finalidad de la contabilidad a NGP es aislar y dar cuenta del efecto que obre una empresa tiene el cambio general en el poder adquisitivo de la moneda.

Como una regla general, todas las ganancias o pérdidas relativas al nivel de precios se reconocen en el estado de resultados a NGP. Se presenta una excepción en el caso de ganancias o pérdidas provenientes de partidas monetarias incluidas en la inversión de los accionistas. En diversos países la práctica varía; en los casos donde las ganancias o pérdidas que provienen de transacciones con los accionistas de una compañía no se reconocen en el estado de resultados a costos históricos, no deben incluirse en el estado de resultados NGP.

En relación con esto, el proyecto para comentarios de la FASB recomienda que las ganancias o pérdidas atribuibles a las acciones preferentes que se llevan por un monto igual a su precio fijo de redención o liquidación deben acreditarse o cargarse directamente a la inversión de los accionistas, en el balance a nivel general de precios. Aun cuando no lo recomienda específicamente la FASB, sería deseable que tales ganancias se acreditaran a una cuenta separada en la sección de la inversión de los accionistas, las pérdidas se cargarían hasta donde fuera posible a la misma cuenta y después de allí a las utilidades acumuladas.

Es importante tener presente que cualquier ganancia derivada de cambios en el nivel de precios no es una ganancia realizada en el sentido de que no queda representada por efectivo u otro activo circulante. Para evitar cualquier malentendido posible por parte de los lectores de los estados a NGP, es conveniente explicar en los estados financieros cómo se originó la ganancia y recalcar que no está representada por efectivo.

CONTABILIDAD A VALORES ACTUALES.

Como en el caso de la CANGP, la contabilidad a valores actuales su objetivo básico es el de la actualización de la información financiera tradicional, preservando el capital de los inversionistas contra el efecto de la inflación. La contabilidad a valores actuales, no es un método de ajuste como el de la CANGP, pues en realidad se trata de otro sistema de contabilidad, en virtud de que parte principalmente del criterio de considerar la utilidad "cuando se realiza y no cuando se conoce" y de que ésta puede provenir de varias causas y no nada más de la operación propia de la empresa, sino, por ejemplo, de haber retenido valores monetarios derivados de la habilidad financiera en épocas de inflación.

Existen tres tipos a considerar para valuar un bien:

- a) Valor de reposición y valor de uso.- Es el precio que tendría que pagarse para reponer el bien, pero tomando en cuenta el potencial que tiene el activo actual y la tecnología.
- b) Valor de realización.- Es el precio que se obtendría por el activo si éste se vendiera.
- c) Valor de uso o económico.- Es aquél que presente el beneficio económico que generará el activo por retenerlo.

El valor más aceptado es el de reposición, en virtud de que representa la posibilidad de convertir el servicio potencial de los activos adquiridos.

CLASIFICACION DE PARTIDAS DE ACUERDO CON SU COMPORTAMIENTO EN EPOCAS INFLACIONARIAS

En la CANGP, al ajustar las cifras históricas por cifras a nivel general de precios actual es importante distinguir entre aquellas partidas que están valuadas en unidades monetarias corrientes y que, por lo cual no requerirán de ajustes por el nivel de precios actual, y de aquellas que si requieren ajustes para que sean valuadas en términos de unidades monetarias actuales, esto es, lo que se conoce como las "partidas monetarias" a las primeras, y las "partidas no monetarias" a las segundas.

Las Comisión de Principios de Contabilidad, publicado en la revista Contaduría Pública de septiembre de 1975, se estableció lo subsecuente:

"Los conceptos monetarios se caracterizan por lo siguiente:

Por partidas monetarias se entiende aquéllas cuyas sumas se fijan por contratos o si no en términos de números de pesos, independientemente de los cambios en los precios generales y sus niveles.

Los propietarios de activos monetarios pierden el poder adquisitivo durante un periodo de inflación en la medida que cualquier ingreso de los activos no se compensa de manera adecuada por las pérdidas, ocurre lo contrario con aquéllos que tienen obligaciones monetarias. Una compañía con un exceso de material superior al promedio del año de la deuda a largo y corto plazo (es decir, deudores, acreedores) sobre los deudores y el efectivo, demostrará, en su informe suplementario del poder adquisitivo corriente una ganancia en el poder adquisitivo durante el año. Esta es una ganancia real para los accionistas en poder adquisitivo, pero hay que considerar que hay muchas circunstancias en las cuales esto puede ser acompañado por una peligrosa situación de falta de liquidez o por un cambio excesivamente alto y por esta razón cualquier ganancia de este tipo debe ser mostrada como una cifra separada.

Cuando se hace la conversión de cuentas de costo histórico básicas a los informes suplementarios referidos al poder adquisitivo corriente para cualquier periodo determinado:

- * Las partidas monetarias del balance al final del periodo continúan siendo las mismas.
- * Las partidas no monetarias aumentan en proporción a la inflación que ha ocurrido desde su adquisición o revaluación.

En síntesis las partidas monetarias se distinguen por:

- a) Sus montos se fijan por contrato, en términos de unidades monetarias.
- b) Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores, consecuentemente al retenerlos generan una utilidad o una pérdida.
- c) Se dispondrá de ellos, mediante transacciones de cobro o de pago con terceros."

Los activos monetarios no requerirán ajuste ya que a su valor está dado en las unidades monetarias actuales, ya que el valor original no cambia durante el plazo que se han conservado, de la misma forma sucede con los pasivos monetarios.

Las Partidas No Monetarias:

Una forma de definir estas partidas es por eliminación, o sea, todas las cuentas que no sean monetarias se deberán considerar como cuentas no monetarias, ya que estas partidas conservan su valor intrínseco; por lo tanto, estas partidas si deben ajustarse de acuerdo con la cantidad de dinero equivalente al poder general de compra actual.

Al mismo tiempo que es deseable que todas la compañías suministren información con respecto a los efectos de la inflación, se reconoce que:

- *Dicha información, probablemente, es de mayor importancia en los casos en que las empresas estén cotizadas en la bolsa;
- *El trabajo necesario para producir esta información, a pesar de no ser excesivo, puede volverse proporcionalmente más pesado para las empresas pequeñas;
- *Es necesario planificar en fases la tarea de introducir cuentas ajustadas a la inflación, lo cual quizá sea más importante al principio, que cuando ya están establecidas, a fin de no sobrecargar los recursos contables de las compañías en general.

EJEMPLO DE PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS.

En el Boletín B-10 "reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", en el apéndice II se dan los siguientes ejemplos:

Efectivo en caja o bancos	Monetario
Depósito a plazo	Monetario
Cetes.	Monetario
Inversión en obligaciones.	Monetario
Cuentas por cobrar en moneda nacional.	Monetario
Depósitos a plazo.	Monetario
Inversión en acciones.	No Monetario
Inventarios	No Monetario
Pagos anticipados	No Monetario
Inmuebles, planta y equipo	No Monetario
Depreciación acumulada	No Monetario
Impuestos diferidos	No Monetario

Para la clasificación de la moneda extranjera, existen al respecto dos enfoques: uno sería el considerar a las monedas extranjeras como una mercancía cuyo precio estaría fluctuante y por lo tanto sería una partida no monetaria y, por otra parte, existe el criterio de tomar a la moneda extranjera como similar a la moneda en pesos en moneda nacional. Desde el punto de vista de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP existe el criterio de considerarla como una partida monetaria. Este criterio se confirma con el Boletín B-10.

Otro caso puede ser el de los impuestos diferidos, ya que se consideran como partidas monetarias si se les considera pasivos y son no monetarias si se les trata como créditos diferidos, o sea, que se aplicará en periodos futuros.

GANANCIA O PERDIDA MONETARIA.

La diferencia entre los activos monetarios y los pasivos monetarios se denomina "posición de valores monetarios", sobre esta base, es de suma importancia conocer los efectos de mantener partidas monetarias".

Existen diversos procedimientos para determinar la ganancia o pérdida monetaria de un periodo.

- 1.- Se tomarán los saldos al inicio del mes de las partidas monetarias, tanto de las activas como de las pasivas y por diferencia se determina la posición monetaria del mes.
- 2.- A la posición monetaria antes determinada, se le aplicará el factor de ajuste mensual, mismo que se obtiene de restarle la unidad al factor que resulte de dividir el índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes en que se determine el resultado por posición monetaria entre el índice nacional de precios al consumidor del mes inmediato anterior. La cantidad que dé como resultado será el resultado por posición monetaria correspondiente al mes de su cálculo.
- 3.- El resultado por posición monetaria a pesos promedio, deberá ser reexpresado a pesos del cierre por medio del factor de actualización que resulte de dividir el índice nacional de precios al consumidor del mes de cierre del ejercicio entre el índice nacional de precios al consumidor del mes en que se determinó.

AJUSTE DE LAS PARTIDAS NO MONETARIAS.

Una vez que se determina la utilidad o pérdida por posición monetaria se deberá proceder a ajustar las partidas no monetarias.

INVENTARIOS:

En este rubro se debe precisar las características de la empresa, cuál es su sistema de valuación de inventarios y conocer las fechas exactas de adquisición y su costo histórico.

VALUACION POR PEPS. (Primeras entradas, primeras salidas). Aquí el inventario final quedaría valuado a la última compra, por lo tanto, se deberá identificar claramente cuáles son las últimas compras.

VALUACION POR UEPS. (Últimas entradas, primeras salidas). Se entiende que el inventario corresponderá quizá a adquisiciones de hace mucho tiempo, de acuerdo con la época en que se aplicó este método, por lo tanto se requiere un análisis de inventarios para distinguir las fechas de adquisición. El dato básico para el ajuste serán las fechas aproximadas de adquisición. De acuerdo con el índice de precios de ese periodo se determinaría el factor de ajuste correspondiente, los ajustes en el caso de inventarios UEPS, se harían aplicando al costo histórico de cada capa de adquisición y ajustarlo usando como denominador el índice aplicable a fecha de adquisición de esa capa y como numerador, el índice a la fecha en que se desea reexpresar la información. También se tendrían que tomar en cuenta en el método UEPS, los casos de disminución de inventarios, de acuerdo con las capas de cuando se estableció este procedimiento.

VALUACION DE PROMEDIO PONDERADO. Cuando se utiliza este método de valuación para efectos de ajustar el inventario inicial, debe partirse de la antigüedad promedio de las unidades del inventario inicial. La edad promedio depende de dos factores:

- La proporción del aumento de compras.
- El porcentaje de las compras totales durante el año que queden en el inventario final.

Para aplicar este método, se supondrán las antigüedades promedio de los artículos de inventarios tomando en cuenta estos dos factores y así aplicar el procedimiento de ajuste, según el índice de precios que corresponda a la fecha de adquisición.

EJEMPLO:

Ajuste del inventario valuado por UEPS, al 31 de diciembre de 1994.

FECHAS DE ADQUISICION.	VALOR ADQUISICION	FACTOR DE AJUSTE.	IMPORTE AJUSTADO
Capas inventario. Agosto 1992	500	$103.2566/85.9514=1.20133$	600.665
Diciembre 1992	400	$103.2566/89.3025=1.15625$	462.500
Enero 1993	300	$103.2566/90.4227=1.14193$	342.579
Enero 1994.	500	$103.2566/97.2027=1.06228$	531.140
	<u>1,700</u>		<u>1,936,884</u>
	Valor histórico		1,700.00
	Valor actualizado		<u>1,936.88</u>
	Ajuste		<u>236.88</u>

INVENTARIOS: Debido a que los inventarios representan un segmento muy importante del total de activos en la mayoría de las empresas, es fundamental que sean manejados lo más eficientemente que sea posible. Con la aparición y el desarrollo de los computadores electrónicos, el manejo de los inventarios ha experimentado avances considerables durante los últimos 25 años. Como la información sobre niveles de ventas e inventarios es ahora más confiable y se obtiene más rápidamente, la necesidad por inventarios para cubrir las demoras es escoger y procesar la información se ha reducido considerablemente.

Los inventarios se convierte en una conexión muy importante entre la producción y la venta de un producto. Para una compañía dedicada a las manufacturas es absolutamente indispensable mantener un cierto nivel de inventarios para la producción de sus bienes, este inventario es conocido como "productos en proceso".

La eficiencia en el control de inventarios, para un nivel dado de ellos afecta la flexibilidad de toda la firma. Dos firmas esencialmente idénticas pueden tener grados significativamente diferentes de flexibilidad en sus operaciones, con el mismo nivel de inventarios, debido a diferencias en el control de los mismos.

Procedimientos ineficientes pueden dar como resultado unos inventarios desequilibrados. La firma puede tener frecuentemente faltantes en ciertos tipos de inventario y excesos en otros, necesitando entonces inversiones excesivas. entonces, el efecto del control de los inventarios sobre la flexibilidad y sobre el nivel requerido de inversión, representa dos lados de la misma moneda.

Los inventarios pueden clasificarse en:

- 1) Materia Prima.
- 2) Producción en Proceso.
- 3) Artículos Terminados.

Son una parte esencial en la mayoría de las operaciones de los negocios. El nivel de inventarios de MATERIA PRIMA se ve influenciado por los niveles anticipados de producción, la estacionalidad de la producción, la confiabilidad en los proveedores de materiales y la naturaleza del proceso de producción.

El inventario de producción en proceso se ve fuertemente influenciado por la longitud del período de producción, que es el tiempo que transcurre desde el inicio del proceso de la materia prima hasta obtener el producto terminado.

Las técnicas modernas de ingeniería, que aceleran el proceso de manufactura y disminuyen el proceso de producción, pueden disminuir el tamaño del inventario de producción en proceso.

El nivel del inventario de artículos terminados se ve influenciado por los niveles de producción y de ventas.

Los administradores pueden tomar acciones específicas para disminuir la inversión en inventarios de la empresa.

Cualquier procedimiento que permita a la empresa lograr un volumen dado de ventas con una inversión más pequeña, pueden afectar positivamente a la tasa de rendimiento de la empresa, y, por tanto, aumentar su valor.

Sin embargo, las acciones para reducir las inversiones en inventarios también pueden aumentar los riesgos debido a una mayor probabilidad de ventas perdidas como consecuencia de faltantes de inventarios.

Los administradores deben mantener los inventarios a niveles que balanceen los beneficios derivados de mantener bajo el nivel de inversiones de la empresa contra los costos asociados con el mantenimiento de un nivel de inventarios más pequeño.

DETERMINANTES DEL TAMAÑO DE LOS INVENTARIOS:

Los niveles de inventarios varían según las industrias, pero:

- 1) Las razones de inventarios a ventas se concentran generalmente dentro del rango de 12 a 20% y

2) Las razones de inventarios a activos totales se encuentran generalmente dentro del rango de 16 a 30%.

Los principales determinantes del tamaño de los inventarios son:

- 1) El nivel de ventas.
- 2) La longitud y la naturaleza técnica del proceso de producción.
- 3) La durabilidad y la condición perecedera de los productos finales.
- 4) La facilidad de recargar los inventarios y
- 5) Las consecuencias de carecer de algún producto.

Los inventarios de la industria del tabaco, por ejemplo, son cuantiosos debido al prolongado proceso de curado, similarmente, en las industrias de construcción de aviones y de barcos, los inventarios son grandes debido al prolongado período de producción en proceso. Sin embargo, los inventarios son pequeños en la minería de carbón y en la producción de petróleo y de gas, puesto que no se usan materias primas y la cantidad de bienes en proceso es pequeña en relación con el volumen de las ventas. En la industria de enlatados, los inventarios promedio son grandes debido a la estacionalidad de la materia prima.

Los inventarios se valúan al costo de reposición independientemente de que se tengan el método PEPS, UEPS, o promedios, que aunque el método PEPS se identifica más con el costo de reposición, pueden existir casos en que no necesariamente el último artículo que se haya adquirido sea el que corresponda al costo de reposición.

En la actualización de inventarios:

1. Método de ajuste a costo histórico por cambios en el nivel general de precios.
2. Método de actualización de costos específicos. (Que queda sin efecto mediante el 5° documento y entrará en vigor a partir del 1° de enero de 1996).
 - a) Valor inventario por PEPS.
 - b) Valor inventario última compra cuando ésta es representativa del mercado.
 - c) Valor inventario a costo estándar, cuando éste sea representativo del mercado.
 - d) Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por institución reconocida o desarrollados propia empresa base estudios técnicos.

Uno de los renglones en que el impacto de la inflación es mayor es el activo fijo, ya que el valor permanece al costo histórico original de su adquisición y por lo tanto no refleja una realidad a la fecha actual.

Para ajustar estas cifras se debe tener una análisis de todas las cuentas que lo integran, como son los terrenos, edificios, construcciones, maquinaria y equipo, en algunos casos el mobiliario y equipo de oficina así como el equipo de transporte.

Se debe determinar las fechas originales de adquisición de cada partida en forma individual, se debe tomar en cuenta las ampliaciones o mejoras de los activos, por lo cual se deben anotar las fechas en que ocurrieron estas ampliaciones, ya que tendrían un ajuste diferente.

Se debe determinar el factor de ajuste, tomando en cuenta el índice de precios según la fecha de adquisición y el índice de precios según la fecha en que se trata de reexpresar.

DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS.

Al ajustar el valor de los activos fijos de igual forma se debe efectuar el de la depreciación acumulada, el procedimiento sería sencillo, únicamente con aplicar a la cifra de depreciación acumulada el mismo factor de conversión aplicado al valor de adquisición del activo fijo. Sin embargo, otro procedimiento sería aplicar a la cifra reexpresada del activo fijo el porcentaje de depreciación que resultará tomando en cuenta la vida útil del activo.

Al no tomar en cuenta la vida útil del bien y hacerlo sobre bases fiscales, contablemente habría conflicto puesto que no estamos reflejando una realidad.

Se deben definir las políticas de depreciación que manejó la empresa, ya que quizá se utilizó depreciación acelerada para fines fiscales; por lo tanto, este procedimiento no se debe reflejar en la reexpresión.

EJEMPLO:

FECHA DE ADQUISICION	COSTO HISTORICO DE ADQUISICION.	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
Enero 1985	2,000	1,200	800
Julio 1985	5,000	3,000	2,000
Sept. 1988	8,000	2,400	5,600
	<u>15,000</u>	<u>6,600</u>	<u>8,400</u>

EJEMPLO:

Actualización costo de adquisición al 31 de diciembre de 1994.

FECHA DE ADQUISICION	COSTO HISTORICO DE ADQUISICION	FACTOR DE CONVERSION	VALOR AC-TUALIZADO	AJUSTE
Enero-85	2,000	$103.2566/3.5028=29.47830$	58,956.6	56.956.60
Julio 85	5,000	$103.2566/4.2417=24.34321$	121,716.05	116,716.05
Sept. 88	8,000	$103.2566/41.4241=2.49266$	19,941.35	11,941.35
SUMA	<u>15,000</u>		<u>200,614.00</u>	<u>185,614.00</u>

Actualización de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1994.

FECHA DE ADQUISICION	DEPRECIACION HISTORICA	FACTOR DE CONVERSION	VALOR AC-TUALIZADO	AJUSTE
Enero 85	1,200	$103.2566/3.5028=29.47830$	35,373.96	34,173.96
Julio 85	3,000	$103.2566/4.2417=24.34321$	73,029.63	70,029.63
Sept. 88	2,400	$103.2566/41.4241=2.49266$	5,982.38	3,582.38
SUMA	6,600		114,385.97	107,785.97

PAGOS ANTICIPADOS.

Los pagos anticipados son partidas no monetarias en general, sin embargo, se debe de llevar a cabo el análisis de estos conceptos puesto que podrán existir casos de partidas monetarias, como los impuestos pagados por anticipados, pero la mayoría de estos conceptos como son los seguros, la publicidad, los intereses no devengados, rentas pagadas por anticipado, etc., se consideran como una partida no monetaria.

El procedimiento de ajuste es determinando la fecha en que se hizo el pago anticipado y determinar el índice a esa fecha para calcular el factor de conversión.

PASIVO.

El pasivo, generalmente representa partidas monetarias, por lo cual se encuentra dentro del ajuste para determinar la utilidad o pérdida monetaria, aunque pueden existir pasivos como los créditos diferidos, como son los cobros realizados por anticipado a clientes que representan una prestación de servicios a futuro por lo que son una partida no monetaria y de igual forma requerirá ajuste.

CAPITAL CONTABLE.

El capital se debe ajustar según las fechas de aportación o en que se generaron las utilidades y otras partidas como son la reserva legal, para llevar a cabo el ajuste del capital contable, existen varios métodos:

a) Trátarse como una sola cantidad residual (es decir, la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos).

b) Puede formarse de cuentas que distingan entre el capital pagado y las utilidades retenidas.

Cabe señalar que sería no monetaria si su valuación refleja el poder de adquisición de la fecha en que se emitieron. Por otro lado, si reflejará el valor de liquidación, sería una partida monetaria.

Ejemplo:

ACTUALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CAPITAL SOCIAL

FECHA DE APORTACION	VALOR DE APORTACION	FACTOR DE CONVERSION	VALOR
Febrero 1985	15,000	$103.2566/3.6483=28.30266$	424,539.92
Julio 1990	10,000	$103.2566/60.6106=1.70360$	17,036.06
	<u>25,000</u>		<u>441,575.98</u>

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, EQUIPO Y DEPRECIACION.

Los métodos de actualización:

Cada empresa elegirá entre los métodos de:

- a) Ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios.
- b) Actualización de costos específicos. (Que quedará sin efecto a partir del 1° de enero de 1996 de acuerdo al 5° documento de adecuaciones, como se verá más adelante) Este se puede determinar:
 1. Avalúo por un perito independiente.

ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE.

El actualizar todos los renglones del capital contable, incluyendo los que surgen del B-10 sea deudor o acreedor.

- a) Capital social.
- b) Otras aportaciones de accionistas.
- c) Utilidades retenidas.
- d) Utilidad del ejercicio.
- e) Supèravit donado.

En la presentación de la actualización del capital contable deberá distribuirse entre distintos rubros, cada partida deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

Si por razones legales o de otra índole se requiere informar de los valores nominales éstos deberán ser revelados.

Todos los conceptos actualizados, son susceptibles de capitalización.

El importe del capital social y otras aportaciones actualizadas será base para calificar distribuciones que sean reembolso de capital. Cualquier distribución por debajo de dicha base se conceptuará como reembolso de capital.

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

Presenta variación del valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si la variación es superior INPC es ganancia, y en caso contrario es una pérdida.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

En una época inflacionaria el costo de financiamiento se amplía para incluir intereses, fluctuaciones cambiarias y resultado por posición monetaria debido a que repercuten sobre monto a pagar por uso deuda. Los pasivos en moneda nacional, el interés es alto para cubrir disminución del poder adquisitivo (dinero).

ESTADO DE POSICION DE INVERSION.

Este estado se prepara con las cifras del balance, simplemente se clasifican en monetarias y no monetarias, este estado nos muestra si la empresa está en posibilidades de ganar o perder por efectos de la inflación.

A continuación se presenta dicho estado con cifras en millones de pesos.

CUADRO NO. 1

CUADRO 1

CIA. INDUSTRIAL, S.A.
ESTADO DE POSICION DE INVERSION AL 31 DE DIC. 199X

ACTIVO CIRCULANTE	IMPORTE	MONETARIAS MONEDA NACIONAL	MONETARIAS MONEDA EXTRANJERA	NO MONETARIAS
CAJA Y BANCOS	40,000.00	40,000.00		
CUENTAS X COBRAR	200,000.00	200,000.00		
INVENTARIOS	60,000.00			60,000.00
INVERSIONES	20,000.00	20,000.00		
CUENTAS X COBRAR	60,000.00	60,000.00		
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	380,000.00	320,000.00		60,000.00
FIJO				
PLANTA Y EQUIPO	160,000.00			160,000.00
DIFERIDO				
GASTOS ANTICIPADOS	8,000.00	8,000.00		
SUMA EL ACTIVO	548,000.00	328,000.00		220,000.00
PASIVO Y CAPITAL				
CIRCULANTE				
PROVEEDORES	220,000.00	220,000.00		
CUENTAS X PAGAR	60,000.00	60,000.00		
IMPUESTOS X PAGAR	8,000.00	8,000.00		
SUMA	228,000.00	228,000.00		
FIJO				
PASIVO A LARGO PLAZO	20,000.00		20,000.00	
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES	240,000.00			240,000.00
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	548,000.00			
DIFERENCIA ENTRE ACTIVO Y PASIVO		40,000.00	20,000.00	20,000.00
		NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

NOTAS: LA INVERSION EN ACTIVO CIRCULANTE SE REFIEREN A CETES E INVERSIONES A CORTO PLAZO.
EL PASIVO A LARGO PLAZO, CORRESPONDE A DEUDAS EN DOLARES.
YA VALUADAS AL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DEL EJERCICIO

AL HACER ESTE ANALISIS AL INICIAR UNA REEXPRESION, SE PUEDE DAR CUENTA
QUE EL RESULTADO SERA UNA PERDIDA.

Análisis del Estado de Resultados y su repercusión en la rentabilidad de los productos.

Los efectos en la actualización de los estados financieros tienen su impacto, algunos afectan los resultados, otros al balance general; la afectación a resultados normalmente es: por los efectos hasta el segundo documento.

Costo de ventas.- Por la actualización del costo de ventas.

Cargos Indirectos y/o gastos de operación.- Por la actualización del activo fijo y su depreciación del año.

Costo Integral de Financiamiento.- Por la determinación del Resultado por posición monetaria y la Utilidad o Pérdida Cambiaria.

Con la aplicación del tercer documento de adecuaciones, cuyos principales reglas inciden en la actualización de todos los renglones de dicho estado cuando se convierten a poder adquisitivo de la fecha de cierre. Como se ve en el siguiente estado de resultados.

CUADRO 2

CUADRO 2

CIA. INDUSTRIAL "D", S.A.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 199X.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

HASTA 2º DOCUMENTO.

	HISTORICO	EFFECTOS B-10	REEXPRESADOS
VENTAS NETAS	1,454.00		1,454.00
COSTO DE VENTAS	970.00	194.00	1,164.00
UTILIDAD S/VENTAS	484.00	194.00	290.00
GASTOS DE OPERACION			
ADMINISTRACION	448.00	20.00	468.00
VENTAS	9.00	3.00	12.00
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
INTERESES	3.00		3.00
REPOMO-UTILIDAD		40.00	40.00
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION.	24.00	-177.00	-153.00
OTROS PRODUCTOS	120.00		120.00
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPTOS.	144.00	-177.00	-33.00
ISR E IMPAC	27.00		27.00
PTU	21.00		21.00
UTILIDAD PERDIDA NETA	96.00	-177.00	-81.00

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL.

Los efectos en el balance general son generados por:

- *Actualizar los inventarios.
- *Actualizar el Activo Fijo y la depreciación.
- *Actualizar el Capital Contable.

En este proceso surgen algunos conceptos o cuentas como son:

- * Deficit o superávit, por actualización de la inversión.
- * Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANOM).
- * Resultado por Posición Monetaria- REPOMO

EFFECTOS EN LOS ACTIVOS NO MONETARIOS.

Estos rubros son aquellos que aumentan de valor con el transcurso del tiempo, como se decía son: Inventarios, Activo Fijo y Capital. Un ejemplo simple se ve a continuación:

CUADRO 3

	VALOR HISTORICO	VALOR REEXPRES	EFFECTO	NUMERO DE ASIEN TO
INVENTARIOS	500.00	500.00	50.00	1
ACTIVO FIJO	3,500.00	21,000.00	17,500.00	2
DEPRECIACION	-700.00	-4,200.00	-3,500.00	3
CAPITAL CONTABLE	4,500.00	27,000.00	22,500.00	4
REPOMO			4,500.00	5

LOS ASIEN TOS QUE SE PRODUCEN SON:

	DEBE	HABER
-1-		
INVENTARIOS	500.00	
DEFICIT O SUPERAVIT X ACTUALIZACION DE LA INVERSION		500.00
-2-		
ACTIVO FIJO	17,500.00	
DEFICIT O SUPERAVIT X ACTUALIZACION DE LA INVERSION		17,500.00
-3-		
DEFICIT O SUPERAVIT X ACTUALIZACION DE LA INVERSION	3,500.00	
DEPRECIACION ACUM		3,500.00
-4-		
DEFICIT O SUPERAVIT X ACTUALIZACION DE LA INVERSION	22,500.00	
CAPITAL CONTABLE		22,500.00
-5-		
INVENTARIOS	500.00	
ACTIVO FIJO	3,500.00	
CIF REPOMO	4,500.00	
CAPITAL CONTABLE		4,500.00
DEPREC. ACUMUL.		700.00
DEFICIT O SUPERAVIT X ACTUALIZACION DE LA INVERSION.		4,500.00
SALDO DE LA CUENTA DEFICIT O SUPERAVIT X ACTUALIZACION DE LA INVERSION		3,950.00 (PERDIDA)

El déficit o superávit por la actualización de la inversión, es el resultado de la actualización de los activos no monetarios, comparando con la actualización del capital social, déficit o resultados de operación. Representa la utilidad o pérdida de la inversión de los accionistas, originadas por la inflación. En el ejemplo anterior esta cuenta involucra.

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Actualización de Inventarios		50
Actualización del Activo Fijo		17,500
Depreciación Acumulada	3,500	
Actualización Capital Contable	22,500	
Repomo		4,500
	-----	-----
	26,000	22,050
Saldo (Pérdida)	3,950	

En este ejemplo simple, se menciona un concepto denominado: REPOMO cuyo nombre completo es Resultado por Posición Monetaria, éste se origina por el efecto de la inflación en las partidas monetarias y se calcula con base en la posición monetaria inicial mensual, aplicando factores derivados de Índice Nacional de Precios al Consumidor. La ganancia se origina por mantener una posición monetaria pasiva neta y la pérdida por mantener una posición monetaria activa neta. Ejemplo.

	1°	2°
Activos monetarios	8,006	12,000
Pasivos Monetarios	<u>10,188</u>	<u>10,500</u>
Posición Pasiva	2,182	
Posición Activa		1,500
Factor	0.0155	0.0155
Ganancia	34	
Pérdida		24

El capital contable es considerado como partida no monetaria, sujeto por tanto a actualización.

En caso de tener pérdidas, también se actualizan.

La Utilidad del Ejercicio queda reexpresada al ajustarla con los efectos del B-10 que se llevan a resultados. El resultado por reexpresión es el neto de las cuentas de resultados que se registran por los efectos del B-10

ANÁLISIS DEL RETANOM

El resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANOM), representa el incremento o disminución en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación,. Surge cuando se reexpresan los inventarios, el Activo Fijo y la depreciación por el método de costos específicos.

UTILIDADES O PERDIDAS ACUMULADAS.

Las utilidades o pérdidas acumuladas deberán convertirse a cifras actuales, reexpresando su saldo de acuerdo con los años en que fueron obtenidas y aplicando el factor correspondiente.

ESTADO DE RESULTADOS AJUSTADO AL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

Como se llevó a cabo el ajuste en todas las partidas del balance general, de la misma forma se tiene que hacer con el estado de resultados, debido a que los Ingresos, gastos y en general, las cuentas del estado de resultados son partidas que se deberán presentar reexpresadas a pesos constantes de la fecha en que se desea informar.

Para esto es necesario que previamente las partidas integrantes del estado de resultados que tengan relación directa con partidas del balance como son las depreciaciones, amortizaciones, costo de ventas, y el efecto monetario del periodo sean reexpresadas a pesos promedio. Entendiéndose como pesos promedio la actualización de dichos conceptos a los pesos correspondientes de cada uno de los meses del ejercicio.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He mencionado el concepto de contabilidad; dentro del boletín A-1 "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera", párrafo 5 señala que la definición de contabilidad parte de que es una técnica. Esto implica la posición teórica de que los principios de contabilidad son guías de acción y no verdades fundamentales a las que se les adjudica poder explicativo y de predicción. Esta posición se refuerza al considerar a la contabilidad como algo diseñado por el hombre para satisfacer necesidades individuales y sociales que no existen en la naturaleza y por tanto no descubiertas. Sin embargo, como se asevera posteriormente en dicho boletín, no debe considerarse lo afirmado en el como fundamento inamovible y acabado.

Los principios de contabilidad, son los elementos conceptuales que soportan el ejercicio y práctica de la profesión de la contaduría pública. Su clasificación nos permite identificar y delimitar al ente económico que realiza actividades de negocios y tiene que hacer uso de la contabilidad. Saber por qué y cuándo se han de registrar las operaciones o transacciones realizadas y los eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan. El valor o costo a que se deben registrar las operaciones, teniendo en cuenta que la entidad está concebida para realizar sus actividades durante un largo tiempo.

El conocimiento, así como el aprendizaje de los principios de contabilidad generalmente aceptados constituyen la base en la que descansa el ejercicio profesional de la contaduría pública..

Como he mencionado los principios de contabilidad son los conceptos básicos en las que se fundamenta la profesión, los elementos que le proporcionan su carácter profesional.

Los principios de contabilidad son 9:

1. Entidad.
2. Realización.
3. Período Contable.
4. Valor Histórico Original.
5. Negocio en Marcha.
6. Dualidad Económica.
7. Revelación Suficiente.
8. Importancia Relativa.
9. Comparabilidad.

Dichos principios se encuentran dentro de los Boletines en vigor en la Serie A "Principios contables básicos":

ENTIDAD: Este principio se reglamenta en el boletín A-1 y A-2, cuyo objetivo principal es determinar el ente económico que realiza actividades de negocios y que, debe llevar contabilidad, así como demarcar perfectamente la diferencia entre la personalidad jurídica de la empresa y los socios o dueños de la misma.

La personalidad de las entidades tiene relación con la contabilidad, ya que ha apreciado que cada entidad tiene sus propios atributos y personalidad, la cual es "distinta" de otras entidades, por lo que, al ser "identificada" una entidad como tal, en ese momento, es sujeto, ya sea por necesidad u obligación de hacer uso de la técnica contable. La personalidad de los socios, accionistas o dueños, es distinta de la personalidad jurídica de la empresa.

Se debe mostrar en los estados financieros sólo aquellos conceptos que pertenecen a una entidad, sin involucrar conceptos pertenecientes a otras entidades con personalidad jurídica distinta, lo que equivale a decir: "no revolver bienes, derechos, obligaciones, capital, con bienes, derechos, obligaciones, capital y resultados de los socios, accionistas o dueños de la entidad".

La contabilidad le interesa identificar entidades independientes con personalidad jurídica propia y que, siendo ésta distinta de la de sus dueños individuales, socios o accionistas, al preparar y presentar estados financieros, se deben mostrar única y exclusivamente los bienes y derechos de cada entidad en particular, la cual es el sujeto de la contabilidad.

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios:

1. Conjunto de recursos propios destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, y
2. Centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.

Las entidades que realizan actividades económicas para efectos de este boletín se han clasificado en entidades con personalidad jurídica propia y entidades que no tienen personalidad jurídica.

La entidad con personalidad jurídica propia es aquella que es sujeto a derechos y obligaciones, de conformidad con lo establecido en las leyes. Este tipo de entidades pueden ser: físicas y colectivas (morales). Ambas tienen personalidad y patrimonio propios.

Las entidades colectivas (morales) tienen personalidad y patrimonio propios distintos de los que ostentan las personas que las constituyen y administran, por tal razón, deben presentar, de conformidad con nuestras leyes, información financiera en la que sólo se deben incluir los derechos, obligaciones y resultados de operación de la entidad.

Las entidades que no tienen personalidad jurídica propia pueden ser las entidades consolidadas y el fideicomiso.

Las entidades consolidadas integran una unidad económica y están constituidas por dos o más entidades jurídicas, que desarrollan actividades económicas y ejercen sus derechos y responden de sus obligaciones en forma individual; por lo tanto, carecen de personalidad jurídica propia y por razones de propiedad en capital y de facultad de tomar decisiones, deben incluir en sus estados financieros consolidados todos los derechos, obligaciones, patrimonio y resultados de sus operaciones, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al respecto.

Una vez identificada la entidad como tal, debe ser considerada como sujeto de principios de contabilidad en el momento en que, por obligación o por necesidad, tenga que hacer uso de la técnica contable.

La aplicación de las reglas contenidas en este boletín es obligatoria para efectos de los periodos contables que se inicien el 1º de septiembre de 1975.

El boletín A-2 "Entidad", tiene por objeto definir e identificar los diferentes tipos de entidades que realizan actividades económicas y que deben estar reguladas por principios de contabilidad.

La entidad es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada.

Las entidades se dividen:

- a) Públicas: Nación
Estados
Municipios.
Organismos descentralizados.
Empresas de participación estatal al 100%
- b) Mixtas: Empresas de Participación Estatal a menos del 100%.
- c) Privadas: Personas Físicas.
Personas Morales.

REALIZACION Y PERIODO CONTABLE: Estos principios, se encuentran reglamentados en el boletín A-1 y en el A-3.

El principio de realización nos indica que "todo lo que se realizó debe aparecer en la contabilidad y en los estados financieros" y asimismo que "todo lo que aparezca en la contabilidad y en los estados financieros, debió haberse realizado".

Se obliga a dividir su vida en periodos o lapsos convencionales de tiempo, denominados periodos contables.

Este concepto, parte de lo que las NIC establecen como uno de los supuestos contables fundamentales como acumulación y dice: "Se acumulan los ingresos y los costos, es decir, se les da reconocimiento a medida que se devengan o se incurren (y no cuando se recibe o paga el efectivo) y se registran en los estados financieros de los periodos a los cuales se relacionan".

Los tratadistas y autores, así como los contadores de Estados Unidos conocen a éste como "concepto de identificación o enfrentamiento", lo cual implica identificar o enfrentar los ingresos obtenidos en un periodo contable contra sus costos y gastos que le son relativos.

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados:

- a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos,
- b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes,
- c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

La realización implica un cambio en la situación financiera y/o en el resultado de operación de la entidad y al mismo tiempo la identificación con un determinado periodo contable, dado que las transacciones que lleva a cabo una entidad requieren de medición en su sentido más amplio en cuanto a realización, tiempo, monto y proyección para ser reflejadas adecuadamente en información financiera y, además, porque la aplicación de los principios de contabilidad normalmente debe hacerse en forma conjunta.

El fundamento del principio de realización es fijar un punto de partida acerca del "por qué" debe considerarse que la entidad ha efectuado una transacción sujeta a medición; a este respecto en el Boletín A-1 se expone lo siguiente:

"La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan. Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados:

- a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
- b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o
- c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta, cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios".

La cuantificación de un cambio en la situación financiera y/o en el resultado de operación de la entidad, debe identificarse con la época a que pertenece (periodo contable), en este sentido el Boletín A-1 establece lo siguiente:

"La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren; por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen".

Desde el punto de vista de periodo contable el artificio de realizar cortes convencionales en la vida de la entidad, implica entre otras cosas:

- a) Que se delimite la información financiera en cuanto a su fecha o periodo, datos que deben destacarse en la misma.
- b) Mostrar separadamente en el balance general las cuentas por cobrar y por pagar a corto y largo plazo, cuando sea práctico y significativo.
- c) La separación en el estado de resultados de partidas extraordinarias, así como los ajustes a los resultados de periodos contables anteriores.
- d) La aplicación de un adecuado "corte de operaciones" en relación a ingresos, egresos, producción, pasivos, etc., tanto al inicio como al final del periodo contable, a fin de que se muestren correcta y completamente las transacciones realizadas.

La aplicación de las reglas contenidas en este boletín, es obligatoria para efectos de los periodos contables que se inicien el 1º. de octubre de 1975.

VALOR HISTORICO ORIGINAL: El uso de un instrumento que permita asignar valor a los recursos de las entidades, así como a sus obligaciones y capital, tanto como a las transacciones que realice, es de vital importancia. Este instrumento es la moneda; por tal razón, los tratadistas y autores estadounidenses, lo han considerado como uno de sus conceptos contable llamado "monetario" o de "unidad monetaria".

Este concepto descansa en dos ideas fundamentales:

1. El dinero es el denominador común de toda la actividad económica. Pues ningún otro instrumento es tan sencillo, adaptable y universal.

2. Las fluctuaciones en el valor de la moneda pueden ser razonablemente ignoradas, sin que este hecho ocasione una disparidad significativa o de importancia en los estados financieros.

Este segundo punto es más bien aplicable a economías con bajos índices de inflación, ya que en el momento de presentarse o existir una inflación significativa, entonces el significado de las cifras (que representan monedas de diferente valor, por pertenecer a diferentes tiempos), puede llegar a distorsionar la imagen de la empresa.

El valor histórico original lo podemos entender como: "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizadas contablemente". (párrafo 42, boletín A-1).

Cuando hablamos de valor histórico original, comúnmente se acostumbra expresarlo en términos de precio de costo, costos históricos o simple y sencillamente costo.

"Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se afecten".

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

NEGOCIO EN MARCHA: El IMCP, dice que la vida de la entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representan valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

DUALIDAD ECONOMICA: La dualidad económica se integra con:

1. Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines.
2. Las fuentes de dichos recursos que, a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

A estos recursos con los que las entidades han de realizar sus actividades de negocios, los conocemos y denominamos como activo.

Las fuentes de tales recursos, pueden ser de dos tipos: externas e internas.

A las fuentes externas, que corresponden a las entidades que han entregado bienes o servicios a la entidad a cambio de un pago, las definimos como pasivo.

Y a las fuentes internas, integradas por los propietarios, dueños, socios o accionistas de la entidad que igualmente han entregado recursos (activos) a la misma a cambio de una ganancia o utilidad, las conocemos con el nombre de capital contable.

La dualidad económica de la entidad siempre se mantiene, cada vez que un recurso ingrese o salga de la empresa, debe tener una procedencia, externa o interna, cada vez que aumenten o disminuyan nuestros recursos (activos), se experimenta un aumento o una disminución en las fuentes de nuestros recursos, ya sean externas (pasivo) o internas (capital contable).

También es importante que no se llegue a confundir el principio de la dualidad económica con la teoría de la partida doble, debido a que la partida doble y en los cargos y abonos se llegan a dar aumentos o disminuciones en los propios conceptos del activo, pasivo y capital, manteniendo la partida doble, pero sin afectar la dualidad económica en su conjunto, pues por tratarse de operaciones que afectan el mismo concepto, no alteran la dualidad económica.

REVELACION SUFICIENTE: Este principio se encuentra reglamentado en el boletín A-1 y A-5, éste es el producto de nuestro trabajo profesional, es la información financiera que presentamos a los usuarios en la forma de estados financieros.

La información contable de las entidades económicas es base fundamental en las decisiones de accionistas actuales y potenciales, instituciones de crédito, deudores, acreedores y terceros, directa o indirectamente relacionados con dichas entidades.

La presentación de la información financiera es una responsabilidad de la administración de la entidad. La información proporcionada debe reunir los requisitos de utilidad y confiabilidad, por lo que, para lograr este objetivo: "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad".

El Boletín, "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera", señala que, "una presentación razonablemente adecuada de la entidad se compone del balance general, estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera". Estos estados financieros deben revelar aspectos generales sobre el desempeño de la entidad económica, específicamente lo que se refiere a su estructura financiera, cambios en la misma, liquidez, capacidad de pago, productividad y rentabilidad".

Por limitaciones prácticas de espacio es frecuente que los estados financieros por sí mismos no contengan toda la información mínima necesaria, es por ello que determinada información se presenta en notas explicativas de acuerdo a las reglas particulares de presentación que para cada caso emita esta Comisión o que, a juicio de la administración de la entidad sea relevante revelar. Dicha información puede provenir o no del sistema contable y puede o no ser susceptible de cuantificación.

Cuando se habla de revelación suficiente, se deben resaltar aquellos datos o acontecimientos cuya significación es de vital importancia para la gerencia y, por supuesto, que todos los conceptos que integren los estados financieros, están correctamente valorados y presentados.

La responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su administración. Como parte de la función de rendir cuentas se encuentra principalmente la información financiera de naturaleza contable a los diversos interesados. Esta información debe reunir los requisitos fundamentales de utilidad y confiabilidad. La responsabilidad de que la información contable sea útil y confiable está a cargo de los administradores, para cumplirla, deberán mantener un efectivo sistema de contabilidad y control interno, aplicando principios de contabilidad y las reglas particulares de carácter contable acordes con dichos principios que se consideren más apropiados a las circunstancias de la entidad. La ocultación y distorsión deliberada de los hechos en la información financiera constituyen actos punibles, en virtud de que tanto su falta de revelación, como el que la misma esté desvirtuada, induce a errores de los usuarios en su interpretación.

El Boletín, "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera" establece que el principio se refiere a la información es el de revelación suficiente, conceptuándolo de la siguiente manera: "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad".

En el principio de revelación suficiente se encuentran implícitamente contenidos no solamente los aspectos de suficiencia de la información financiera, sino también las características cualitativas que la misma debe poseer para una adecuada revelación. Estas características cualitativas de la información financiera de carácter contable para usos generales, se refieren a todo aquello que debe ser incluido y que se requiere para evaluar el comportamiento de la entidad y otros aspectos inherentes, cuidando que la cantidad de información no vaya en detrimento de su calidad y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos por el usuario. Por lo tanto, los estados financieros deben contener información que sea relevante, lo que implica un criterio de selección y la determinación de los conceptos que habrán de incluirse y la forma en que los mismos deberán ser presentados y clasificados.

Algunos ejemplos con respecto a la revelación que debe hacerse de políticas contables utilizadas son: valuación de inversión en valores mobiliarios, valuación de derechos, valuación de inventarios, métodos y tasas de depreciación, tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta, valuación de inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas, bases de consolidación de estados financieros, etc.

La aplicación de las reglas contenidas en este boletín, es obligatoria para efecto de los periodos contables que se inicien el 1° de julio de 1974.

IMPORTANCIA RELATIVA: Este principio se reglamenta en el boletín A-6 Su aplicación abarca desde el momento en que una operación entra al sistema de operación hasta que se produce la información. Por lo que se debe equilibrar el detalle y la multiplicidad de los datos mostrados por los informes financieros, considerando la utilidad de la contabilidad, pues demasiados datos ocasionan que la información pertinente quede envuelta en una gran masa de datos, lo que llevaría al usuario a decisiones incorrectas.

Este boletín tiene por objeto presentar orientaciones para juzgar cuando una partida, por su naturaleza o su monto, tiene significación en la información financiera de una entidad.

El concepto de importancia relativa es considerado a nivel internacional como una de las políticas de contabilidad que se juzgan adecuadas para la preparación de los estados financieros, éste es expresado por las NIC1, en los términos siguientes: "Los estados financieros deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para afectar evaluaciones o decisiones".

El concepto de importancia relativa se refiere básicamente al efecto que tienen o tendrán las partidas en la información financiera.

La FASB establece que un concepto es de importancia si "a la luz de las circunstancias presentes, la magnitud de dicho aspecto es tal que sea probable que, como consecuencia de su inclusión o corrección dentro de un informe se modifique o cambie el juicio de una persona razonable que se base en él".

La Asociación Norteamericana de Contabilidad declaró en 1957 que "una partida debe considerarse importante si hay razón para creer que su conocimiento influirá en las decisiones de un inversionista informado".

No debe confundirse este concepto con los de revelación suficiente y relevancia de la información; el concepto de revelación suficiente se refiere fundamentalmente al grado de detalle con que se manifiesta la información, con el fin de evitar que se desvirtúe su interpretación (informar con el detalle necesario); el concepto de relevancia de la información se aplica a la cualidad de seleccionar adecuadamente los elementos que mejor permitan al usuario general captar el significado de la información, conforme a sus propios fines particulares.

El principio de contabilidad de importancia relativa, por su característica conceptual, tiene una estrecha relación con los demás principios que constituyen la doctrina contable y abarca tanto el conjunto de los datos que entran al sistema, como la información resultante de su operación. Ambos conceptos deben equilibrarse en su detalle y multiplicidad, tomando en cuenta los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

En realidad el concepto de importancia relativa se refiere básicamente al efecto que tienen las partidas en la información financiera y en este sentido toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada, pues de no hacerse distorsionaría los objetivos que pretende la información financiera.

El concepto de importancia relativa es complejo si se tienen en cuenta las siguientes limitaciones de orden práctico:

1. No se han determinado ni establecido parámetros que señalen la línea que permita separar los hechos importantes de los que no lo son.
2. Los efectos de una transacción, hecho o evento económico no siempre se pueden medir y, cuando esto es posible, aún se deben fijar los límites que permitan definir su importancia.
3. Existen circunstancias que en el momento no pueden cuantificarse en unidades monetarias, pero que al transcurrir el tiempo pueden llegar a tener un efecto importante en la información financiera.
4. Los factores que determinan un hecho, transacción o evento económico pueden cambiar de un tiempo a otro, ocasionando que una partida tenga importancia variable en el tiempo.

Orientaciones

* En atención al monto de la partida.-

1. Aparentemente es posible definir la significación de una partida en el contexto general de la información financiera atendiendo simplemente a su monto. Esto no es necesariamente cierto si se toma en cuenta que una misma partida puede ser importante en el contexto de una empresa pequeña y no tener importancia relativa en el marco de una empresa de gran magnitud.

2. Tomando en cuenta lo anterior, resulta fundamental escoger las bases adecuadas para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Al respecto se considera que las siguientes orientaciones ayudarán a definir tales criterios:

a) La proporción que guarde la partida en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte o debería formar parte. Como ejemplo podría darse el porcentaje que representa un ajuste del saldo de inventarios, en relación a su propio rubro, en relación al activo circulante y finalmente al total de los activos de la empresa.

b) La proporción que guarda una partida con otras partidas relacionadas. En el mismo ejemplo del ajuste de inventarios, éste debe compararse con la utilidad del ejercicio y con el costo de ventas.

c) La proporción que guarda la partida con el monto correspondiente a años anteriores y la cantidad que se estima representará en años futuros.

d) El efecto acumulado en los estados financieros de aquellas partidas que individualmente no representan una proporción sustancial.

Es muy común que en el curso normal de las operaciones de una empresa se vayan eliminando o dejando de registrar situaciones por su poco monto o efecto en la información financiera. Sin embargo, si estas partidas se evalúan en conjunto pueden llegar a ser importantes.

e) Existen partidas que conforme a las reglas de revelación suficiente deben presentarse separadamente (como en el caso de anticipos recibidos de clientes, que no deben deducirse del saldo de cuentas por cobrar); o bien, en forma compensada (deduciendo de los pasivos los intereses pagados por anticipado). La evaluación de la importancia relativa en estos casos debe hacerse considerando las partidas en forma separada o compensada, según sea el caso, para evitar errores de apreciación.

3. Existen parámetros que en la práctica corriente de los negocios se usan frecuentemente para distinguir y evaluar la importancia que tienen ciertos eventos u operaciones de las empresas. Atendiendo a estas prácticas la Comisión de Principios de Contabilidad quiere señalar, a manera de orientación, que dependiendo de las circunstancias, siempre y cuando se tomen las bases adecuadas de comparación, las partidas menores del 5% podrían ser consideradas como no importantes; del 5% y hasta el 10% algunas podrían considerarse importantes y otras no; y por último arriba del 10% generalmente podrían tener un impacto significativo en la información financiera.

* En atención a la naturaleza de la partida.- Además de las consideraciones derivadas por cuanto al monto de las partidas, su naturaleza representa un elemento adicional de juicio para determinar su grado de importancia relativa.

En tal virtud habría que tomar en cuenta las siguientes consideraciones.

- a) Si se trata de una situación de carácter extraordinario.
- b) Si influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio.
- c) Si está sujeta a un hecho futuro o condición.
- d) Si no afecta cuantitativamente por el momento, pero en el futuro pudiera afectar.
- e) Si su origen obedece a leyes, reglamentos o disposiciones oficiales o contractuales.
- f) Si se trata de operaciones con empresas subsidiarias, afiliadas y asociadas.

La importancia relativa tiene una estrecha relación con los demás principios de contabilidad, si se considera que abarca tanto los aspectos referentes a los datos que entran al sistema de información contable, como los relativos a la información resultante del proceso, equilibrando el detalle y multiplicidad de datos que van aparejados con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

La importancia relativa de las partidas se determinan en función a su efecto en la información financiera, en atención a su monto y naturaleza. En consecuencia, todo aquello que tenga significación debe ser tomado en cuenta en el proceso de registro, pues de no hacerlo no se lograrían cabalmente los objetivos que se pretenden con la presentación de la información.

El contenido del Boletín A-6 debe considerarse como una base de orientación para la toma de decisiones sobre asuntos de importancia relativa. Sin embargo, toda vez que no es posible dar reglas precisas para evaluar la importancia relativa de cada partida, el juicio personal debidamente -fundado- y el sentido común producto de la madurez y capacidad profesional, serán la mejor base para decidir sobre la significación de los hechos que tengan lugar en el curso de las operaciones que llevan a cabo las empresas.

COMPARABILIDAD: La Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, decidió cambiar el nombre del boletín A-7 ("Consistencia") en vigor desde 1974, por el de "Comparabilidad", en vigor a partir del 1 de enero de 1994.

"Se decidió cambiar el nombre del boletín al de "Comparabilidad", en lugar de "Consistencia", en virtud de que el primero es un requisito de calidad de información que es condición previa al de consistencia y este último es un supuesto de todo el proceso contable cuya observancia puede llegar a generar comparabilidad".

Uno de los requisitos de la información financiera que conjuntamente con otros ha motivado que la contabilidad constituya un elemento esencial en el campo de los negocios, es la "COMPARABILIDAD" en la información proporcionada. Las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y resultados de operación de una entidad en épocas diferentes de su vida y con otras entidades, consecuentemente es necesario que los principios de contabilidad y las reglas particulares sean aplicados uniforme y consistentemente.

Al efecto se debe considerar lo establecido por el Boletín A-1, "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera", que señala:

"Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa".

"Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el

efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información".

La consistencia precisa la misma aplicación de métodos a los problemas en sus propias circunstancias para reflejar la sustancia económica del ente de mejor manera, no obstante, cuando cambian éstas, la necesidad de reflejar la sustancia económica puede obligar a cambios en los métodos, lo cual a su vez origina un cambio en la comparación.

Este principio considerado a nivel internacional como un supuesto contable fundamental, se define en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC1) en los siguientes términos: "Se supone que las políticas contables son consistentes de un período a otro".

El concepto de la consistencia, ha sido considerado que la información financiera pueda ser comparada o comparable de un ejercicio a otro, con la finalidad de poder tomar decisiones sobre bases uniformes en la aplicación de los principios y reglas que dan origen a la información financiera.

La comparabilidad es una de las partes básicas del concepto de utilidad como característica de la información financiera.

Las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren, en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y los resultados de operación de una entidad en épocas diferentes de su vida y con otras entidades, consecuentemente es necesario que los principios y reglas particulares sean aplicados en forma uniforme y consistente.

Para lograr la comparabilidad, es necesario que se mantengan la consistencia en la aplicación de los principios y reglas particulares de valuación y presentación.

La falta de comparabilidad en la información financiera se origina principalmente por:

- a) Cambios en las reglas particulares por elección,
- b) Cambio de una regla particular establecida por una nueva regla particular,
- c) Cambios en estimaciones contables,
- d) Correcciones a errores en la información financiera de ejercicios anteriores y,
- e) Otras circunstancias.

Además pueden ocurrir otras circunstancias que afecten a la comparabilidad como son:

- a) La adopción de una regla particular relativa a un evento o circunstancia que se presenta por primera vez,
- b) Ventas y compras de segmentos, subsidiarias y asociadas,
- c) Fusiones y escisiones,
- d) Desmantelamiento de líneas o segmentos,
- e) Otros eventos de naturaleza inusual y de ocurrencia infrecuente,
- f) Partidas especiales.

El boletín A-7 incorpora tres conceptos más que son importantes:

***Operaciones discontinuadas.-** La operación discontinuada se refiere a la venta o abandono de algún segmento del negocio, geográfico o por actividades. Para propósitos de este Boletín debe entenderse por segmento al componente de una entidad cuyas actividades representan una línea separada importante de negocios o tipos de clientes. Un segmento puede ser una subsidiaria, una asociada.

***Partidas extraordinarias.-** Las partidas extraordinarias son eventos y transacciones que deben reunir simultáneamente las dos condiciones siguientes:

- a) No usuales.- El evento o transacción correspondiente debe poseer un alto grado de anomalía y debe ser de un tipo claramente ajeno a las actividades normales y típicas de la entidad dentro del entorno en que opera.
- b) No frecuentes.- El evento o transacción correspondiente no ha sido ni se prevé recurrente, tomando en cuenta el entorno en que opera la entidad.

*Partidas especiales.- Las transacciones o eventos relevantes que no son partidas extraordinarias, ni operaciones discontinuadas, pero que reúnen la característica de inusual o la característica de no recurrente, pero no ambas, requieren de un tratamiento contable especial porque afectan la comparabilidad de la información financiera.

La adopción de una regla particular generalmente aceptada, relativa a un evento o circunstancia que se presenta por primera vez no debe considerarse como generadora de una inconsistencia, sin embargo puede tener efectos importantes en la comparabilidad.

En cada cierre de un nuevo período contable deben revisarse las estimaciones de los activos y pasivos identificados, así como en su caso hacer la previsión de resultados operativos en los términos indicados en el Boletín A-7, y cualquier cambio a los valores netos de realización se deberá tratar como un cambio a una estimación.

Las disposiciones contenidas en este Boletín son obligatorias para los ejercicios sociales iniciados a partir del 1° de enero de 1994. Sin embargo, se recomienda su aplicación anticipada para los ejercicios sociales iniciados en 1993.

El boletín A-7, establece el tratamiento y revelación particular para cada una de estas situaciones que afectan la comparabilidad de la información financiera.

La norma internacional reglamenta los cambios en estimaciones contables en la NIC8, los ajustes de períodos anteriores no tienen reglamentación, los errores y omisiones fundamentales, en la NIC8 y en el E32, y los cambios en principios de contabilidad, en la NIC8 y en el E32.

Como se ha visto debido a la globalización de nuestra economía, con el TLC nos vemos obligados a conocer las normas, principios de E.U., debido a ello en nuestros principios de contabilidad a entrado en vigor el A-8 "Aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad".

La Comisión de Principios de Contabilidad a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., tiene como función sustantiva aportar normas en la materia en dos sentidos:

- a) emitiendo nuevos pronunciamientos y,
- b) revisando y actualizando los ya emitidos previamente.

El Comité Internacional de Principios de Contabilidad (International Accounting Standards Committee -IASC) fue establecido en 1973 para propiciar el mejoramiento y armonización de la información financiera, primordialmente a través del desarrollo y publicación de normas internacionales de contabilidad, vía un proceso formal que implica a la profesión mundial, preparadores y usuarios de los estados financieros y a los organismos nacionales reguladores.

Los objetivos de IASC son:

- a) Formular y publicar normas contables para la presentación de los estados financieros y promover su aceptación y observación mundialmente.
- b) Trabajar y propugnar por el desarrollo y armonización de los principios contables relativos a la presentación de los estados financieros.

Este boletín tiene como objetivo dejar establecidas las bases para aplicar el concepto de supletoriedad a los principios contables mexicanos, considerando que al hacerlo, se está preparando y presentando información financiera de acuerdo a ellos.

En materia de principios de contabilidad generalmente aceptados en México, se entiende que existe supletoriedad cuando en un conjunto de normas específico se prevé la posibilidad de que la ausencia de disposiciones sea cubierta por un conjunto formal y reconocido de reglas distinto al mexicano.

Para los efectos de este boletín se entiende por principios de contabilidad generalmente aceptados en México a los boletines y circulares emitidos por el IMCP.

Las NIC aprobadas y emitidas por el IASC son, supletoriamente, parte de los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, cuya aplicación está sujeta a las siguientes reglas:

- a) La supletoriedad de las NIC aplica exclusivamente cuando no exista norma específica emitida por el IMCP.
- b) Para que una NIC se aplique supletoriamente como principio de contabilidad mexicano, será necesario que hay sido emitida por el IASC como definitiva.
- c) Al momento de emitirse un principio de contabilidad por el IMCP sobre un tema respecto de cual se ha aplicado supletoriamente una NIC, el primero sustituirá a la NIC en la medida que entre en vigor.
- d) La CPC considera de suma importancia el evitar que en la práctica se den tratamientos contables informales o sin el sustento teórico, sobre aspectos particulares o de industrias especializadas, no previstos por nuestra legislación ni por las NIC. Por tal motivo, cuando ante esas circunstancias no previstas ni por una ni por las otras, la supletoriedad se dará con el cuerpo de principios de contabilidad que se considere más adecuado en tales circunstancias, a condición de que provenga de un conjunto de reglas formal y reconocido. Lo anterior se sujetará a que no se contravengan la filosofía y conceptos generales de los boletines y circulares emitidos por el IMCP.

Las NIC que estén en proceso de auscultación por parte del IASC serán difundidas entre la membresía a fin de que el IMCP, al pronunciarse ante dicha entidad como miembro de la misma, cuente con el punto de vista de la membresía. Por razones obvias, lo anterior no constituye un proceso de auscultación estatuario.

En lo sucesivo, cuando el IMCP emita nuevos boletines y circulares sobre principios de contabilidad, informará las diferencias que existieran, en su caso, con la o las NIC que aplicaron supletoriamente.

La aplicación de las reglas contenidas en este boletín serán obligatorias a partir del 1° de enero de 1995. Aunque se recomienda su aplicación anticipada.

B-10 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

Decía que la inflación puede ser entendida como el descenso del poder adquisitivo ocasionado por el alza sostenida y generalizada de los precios. El fenómeno inflacionario que afectó al país a finales de los años 70's, ocasionó que los datos contenidos en los estados financieros preparados sobre la base del costo histórico perdiera significancia para usuarios de la misma, por ello, la CPC del IMCP, se dió a la tarea de realizar una serie de propuestas desde el año de 1979 por medio del boletín B-7 ("Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera") y posteriormente con la publicación en 1984 del boletín B-10 ("Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera"), referentes a que los datos contenidos en los estados financieros permitieron reconocer tales efectos y que la información presentada mantuviera sus características de utilidad y confiabilidad.

El IMCP, a través de su Comisión de Principios de Contabilidad emitió el Boletín B-7 "revelación de los efectos de la inflación en la información financiera" a finales de 1979, y fue concebido como parte original de un "proceso evolutivo y experimental", y que constituye el antecedente inmediato del Boletín B-10, durante su vigencia a partir de 1980 y hasta quedar sin efecto por la entrada en vigor del Boletín B-10.

Durante el año de 1981 se llevó a cabo una encuesta tendente a reunir las experiencias y puntos de vista de las diversas personas involucradas en la preparación y uso de la información financiera, en cuanto a la aplicación de los lineamientos establecidos por el B-7, cubriendo los siguientes aspectos: impacto de la actualización en las cifras históricas, grado de cumplimiento de las normas establecidas en el boletín, preferencia en los métodos de actualización utilizados, dificultad encontrada en algunos casos en la aplicación del método de costos específicos, problemas observados en cuanto a la información complementaria relativa al capital contable y grado de interés de los usuarios en la información.

En las conclusiones y recomendaciones se establecieron las siguientes prioridades:

- La conveniencia de que el boletín estableciera un sólo método para determinar cifras actualizadas
- Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Por otra parte, en el año de 1973 esta Comisión emitió el Boletín B-5, "Registro de transacciones en moneda extranjera", el cual fue una solución en sus circunstancias. Posteriormente, en febrero de 1981, se emitió la Circular 14, en la cual se establece que las fluctuaciones cambiarias deben afectar los resultados del periodo, pero debido al tratamiento señalado en el B-7 para el efecto por posición monetaria, acepta otro procedimiento distinto. Finalmente, en febrero de 1983 se publicó la Circular 19, tendiente a complementar algunos aspectos de la Circular 14 en las condiciones económicas extraordinarias de ese momento.

Por último, es conveniente recordar que las circunstancias imperantes actualmente en el entorno económico, son diferentes a las existentes cuando surgió el Boletín B-7. La inflación, además de haberse prolongado en el tiempo, ha incrementado su intensidad, haciendo necesario hoy más que nunca, que la información financiera sea una herramienta útil para el usuario.

ALCANCE DEL BOLETIN.

Este documento tiene por objeto establecer las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera, que se ven afectadas por la inflación.

Estas normas son aplicables a todas las entidades que preparan los estados financieros básicos en el Boletín B-1 "Objetivos de los estados financieros".

CONSIDERACIONES GENERALES.

Desde que cobró relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros, simultáneamente se ofrecieron como respuestas a nivel internacional, dos enfoques distintos:

a) El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.

b) El método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado. Pero mediante el 5º documento de adecuaciones se debe descontinuar la actualización mediante el método de costos específicos y aplicarse únicamente el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1986.

Anteriormente se recomendaba no mezclar los dos métodos antes mencionados en la actualización de los inventarios y de los activos fijos, ya que la mezcla de referencia sólo podría efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

Cabe mencionar que las empresas que consoliden sus estados financieros deben manejar los mismos métodos de reexpresión, con el fin de que las cifras consolidadas tengan significación.

La actualización de las cifras de la información financiera presupone la necesidad de conservar los datos provenientes de los costos históricos, ya que son justamente los que se reexpresan. Esto implica, una coexistencia entre cifras actualizadas y costos históricos.

NORMAS GENERALES DEL BOLETIN B-10

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación, se ha considerado que, en una primera etapa, deben actualizarse por lo menos las siguientes partidas:

Todas y cada una de las partidas que integran los estados financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo, siendo éste, el de la fecha del balance.

Cuando se presentan estados financieros comparativos, se deben reexpresar en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio informado.

Además deberá determinarse:

- a) El resultado por tenencia de activos no monetarios.
 - b) El costo integral de financiamiento. Opción entre los métodos, cambio nivel general precios o costos específicos
- Regla es no combinar métodos, excepción en rubros distintos.

Incorporar actualización estados financieros básicos, y se debe revelar:

- * Que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.
- * Criterios de cuantificación.
- * Significado e implicación de ciertos conceptos.

Cuando se aplique el método de ajuste por CNGP para la actualización de los conceptos no monetarios se debe considerar:

- * Si dentro de las partidas que se actualizan se incluyen fluctuaciones cambiarias, por lo cual se debe incluir sólo valor histórico original.
- * Las fluctuaciones cambiarias deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

El boletín B-10, en su primera publicación, establece la obligatoriedad a partir de 1984 de dar reconocimiento a los efectos de la inflación en la información financiera. Su objetivo es establecer las normas relativas a la valuación y presentación relevante de partidas, para lograrlo, establece que los estados financieros deben reflejar adecuadamente los efectos de la inflación en los siguientes renglones considerados altamente significativos:

- * Inventario y costo de ventas.
- * Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del periodo.
- * Capital contable.

Surgiendo como consecuencia de la actualización los siguientes conceptos:

- * Resultado (efecto) por tenencia de activos no monetarios.
- * Costo integral de financiamiento.
- * Intereses.
- * Efecto monetario.
- * Efecto por posición monetaria.

Como consecuencia del boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones, el balance general deberá mostrar los efectos de la inflación; por ello es necesario que el balance general sea presentado en pesos del mismo poder adquisitivo; es decir deberá mostrar los valores actualizados de las cuentas de activo, pasivo y capital contable.

El fenómeno inflacionario cuando es relevante, tiene efectos tanto negativos como positivos sobre los resultados de una entidad, los cuales deben reflejarse indiscriminadamente en el periodo respectivo, como lo señala el boletín A-1 en sus principios de valor histórico original y de realización.

ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

Durante 1984, primer año de aplicación del Boletín B-10, la Comisión de Principios de Contabilidad emitió las Circulares 25 y 26 con el objeto de aclarar dudas y dar respuestas a preguntas que se recibieron en relación a la aplicación del B-10.

En noviembre de 1987 los criterios de la Circular 28 se emitieron en el segundo documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

El 30 de junio de 1989 fue aprobado el tercer documento de Adecuaciones al Boletín B-10 y el 1º de julio de 1991 fue emitido el cuarto documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

En octubre de 1993 y en mayo de 1994 se sometió para auscultación el quinto documento de adecuaciones al boletín B-10, el cual entrará en vigor el 1º de enero de 1996.

El Boletín B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera", a finales de 1979 se emitió. No pretendía dar una solución ideal a un problema tan complejo. Su finalidad era ofrecer un enfoque práctico. Fue concebido como parte original de un proceso evolutivo y experimental.

El IMCP, realizó durante 1980 una amplia actividad de difusión acerca de su contenido y aplicación. Como parte del proceso experimental durante 1981 se llevó a cabo una encuesta tendiente a reunir experiencias y puntos de vista en cuanto a su aplicación.

Las conclusiones y recomendaciones de su estudio fueron:

- a) Que el Boletín estableciera un sólo método para determinar cifras actualizadas.
- b) Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.

El B-10, es obligatorio a partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de diciembre de 1984, y se deja sin efecto: (169)

- a) Boletín B-7
- b) Boletín B-5
- c) Circulares 14 y 19.

PRIMERAS ADECUACIONES.

El Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" fue promulgado el 10 de junio de 1983 para entrar en vigor en forma opcional a partir de esa misma fecha y en forma obligatoria, a partir de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1984.

Durante 1984, siendo el primer año de aplicación generalizada del Boletín, la Comisión de Principios de Contabilidad registró las situaciones que llegaron a su conocimiento relacionados con el funcionamiento del Boletín, habiéndose emitido las Circulares 25 y 26 tendientes a lograr una uniformidad en la aplicación del Boletín y a dar respuesta a las consultas recibidas con mayor frecuencia. Todo lo anterior ha constituido el punto de partida para definir las adecuaciones que la Comisión considera procedente hacer al B-10 en aras de mejorar su funcionamiento.

En abril de 1985 se emitió, con el carácter de "documento de intención", una "Propuesta de Reformas al Boletín B-10", cuya finalidad fue la de sensibilizar a sectores representativos de la comunidad financiera para recibir sus puntos de vista al respecto. Este proceso se llevó a cabo durante mayo y junio del presente año, mediante presentaciones en diversos foros en los que participaron autoridades, examinadores, preparadores y usuarios de la información. Las opiniones y comentarios recibidos como resultado de dicho proceso, fueron considerados por la Comisión en la definición de las disposiciones contenidas en el presente documento.

1. Las partidas que deben actualizarse:

- * En el balance: todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.
- * En el estado de resultados: los costos o gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

En esta forma quedaban expresadas las cifras del balance a pesos de cierre, pero el estado de resultado seguía quedando a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

2. La metodología de actualización:

- * El método de actualización de costos específicos (los valores de reposición) es -en los casos en que se opte por el mismo- en los casos en que se opte por el mismo -únicamente aplicable a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del periodo asociados con dichos rubros.
- * Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas previstas en el Boletín B-8 de esta Comisión, independientemente del método de actualización que se aplique, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los estados financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas, con la misma metodología que los de la entidad tenedora.
- * Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

3. Activos No Monetarios.

* Prevalecen los límites máximos de valor de realización al que pueden presentarse los inventarios y las inversiones temporales en valores negociables.

* Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos tangibles e intangibles sean excesivos en proporción con su valor de uso (monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de tales activos) es procedente hacer la reducción correspondiente del valor actualizado. Por su parte, cuando existan activos fijos tangibles que se proyecte venderlos o deshacerse de ellos en un futuro inmediato, los importes a los que se presenten no deben exceder a su valor de realización.

* Cuando se aplique el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios para la actualización de activos no monetarios, deberá observarse lo siguiente:

Si dentro del costo de los activos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias (situación que puede eventualmente presentarse cuando se hace la primera actualización de los estados financieros), la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. En estos casos, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

4. Capital Contable.

* Deben actualizarse todos los renglones integrantes del capital contable -incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10 independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, con las excepciones siguientes:

a) No debe actualizarse el superávit por revaluación que pudiera existir, incluso incorporado dentro del capital social, cuando se lleve a cabo la actualización de saldos iniciales en el primer período de aplicación del B-10.

b) El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, se asemejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria.

En los casos en que la actualización del capital contable del período sea negativa (deudora), el importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto monetario favorable del período.

* Los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10 se presentarán en el capital contable a través de dos renglones específicos, como sigue:

a) Actualización de las aportaciones de los accionistas, cualquiera que sea su origen (incluyendo las utilidades capitalizadas y, en su caso, el superávit por revaluación con posterioridad a la actualización inicial), del superávit donado (si hubiere) y de los resultados acumulados: que es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, los saldos de capital social de otras aportaciones no incluidas en el capital social y de los resultados acumulados, expresados en unidades monetarias originales.

b) Exceso o insuficiencia en la actualización del capital, que es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de efecto monetario patrimonial y resultado por tenencia de activos no monetarios.

De esta manera, se informará el grado en que la entidad ha logrado o no ha logrado conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de los resultados retenidos en la empresa.

5. Efecto Monetario.

El efecto monetario favorable del periodo se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias y, en general, todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente, en su caso, se llevará al capital contable. Prevalen las demás disposiciones del B-10 referentes a este concepto, que establecen: que el efecto monetario desfavorable del periodo debe cargarse íntegramente a los resultados y que en los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por concepto de efecto monetario favorable.

El efecto monetario que se lleve a los resultados debe cuantificarse en unidades monetarias promedio (de poder adquisitivo similar al de los otros componentes del estado de resultados): Para este propósito, el efecto monetario del periodo será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes, las tasas de inflación de los meses correspondientes.

Las partidas no monetarias que por alguna razón justificada (como puede ser su poca importancia) no se actualicen, se considerarán monetarias para fines de la determinación del efecto monetario.

6. Resultado por tenencia de activos no monetarios.

* El resultado por tenencia de activos no monetarios del periodo se llevará, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.

* La actualización de todas las partidas no monetarias del balance, así como la de los costos o gastos asociados con las mismas, permite la determinación residual (por diferencia) de alguno de los conceptos siguientes: actualización del capital, efecto monetario y, en su caso, resultado por tenencia de activos no monetarios. No obstante, es aconsejable la determinación específica de cada uno de dichos conceptos como medio de comprobación de la determinación correcta de los mismos.

7. Estado de resultados.

* En consideración a la etapa de inducción en que se encuentra actualmente el B-10, no se establece la actualización de todos los conceptos componentes del estado de resultados. Por consiguiente, el resultado neto del periodo reflejado en el estado de resultados deben actualizarse como parte de la actualización de los conceptos integrantes del capital contable, al hacer su incorporación en el balance.

8. Estados Financieros Consolidados.

Al aplicar el B-10 en la preparación de estados financieros consolidados, deberán observarse los lineamientos siguientes:

- * El capital contable objeto de actualización será el de la entidad tenedora, que es el que figura como tal en el balance consolidado.
- * El efecto monetario se determinará con base en la posición monetaria consolidada. El importe obtenido en esta forma debe ser igual, o muy aproximado, al que resulte de la suma algebraica de los efectos monetarios de las entidades consolidantes, antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.
- * El costo integral de financiamiento se determinará con base en las cifras consolidadas del periodo, de sus componentes: intereses, fluctuaciones cambiarias y efecto monetario, segregando, en su caso, la porción que corresponda al interés minoritario de las subsidiarias en el efecto monetario patrimonial.

9. Revelación.

- * Deberá revelarse en forma apropiada una síntesis de los efectos producidos con motivo de la actualización de los estados financieros del periodo, en el que se incluyan como mínimo los conceptos e importes siguientes:
 - Actualización de activos y pasivos no monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados.
 - Actualización del capital contable.
 - Efecto monetario (con indicación de la porción cargada o acreditada a resultados, en su caso).
 - Resultado por tenencia de activos no monetarios, en su caso.
- * Deberá revelarse apropiadamente, a través de las notas a los estados financieros, el desglose del renglón de actualización del capital social y de los resultados acumulados, de tal manera que se pueda apreciar el importe de cada uno de dichos conceptos, expresado en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance correspondiente.
- * En los casos en los que, como consecuencia de la aplicación de las presentes disposiciones, se produzca alguna inconsistencia que afecte la comparabilidad de los estados financieros con los del ejercicio inmediato anterior, será necesario revelar apropiadamente los efectos de la inconsistencia en las notas a los estados financieros.

VIGENCIA.

La aplicación de estas disposiciones es obligatoria en estados financieros de ejercicios sociales que concluyan el, o después del, 31 de diciembre de 1985 y optativa para estados financieros de ejercicios que concluyan entre el 30 de junio y el 30 de diciembre del propio año.

Las presentes disposiciones no deberán aplicarse retroactivamente a estados financieros de ejercicios sociales que concluyan antes del 30 de junio de 1985.

Las disposiciones contenidas en el presente documento, dejan sin efecto las normas y lineamientos del Boletín B-10 y los criterios contenidos en las Circulares 25 y 26 emitidas por esta Comisión, en tanto se opongan a las primeras.

SEGUNDAS ADECUACIONES.

El 16 de octubre de 1985 fue promulgado el primer documento de adecuaciones al Boletín B-10 en el cual se modificaron algunas de las normas contenidas en la versión original de dicho boletín.

Durante los años de 1986 y 1987 esta Comisión, cumpliendo con su compromiso de seguir estudiando los aspectos relativos al fenómeno inflacionario y su repercusión sobre la información financiera, continuó investigando y evaluando posibles aspectos de mejora a las disposiciones vigentes.

En enero de 1987 emitió la Circular 28 "Recomendaciones para fines de comparabilidad en un entorno inflacionario".

El propósito de este documento es adecuar algunos aspectos de las normas contables relativas a la forma de reflejar en los estados financieros básicos el efecto de la inflación, con el fin de incrementar el significado y consecuentemente la calidad de la información contenida en dichos estados.

Las adecuaciones cubre los siguientes aspectos:

- * Tratamiento del efecto monetario favorable.
- * Comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores.
- * Información complementaria relativa al costo histórico original de las partidas no monetarias.

TRATAMIENTO DEL EFECTO MONETARIO FAVORABLE.

El efecto monetario favorable del periodo se llevará íntegramente a resultados. Esto es, el costo integral de financiamiento deberá verse afectado por el monto total del efecto monetario favorable, independientemente de si éste es superior a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias, de que el costo financiero neto sea acreedor o de que la actualización del capital contable del periodo sea negativa.

Con esta disposición se pretende lograr un mejor reconocimiento de los efectos de la inflación en el estado de resultados.

COMPARABILIDAD CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODOS ANTERIORES.

Para que los estados financieros sean más útiles deben poseer, entre otros, el atributo de ser comparables. En un entorno inflacionario la comparabilidad entre distintos periodos se ve fuertemente afectada por la inestabilidad de la unidad de medida empleada en la elaboración de los estados financieros.

Para eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad en los estados financieros que incluyen cifras de periodos anteriores, es necesario reexpresar dichas cifras a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último periodo, determinados con factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Para lograr adecuadamente la comparabilidad mencionada se deben presentar los estados financieros de periodos anteriores con sus cifras reexpresadas tal y como se indica en el párrafo anterior. Esta reexpresión es únicamente para fines de presentación y no implica modificación alguna en los registros contables.

Al respecto, dentro del proceso evolutivo de las normas relativas a la inflación, también es aceptable que, por ahora, se revele en notas a los estados financieros como mínimo lo siguiente:

* El incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, asociado a cada fecha de los balances generales y a cada periodo de los estados de resultados que se presenten en los estados financieros para fines de comparabilidad.

* Revelar al menos los siguientes rubros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último ejercicio que se está informando:

- A pesos promedio.
 - Ventas Netas.
 - Utilidades de Operación.
 - Utilidad (Pérdida) Neta.

- A pesos de cierre.
 - Activos Totales.
 - Capital Contable.

En opinión de algunos miembros de la profesión, incluidos algunos de la Comisión de Principios de Contabilidad, para lograr una mejor comparabilidad, se requiere primeramente que los estados financieros originalmente emitidos, estén todos ellos expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio. En vista de que este tema, particularmente enfocado al estado de resultados, se encuentra aún en proceso de investigación por parte de esta Comisión, se ha tomado la determinación de aplicar las normas de comparabilidad antes señaladas conforme a las bases hasta ahora descritas por los boletines en vigor.

INFORMACION COMPLEMENTARIA RELATIVA AL COSTO HISTORICO ORIGINAL DE LAS PARTIDAS NO MONETARIAS.

En virtud de haber disminuido la relevancia de conocer las cifras históricas a pesos nominales, las entidades que así lo deseen, podrán eliminar la revelación del costo histórico original de las partidas no monetarias.

VIGENCIA.

Las disposiciones contenidas en este documento se deberán aplicar en los estados financieros de ejercicios que se inicien a partir de enero de 1988, sin embargo esta Comisión recomienda su aplicación con anterioridad a esa fecha.

Las normas emitidas del Boletín B-10 y del primer documento de adecuaciones (1985) que se opongan a las presentes disposiciones, quedan sin efecto.

TRANSITORIO

En el primer ejercicio de aplicación de estas normas, los estados financieros de períodos anteriores que se incluyan para fines de comparabilidad, se deberán reestructurar, únicamente para fines de presentación y sin modificación alguna en los registros contables, dándole al efecto monetario favorable el tratamiento señalado en este documento. Este hecho se debe revelar claramente en una nota.

TERCERAS ADECUACIONES.

Por la relativa novedad de los conceptos y normas relacionadas con los efectos de la inflación sobre los estados financieros, en la versión original del Boletín B-10 se adoptó un enfoque "parcial simplificado".

Bajo este enfoque, las partidas del balance general sujetas a ser actualizadas, se expresaban a pesos de poder adquisitivo de cierre y las del estado de resultados a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

El primer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 emitido en octubre de 1985, establece que en el balance general se deben actualizar "todas las partidas no monetarias..." y en "el estado de resultados, los costos y gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios".

Con esto se logró que el balance general se expresara en unidades monetarias homogéneas: pesos de poder adquisitivo a la fecha de cierre. Por lo que toca al estado de resultados, se continuó con el criterio sostenido en el Boletín B-10, de que éste queda expresado normalmente a pesos de poder adquisitivo del promedio del año.

Por otra parte, en enero de 1987 esta Comisión emitió la Circular 28, donde se establecen criterios para presentar la información financiera de períodos anteriores en forma comparable con el actual.

En noviembre de 1987, los criterios de la Circular 28 se emiten con carácter de normas en el "Segundo documento de adecuaciones al Boletín B-10". En estos criterios se respeta la idea de que los estados de resultados de ejercicios anteriores que se presenten para fines comparativos se deben reexpresar a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio actual, y los balance a pesos de cierre del ejercicio actual; además, establece la opción de presentar, en una nota, sólo algunos renglones de estos estados financieros.

Este documento señala que:

"En opinión de algunos miembros de la profesión...para lograr una mejor comparabilidad, se requiere primeramente que los estados financieros originalmente emitidos, estén todos ellos expresados en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio".

En la parte final del referido documento, se menciona expresamente que el tema de la actualización de los estados financieros en pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio, en particular el de resultados, se encontraba aún en proceso de investigación por parte de esta Comisión.

Las conclusiones de dicho proceso quedan reflejadas en este documento en el que, dentro de su alcance, se establece en primer término, la expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.

Si bien la inflación ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos meses, que ha comenzado a sostenerse y a crear expectativas de índices inflacionarios anuales de rango sensiblemente inferior a los recientemente experimentados, el proceso de actualización integral de la información financiera utilizando una unidad de expresión homogénea, sigue siendo válido y debe continuar hasta que la inflación, en función de la experiencia, alcance niveles realmente mínimos, en términos anuales.

FUNDAMENTOS DE LA EXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA DEL MISMO PODER ADQUISITIVO.

* El uso de moneda de capacidad adquisitiva homogénea ha sido congénito al surgimiento y desarrollo de la técnica contable. No porque la moneda haya mantenido siempre el mismo poder adquisitivo, sino porque, convencionalmente, la técnica contable le dio este carácter en el cuerpo de los estados financieros fundamentales.

* La inflación rompió este convencionalismo, por lo que surgió la necesidad de actualizar la información financiera y darle reconocimiento dentro de los estados financieros básicos.

* Este proceso debe llegar a abarcar a todos los estados financieros básicos, independientemente de que se refieran a la posición y estructura financiera, a los resultados de la actuación gerencial e influencia del entorno, a las modificaciones en su patrimonio o a los cambios en la propia posición y estructura financiera en términos de efectivo. Todos ellos integran un conjunto informativo, afectado por el mismo fenómeno, que ha sido necesario reconocer dentro del cuerpo de la información financiera.

* A este respecto, esta Comisión considera que un estado que cubre los resultados ocurridos a lo largo de un período determinado, no debe expresarse en las monedas de poder adquisitivo variable en que se reflejaron a través de ese período, ya que su combinación en ese estado representa necesariamente un híbrido.

Acumular en un estado cifras de diferente poder adquisitivo, es darle heterogeneidad a su significación, es decir, distorsionarla. Cada grupo de eventos ocurridos dentro de los subperíodos en que se divide el período principal, se cuantifica originalmente, en efecto, en la moneda prevaleciente en cada uno; pero eso no implica que todos ellos no puedan conjugarse, y evaluarse en su conjunto, en una unidad monetaria homogénea que los unifique y les dé significado, como ocurrió por tanto tiempo con la contabilidad tradicional.

* El uso de estados financieros expresados en moneda de diferente poder adquisitivo provoca que:

a) Se dificulte y aún deforme su comprensión e interpretación por parte del usuario de la información financiera, al no permitir que se distingan los cambios reales en los negocios respecto de cambios derivados de modificaciones en el poder adquisitivo del dinero.

b) Se dificulta su interrelación con el balance general, que si está íntegramente expresado en una sola moneda. La interrelación entre las cifras consignadas por el grupo de estados financieros correspondientes a una fecha determinada, es fundamental para la justa apreciación, análisis e interpretación de la información que suministran individualmente, que sólo puede servir y utilizarse cabalmente por el usuario cuando se le evalúa en su conjunto, y no aisladamente.

c) Se distorsiona la comparación de los estados financieros a través del tiempo, inclusive dentro del propio ejercicio y, obviamente, los de unas entidades con los de otras.

* La expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo permite que el conjunto de evaluaciones, análisis y proyecciones financieras se efectúen en términos reales. Robustece igualmente, la evaluación del impacto inflacionario en la estructura y resultados de la empresa. Esto es factible debido a que el efecto monetario que necesariamente se refleja, está expresado igualmente en moneda del mismo poder adquisitivo en los estados financieros del período respectivo, y actualizado en moneda de poder adquisitivo o de los períodos subsecuentes, cuando se compare con los estados financieros correspondientes a dichos períodos.

OBJETIVO.

Este documento tiene el propósito de adecuar algunos puntos de las reglas contables relativas a la forma de reflejar en los estados financieros el efecto de la inflación, con la finalidad de que éstos proporcionen información de mayor significado y calidad para la toma de decisiones.

ALCANCE DEL BOLETIN.

Las adecuaciones comprenden los aspectos relativos a:

- Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo.
- Presentación de los conceptos del capital contable en el balance general.
- Comparabilidad de los estados financieros en el tiempo.

EXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN PESOS DE UN MISMO PODER ADQUISITIVO.

* Todos los estados financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo.

* Esto implica que todas y cada una de las partidas que integran los estados financieros deben reexpresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

Esta regla de reexpresión se aplica independientemente de que la partida específica de que se trate se encuentre originalmente expresada a valor histórico, a valor de reemplazo o actualizada por índices generales de precios.

* Las partidas se reexpresarán, en el caso del estado de resultados, relacionando el índice General de Precios al Consumidor al final del periodo a que se refiere dicho estado con el índice General de Precios al Consumidor relativo al final del mes al que corresponda el estado de resultados que se actualice. A su vez, las partidas que se actualicen deben estar previamente expresadas en pesos de poder adquisitivo del mes de referencia.

* Para la formulación del estado de variaciones en el capital contable, deben primeramente convertirse los saldos iniciales a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance, usando para ello el factor que resulte de relacionar el índice General de Precios al Consumidor a la fecha del balance final, con el índice General de Precios al Consumidor a la fecha del balance inicial. Una vez determinadas las diferencias entre los saldos de los dos balances actualizados a los pesos de cierre del último de ellos, éstas se analizarán en función de los conceptos del capital contable que reflejen cambios durante el ejercicio.

PRESENTACION DE LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE EN EL BALANCE GENERAL.

* La actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; consecuentemente, en el balance general, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

* En el caso de que por razones legales o de otra índole se requiera informar de los valores nominales, éstos deberán ser revelados.

REGLAS PARA MEJORAR LA COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A TRAVES DEL TIEMPO.

* Cuando se presentan estados financieros comparativos, éstos se deben expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

* No se considera válido presentar en una nota información parcial reexpresada de estados financieros de periodos anteriores, debido a que su contenido informativo es muy limitado.

CIFRAS EN PESOS NOMINALES.

En términos generales no es necesario ni recomendable, presentar información en pesos nominales por la confusión que puede provocar en el usuario.

REVELACION

En el propio cuerpo de los estados financieros y en notas a los mismos, deberá revelarse que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

VIGENCIA.

* Esta norma entrará en vigor en relación con los estados financieros que correspondan a periodos iniciados a partir del 1° de enero de 1990, aunque su observancia puede efectuarse anticipadamente.

* Las reglas contenidas en el Boletín B-10 y en el Primer y Segundo documento de adecuaciones que se opongan a las presentes disposiciones, quedan sin efecto.

TRANSITORIO.

Cuando el usuario lo considere conveniente para evaluar el impacto del cambio derivado de estas normas, se considerará aceptable que durante el primer ejercicio de su aplicación obligatoria se incluyan como información adicional las cifras que se hubieran presentado de haber estado vigentes las normas modificadas por este documento de adecuaciones.

Sus disposiciones entrarán en vigor a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 1990. Aunque su observancia puede efectuarse anticipadamente. Quedan sin efecto disposiciones del B-10 original, el primero y segundo documento de adecuaciones que contravengan la edición integradora.

Durante el proceso de auscultación del tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10, se recibieron varias opiniones muy valiosas que sirvieron de base para mejorar su contenido, por ejemplo:

-¿Para qué emitir este documento en los momentos actuales en que la inflación tiende a la baja?

Claramente, tal y como se indica en el documento, en los últimos meses la inflación ha mostrado una tendencia a la baja y existen expectativas de que esta situación se mantenga a lo largo del tiempo.

La distorsión que provoca la inflación en los estados financieros está en función tanto de los niveles de la misma como de su duración en el tiempo. A mayores niveles de inflación mayor será la distorsión. A mayor duración en el tiempo, mayor será la falta de comparabilidad entre periodos provocada por el efecto acumulativo de la inflación.

Se considera que a niveles inflacionarios anuales de dos dígitos, la distorsión sobre los estados financieros es significativa.

Finalmente, no debe perderse de vista que la determinación de la tendencia del fenómeno inflacionario sólo es válida en un horizonte de tiempo suficiente amplio.

- Basándose en algunos párrafos del documento, ¿Se puede inferir que la Comisión de Principios de Contabilidad está señalando la necesidad de elaborar mensualmente el estado de resultados? En caso de requerirse ¿implica esto un trabajo adicional?

Efectivamente, esta Comisión opina que para elaborar el estado de resultados anual conforme a las normas contenidas en este documento, se requiere la elaboración de estados de resultados mensuales para lograr que la indización no se vea afectada significativamente por la aplicación de promedios anuales.

Si lo anterior representa o no mayor trabajo, es cuestión de grado dependiendo de la frecuencia con que cada entidad prepara información financiera conforme a Principios de Contabilidad en fechas intermedias.

- Al expresar los estados financieros del último ejercicio informado, cuando existen partidas a costos de reposición parecería que se está mezclando dos métodos aparentemente incompatibles.

Es conveniente recordar que la formulación de información contable implica por un lado do determinación del valor que se le asignará a una partida, y por el otro, la definición de la medida que se empleará para expresar dicho valor.

Al definir el valor que se le debe asignar a una partida específica de los estados financieros, la selección es entre valor histórico o valor actual.

Lo anterior implica que tanto los valores históricos como los valores actuales se pueden expresar ya sea a pesos nominales o a pesos de un mismo poder adquisitivo.

Este tercer documento de adecuaciones al establecer que los estados financieros se deben reexpresar a pesos de poder adquisitivo de cierre, simplemente está haciendo referencia al criterio de la medida (pesos de cierre) y no al del valor (histórico o actual).

Para poder hacer comparables los valores actuales de una misma partida determinados en fechas distintas, es necesario eliminar la distorsión que causa la inflación experimentada durante ese lapso de tiempo. Esto se logra expresando el valor actual de ambas fechas en la misma unidad de medida, lo cual no implica una mezcla de métodos.

- Al expresar a pesos de cierre las partidas del Estado de Resultados, el monto de aquéllas que tienen una contrapartida de pasivo en el balance puede no coincidir.

Así la diferencia está reflejada en el propio estado de resultados en el efecto por posición monetaria.

Al ser el pasivo una partida monetaria implica que deberá ser cubierta con pesos nominales, es decir de la fecha en que se reconoció contablemente la obligación. Por otra parte, el costo o gasto reconocido en la transacción en que surgió el pasivo, para poder ser enfrentable a los ingresos, debe expresarse en la misma medida en que están expresados éstos.

- Al expresar el Estado de Resultados a pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre el monto de utilidad se incrementa. ¿Es repartible dicho incremento?

La utilidad no está incrementando, se está midiendo con una unidad distinta: moneda con poder adquisitivo al cierre del ejercicio. Este aparente incremento derivado del cambio en la unidad de medida, es aparte de la utilidad del ejercicio y por tanto corre la misma suerte de ésta.

- ¿Existe a nivel internacional algún pronunciamiento que vaya en la misma dirección del Tercer Documento de Adecuaciones, en el sentido de expresar todos los estados financieros en moneda de un mismo poder adquisitivo?

El International Accounting Standards Committee (IASC), ha emitido un pronunciamiento: "Financial Reporting in Hyperinflationary Economics", con el cual la norma mencionada es coincidente.

- ¿Para facilitar la evaluación del cambio, es conveniente que en el primer ejercicio de aplicación del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 se incluyan como información complementaria en el cuerpo de los estados financieros las cifras que se hubieran presentado de haber estado vigentes las disposiciones modificadas por estas normas?

Aun cuando en términos generales no se considera necesario, cuando el usuario de la información financiera lo considere conveniente para facilitar la evaluación del cambio, se podrán presentar estas cifras como información adicional únicamente en el primer ejercicio de aplicación de estas normas.

CUARTAS ADECUACIONES.

Las experiencias súbitas y significativas por la devaluación del peso mexicano con relación a las divisas ocurridas en 1954, 1976 y 1982, causaron serios quebrantos a las empresas, que en esos años, tenían importantes posiciones cortas en monedas extranjeras.

Después de estas experiencias, prevaleció la idea entre los preparadores, auditores y usuarios de la información financiera, de aumentar los requisitos de revelación y aún de reconocimiento de las contingencias por riesgo cambiario que la operación con divisas implica.

En el proceso de elaboración del Boletín B-10, se evaluaron diferentes alternativas para la solución de este problema. Aquella por la que finalmente se optó fue la de aplicar el concepto de "paridad de poder de compra", denominada en el Boletín B-10 como "paridad técnica", utilizando 1977 como año base y al dólar norteamericano como divisa de referencia.

Se aplicaría en los casos en que la paridad técnica fuera superior a la de mercado y sólo en aquellas empresas que tuvieran una posición monetaria corta en divisas. Se trataba de una medida de criterio prudencial que permitiera evaluar los riesgos del mercado cambiario.

Desde la emisión del Boletín B-10, no fue necesario aplicar el concepto de la paridad técnica. A partir de fines de 1990, cuando se dieron las condiciones para su aplicación, resurgió la discusión sobre la validez de este concepto, para la solución del problema del tratamiento de la contingencia del riesgo cambiario. Así, a principios de 1991 se emitió la Circular 34, con la recomendación de diferir la obligación de aplicar la paridad técnica, mientras esta Comisión evaluara nuevamente sus implicaciones.

EVALUACION.

El concepto de "paridad de poder de compra" es una herramienta útil para medir el precio relativo entre dos monedas. Sin embargo la manera de medirlo puede variar significativamente, en función al objetivo y a la fórmula establecida: es decir, a la ponderación de bienes y servicios, de monedas, o la selección del año base. Como único determinante del riesgo cambiario la paridad técnica puede ser cuestionable, ya que cualquier fórmula que se utilice, con una divisa o una mezcla de ellas, solo resultará en un indicador de rubro, correlacionándose irregularmente con una devaluación. Además, puede darse el caso de que una moneda se devalúe con relación a otra, pero se revalúe con relación a una tercera. La paridad técnica es más un indicador de competitividad comercial que de riesgo cambiario.

Adicionalmente, aunque la sobrevaluación de la moneda de un país con relación a otra, puede dar lugar a déficit en su balanza comercial o en su cuenta corriente, éste podrá ser o no financiado. Por tanto, la balanza de pagos de un país es un elemento importante en la medición de su riesgo cambiario. Cuando existe un deterioro en la balanza de pagos se pueden dar condiciones para que en el mediano o largo plazo el riesgo cambiario aumente. Sin embargo, no se encontró un método para cuantificar razonablemente la contingencia por el riesgo derivado de este concepto. Además, existen otros factores no cuantificables que también afectan a la paridad cambiaria.

Por otra parte, desde un punto de vista financiero la devaluación de la moneda afecta de manera diferente a las empresas, no sólo dependiendo de su posición en divisas, tanto para sus partidas monetarias como no monetarias, sino también en función al resultado neto de sus actividades de operación, financiamiento e inversión. No es igual una empresa que se endeude en moneda extranjera para importar equipos y vender sus productos en México, a otra que haga lo mismo, pero para exportarlos.

No obstante todo lo anterior, prevalecen la necesidad de revelar la exposición de las empresas ante cambios potenciales en el mercado de divisas. Las experiencias inicialmente mencionadas, así lo demuestran.

Se considera que no hay un método que cuantifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las empresas. Por tanto, se elimina la norma establecida en el Boletín B-10 de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Al requisito actual de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas, se agregará lo siguiente:

- * Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.
- * La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras. La clasificación se hará con base en la integración de partes, componentes, materiales, etc., de origen extranjero, que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el costo de reposición. Esta información es aplicable a las empresas que utilizan el método de costos específicos.

El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, excluyendo las de activo fijo, el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.

Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la empresa tenga o haya realizado con otros países, expresándolos en moneda extranjera preponderante.

En el caso de subsidiarias en el extranjero, se deberán revelar los elementos relevantes de los estados financieros de las mismas.

VIGENCIA

Las normas del presente documento se deberán aplicar en los estados financieros que se preparen a partir de la emisión de este Documento (Enero de 1992). Quedando sin efecto las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 relativas a la aplicación de la paridad técnica. Esto es, en los párrafos 122 al 139, el 163 y lo procedente del 164 y de las disposiciones transitorias. También quedan sin efecto los criterios contenidos en la Circular 34.

QUINTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10. MARZO DE 1995.

Con fecha 1° de Octubre de 1993 la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos envió para su avaluación a toda la membresía el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, en el que se proponía que si la inflación anual no excedía del 7% se podría optar por no aplicar el tercer documento de adecuaciones. Posteriormente con fecha 31 de mayo de 1994 se envió a toda la membresía una nueva versión del quinto documento en que se consideraron las respuestas recibidas y el intercambio de opiniones de varios sectores interesados y además de un escenario de marcada desaceleración de la inflación en nuestro país de los últimos años.

Esta nueva versión establecía la eliminación del tercer documento de adecuaciones y la aplicación únicamente del método de reexpresión de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios.

Finalmente se aprobó la versión definitiva del quinto documento de adecuaciones estableciendo un sólo método para la actualización de los inventarios y los activos fijos tangibles, seleccionándose el método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios, descontinuándose el método de costos específicos.

Desde su emisión original el Boletín B-10 ofreció como respuesta para enfrentar los problemas de la inflación en la información financiera, dos enfoques completamente distintos:

- a) El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- b) El método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición.

"La información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos". Más adelante señala que "la Comisión está consciente que para lograr un mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería que todas las entidades aplicaran el mismo método".

Es importante recordar que las circunstancias imperantes en el entorno macroeconómico y geopolítico actual son diferentes a las existentes cuando se emitió el Boletín B-10.

Ante el proceso económico de globalización de mercados, adquiere prioridad la necesidad de homologar principios contables y lograr comparabilidad entre las cifras informadas por las empresas mexicanas y las de sus socios o competidores de otros países. En este sentido es necesario que la información contable refleje el mantenimiento financiero del capital, que es el aceptado por el Boletín B-10 y por las normas contables de Estados Unidos y de Canadá.

OBJETIVO.

El propósito de este documento es adecuar las normas contables establecidas en el Boletín B-10 para lograr una mayor comparabilidad y objetividad de la información contable preparada con base en esta norma.

ALCANCE.

Este documento de adecuaciones al Boletín B-10 establece un solo método de actualización de los inventarios y costo de ventas, inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del periodo.

NORMATIVIDAD.

Esta comisión seleccionó el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, porque considera que es el que mejor se apeg a los requerimientos actuales, no viola el principio del valor histórico original, mantiene la objetividad de la información y es congruente con la normalidad aceptada internacionalmente.

Por tanto, debe descontinuarse la actualización de inventario y costo de ventas, Inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del periodo, mediante el método de costos específicos y aplicarse únicamente el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, sin embargo, se podrá revelar en notas a los estados financieros, los costos específicos relativos a estos activos.

Prevalecen los límites de valor de uso y valor de realización, como los montos máximos a los que se presenten los valores actualizados de los activos señalados en el párrafo anterior.

En las notas a los estados financieros deberá revelarse que se utiliza el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios para actualizar los conceptos antes mencionados.

Cuando se opte por informar, en notas a los estados financieros, los costos específicos relativos a estos activos, se deberá revelar el valor de reposición y el valor neto de reposición, indicando la metodología usada para su determinación.

VIGENCIA.

Las disposiciones de este documento entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 1996. Todo lo que establezcan el boletín B-10, y sus cuatro documentos de adecuaciones, que se contrapongan a esta norma, quedan sin efecto a partir de su aplicación.

TRANSITORIOS.

Con objeto de evitar modificaciones abruptas en la situación financiera de aquellas empresas que han venido aplicando el método de costos específicos, éstas deberán tomar el valor determinado de los conceptos señalados antes mencionados, a la fecha de aplicación de este documento, como la base sobre la cual en lo sucesivo, se aplicará la actualización por el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

El resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado a la fecha en que se inicie la aplicación de las presentes disposiciones, por formar parte del patrimonio de los accionistas, queda a disposición de lo que dispongan los mismos, sin embargo, no se podrá llevar a los resultados del ejercicio. Si se continúa presentando este concepto en el capital contable, deberá actualizarse como los demás renglones del mismo.

Como se puede apreciar, el Boletín B-10 ha tenido que adecuarse a los cambios económicos con la promulgación de estos documentos, pero tantos cambios pueden crear confusión al aplicar el B-10. Estos comentarios se hacen principalmente por el quinto documento. Si como se pretende eliminar para 1996, el método de costos específicos con la idea de homologar principios contables con otros países, sería si mantuvieramos una economía estable y de baja inflación pero 1995 es una situación de gravísima crisis y mayor inflación por lo cual lo más recomendable es que el quinto documento no entrará en vigor para 1996 como se pretende.

CIRCULARES.

CIRCULAR No. 25
CRITERIOS OFICIALES DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
RELATIVOS A LA APLICACION DE CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL BOLETIN B-10.

Aprobada por la Comisión de Principios de Contabilidad el 28 de mayo de 1984. Aprobada su publicación por el Comité Ejecutivo del IMCP, el 31 de mayo de 1984.

OBJETIVO.

Se ha iniciado ya, en forma generalizada, la aplicación de las normas del Boletín B-10 dentro del ámbito financiero nacional.

En tales circunstancias, la Comisión de Principios de Contabilidad se ha mantenido alerta en la función de recoger, clasificar, analizar y evaluar la problemática que se vaya presentando con motivo de dicha aplicación, a efecto de esclarecer las dudas.

En tal virtud, los señalamientos que a continuación se exponen constituyen los criterios oficiales de la Comisión de Principios de Contabilidad relativos a la aplicación de los conceptos específicamente previstos y delimitados.

CRITERIO 1.
APLICACION DE LAS NORMAS DEL BOLETIN B-10 EN LA FORMULACION DE ESTADOS
FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

La aplicación del B-10 en la formulación de estados financieros consolidados debe efectuarse observando básicamente los aspectos siguientes:

a) Enfoque general.

Conforme al principio de entidad, el enfoque general debe estar orientado a la actualización de los estados financieros consolidados más que a la consolidación de estados financieros actualizados.

b) Actualización del capital contable.

Debe cuantificarse con base en el capital contable de la entidad tenedora (que es el que figura como tal en el balance consolidado).

c) Efecto por posición monetaria.

Debe determinarse con base en la posición monetaria consolidada. El importe determinado en esta forma debe ser igual, o muy aproximado, al que resulte de la suma algebraica de los efectos por posición monetaria de las entidades consolidadas antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.

d) Resultados por tenencia de activos no monetarios.

Su monto se determinará mediante la suma algebraica de los resultados por tenencia de activos no monetarios de las entidades consolidantes, sin incluir la porción que corresponda eventualmente a activos que se eliminen con motivo de la consolidación y a la participación que corresponda en su caso, al interés minoritario en el resultado por tenencia de activos no monetarios patrimonial.

e) Aplicación del efecto por posición monetaria y del resultado por tenencia de activos no monetarios al costo integral de financiamiento.

La aplicación de los conceptos mencionados al costo integral de financiamiento debe efectuarse con base en las cifras consolidadas de: intereses, fluctuaciones cambiarias, efecto por posición monetaria y resultado por tenencia de activos no monetarios, segregando en su caso, la porción que corresponda al interés minoritario en el resultado por tenencia de activos no monetarios y en el efecto por posición monetaria patrimonial. Por consiguiente, a nivel consolidado, la aplicación de estos dos últimos conceptos podrá ser diferente a la correspondiente a las entidades consolidantes.

f) Método de participación.

El valor de las acciones de subsidiarias o asociadas determinado por el método de participación debe coincidir con las cifras relativas de los estados financieros consolidados.

CRITERIO 2.

CUANTIFICACION DEL EFECTO POR POSICION MONETARIA Y DEL DEFICIT POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, A PESOS PROMEDIO DEL PERIODO.

El B-10 no contempla la actualización integral de los conceptos que forman el estado de resultados. Presupone, al respecto, que en general (con excepción de las entidades que tienen una operación acentuadamente cíclica) puede consolidarse válidamente que el estado de resultados está expresado en unidades monetarias corrientes o de poder adquisitivo promedio del periodo. Esta consideración se sustenta en el hecho de que las ventas, al realizarse de una manera uniforme durante el periodo, quedan expresadas en pesos de poder adquisitivo promedio del mismo e igual consideración puede hacerse respecto de la mayor parte de costos y gastos que se erogan uniformemente durante el periodo, como es el caso de las remuneraciones al personal, los servicios, los consumos, etc.

Con base en los razonamientos anteriores, el Boletín establece la necesidad de cuantificar la actualización del resultado del periodo a efecto de convertirlo a unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, cuando dicho resultado se incorpora en el balance (expresado en pesos de poder adquisitivo al cierre del periodo) en el capital contable.

Por lo que respecta a los procedimientos para calcular el efecto por posición monetaria descritos en los párrafos 151 a 158 del Boletín, debe puntualizarse que tales procedimientos se refieren a la cuantificación del efecto por posición monetaria al cierre del ejercicio. Por consiguiente, cuando como consecuencia de lo previsto en el párrafo 162 del propio Boletín, una porción o la totalidad del efecto monetario deba reflejarse en el estado de resultados (expresado en pesos corrientes), deberá utilizarse un método de cuantificación que consiste en aplicar, a la posición monetaria neta al principio de cada mes, la tasa de inflación registrada en cada uno de los meses correspondientes. El producto así obtenido representará el efecto por posición monetaria del mes y la suma de los efectos por posición monetaria mensuales representará el monto susceptible de incorporarse al estado de resultados del año.

Por lo que corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios, hay que tener en cuenta lo establecido por el párrafo 113 del Boletín, que prevé el enfrentamiento del mismo con el efecto monetario dentro del estado de resultados, cuando surgen simultáneamente en déficit por tenencia y un efecto monetario favorable, en un periodo determinado. En consecuencia, tal enfrentamiento debe realizarse utilizando en ambos casos unidades monetarias del mismo poder adquisitivo, o sea la de valor promedio en el ejercicio.

Para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, deberán tomarse en consideración las circunstancias siguientes:

1. El resultado por tenencia de activos no monetarios se genera íntegramente, por la diferencia en la actualización a costos específicos respecto de la inflación media por el índice nacional de precios al consumidor, de los conceptos de: inventarios, inmuebles, planta y equipo y depreciación acumulada, otros activos no monetarios actualizados, costos de ventas y cargo por depreciación del periodo.
2. El resultado por tenencia correspondiente a los inventarios, a la maquinaria, planta y equipo y a su depreciación acumulada, se encuentran actualizados a pesos a cierre del ejercicio.
3. La diferencia entre los cargos por depreciación y costos de ventas surgidas de la determinación de uno y otro conceptos por los dos métodos reconocidos se encuentran ya cuantificados, por tratarse de partidas de resultados, a pesos promedio del ejercicio.
4. En consecuencia, el resultado por tenencia atribuible al grupo de activos no monetarios evaluados a pesos al cierre del periodo, deberá deflactarse para que, adicionado algebraicamente al correspondiente al costo de ventas y a la depreciación, pueda enfrentarse dentro del estado de resultados sobre la base homogénea antes mencionada.

CRITERIO 3.

RESULTADOS POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS SUSCEPTIBLE DE ATRIBUIRSE A ACTIVOS NO MONETARIOS NO ACTUALIZADOS.

El no enfrentamiento del resultado por tenencia de activos no monetarios desfavorable atribuible a activos no monetarios no actualizados contra el efecto por posición monetaria favorable, sustentado en el hecho de la no actualización de tales activos, puede justificarse siempre y cuando se den las situaciones siguientes:

1. Que la porción del resultado desfavorable que se considere que corresponde a los activos no monetarios no actualizados, sea de poca importancia relativa.
2. Que pueda evidenciarse satisfactoriamente que al actualizar los activos no monetarios no actualizados, el resultado por tenencia desfavorable se abatiría.
3. Que la no actualización de los activos no monetarios sea justificable y no provoque la omisión de un cargo a los resultados (por el uso o consumo de tales activos) de importancia significativa.

De no darse las situaciones mencionadas, el resultado por tenencia de activos no monetarios desfavorable debe enfrentarse íntegramente al efecto por posición monetaria favorable.

**CRITERIO 4
NATURALEZA MONETARIA O NO MONETARIA DE LOS RENGLONES INTEGRANTES DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

El Boletín B-10 en su párrafo 144, define los atributos que caracterizan a los activos y pasivos monetarios.

Puede darse la circunstancia específica en una entidad que exista un rubro que, de acuerdo con su denominación, se conceptúe en principios como monetario o no monetario y que al analizarse la naturaleza real de los conceptos que registra se llegue a una conclusión diferente en cuanto a su clasificación al respecto. Tal puede ser el caso de los impuestos diferidos, deudores o acreedores, conceptuados como partidas no monetarias.

**CRITERIO 5.
NATURALEZA CAPITALIZABLE DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DEL CAPITAL
CONTABLE COMO CONSECUENCIA DE SU ACTUALIZACION.**

Es una práctica generalizada el que las sociedades mercantiles incrementen sus capitales sociales mediante la capitalización de otros conceptos integrantes de sus capitales contables, como puede ser el caso de aportaciones previas pendientes de capitalizar, primas sobre acciones, utilidades retenidas (acumuladas o no en reservas específicas), etc. Más recientemente - a partir de que se generalizó en nuestro medio la práctica de revaluar los activos- ha sido usual la práctica de capitalizar el superávit por revaluación (o rubro equivalente) derivado de la revaluación de activos.

Con motivo de la aplicación de las normas y lineamientos del Boletín B-10 en la formulación de estados financieros, la actualización (o sea la revaluación) de los activos se refleja en el capital contable en los rubros de: actualización del capital, efecto por posición monetaria y (en su caso, si se aplica el método de actualización de costos específicos) resultado por tenencia de activos no monetarios. Por consiguiente, ha surgido el requerimiento de definir si los conceptos mencionados son capitalizables y el monto susceptible de capitalización.

ASPECTO CONTABLE

Esta Comisión considera que por propia naturaleza patrimonial, los saldos de los rubros: actualización del capital contable. Efecto por posición monetaria y resultado por tenencia de activos no monetarios, que figuran en el capital contable, son susceptibles de capitalizarse. Dado que alguno de los dos últimos rubros puede eventualmente arrojar un saldo de naturaleza deudora, se considera que el monto capitalizable es el equivalente al importe neto (acreedor) derivado de la suma algebraica de los tres rubros mencionados.

ASPECTO LEGAL.

La problemática legal inherente a la capitalización de los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del Boletín B-10, los que pueden ser equivalentes al Superávit por revaluación rebasa el ámbito de estudio de esta Comisión. No obstante, se recomienda tener presente lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**CIRCULAR 26
PREGUNTAS Y RESPUESTAS RELACIONADAS CON EL BOLETIN B-10.**

ANTECEDENTES

La vigencia del Boletín B-10 durante 1984, ha producido experiencias muy valiosas sobre la problemática de su aplicación y sobre los efectos resultantes en la información. Dentro de este proceso, la Comisión de Principios de Contabilidad ha recibido numerosas preguntas relacionadas fundamentalmente con el espíritu o significado de algunos de los lineamientos del Boletín, con la metodología apropiada para la valuación de ciertos conceptos, con el tratamiento contable de determinados eventos o transacciones en el contexto de la nueva norma y con la interpretación que debe darse a los nuevos rubros de la información.

En tal virtud, la Comisión ha considerado conveniente -independientemente de las respuestas verbales o escritas que, en su oportunidad y caso, dio a las preguntas planteadas- seleccionar y divulgar aquellas en que la generalidad de su aplicación o la reiteración con la que se han formulado, indican que pueden resultar de interés para quienes están en alguna forma involucrados con la aplicación del Boletín o con el uso de la información inherente.

OBJETIVO.

El propósito de esta Circular es dar a conocer los criterios de la Comisión de Principios de Contabilidad respecto a temas específicos relacionados con el Boletín B-10, contribuyendo de esta manera a unificar la aplicación del propio Boletín.

Clasificación por temas:

1. Aspectos generales.
2. Inventarios costo de ventas.
3. Activo fijo depreciación.
4. Paridad técnica.
5. Capital contable.
6. Efecto monetario.
7. Resultado por tenencia de activos no monetarios.
8. Costo integral de financiamiento.
9. Estado de resultados.
10. Consolidación de estados financieros.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Respecto a los dos métodos de actualización aceptados por el B-10 ¿Cuáles son sus características fundamentales y cuál es la experiencia obtenida hasta ahora, como resultado de la aplicación de los mismos?

R= El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios se orienta a corregir la unidad de medida (o sea la moneda, que es justamente la que se ha distorsionado como consecuencia de la inflación) en que están expresados los costos históricos originales que sirvieron de base para registrar los conceptos no monetarios y los gastos asociados con los mismos (por consumo, depreciación, devengamiento, etc.) mediante factores derivados del índice general de precios.

Las principales ventajas que ofrece la aplicación de este método son la sencillez, y costo razonable de su implementación, la uniformidad de su aplicación y su facilidad de verificación, que va generalmente aunada a la conformidad de la información. La principal desventaja que se le atribuye al método, se refiere a que la significación de la información no se recobra plenamente en vista de que los costos específicos de los conceptos no monetarios no necesariamente se correlacionan con el índice general de precios.

Por lo que respecta al método de costos específicos, su finalidad es la de presentar los conceptos no monetarios y los gastos asociados con los mismos sobre la base de su valor de reposición, apartándose por consiguiente del costo histórico original.

La principal ventaja que se le ha atribuido a este método -cuya observancia es obligatoria para las entidades inscritas en la bolsa de valores -es la significación de la información. Por contra, la experiencia ha demostrado que su implementación e interpretación es más compleja, que entraña un mayor costo, que las valuaciones de los activos involucran necesariamente flexibilidad y por consiguiente subjetividad y que esto último dificulta la verificación de la información, lo que deteriora su confiabilidad. Independientemente de lo anterior, conviene advertir que para aplicar correctamente este método (específicamente en lo que respecta a la determinación del resultado por tenencia y al desglose a que alude el párrafo 114 del Boletín) es indispensable, como un paso previo, efectuar la reexpresión integral mediante factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que la experiencia tenida hasta la fecha en nuestro medio, revela que el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios tiene mayor viabilidad en su aplicación y en su comprensión por parte de los usuarios. Sin embargo, cada entidad, a la luz de los atributos de cada uno de los métodos y de sus propias necesidades de información, debe seleccionar al que juzgue más adecuado.

1.2 En el B-10 se recomienda no mezclar los dos métodos de actualización; en caso de hacerse por necesidad ¿qué implicaciones tiene?

R= Estas situaciones se presentan frecuentemente en empresas que habiendo adoptado el método de costos específicos se enfrentan a la tarea de actualizar ciertos activos no monetarios diferentes a los inventarios y el activo fijo, como puede ser el caso de los cargos diferidos y de los activos intangibles, que al no resultar práctico valuarlos con base en sus costo de reposición, se opta por actualizarlos mediante la reexpresión de su costo original aplicando factores derivados del índice general de precios.

La metodología anterior, aun cuando no es la óptima, es aceptada por el Boletín B-10. En caso de adoptarse, tanto en ellos como en los inventarios y en los activos fijos, conviene esta consciente de que el significado de la información de las cifras actualizadas mediante el índice general de precios será diferente del de aquellas que se hayan actualizado mediante costos específicos.

1.3 ¿Es permitido apegarse a la Circular 23 cuando el ejercicio social termina antes del 31 de diciembre de 1984?

R= El B-10 debe aplicarse con carácter obligatorio a partir de los ejercicios que terminen el 31 de diciembre de 1984. Por consiguiente, es válido apegarse a la Circular 23 "Tratamiento Contable de las Fluctuaciones Cambiarias" en los ejercicios que terminen antes del 31 de diciembre de 1984.

Adicionalmente, cabe recordar que de acuerdo con la Circular 11-10 de la Comisión Nacional de Valores, las sociedades inscritas en el Registro Nacional de Valores e intermediarios deben observar el B-10 en la formulación de su información financiera trimestral y anual inmediata siguiente al 18 de enero de 1984 (fecha de la Circular 11-10).

1.4 ¿Por qué no se exceptúan de la aplicación del B-10 a las empresas medianas o pequeñas?

R= Lo anterior implicaría, por una parte, la clasificación de las entidades en diversas categorías, la cual tendría que ser necesariamente arbitraria; por otra parte, exigiría la emisión de normas para cada tipo de entidad, lo cual causaría confusión y provocaría su inobservancia.

Se estima que la aplicación del B-10 mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, está al alcance de cualquier entidad que cuente con estados financieros susceptibles de dictaminarse.

1.5 ¿Qué índice debe utilizarse de 1954 a 1969?

R= El deflactor del producto interno bruto, que es el que se ha considerado en las tablas de factores de ajuste publicadas por el IMCP.

2. INVENTARIOS-COSTO DE VENTAS.

2.1 ¿Cómo puede actualizarse el costo de ventas cuando en el ejercicio se haya consumido capas de años anteriores?

R= El caso que se plantea se refiere a la actualización del costo de ventas mediante el método de costos específicos aplicando el método UEPS para los consumos de inventarios. El B-10 recomienda que en los casos en que durante el ejercicio se consuman capas de años anteriores, el método de costo debe complementarse para lograr en mejor forma la actualización del costo de consumo de los inventarios.

Para mostrar la forma de proceder en estos casos, se propone el ejemplo siguiente:

El saldo de inventarios al 31 de diciembre de 1982 se integraba por las siguientes capas (mediante el método de valuación UEPS).

1981	10 unidades	a \$10 c/u	= 100
1982	10 unidades	a \$20 c/u	= <u>200</u>
		Total	<u>300</u>

Compras de 1983, efectuadas uniformemente en el año:

1983	10 unidades	a \$30 c/u	= <u>300</u>
------	-------------	------------	--------------

Consumimos en 1983 por el método UEPS:

1983	10 unidades	a \$30 c/u	300
1982	10 unidades	a \$20 c/u	200
1981	5 unidades	a \$10 c/u	<u>50</u>
		Total	<u>550</u>

Saldo de inventarios al 31 de diciembre de 1983

1981	5 unidades	a \$10 c/u	<u>50</u>
------	------------	------------	-----------

Comportamiento del índice de precios al consumidor (INPC):

AÑO	INPC (PROMEDIO)
1983	1.6391
1982	0.8119
1981	0.5109

Actualización del costo de ventas mediante el método de costos específicos:

En el ejemplo supuesto, dado que durante el ejercicio de 1983 se consumieron capas de ejercicios anteriores, sería adecuado hacer la actualización valuando todo a los consumos al costo de la última capa como sigue:

CAPA PROVENIENTE DE	UNIDADES	COSTO DE LA ÚLTIMA	TOTAL CONSUMOS ACTUALIZADOS
1983	10	30	300
1982	10	30	300
1981	5	30	<u>150</u>
Total costo de ventas actualizado			<u>750</u>

Actualización del costo de ventas mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

La actualización bajo este método se haría como sigue:

CAPA PRO- VENIENTE DE	US.	COSTO DE LA CAPA ORIGINAL	CONSUMO HISTORICO	FACTOR DE AJUSTE	CONSUMO ACTUALI- ZADO
1983	10	30	300		300
1982	10	20	200	1.6391/8119	403
1981	5	10	<u>.50</u>	1.6391/5109	<u>.160</u>
			<u>.550</u>		<u>863</u>

3. ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION ACUMULADA.

3.1 ¿Los valores de avalúo de los activos fijos pueden actualizarse por medio del índice general de precios?

R= En principio se considera que no, a menos que el valor de reposición de los activos tuviera un comportamiento acorde con el del nivel general de precios. De no ser así, se distorsionaría la aplicación del método de costos específicos pues se deterioraría el significado de la información.

La forma apropiada de proceder en estos casos, es obteniendo de los valuadores los índices específicos que deben aplicarse a través del año para lograr la actualización de los valores de avalúo.

3.2 ¿Deben indexarse las fluctuaciones cambiarias cargadas a los activos fijos?

R= Aun cuando conforme a disposiciones vigentes antes de la aplicación del B-10 era válido las fluctuaciones cambiarias al costo de los activos no monetarios, al actualizar los importes de dichos activos mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, debe tomarse como base el valor histórico original de dichos activos, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicadas a dicho costo. Al efectuar la actualización inicial, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

4. PARIDAD TECNICA.

4.1 ¿Cuándo se aplica la paridad técnica? ¿Cómo se puede conocer su importe?

R= De acuerdo con el B-10, la paridad técnica se aplica cuando se dan las dos situaciones siguientes:

- Que la paridad técnica sea mayor que la paridad de mercado (es decir a la que la entidad pueda adquirir sus divisas, y,
- Que la entidad tenga posición pasiva neta en monedas extranjeras.

5. CAPITAL CONTABLE.

5.1 ¿Qué renglones de capital contable deben actualizarse?

R= Todos los renglones que lo integren, independientemente de su naturaleza deudora o acreedora. Una excepción a este respecto se presenta cuando se efectúa la actualización de saldos iniciales en el primer periodo de aplicación del B-10. En estos casos el superávit por revaluación que pudiera existir (incluyendo el que eventualmente se hubiera destinado a incrementar el capital social de la entidad) no debe reexpresarse, en virtud de que dicho concepto representa por sí mismo una consecuencia de la actualización efectuada previamente en los activos no monetarios de la entidad.

5.2 ¿Qué significado tiene la actualización del capital contable?

R= El propósito es informar el monto en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance de las aportaciones de los accionistas o propietarios, y de los demás conceptos integrantes del capital contable de la entidad.

Con base en la información mencionada, se puede evaluar el grado en el que la entidad ha podido mantener el poder adquisitivo de su patrimonio, el cual pertenece a sus accionistas o propietarios.

5.3 ¿Qué metodología debe seguirse para actualizar el capital contable?

R= Primeramente, conviene no perder de vista que el objetivo de la actualización del capital contable es el de convertir los saldos de las cuentas que lo integran (los cuales están expresados en pesos nominales históricos) a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha en que se desea hacer la actualización, utilizando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor. Para este propósito la metodología que se siga comprenderá básicamente los pasos siguientes:

a) Reconstrucción del comportamiento que hubiera tenido el capital contable desde la constitución de la entidad hasta la fecha de la actualización, de acuerdo con los movimientos anuales ("capas") positivos y negativos, cuya suma algebraica deberá ser igual al importe del capital contable a la fecha de la actualización.

b) Los movimientos registrados en cada año se multiplican por los factores de ajuste correspondiente y el producto que se obtiene representa la conversión de las unidades monetarias históricas a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización.

c) Los factores de ajuste se determinan dividiendo el INPC a la fecha de la actualización entre el INPC a la fecha de origen, o bien el índice promedio del periodo en el que se hubiere registrado el movimiento correspondiente. Esto último significa que para fines prácticos es válido suponer que los movimientos del capital contable corresponden a transacciones realizadas durante el periodo, sin necesidad de llegar a la precisión de la fecha específica.

d) La suma algebraica de los movimientos expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización, producirá el monto actualizado del capital contable correspondiente.

e) En actualizaciones subsecuentes, se puede partir de la actualización anterior, para lo cual la fecha de origen será la de esta última actualización.

5.4 ¿Qué partidas del capital contable, incluyendo las que surgen con motivo de la aplicación del B-10, son susceptibles de reparto?

R= La distribución de utilidades y la reducción del patrimonio de las empresas son decisiones de la competencia de la asamblea de accionistas o de los órganos rectores de la misma. Dichas decisiones, por su trascendencia, son generalmente producto de un análisis profundo en el que se da consideración a diversos factores relacionados con la actividad financiera de la empresa; con sus planes a corto, mediano y largo plazo, con su nivel de rentabilidad; con su situación de liquidez, así como a las disposiciones legales inherentes. En tal contexto, la información reflejada en los estados financieros constituye solamente uno de los instrumentos para ponderar tales decisiones, correspondiéndoles asimismo a los propios estados la función de informar sobre la naturaleza de las cantidades distribuidas, es decir, si constituyen un reparto de utilidades o si son una reducción de capital.

Dado que como consecuencia de la aplicación de las normas del B-10 surgen nuevos conceptos dentro del capital contable, se ha formulado frecuentemente la pregunta sobre cuáles de los renglones son susceptibles de distribuirse bajo el concepto de "reparto de utilidades".

Al respecto, puede aseverarse que únicamente las utilidades del periodo y las acumuladas, actualizadas o reexpresadas en pesos de poder adquisitivo general a la fecha del balance que sirva de base para tomar la decisión, pueden distribuirse bajo el concepto de reparto de utilidades o dividendos, siempre y cuando el remanente que quede en el capital contable después de la distribución que se efectúe con cargo alguno de los otros conceptos integrantes del capital contable o que provoque la reducción del capital social reexpresado en pesos de poder adquisitivo general a la fecha del balance que sirva de base para tomar tal decisión, constituirá contablemente una reducción de capital y no un decreto de dividendos.

5.5 ¿Se debe incluir para el cálculo de la actualización del capital contable, el capital social preferente?

R= Al constituir el capital social preferente una parte del capital contable, de acuerdo a lo mencionado en la respuesta 5.1, esta partida sí debe incluirse en la determinación de la actualización del capital. Sin embargo, cuando una parte o la totalidad del capital social preferente esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un monto fijo predeterminado, tal importe se asemeja a un pasivo y se convierte en una partida monetaria, debiéndose excluir por tanto, para el cálculo de la actualización del capital.

6. EFECTO MONETARIO.

6.1 Si una empresa tuviera posición monetaria activa (activos monetarios mayores a sus pasivos) ¿Sería factible llevar el efecto por posición monetaria negativo al capital contable?

R= De acuerdo con el Boletín B-10, el efecto negativo por posición monetaria debe reflejarse en los resultados del periodo.

6.2 ¿Cómo deben convertirse a moneda nacional las partidas monetarias en monedas extranjeras para efecto de cuantificar el efecto por posición monetaria correspondiente a las mismas?

R= En el Boletín B-10 se establece que los activos y pasivos en moneda extranjera traducidos a moneda nacional, deben considerarse partidas monetarias para fines de la cuantificación del efecto por posición monetaria. Por otra parte, se señala que en estos casos la conversión de los saldos en monedas extranjeras a moneda nacional, para calcular el efecto por posición monetaria, debe hacerse antes del ajuste por el cambio de paridad.

Lo anterior significa que los saldos en moneda extranjera se deben convertir a moneda nacional de acuerdo con la paridad prevalecte al inicio del periodo o a la fecha en que surja el activo o pasivo en monedas extranjeras, si esta última fecha es posterior al inicio del periodo de que se trate.

7. RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. (*RETANM*)

7.1 ¿Cómo se cuantifica el RETANM del periodo para efectos de su aplicación, en su caso, a los resultados?

R= Para efectos de la cuantificación de este concepto, se puede proceder en la forma siguiente:

- Se toman como base los activos no monetarios de la entidad al cierre del periodo.
- Se determina el incremento en su valor específico durante el periodo, o sea desde el inicio hasta el cierre o desde la fecha de su adquisición hasta el cierre. En el caso de los inventarios, la fecha de adquisición se determinará en función del índice de rotación de los mismos y del método de valuación.
- Se determina el incremento en el valor de los activos anteriores, de acuerdo con el nivel general de precios.
- Mediante la comparación de los valores determinados conforme a los dos párrafos precedentes, se obtendrá el resultado por tenencia de activos no monetarios.
- Adicionalmente, conviene tener presente que en el RETANM del periodo se reflejará la diferencia en la cuantificación del costo de ventas y la depreciación mediante los métodos de actualización reconocidos por el Boletín.

8. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

8.1 En el renglón de "intereses", que forma parte del costo integral de financiamiento ¿deben incluirse otros conceptos que generalmente quedan agrupados en el rubro de "gastos y productos financieros", tales como: comisiones y situaciones, honorarios por disponibilidad o renovación de créditos, descuentos por pagos anticipado, diferencia entre el valor en libros y el valor de realización de ciertas inversiones, etc.?

R= Efectivamente, el renglón de intereses debe considerarse como equivalente al de costo financiero neto, y por consiguiente debe incluir todos los conceptos deudores y acreedores que se agrupaban tradicionalmente en la cuenta de gastos y productos financieros.

9. ESTADO DE RESULTADOS.

9.1. ¿Son o no actualizables las distintas partidas del estado de resultados y por qué?

R= En términos generales se considera que todas las partidas integrantes del estado de resultados están expresadas en valores promedio del periodo.

El efecto monetario y el resultado por tenencia de activos no monetarios (conceptos que se producen como consecuencia de la inflación) quedan cuantificados sobre la misma base de unidades monetarias de poder adquisitivo promedio del periodo al determinarse en los términos previstos en la Circular 25, Criterio 2 y 3, respectivamente.

El B-10 no contempla la actualización a pesos de cierre del periodo, de los diferentes componentes del estado de resultados. En cambio establece que al incorporarse en el balance general el resultado neto del periodo (cifra resultante de la suma algebraica de los distintos componentes del propio estado de resultados), se le calcule mantenimiento para convertirlo a unidades monetarias de poder adquisitivo al final del ejercicio.

10. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

10.1 ¿Cómo se determina el tratamiento contable del efecto monetario ("EMON") y del resultado por tenencia de activos no monetarios ("RETANM") en los estados financieros consolidados?

R= De acuerdo con el B-10, el costo integral de financiamiento se forma por la suma algebraica de los cuatro conceptos siguientes del periodo: intereses, fluctuaciones cambiarias, así como el RETANM y EMON, de acuerdo con los límites y condiciones establecidos por el Boletín para estos dos últimos conceptos, los cuales se sintetizan enseguida:

EFFECTO MONETARIO.

- Si es favorable: se acredita a resultados, incorporándolo en el costo integral de financiamiento, por un monto no mayor a la suma de los otros tres conceptos. El exceso, en su caso, se lleva directamente al capital contable.
- Si es desfavorable: se carga a resultados.

RESULTADO POR TENENCIA.

- Si es favorable: se lleva al capital contable.
- Si es desfavorable: se lleva a resultados dentro del costo integral de financiamiento, siempre que simultáneamente se haya acreditado EMON y por un importe no mayor de este último. El exceso, en su caso, se lleva al capital contable.

De acuerdo con lo anterior, el EMON y el RETANM pueden tener un tratamiento operacional.

En la formulación de estados financieros consolidados, al tratamiento contable del EMON y del RETANM se debe determinar con base en las cifras consolidadas, o sea las resultantes de sumar en forma algebraica el EMON y el RETANM obtenidos tanto en la tenedora como en las subsidiarias (entidades consolidantes) e independientemente del tratamiento operacional o patrimonial que hayan tenido en las entidades consolidantes, con la única excepción de

que en caso de existir alguna subsidiaria con interés minoritario en el cual el EMON o al RETANM se les hubiera dado un tratamiento patrimonial, la porción que corresponda al interés minoritario en tales partidas patrimoniales deberá segregarse de las cifras consolidadas aludidas que sirvan de base para definir el tratamiento contable.

10.2 Al formular estados financieros individuales -no consolidados- de una entidad tenedora, ¿Cómo puede verificarse la corrección de la valuación por el método de participación, de la inversión en subsidiarias?

R= Para este efecto, se ha encontrado como un procedimiento práctico el de formular primeramente los estados financieros consolidados y con base en los mismos, determinar la participación que le corresponde a la tenedora en los resultados de sus subsidiarias (después de los ajustes y eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación) y en las demás partidas de sus capitales contables.

CIRCULAR 27.**RECOMENDACIONES EN RELACION CON EL BOLETIN B-11 "ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO O ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO".****ANTECEDENTES.**

La aplicación del Boletín B-10 "reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" y la utilización del "fideicomiso para la cobertura de riesgos cambiarios (FICORCA)", tienen efecto tanto en los resultados de la entidad como en sus movimientos de efectivo.

Debido a que el Boletín B-11 "estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo" entró en vigor a partir de los ejercicios sociales que terminaron el 31 de diciembre de 1983, o sea un año antes de la vigencia del Boletín B-10, no se anticiparon todos los efectos que la adopción de éste tendría en la aplicación del Boletín B-11.

Actualmente existe disparidad en la forma de presentar el estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo, por lo que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de su Comisión de Principios de Contabilidad, ha considerado adecuado emitir criterios que tiendan a uniformar esa presentación.

OBJETIVO.

El propósito de este documento es dar a conocer los criterios de la Comisión de Principios de Contabilidad en cuanto a la forma de tratar algunos conceptos que afectan el estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo, dándole un énfasis especial a las partidas derivadas de la utilización de financiamiento a través del FICORCA y de la aplicación del Boletín B-10.

Tratamiento de conceptos específicos dentro del estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo.

1. Los intereses devengados en FICORCA no pagados deben presentarse como un crédito bancario y no sumarse a la utilidad neta, ya que se considera constituyen un crédito automático, que permite al acreditado disfrutar el crédito en pesos que tienden a mantener un valor constante, en el plazo otorgado, por lo que a pesos de poder adquisitivo actual representan un incremento en el monto financiado. El criterio expuesto se refuerza por el hecho de que en los años futuros, los pagos a FICORCA excederán al monto de los intereses devengados, correspondiendo este exceso al pago del principal.

2. Aunque se reconoce la validez de mostrar analíticamente dentro del estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo todas las partidas de ingresos, costos y gastos, esta Comisión considera que el mencionado estado debe partir de la utilidad neta actualizada que arroje el estado de resultados, en beneficio de una mayor uniformidad.

3. Cuando las tasas nominales de los intereses pagados o cobrados están afectadas por la inflación, que es el caso general si los pasivos con costos y las inversiones financieras correspondientes a dichos intereses están denominados en pesos, tales intereses pagados o cobrados tienen en realidad dos componentes:

* El efecto monetario de estos pasivos e inversiones, que en términos reales es el pago o cobro del principal, y por lo tanto manejarse como un movimiento efectivo de naturaleza financiera.

* El costo o ganancia inflacionaria real, que corresponda al excedente de la tasa de interés sobre la inflación, que es el que finalmente queda alojado en el capítulo de la utilidad neta, ya que corresponde a un movimiento de efectivo de naturaleza operativa.

Por lo tanto, el efecto monetario de pasivos con costo en moneda nacional debe clasificarse como "amortización de deudas", y el mismo efecto correspondiente a inversiones financieras como "ingresos por liquidación de valores realizables", pudiéndose evidentemente presentar el efecto neto con la denominación que corresponda.

4. Los efectos de la aplicación del Boletín B-10, excepto por lo mencionado en el punto 3 anterior y en general por todas aquellas actualizaciones que no se reflejen en el estado de resultados, deben eliminarse de las cifras reexpresadas para la determinación del estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo.

5. Si bien el Boletín B-11 recomienda presentar las amortizaciones de deudas y los nuevos financiamientos por separado, en el caso de deudas a corto plazo, por su resolventía y para mayor claridad, se recomienda presentar exclusivamente su cambio neto.

Las recomendaciones contenidas en esta Circular pueden aplicarse a los estados financieros que se formulen con anterioridad a la fecha en que ésta se emita.

VIGENCIA.

Las disposiciones contenidas en esta Circular son aplicables para los ejercicios terminados a partir del 30 de junio de 1986, aunque pueden observarse anticipadamente.

Esta Circular representa la interpretación oficial de la Comisión de Principios de Contabilidad y fue autorizada por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en los términos del artículo 302 del Reglamento de las Comisiones Legislativas y Normativas.

**CIRCULAR 28.
RECOMENDACIONES PARA FINES DE COMPARABILIDAD EN UN ENTORNO
INFLACIONARIO.**

1. ANTECEDENTES.

1.1. La comparabilidad es una de las características fundamentales que debe tener la información financiera para que sea útil a los usuarios. (Boletín A-1)

1.2 La comparabilidad es la cualidad de la información de ser válidamente comparable en los diferentes puntos del tiempo para una entidad, y de ser válidamente comparables dos o más entidades entre sí, permitiendo juzgar la evolución de las entidades económicas. (Boletín A-1)

1.3 El Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, establece que cuando los estados financieros incluyan cifras de periodos anteriores no se reestructuren las previas; sin embargo, señala un compromiso de investigación específica acerca de esta problemática.

1.4 La inflación es una constante reducción del poder adquisitivo de la moneda, distorsionando tal unidad de medida de la información financiera y dificultando la comparabilidad en general y en especial entre distintos periodos de actividad de una entidad.

1.5 Para establecer reglas de presentación que ayuden a eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad en los estados financieros que incluyan cifras de periodos anteriores, la Comisión de Principios de Contabilidad consideró las siguientes alternativas:

- a) Reestructurar las cifras de periodos anteriores a pesos de poder adquisitivo de los estados financieros del último periodo.
- b) Revelar en las notas a los estados financieros, en moneda del mismo poder adquisitivo, información relevante de los periodos que se incluyan.

1.6 En un proceso evolutivo la Comisión de Principios de Contabilidad opta por la alternativa b) del párrafo 1.5 anterior.

2. ALCANCE.

2.1 Se establecen recomendaciones para que los estados financieros revelen sus notas información que facilite al usuario, en un entorno inflacionario, la comparabilidad de la información entre distintos periodos en una entidad y con otras entidades.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos de esta Circular son los siguientes:

3.1 Proporcionar más elementos de juicio al usuario para apoyar su proceso de análisis en la interpretación de la información financiera a través de una mayor comparabilidad, eliminando la distorsión que provocan los cambios de la unidad de medida.

3.2 Recomendar criterios generales en cuanto a la metodología para presentar información comparable

3.3 Señalar las revelaciones mínimas en los estados financieros, para tal propósito.

4. Criterios generales.

4.1 En épocas de inflación, la comparabilidad se mejora eliminando la distorsión en la unidad de medida, base de preparación de los estados financieros. Para alcanzar esto, se utiliza el índice nacional de precios al consumidor, que es el mejor medidor de que se dispone de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

4.2 Cuando se comparen cifras de balances generales de diferentes fechas, las de fechas anteriores es recomendable revelarlas en pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general.

4.3 Al comparar cifras de los estados de resultados, las de períodos anteriores es recomendable ajustarlas a pesos de poder adquisitivo del último período que se reporte. Por tratarse de información de un período, las cifras, en que se presenten las diferentes partidas en este estado, se presumen en general expresadas en pesos de poder adquisitivo promedio de dicho período; consecuentemente, el índice de precios asociado con cifras de períodos anteriores es el promedio de cada período a que se refieren los estados financieros. En empresas con operaciones estacionales, puede ser necesario ponderar ese índice considerando los períodos altos y bajos de actividad.

5. Revelaciones mínimas.

5.1 La información relevante a incluir en la nota correspondiente debe ser seleccionada en función de las necesidades de los usuarios. Sin embargo, en un proceso de evolución y también con el objeto de uniformar esta información se recomienda incluir por lo menos la que a continuación se menciona:

a) Revelar el índice nacional de precios al consumidor asociado a cada fecha de los balances generales y a cada período de los estados de resultados que se presenten en los estados financieros para fines de comparabilidad.

b) Revelar al menos los siguientes rubros, que son útiles en la determinación de las razones más comunes que se utilizan en el análisis de los estados financieros, ajustando las cifras de períodos anteriores a pesos de poder adquisitivo del período actual que se informa, conforme a los señalado en los párrafos 4.2 y 4.3 anteriores.

Ventas netas; Utilidad de operación; Utilidad (pérdida) neta; Activos totales; Capital Contable.

6. Advertencias.

6.1 Las circulares emitidas por la Comisión de Principios de contabilidad son opiniones respecto al tratamiento contable de ciertas situaciones en que se considere necesario, por la novedad o circunstancia del caso. Sin embargo, al no haber sido sometidas a los aspectos formales de aprobación de otras normas. Su aplicación no debe interpretarse como una norma obligatoria.

CIRCULAR No. 29
INTERPRETACION DE ALGUNOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL BOLETIN B-10
Y SUS ADECUACIONES.

1. ANTECEDENTES.

En octubre de 1983 se emitió el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", el cual menciona el propósito fundamental de la Comisión de Principios de Contabilidad de considerar la actualización de la información financiera como algo sujeto a un permanente proceso de investigación y experimentación. Considerando las experiencias acumuladas hasta entonces, en octubre de 1985 se emitió el documento de "Adecuaciones al Boletín B-10, el cual modifica algunas disposiciones del Boletín original. Existen, sin embargo, algunos conceptos incluidos en los dos documentos antes citados que requieren de interpretaciones o aclaraciones adicionales.

2. OBJETIVO.

El propósito de este documento es interpretar y aclarar algunos conceptos de las normas contables relativas a la forma de reflejar en los estados financieros básicos los efectos de la inflación, con el fin de facilitar la aplicación adecuada de dichos conceptos y consecuentemente incrementar el significado de la información financiera.

3. ALCANCE.

Este documento incluye interpretaciones de la Comisión de Principios de Contabilidad sobre valor de uso, capitalización del costo integral de financiamiento en fase preoperacional y partidas monetarias y no monetarias.

4. VALOR DE USO.

4.1 El párrafo 2 del Boletín C-6 emitido por esta Comisión menciona que: "la adquisición de estos bienes (activos fijos) denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad".

4.2 De acuerdo con el Boletín B-10 y el primer documento de Adecuaciones, los activos fijos deben valuarse al costo actualizado por cualquiera de los dos métodos aceptados. Los valores así determinados no deben exceder a su valor de uso.

4.3 El documento de "Adecuaciones al Boletín B-10" define valor de uso como "monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia del uso de activos fijos tangibles e intangibles".

4.4 Los ingresos potenciales representan el efectivo que se espera obtener por el uso de los activos durante su vida útil remanente, disminuidos por los costos y gastos de operación atribuibles a dichos ingresos, todos ellos medidos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo a la fecha del balance.

4.5 El valor de uso se aplica a grupos de activos que estén en operación y sin intención de venderlos en el corto plazo. El valor de uso se aplica a activos individuales sólo cuando éstos sean usados de forma independiente de un grupo.

4.6 Las diferencias resultantes en la aplicación de la regla de valor de uso se llevan a resultados cuando dicho valor es inferior al valor actualizado en el ejercicio inmediato anterior. En el caso contrario la diferencia disminuye la actualización de los activos en el año, y en consecuencia, será menor el exceso, o mayor la insuficiencia en la actualización del capital.

5. Capitalización del costo integral de financiamiento en fase preoperacional.

5.1 En el párrafo 119 del Boletín B-10 se establece que "en aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de Inversiones en activos fijos, éstos deberán comprender, lógicamente, los mismos conceptos de interés, resultados cambiarios y resultados por posición monetaria".

5.2 El aceptar que en fases preoperacionales de activos fijos se capitalice el costo integral de financiamiento (CIF) implica que el costo de adquisición es mayor por haber incurrido en costos financieros adicionales. Por lo tanto, en actualizaciones posteriores, cuando se use el método de costos específicos para la actualización de los activos fijos y exista CIF capitalizado formando parte del costo de adquisición, por razones prácticas se procederá conforme a los siguiente:

a. Actualizar por separado el CIF en base a factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.

b. Revelar adecuadamente en notas todo lo concerniente a la actualización de dicho concepto.

6. PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS.

6.1. Un activo monetario es dinero o el derecho a recibir determinado importe de dinero, expresado en unidades monetarias nominales, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios.

6.2 Un pasivo monetario es la obligación de pagar una suma de dinero, expresada en unidades monetarias nominales, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios.

6.3 El significado económico de los activos y pasivos monetarios (partidas monetarias) es que su valor nominal no cambia por el aumento o disminución en el índice general de precios y, generalmente, origina un cambio en el poder adquisitivo de sus tenedores.

6.4 Los activos y pasivos monetarios provenientes de transacciones que por acuerdo entre las partes se van ajustando de acuerdo al índice general de precios o cualquier otro factor, una vez actualizados continúan siendo partidas monetarias.

6.5 Son partidas no monetarias aquéllas cuyo significado económico depende del valor específico de determinados bienes o servicios, y que por sí solas no originan un flujo de efectivo futuro, o bien éste no es conocido.

6.6 Todas las cuentas complementarias de activo y pasivo tienen la misma naturaleza monetaria o no monetaria de la partida correspondiente.

6.7 Los activos no monetarios incluyen lo siguiente:

- a) Activos para venta o bienes par auso directo en las operaciones de una entidad.
- b) Derechos a recibir determinada suma de dinero cuyos importes dependen de los precios futuros de determinados bienes o servicios.
- c) Otros, como crédito mercantil o cargos diferidos.

6.8 Los pasivos no monetarios incluyen obligaciones de proporcionar bienes o servicios en cantidades fijas o en montos que no dependen de los cambios en el índice general de precios.

6.9 Los excedentes de efectivo representados por inversiones temporales que, de acuerdo a las reglas del Boletín C-2, los incrementos de valor en el mercado se reconocen como ingresos en los resultados, a pesar de que por su naturaleza pueden ser partidas no monetarias, para efectos del cálculo de la posición monetaria se consideran partidas monetarias.

6.10 Los activos y pasivos en monedas extranjeras a su equivalente en moneda nacional, tal como lo establece el párrafo 146 del Boletín B-10, se consideran partidas monetarias.

7. ADVERTENCIA.

Las circulares emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad son opiniones respecto al tratamiento contable de algunas situaciones o interpretaciones de ciertos conceptos. Sin embargo, al no haber sido sometidas a los aspectos formales de aprobación de otras normas, su aplicación no debe interpretarse como una norma obligatoria.

CIRCULAR No 31
 INTERPRETACION DE LA DISPOSICION TRANSITORIA RELATIVA A LA
 REESTRUCTURACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ANTERIOR DEL
 SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

1. ANTECEDENTES.

1.1. El segundo documento de Adecuaciones al Boletín B-10 elaborado por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, fue promulgado en octubre de 1987 para entrar en vigor a partir de los ejercicios que se iniciarán en enero de 1988, recomendándose en dicho documento su aplicación anticipada.

1.2 En el punto 4 de este documento se señala que el efecto monetario favorable del periodo deberá llevarse íntegramente a los resultados. Antes de la promulgación de este documento, la aplicación a resultados de efecto monetario favorable se limitaba a la suma algebraica de naturaleza deudora de los intereses y fluctuaciones cambiarias y a que, de existir capital contable negativo, su actualización se destinará a reducir el efecto monetario favorable del periodo.

1.3 En el punto 8, relativo a disposiciones transitorias, se establece que en el primer ejercicio de su aplicación los estados financieros de años anteriores que se incluyan para fines de comparabilidad "se deberán reestructurar, únicamente para fines de presentación y sin modificación alguna en los registros contables, dándole el efecto monetario favorable el tratamiento señalado".

Se han hecho de conocimiento de esta Comisión varias preguntas relativas al procedimiento que debe seguirse para reestructurar los estados financieros sin modificar los registros contables, así como sugerencias respecto a que esta reestructuración sea lo más sencilla posible puesto que es únicamente para efectos de presentación.

2. INTERPRETACION.

2.1 Esta Comisión considera que cuando se den las circunstancias descritas en el punto No. 1.3 anterior, se cumple con las disposiciones relativas contenidas en el segundo documento de adecuaciones, reestructurando, únicamente para efectos de presentación, los estados de resultados y cambios en la situación financiera en base a efectivo. Este último en lo que se refiere a utilidad (o pérdida) neta y efecto monetario.

2.2 Por la naturaleza de la reestructuración (no se modifican los registros contables) se llegó a esta interpretación, buscando que la reestructuración únicamente se hiciera en los estados que se ven mayormente afectados por el cambio en el tratamiento contable del efecto monetario y que son los indicados en el párrafo anterior. No se requiere reestructurar ni el balance general ni el estado de variaciones en el capital contable puesto que se considera que el valor agregado de su cambio no es significativo, y por la dificultad de su presentación al no modificarse los registros contables.

2.3 Se deberán revelar claramente en el cuerpo de los estados antes mencionados y/o en las notas, según se considere más apropiado, las cifras previamente presentadas, y se deberá mencionar que la reestructuración de años anteriores sólo se efectuó para efectos de presentación sin modificar los registros contables.

CIRCULAR No. 32.
CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DE USO Y TRATAMIENTO
CONTABLE DE LAS VENTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO.

1. ANTECEDENTES.

1.1 El primer documento de Adecuaciones al Boletín B-10 define el valor de uso como: "el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia del uso de activos fijos tangibles e intangibles".

1.2 En octubre de 1987 esta Comisión emitió la Circular 29, en donde define los ingresos potenciales, como: "el efectivo que se espera obtener por el uso de los activos durante su vida útil remanente, disminuidos por los costos y gastos de operación atribuibles a dichos ingresos, todos ellos medidos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo a la fecha del balance.

1.3 La Circular 29 no indica cómo calcular el valor de uso, por lo que esta Comisión ha considerado conveniente proponer una mecánica de cálculo.

1.4 Adicionalmente, se han percibido en la práctica dudas respecto al tratamiento contable de las ventas o bajas de activos fijos actualizados de acuerdo con las normas del B-10, a las cuales se les da respuesta mediante esta circular.

2. OBJETIVOS.

El propósito de este documento es:

2.1. Señalar algunos de los indicios que pueden existir de que los valores actualizados de los activos fijos son superiores a su valor de uso y proponer criterios para el cálculo de este último.

2.2. Ratificar el tratamiento contable que debe seguirse para la venta o baja de activos fijos.

3. VALOR DE USO.

3.1 Existen indicios de que los valores actualizados de los activos fijos son superiores a su valor de uso cuando, entre otras, se den alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

a. La capacidad instalada no utilizada es significativa debido a problemas de mercado, obsolescencia tecnológica u otras razones similares.

b. La empresa incurre en pérdidas de operación de manera persistente por el elevado monto relativo de la depreciación de los activos fijos actualizados.

c. La depreciación cargada a los resultados del ejercicio es sustancialmente superior a la de ejercicios anteriores, expresada en términos porcentuales con relación a los ingresos netos, o bien, respecto a otras entidades del ramo.

3.2 En estos casos y tal como lo establece el primer documento de adecuaciones, será necesario determinar el valor de uso de los activos fijos directamente vinculados con la generación de ingresos.

3.3. El valor de uso se aplica a conjuntos de activos fijos y sólo es aplicable a activos individuales cuando éstos sean usados en forma independiente.

3.4 La mecánica para calcularlo lo establece cada entidad de acuerdo a sus circunstancias particulares.

3.5 Un procedimiento para su cálculo puede ser el que se menciona a continuación, para el cual se requiere:

a. Calcular los ingresos potenciales, multiplicando las ventas esperadas en unidades durante la vida útil remanente de los activos por los precios de ventas representativos de dichas unidades.

Para la determinación del volumen de ventas esperado, así como de los precios de venta representativos, es necesario considerar las proyecciones de la entidad dentro de las condiciones del mercado donde opera. Para efectos de este cálculo, los precios de venta deberán estar referidos al poder adquisitivo a la fecha de la evaluación.

b. Determinar los costos y gastos de operación directamente atribuibles a los ingresos provenientes de los activos por lo que se calcula el valor de uso, sin incurrir la depreciación, y que podrían ser los siguientes:

- * Costo de materiales.
- * Costo de mano de obra.
- * Gastos de fabricación.
- * Gastos de administración y venta.
- * Otros Gastos directos.

Estos conceptos deben ser cuantificados en función a los volúmenes de venta esperados durante la vida útil remanente de los activos a pesos de poder adquisitivo a la fecha de la evaluación.

c. La diferencia entre los ingresos potenciales según el punto anterior, menos los costos y gastos de operación directamente atribuibles, calculados conforme al punto b, representa el valor de uso de los activos fijos a la fecha de evaluación.

4. VENTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO.

Esta Comisión ratifica que para cumplir con las disposiciones contenidas en el Boleín B-10 y sus adecuaciones, cuando se venda o dé de baja un activo fijo, se debe llevar a resultados su valor neto actualizado a la fecha de la venta o baja, contrarrestando, en su caso, por el ingreso correspondiente.

**CIRCULAR NUM 41
CRITERIOS SOBRE LA APLICACION SUPLETORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE CONTABILIDAD**

1 ANTECEDENTES.

1.1 El Boletín A-8 Aplicación Supletoria de las Normas Internacionales de la Contabilidad (NIC), establece que "La supletoriedad de las NIC aplica exclusivamente cuando no exista norma específica emitida por el IMCP".

1.2 Dicho boletín establece además que "La Comisión de Principios de Contabilidad considera de suma importancia el evitar que en la práctica se den tratamientos contables informales o sin el sustento teórico, sobre aspectos particulares o de industrias especializadas, no previstos por nuestra legislación ni por las NIC. Por tal motivo, cuando ante esas circunstancias no previstas ni por una ni por las otras, la supletoriedad se dará con el cuerpo de principios de contabilidad que se considere más adecuado en las circunstancias".

1.3 El propósito que persigue la Comisión de Principios de Contabilidad con el Boletín A-8, es cubrir situaciones en las que no existe pronunciamiento dentro de nuestros principios de contabilidad en relación a temas de carácter general, con el fin de mejorar la comparabilidad, mientras se emiten nuestras propias reglas, así como también proporcionar mayores elementos de juicio a usuarios y revisores de la información financiera, necesarios ante el dinamismo y sofisticación que está adquiriendo nuestro mercado de valores.

2. OBJETIVOS DE LA CIRCULAR.

2.1. El objetivo principal de esta circular es el de establecer el criterio de la Comisión de Principios de Contabilidad en relación al alcance que tiene la aplicación supletoria de las reglas contenidas en la NIC, así como de aquellas otras reglas contables que deben aplicarse supletoriamente, en ausencia de reglas tanto en los principios mexicanos como en la NIC.

2.3. Se persigue además, establecer el criterio de esta comisión sobre el tratamiento que se le debe dar al efecto de aplicar por primera vez una regla supletoria.

3. CRITERIOS DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

Esta comisión concluye que:

3.1. En relación al alcance de aplicar una regla supletoria, y siempre y cuando no se contravenga el espíritu de los principios de contabilidad mexicanos:

a) La supletoriedad obliga en los términos del Boletín A-8 cuando las NIC contemplan un tema de carácter general, el cual no está cubierto por los principios de contabilidad mexicanos.

b) Los principios de contabilidad emitidos por otro cuerpo normativo obligan en forma supletoria, solamente cuando el tema de carácter general no esté cubierto por los principios de contabilidad mexicanos ni por las NIC.

3.2. Cuando se considere conveniente, en caso de que exista un aspecto particular que sea cubierto por las NIC o algún otro cuerpo normativo en relación a una regla de carácter general, que las normas contables mexicanas o las NIC no lo cubran, se podrá recurrir a dichos pronunciamientos particulares, siempre que no contravengan el espíritu de la regla general adoptada.

3.3. El efecto resultante de aplicar por primera vez una regla supletoria, deberá ser tratado como un cambio de regla particular por una nueva disposición normativa, en los términos del párrafo 25 del Boletín A-7.

CODIGO DE ÉTICA PROFESIONAL.

La Contaduría Pública es una actividad profesional que brinda servicios a la sociedad, es por ello que esta actividad debe ser guiada por una conducta ética, es por lo que el IMCP se dió a la tarea de establecer una serie de normas de conducta ética contenidas en el Código de Ética Profesional.

El Código de Ética Profesional se divide en una serie de postulados, siendo éstos:

- *Aplicación universal del código.
- *Independencia de criterio.
- *Calidad profesional de los trabajos.
- *Preparación y calidad profesional.
- *Responsabilidad personal.
- *Secreto Profesional.
- *Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral.
- *Lealtad hacia el patrocinador de los servicios.
- *Retribución económica.
- *Respeto a los colegas y a la profesión.
- *Dignificación de la imagen profesional a base de calidad.
- *Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.

Postulado I

Aplicación universal del código. Este Código de Ética Profesional es aplicable a todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado, de instituciones públicas o privadas. Abarca también a los contadores públicos que además de ésta, ejerzan otra profesión.

RESPONSABILIDAD ANTE LA SOCIEDAD.

Postulado II.

Independencia de criterio. Al expresar cualquier juicio profesional el contador público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial.

Postulado III

Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del contador público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

Postulado IV.

Preparación y calidad profesional. Como requisito para que el contador público acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Postulado V.

Responsabilidad personal. El contador público siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

RESPONSABILIDAD ANTE QUIEN PATROCINA SUS SERVICIOS.

Postulado VI.

Secreto profesional. El contador público tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados excepto por los informes que establezcan las leyes respectivas.

Postulado VII.

Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral. Faltará al honor y dignidad profesional todo contador público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

Postulado VIII.

Lealtad hacia el patrocinador de los servicios. El contador público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

Postulado IX.

Retribución económica. Al acordar la compensación económica que habrá de recibir, el contador público siempre deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión.

RESPONSABILIDAD HACIA LA PROFESION.

Postulado X.

Respeto a los colegas y a la profesión. Todo contador público cuidará sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupen buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezcan, actuando con espíritu de grupo.

Postulado XI.

Dignificación de la imagen profesional a base de calidad. Para hacer llegar a quien patrocina sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva y de prestigio del contador público, se valdrá únicamente de su calidad profesional y personal, así como de la promoción institucional.

Postulado XII.

Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. Todo contador público que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

NORMAS GENERALES.

El Código de Ética Profesional a través de una serie de artículos reglamenta específicamente las normas señaladas en los postulados.

El contador público como profesional independiente. En esta sección, se reglamenta específicamente la actividad del contador cuando actúa en forma independiente, estableciendo una serie de lineamientos acerca de por ejemplo, nombre del contador público con los estados financieros, cuidar que no se emplee indebidamente este nombre con proyectos cuya realización dependa de hechos futuros, el respeto al personal de otros colegas y sobre la remuneración.

El contador público como profesional dependiente. En términos generales, se reglamentan los casos en los cuales se considera que no existe independencia ni imparcialidad para expresar una opinión (dictamen de auditoría) que sirva de base a terceros para la toma de decisiones.

El contador público como docente e investigador. Establece las normas para que cuando el contador público se dedique a estas actividades tenga presente la responsabilidad de que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean de calidad y encaminadas a lograr el desarrollo de la profesión y la creación de nuevos conocimientos, de nueva tecnología contable.

El contador público como profesional dependiente en los sectores público, privado y social. También en este articulado se reglamenta sobre el cumplimiento del código de ética profesional en el desempeño de tales actividades.

SANCIONES.

Los procedimientos para la aplicación de sanciones se derivan de la gravedad de las faltas, siendo éstas, a manera de ejemplo, las siguientes:

- *Amonestación privada.
- *Amonestación pública.
- *Suspensión temporal de sus derechos como socio.
- *Expulsión.
- *Denuncia a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional.

LOS EFECTOS CORPORATIVOS DE LA REEXPRESION.

REPERCUSION DE LA REEXPRESION EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR.

La aplicación del Boletín B-10 a partir de los ejercicios sociales que concluyan al 31 de diciembre de 1984 y de que la norma contable obliga a incorporar los efectos de la actualización de los estados financieros básicos, los auditores, al emitir su opinión, deberán verificar que se cumplió con esta disposición.

Como consecuencia de esta verificación la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, emitió el Boletín 5260 "Comprobación del Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en los Estados Financieros", en vigor a partir de enero de 1992.

BOLETIN 5260 COMPROBACION DEL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Generalidades.

El Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Comisión de Principios de Contabilidad, establece las reglas relativas a la valuación y presentación de la información financiera en un entorno inflacionario.

Sin embargo, desde su promulgación en 1983, el Boletín B-10 ha tenido diversas adecuaciones, lo que ha hecho necesario, a su vez, el efectuar las consideraciones correspondientes en los procedimientos de auditoría aplicables para la comprobación del reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

Alcance y limitaciones.

El presente boletín se refiere al examen del control interno y a los procedimientos de auditoría encaminados a la comprobación del adecuado recocimiento y presentación de los efectos de la inflación en los estados financieros conforme a las disposiciones del Boletín B-10 y sus 5 documentos de adecuaciones.

Considerando que la actualización de la información financiera presupone la necesidad de conservar los valores históricos, ya que son justamente éstos los que se reexpresan, los procedimientos señalados en este boletín parten del supuesto de que dichos valores históricos fueron previamente examinados por el auditor.

Objetivos del Boletín.

El objetivo principal de auditoría es el de asegurarse que los procedimientos seguidos por la empresa para el reconocimiento y presentación de los efectos de la inflación son correctos y verificables.

Otros objetivos implícitos o derivados del objetivo principal, son los siguientes:

- a) Comprobar que el método de actualización elegido por la empresa sea aquél que de acuerdo con las características particulares de la entidad permita presentar una información más apegada a la realidad de la misma bajo el contexto del criterio prudencial.
- b) Verificar que los estados financieros se expresen en moneda del mismo poder adquisitivo, siendo éste el de la fecha del balance, y que cuando se presenten estados financieros comparativos se expresen, éstos también, en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.
- c) Comprobar la consistencia en la aplicación de los métodos y bases de actualización.
- d) Cerciorarse de la adecuada presentación de las cifras y de la revelación de los métodos y bases utilizados para cuantificar los efectos de la inflación en los estados financieros.

Control Interno.

El estudio y evaluación del control interno deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en el Boleín 3050 de esta Comisión.

A continuación se señalan algunos controles internos clave que deberán verificarse durante la etapa relativa al estudio y evaluación del control interno.

*** Autorización del método seleccionado por la empresa.**

En términos generales, por su importancia, los métodos y políticas para la actualización de las cifras deberán ser autorizados por la dirección de la empresa.

*** Registros, documentos y procedimientos establecidos para obtener y conservar la información resultante de la reexpresión de los estados financieros.**

El auditor deberá comprobar la existencia de registros y sistemas de captación que permitan contar con los datos necesarios para determinar los efectos de la inflación, así como los procedimientos que aseguren la confiabilidad de la información.

En relación a lo anterior, algunos ejemplos pueden ser los siguientes:

- a) Tratándose de inventarios, deben existir los medios que permitan asegurarse que se incluyan todos, así como de la determinación de su antigüedad. Con respecto a los costos de reposición, deben existir registros de cotizaciones actualizados o archivos de compras donde se puedan comprobar los costos de los artículos para venta y de las materias primas y otros materiales a la fecha del balance.
- b) En cuanto a la actualización del costo de ventas, deben existir los elementos necesarios que permitan determinar los costos representativos al momento de las ventas.
- c) Por lo que se refiere al activo fijo, cuando se practique avalúo por perito independiente, o excepcionalmente, cuando sea practicado por personal de la propia empresa, se deberá contar con:
 - * Documentación que permita la identificación en la empresa de los valores de actualización de los distintos bienes y su depreciación acumulada y del período, según los listados o informes de avalúo, en relación a los datos contenidos en los respectivos registros a costo histórico.

* La estimación de la vida útil remanente de los bienes y el valor de desecho de los mismos.

d) Respecto al capital contable, se requiere contar con la información relativa a las fechas en que se efectuaron las aportaciones de los accionistas, cualquiera que sea su origen, incluyendo las que provengan de la capitalización de utilidades o reservas. Asimismo, los ejercicios en que generaron las utilidades o pérdidas y el análisis de las demás cuentas del capital.

e) La empresa deberá contar con los elementos que le permitan el corte mensual de los saldos de activos y pasivos monetarios para la determinación del efecto por posición monetaria.

f) Cuando se apliquen índices generales de precios, la empresa deberá mantener la documentación con los análisis de saldos por antigüedades, factores utilizados y los cálculos correspondientes.

g) Separación de funciones para la preparación, supervisión y aprobación de los cálculos y resultados de la reexpresión.

*Conservación e identificación de las cifras históricas.

*Revisión interna de los avales practicados por peritos independientes o por personal de la empresa.

Procedimientos de auditoría.

A continuación se señalan los procedimientos recomendados para la revisión del reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

Planeación.

En la planeación el auditor deberá obtener información general sobre el método empleado por la empresa, así como de las políticas y procedimientos para llevar a cabo la reexpresión.

Estudio y evaluación del control interno.

Se deberá documentar el estudio y evaluación del control interno establecido para la actualización de la información financiera, llevándose a cabo las pruebas de cumplimiento que resulten aplicables en las circunstancias para, finalmente, determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los demás procedimientos de auditoría.

Revisión analítica.

* Comparación de las cifras actualizadas del ejercicio con las del periodo anterior, estas últimas tal como se presentaron originalmente y también expresadas en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio. Esta comparación permitirá juzgar la razonabilidad de los cambios.

- * Estudiar el comportamiento de los activos y pasivos monetarios y su consecuente efecto en el resultado por posición monetaria.
- * Evaluar, en su caso, la razonabilidad del resultado por tenencia de activos no monetarios, tomando en cuenta el crecimiento de los costos específicos en los inventarios y activos fijos de la empresa, respecto a la inflación del periodo medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- * Comparación de ser posible, de las cifras actualizadas con las presentadas por otras empresas del mismo giro o actividad.
- * Determinación de razones financieras sobre cifras actualizadas para juzgar la razonabilidad de las variaciones y tendencias.

Comprobación de cálculos aritméticos.

Verificación de autorizaciones y registros.

Comprobar la existencia de autorización formal de funcionario responsable, del método y políticas utilizados para la reexpresión de cifras. Asimismo, verificar que los resultados de la actualización se encuentren debidamente registrados en libros, preservando la información histórica.

Declaraciones de la administración.

Obtener dentro de la carta de declaraciones de la administración la confirmación del método y políticas adoptadas por la empresa para la actualización.

Otros procedimientos de aplicación general.

- * Asegurarse que se hayan actualizado todas las partidas no monetarias del balance general, así como los costos y gastos asociados con los activos no monetarios y, en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios.
- * Comprobar que aquellas partidas no monetarias que por su poca importancia no hubiesen sido actualizadas, se consideren como monetarias en la determinación del resultado por posición monetaria.
- * Asegurarse que las cifras actualizadas de las diversas partidas objeto de reexpresión, cumplan con las limitaciones establecidas en el propio Boletín B-10 entre otras, las siguientes:
 - a) Los inventarios actualizados no deben exceder a su valor de realización.
 - b) Los activos fijos no deben exceder a su valor de uso (monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de tales activos). En su caso, se deberá comprobar se haya hecho la reducción correspondiente del valor actualizado.
 - c) Cuando existan activos fijos que se proyecte vender o desechar en un futuro inmediato, los importes a los que se presenten no deben exceder a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos costo en que se incurrirá para venderlos).
 - d) Los activos fijos en desuso deberán estar valuados a su valor neto de realización.

e) El cargo por depreciación del periodo se debe determinar con base en el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

f) La depreciación acumulada deberá estar calculada con base en el costo actualizado del activo fijo, considerando la vida útil probable de los bienes, sin afectar los resultados de ejercicios anteriores.

g) El costo de ventas actualizado deberá ser representativo del prevalenciente cuando se hicieron las ventas.

h) Cuando se utiliza el método de últimas entradas, primeras salidas en la determinación del costo de ventas, el consumo de capas de periodos anteriores debe reexpresarse.

y) Cuando por razones de carácter práctico la empresa combine los métodos de reexpresión de ajustes por cambios en niveles generales de precios y de costos específicos, se deberá comprobar que la combinación únicamente se efectúe en rubros distintos del balance general, por lo que para la actualización del costo de ventas y de la depreciación del ejercicio se deberá invariablemente utilizar el mismo método que en las correlativas cuentas de inventarios y activos fijos, respectivamente.

* Cerciorarse que las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas, se presenten valuadas por el método de participación determinado con base en los estados financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas, preferentemente con la misma metodología que los de la tenedora.

* Para la comprobación del resultado por posición monetaria, cerciorarse de la adecuada clasificación de las partidas monetarias y no monetarias, comprobando además que los activos y pasivos en moneda extranjera se hayan valuado a los tipos de cambio prevalencientes al principio de cada mes.

* Verificar que todos los estados financieros se encuentren expresados en moneda del mismo poder adquisitivo, siendo éste el de la fecha del balance.

* Comprobar que cuando se presenten estados financieros comparativos, éstos se expresen en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

Procedimientos específicos cuando se utiliza el método de ajuste por cambios en niveles generales de precios.

a) Costos de reposición.

* Revisar que los costos utilizados por la empresa para la valuación de sus inventarios se encuentren basados en información reciente, tales como: facturas de compra, cotizaciones de proveedores o estudios de costos que respalden los valores de reposición.

* Verificar que cuando se utilice el método de primeras entradas, primeras salidas, el de última compra: o el de costos predeterminados, los valores sean representativos de los de reposición a la fecha del balance.

* En el caso de que se emplee el método de últimas entradas, primeras salidas para la actualización del costo de ventas, ya sea monetario o unitario, vigilar la correcta determinación de las capas, índices internos de inflación, factores de rotación, etc.

b) Avalúos practicados por perito independiente.

* Satisfacer de la independencia y capacidad profesional del perito valuador. En su caso, comprobar su registro ante la autoridad correspondiente.

* Comprobar que el avalúo corresponda a una fecha reciente con relación a la de los estados financieros, que permita asegurar cifras representativas. Si se trata de una actualización del avalúo de fechas anteriores, es necesario evaluar la razonabilidad de las bases e índices utilizados para dicha actualización.

* Verificar que el estudio técnico del avalúo satisfaga por lo menos los siguientes requisitos:

-Proporcione los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes:

Valor de reposición nuevo

Valor neto de reposición.

Vida útil remanente.

Valor de desecho.

Depreciación anual.

Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.

El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.

Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

* Comparar los registros del activo fijo al costo con la relación detallada del avalúo, para comprobar que los valores actualizados incluyen todos los bienes del activo fijo propiedad de la empresa.

c) Avalúos practicados por el personal de la empresa.

* Cuando, excepcionalmente, el personal de la propia empresa determine el valor de reposición de los activos fijos, el auditor deberá comprobar:

- Que existan elementos objetivos y verificables para soportar la razonabilidad de las cifras del avalúo.

- Que el personal responsable posea un conocimiento profundo de los activos a revaluar en lo relativo a su costo, tecnología y estado físico, o bien, que por la naturaleza del activo se disponga de elementos objetivos y prácticos para la determinación de su valor de reposición.

- En términos generales, observar los procedimientos aplicables para la revisión de avalúos practicados por perito independiente.

d) Evaluar la razonabilidad de los cálculos para la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios en inventarios, activos fijos e inversiones permanentes en acciones.

e) Comprobar que el resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado y del período, independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, se presente directamente en el capital contable.

Revelación en los estados financieros.

- Comprobar que en los estados financieros o en sus notas se revele la información relativa al método de actualización y criterios de cuantificación adoptados por la empresa, significado e implicación de ciertos conceptos, etc.

- Asegurarse que en el propio cuerpo de los estados financieros y en notas a los mismos, se revele que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo de determinada fecha (la del último balance general).

- Cerciorarse que respecto a los activos fijos y la depreciación como mínimo se revele el método de actualización seguido por la empresa, la depreciación del período y la acumulada, así como el procedimiento de depreciación utilizado. De existir cambios en las estimaciones de la vida probable de algunos o de la totalidad de los bienes sujetos a depreciación, comprobar se efectúe la revelación específica del cambio y su efecto en los estados financieros.

- Verificar se revele en una nota a los estados financieros el procedimiento seguido por la actualización del capital, así como una explicación de su naturaleza.

- Comprobar que se revele adecuadamente el análisis del resultado por la tenencia de activos no monetarios, así como el procedimiento seguido para su determinación, incluyendo una explicación de su naturaleza.

- Verificar que en el propio cuerpo del estado de resultados o en una nota a los estados financieros se muestre el desglose de los componentes del costo integral de financiamiento y una explicación del significado del efecto por posición monetaria.

- Asegurarse de que cualquier restricción cambiaria o de otro tipo en relación con las monedas extranjeras involucradas en los estados financieros, se revele claramente en el cuerpo de los mismos o en sus notas. Asimismo, que se revele el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas, mostrando si la posición es corta, larga o nivelada, así como las bases de su registro, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado.

- En adición a lo señalado en el párrafo anterior, cuando prevalezca una posición corta o pasiva en moneda extranjera, deberá comprobarse que en su caso se hagan otras revelaciones, como las siguientes:

* Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

* Activos de procedencia extranjera, para aquellas empresas que aplican costos de reposición.

* Importe de las exportaciones de bienes y servicios, excluyendo los de activos fijos, así como los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y su importe neto.

* En el caso de subsidiarias en el extranjero se muestre un resumen de las cifras más destacadas de sus estados financieros.

Vigencia.

Este boletín fue aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el 22 de Noviembre de 1991 y entra en vigor a partir de su promulgación oficial en la revista Contaduría Pública.

BOLETIN 4020

DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE ACUERDO CON BASES ESPECIFICAS DIFERENTES A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

En el boletín 4010 "Dictamen del auditor" se señala que "el dictamen del auditor es el documento formal que suscribe el contador público, conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate".

El objetivo de este boletín es el de establecer los pronunciamientos normativos en relación a los dictámenes del contador público sobre estados financieros preparados con bases específicas diferentes a los principios de contabilidad.

Se entiende por bases específicas de contabilización, un conjunto integral de criterios lógicos y congruentes que se aplican consistentemente en la preparación de estados financieros. Sin embargo, un conjunto de convencionalismos contables establecidos de acuerdo a ciertas preferencias particulares no fundamentales, no cumple con el concepto de bases específicas de contabilización.

Pronunciamientos normativos.

El contador público, podrá expresar una opinión sobre estados financieros preparados sobre bases específicas diferentes a los principios de contabilidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que la entidad se encuentre en cualesquiera de los siguientes casos:

1. El de entidades sujetas a disposiciones y reglamentaciones de organismos gubernamentales, tanto para el registro de sus operaciones, como para la formulación y presentación de su información financiera, en las que dichas disposiciones y reglamentaciones difieran de los principios de contabilidad.
2. Se trate de organismos del gobierno federal, estatal o municipal, así como el de ciertos fideicomisos constituidos por éstos, y el de sociedades o asociaciones de carácter civil con fines no lucrativos, que sigan la política de reconocimiento de sus ingresos y gastos sobre la base de efectivo.
3. Entidades que excepcionalmente quieren preparar estados financieros para un propósito específico, como por ejemplo para cumplir con acuerdos estructurales. Por sus características, éstos estados financieros son emitidos para uso exclusivo de las partes interesadas.

b) Que en todos los casos, la administración de la entidad mantenga un sistema de contabilidad y los controles internos adecuados que aseguren la corrección del registro, clasificación, agrupación y presentación de su información financiera.

c) Que el auditor haya podido realizar su examen cumpliendo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y que, como consecuencia, haya realizado las pruebas sobre los registros contables y la documentación, así como otros procedimientos que hubiera considerado necesarios en las circunstancias.

El dictamen del auditor deberá incluir lo siguiente:

- a. Identificación de los estados financieros examinados y la mención de que dicho examen se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados.
- b. Indicación de la responsabilidad de la administración en la presentación de los estados financieros.
- c. Mención de las bases utilizadas por la entidad para la preparación de los estados financieros, haciendo referencia a la nota relativa e indicando además que dichas bases no coinciden, en general, o en ciertos aspectos, con los principios de contabilidad, y que dichas diferencias se señalan en la nota indicada.
- d. Explicación, en su caso, de que los estados financieros fueron preparados por un propósito específico; por ejemplo en cumplimiento de un acuerdo contractual, haciendo mención a la nota en la que se describan las bases de su preparación.
- e. La opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros examinados, de acuerdo con las bases contables utilizadas por la entidad. Si el auditor concluye que los estados financieros no están presentados razonablemente de acuerdo con las bases utilizadas, o bien, si no está de acuerdo con dichas bases, deberá revelar en su dictamen todas las razones que lo llevaron a su conclusión, su opinión deberá redactarse en forma apropiada, haciendo referencia al párrafo explicativo correspondiente.

LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y EL B-10

Como consecuencia de la emisión del Boletín B-10 y los cambios sustanciales en la presentación de la actualización con el B-7, la Comisión Nacional de Valores emitió la Circular 11-13 con fecha 18 de enero de 1984.

Los puntos de importancia de esta Circular:

1. Las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, observarán el Boletín B-10, con ciertas modalidades:
 - a) Excluir a instituciones de seguros, fianzas, sociedades de inversión, agentes de valores persona moral.
 - b) En activos fijos, aplicar obligatoriamente el método de actualización de costos específicos y so valorará mediante avalúo practicado por peritos independientes designados por la empresa y registrados en la Comisión Nacional de Valores. (Queda derogado la actualización por el método de costos específicos a partir del 1° de enero de 1996).

- c) El incremento por valuación en los activos fijos se presentará en renglón por separado.
- d) La determinación del resultado por posición monetaria se registrará, sin importar su naturaleza, en una cuenta con ese nombre sin afectar los resultados del ejercicio y presentando su importe total dentro del capital contable.

Las anteriores son las principales disposiciones que cambian en relación a la Circular 11-13 y, como se observará, discrepando con la presentación según el Boletín B-10, en cuanto a la actualización del activo fijo y al resultado por posición monetaria.

PUNTO DE VISTA LEGAL.

En la Ley General de Sociedades Mercantiles dentro de la sección referente a las acciones, se establece en el artículo 116 los requisitos a que debe sujetarse la capitalización de reservas de revaluación de activos fijos, por lo cual se transcribe íntegramente:

"Artículo 116º.- Solamente serán liberadas las acciones cuyo valor esté totalmente cubierto y aquellas que se entreguen a los accionistas según acuerdo de la asamblea general extraordinaria, como resultado de la capitalización de primas sobre acciones o de otras aportaciones previas de los accionistas, así como de capitalización de utilidades retenidas o de reserva de valuación o revaluación. Cuando se trate de capitalización de utilidades retenidas o de reservas de valuación o de revaluación, éstas deberán haber sido previamente reconocidas en estados financieros debidamente aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Tratándose de reservas de valuación o de revaluación, éstas deberán estar apoyadas en avalúos efectuados por valuadores independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores, instituciones de crédito o corredores públicos titulados".

De acuerdo con el anterior artículo, si los accionistas piden no únicamente revaluar sus activos fijos para que fomen parte de su capital contable, sino capitalizar dicho superávit, se debe cumplir con una serie de requisitos legales que se pueden resumir en los siguientes:

1. Haber sido previamente reconocidos en estados financieros debidamente aprobados por la Asamblea de Accionistas.
2. Estar apoyado en avalúos efectuados por valuadores profesionales independientes debidamente reconocidos por la comisión Nacional de Valores. Igualmente, en los términos del artículo citado, entregarán a los accionistas las nuevas acciones derivadas de la capitalización de dicho superávit.

Como se puede apreciar la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace referencia a las reservas de valuación o revaluación y no a los conceptos derivados del B-10, como son el resultado por posición monetaria, resultado por tenencia de activos no monetarios, actualización del capital, por lo cual se presenta la duda de que si estos conceptos serán objeto de capitalización desde el punto de vista legal.

Es claro que la Ley General de Sociedades Mercantiles no está actualizada a los conceptos del B-10, por lo cual en nuestra opinión, se deberá determinar la actualización del capital contable como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, y capitalizar los conceptos del B-10, hasta el importe equivalente al superávit por revaluación.

PUNTO DE VISTA FISCAL.

En la LISR, reconocen los efectos de la inflación en la determinación del resultado fiscal, pero serán con las disposiciones de la Ley y no del Boletín B-10.

Se hace referencia en el artículo 15 de la LISR, que la revaluación de activos no se considera ingreso.

En la LISR ya se reconoce la deducción de la depreciación reexpresada por lo cual existe ya un reconocimiento de la actualización por inflación, aun cuando determinado por el método de Índices.

ARTICULO 41° LISR. - Las inversiones únicamente se podrán deducir mediante la aplicación en cada ejercicio, de los porcentos máximos autorizados por esta Ley al monto original de la inversión, con las limitaciones en deducciones, que en su caso, establezca esta Ley. Tratándose de ejercicios irregulares, la deducción correspondiente se efectuará en el porcentaje que represente el número de meses completos del ejercicio en los que el bien haya sido utilizado por el contribuyente, respecto de doce meses. Cuando el bien se comience a utilizar después del iniciado el ejercicio y en el que se termine su deducción, ésta se efectuará con las mismas reglas que se aplican para los ejercicios irregulares.

INICIO DE LA DEPRECIACION O AMORTIZACION.

Las inversiones empezarán a deducirse, a elección del contribuyente, a partir del ejercicio en que se inicie la utilización de los bienes o desde el ejercicio siguiente. El contribuyente podrá no iniciar la deducción de las inversiones para efectos fiscales, a partir de que se inicien los plazos a que se refiere este párrafo. En este caso podrá hacerlo con posterioridad, perdiendo el derecho a deducir las cantidades correspondientes a los ejercicios transcurridos, calculadas aplicando los porcentos máximos autorizados por esta Ley.

ACTUALIZACION DE DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DE SALDOS POR DEDUCIR EN CASO DE ENAJENACION O INUTILIZACION.

Los contribuyentes ajustarán la deducción determinada en los términos de los párrafos primero y sexto de este artículo, multiplicándola por el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes en que se adquirió el bien y hasta el último mes de la primera mitad del período en el que el bien haya sido utilizado durante el ejercicio por el que se efectúa la deducción.

PERIODOS DE MESES IMPARES.

Cuando sea impar el número de meses comprendidos en el periodo en el que el bien haya sido utilizado en el ejercicio, se considerará como último mes de la primera mitad de dicho periodo el mes inmediato anterior al que corresponda la mitad del periodo.

NO SON INGRESOS GRAVABLES LOS CONCEPTOS DERIVADOS DEL B-10.

En los términos del artículo 15 de la LISR, se establece que no se consideren ingresos por utilizar para valorar sus acciones el método de participación, así como los que se obtengan con motivo de la revaluación de activos y de su capital. Se puede concluir que no se considerarán ingresos y por lo tanto no serán gravables los conceptos derivados de la reexpresión del Boletín B-10, como puede ser, la ganancia monetaria, el resultado por tenencia de activos no monetarios, etc.

Consideramos que a partir del 1° de enero de 1987, al establecerse una Base Nueva para efectos de la LISR, se están gravando los conceptos que reflejan el efecto de la inflación en el caso de la denominada "ganancia inflacionaria", por lo cual si bien no son los mismos procedimientos para determinar dicha ganancia, es muy similar a la ganancia monetaria (B-10) por lo que ese caso si estaría gravado este concepto.

EMPRESAS CONTROLADORAS.

Como una consecuencia del desarrollo y evolución que han tenido en los últimos años las empresas de México, dio lugar a que, por diversas razones como pueden ser de tipo comercial, financieras, administrativas y fiscal, surgieron las denominadas "empresas controladoras", las cuales están teniendo ya un tratamiento diferente desde el punto de vista contable y fiscal, por lo tanto, es importante definir a este tipo de empresas.

CONCEPTO.- Son sociedades cuyo objeto social preponderantemente es la tenencia de la totalidad o de la mayoría, suficiente para tener el control, de las acciones representativas del capital social de otras sociedades que pueden ser industriales, comerciales, bancarias, inmobiliarias, etc.

Estas empresas tienen una serie de características como son la de permitir grandes concentraciones de capital, facilitar el apoyo económico a un grupo de empresas, reinvertir utilidades para crear y desarrollar nuevas empresas, lograr un mejor control administrativo sobre cada negocio. Proporciona también una imagen de grupo permitiendo una posición más fuerte en negociaciones de financiamiento, compras, ventas, mercadeo, etc., facilitando la entrada a nuevos mercados a través de adquisiciones de empresas en marcha. Desde el punto de vista financiero permite el uso eficiente del crédito, al permitir canalizar la palanca financiera de la controladora a la formación de capital que sirve de base para financiar empresas del mismo grupo. Desde el punto de vista bursátil permite concentrar el poder de imagen del grupo en una sola acción y además para el público inversionista permite tener representada su inversión por acciones en una sola empresa en lugar de muchas otras.

Desde el punto de vista fiscal a partir del 1° de enero de 1982 dentro de la LISR, se incluye un nuevo capítulo denominado de las sociedades mercantiles controladoras y en su artículo 57-A se le define como:

"Que sean propietarias de más de 50% de las acciones con derecho a voto de otra u otras sociedades controladas, inclusive cuando dicha propiedad se tenga por conducto de otras sociedades que a su vez sean controladas por la misma controladora".

Estas empresas tienen una serie de características como son la de permitir grandes concentraciones de capital.

Existen definiciones contables y fiscales de lo que es una controladora, desde el punto de vista contable dio lugar a la emisión del Boletín B-8, "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones" de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP (en vigor a partir del 1° de enero de 1992).

**BOLETIN B-8.
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS Y VALUACION DE
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.**

Este Boletín tiene por objeto establecer el tratamiento que debe darse a las inversiones permanentes en acciones y las condiciones que requieren:

- 1) La preparación de estados financieros consolidados.
- 2) La valuación de inversiones permanentes por el método de participación,
- 3) El método de valuación de otras inversiones permanentes,
- 4) La preparación de estados financieros combinados.

El tratamiento contable de la conversión de estados financieros de subsidiarias y asociadas en el extranjero, de las obligaciones convertibles en acciones, de las fusiones, escisiones, de las asociaciones en participación y de la información por segmentos, no son objeto de este Boletín.

Definición de términos.

Para los propósitos de este Boletín se considera que:

a) Inversiones permanentes en acciones.- son aquellas efectuadas en títulos representativos de capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas; aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.

b) Control.- Es el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficio de sus actividades.

Se considera que se tiene el control de otra empresa cuando se posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias, más del 50% de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora, a menos que se demuestre por alguna de las formas que se mencionan a continuación que se ha cedido el poder para gobernar la empresa.

Una participación accionaria del 50% o menos puede representar control, si se tiene el poder en cualquiera de las siguientes formas:

- Poder sobre más del 50% de los derechos de voto en virtud de un acuerdo formal con otros accionistas.
- Poder derivado de estatutos o acuerdo formal de accionistas para gobernar las políticas de operación y financieras de la empresa.

- Poder para nombrar o remover la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o del órgano que efectivamente gobierne las políticas de operación y financieras de la empresa.

- Poder formal para decidir la mayoría de los votos del Consejo de Administración u órgano de gobierno actuante

c) **Compañía tenedora.**- Es aquella que tiene inversiones permanentes, a las que se refiere este boletín.

d) **Compañía controladora.**- Es aquella que controla una o más subsidiarias.

e) **Subsidiaria.**- Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.

f) **Asociada.**- Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.

g) **Influencia significativa.**- Es el poder participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.

Se considera que a menos que se demuestre lo contrario existe influencia significativa cuando una empresa posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias o asociadas, más del 10% de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora.

También existe influencia significativa cuando la inversión representa menos del 10% del poder de voto, en cualquiera de los siguientes casos:

- Tener nombrados consejeros, sin que éstos sean mayoría.
- Participación en el proceso de definir las políticas de operación y financieras.
- Transacciones importantes entre la compañía tenedora y la asociada.
- Intercambio de personal gerencial.
- Proveer información técnica esencial.

La existencia de un accionista que tenga el control no impide que otro accionista tenga influencia significativa.

h) **Afiladas.**- Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.

y) **Estados Financieros consolidados.**- Son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de una entidad económica integrada por la compañía controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía.

j) **Estados financieros combinados.**- Son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de compañías afiliadas como si fueran una sola.

k) **Interés minoritario.**- Es la porción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía controladora.

LA REEXPRESION EN LAS EMPRESAS CONTROLADORAS.

Al referirnos al caso de las empresas que cotizan sus acciones en bolsas de valores, se comentó que en este tipo de sociedades deberán valorar por el método de participación sus inversiones en acciones y en su caso, en los términos del mismo Boletín B-8, cuando exista una entidad formada por una empresa tenedora y sus subsidiarias, sólo se cumplirá con principios de contabilidad generalmente aceptados si se preparan estados financieros consolidados.

En estos términos se puede concluir que si una empresa tenedora o controladora lleva a cabo la reexpresión de la información financiera para consolidar, deberán ajustar sus estados financieros las empresas subsidiarias por el mismo método que utilizó la compañía tenedora, pues de lo contrario esto puede provocar falta de información sobre la revelación de los efectos de la inflación al manejarse métodos diferentes.

Al aplicar el B-10 en la preparación de estados financieros consolidados, deberá observarse que el capital contable objeto de la actualización será el de la entidad tenedora que es el que figura como tal en el balance consolidado.

En el caso del efecto monetario se determinará con base en la posición monetaria consolidada.

El costo integral de financiamiento se determinará con base en cifras consolidadas del período.

Estas últimas disposiciones, se contiene en las "primeras adecuaciones del Boletín B-10".

ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS Y BOLETIN B-12.

OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La función primordial de los estados financieros es la de informar a los accionistas y terceras personas interesadas sobre la situación financiera de la empresa a una fecha determinada.

Según el Boletín B-1 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos el objetivo de los estados financieros básicos es el de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el período contable terminado en dicha fecha.

Los estados financieros básicos son los siguientes.

1. Balance general.
2. Estado de resultados.
3. Estado de variaciones en el capital contable.
4. Estado de cambios en la situación financiera.

Las notas a los estados financieros básicos son parte integrante de los mismos.

En épocas inflacionarias como la que estamos viviendo en México los estados financieros históricos ya no son un elemento informativo para la toma de decisiones de los accionistas y demás usuarios interesados en ella.

El balance general histórico muestra cifras de activos, pasivos y capital de diferentes fechas de adquisición de inversiones y obligaciones contraídas o aportaciones de capital, consecuentemente corresponden a diferentes poderes adquisitivos de moneda.

Por tanto, se requiere que el estado de posición financiera sea actualizado en su totalidad para que los valores que represente sean a una fecha determinada y a valores de poder adquisitivo en fin de período.

Por otra parte, el estado de resultados histórico deberá actualizarse a pesos de cierre, es decir, a pesos cuyo poder adquisitivo corresponda al del estado de posición financiera, a fin de evitar que se comparen Ingresos actualizados con costos históricos.

La lectura de los estados financieros reexpresados nos permitirá en condiciones normales, conocer lo que sucedió en la empresa en un período determinado e igualmente nos dará a entender cuál es la situación financiera real de dicha empresa.

Es pertinente hacer comparaciones de los estados financieros reexpresados con los históricos para conocer los efectos de la inflación, sin embargo, los estados financieros reexpresados, su información debe ser relevante y oportuna despertando en los usuarios, confianza por haber sido elaborados sobre bases consistentes apegados a la realidad. Además, deben ser comparables entre sí de tal forma que nos permitan conocer las desviaciones que han ocurrido de un ejercicio a otro.

ANÁLISIS FINANCIERO.

El análisis de los estados financieros normalmente se hace mediante el cálculo de razones financieras para evaluar el funcionamiento de una empresa en el pasado, presente o futuro proyectado.

Anteriormente dicho análisis se hacía en base a estados financieros que reflejaban cifras históricas, pero en la actualidad ya no nos dan resultado reales, debido a las altas tasas de inflación que han venido afectando la economía del país en los últimos años y cuyo efecto va directamente relacionado con la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, por lo que recomendable elaborar el análisis financiero con cifras reexpresadas.

Para poder tener una idea de los cambios sufridos en una empresa de un ejercicio a otro es conveniente actualizar las cifras reexpresadas de los estados financieros del ejercicio anterior mediante la aplicación del porcentaje correspondiente al ejercicio transcurrido en base al Índice nacional de precios al consumidor que publica el Banco de México, para comparar y analizar estados financieros con cifras del mismo poder adquisitivo.

Cada tipo de análisis tiene un propósito u objetivo, por lo que podemos clasificar las razones financieras elaboradas con estados financieros reexpresados de la siguiente manera:

RAZONES FINANCIERAS.

El objetivo del análisis de los estados financieros es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y de la productividad de la empresa, el Análisis significa distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos, es necesario hacer comparaciones entre sus diversos elementos componentes y examinar su contenido para poder medir la magnitud relativa de los mismos.

Ningún método de análisis puede dar una respuesta definitiva, más bien sugiere preguntas que están gobernadas por el criterio, que sirven de guía a la interpretación de las cifras. Los métodos de análisis, como instrumento de trabajo, exigen inteligente uso de la Interpretación de los resultados que se obtengan de su aplicación.

El valor de los métodos de análisis radica en la información que suministren para ayudar a tomar correctas y definidas decisiones, que no se hacen sin aquella; en su estímulo para provocar preguntas referentes a los diversos de los negocios, así como de la orientación hacia la determinación de las causas o de la relación de dependencia de los hechos y tendencias.

MÉTODOS DE ANÁLISIS.

Las funciones mecánicas o propósitos primarios de los métodos de análisis de los estados financieros son:

- a) Simplificar las cifras y sus relaciones y
- b) Hacer factibles las comparaciones.

Simplificar las cifras y sus relaciones es el primer paso que debe darse para facilitar la comprensión de su importancia y significado. La simplificación cambia la forma de expresión de las cifras y de sus relaciones, pero no su valor.

Dos son las clases de comparaciones:

- a) Comparaciones Verticales.
- b) Comparaciones Horizontales.

Son comparaciones verticales las que se hacen entre entre el conjunto de estados financieros pertenecientes a un mismo período; y son comparaciones horizontales las que se hacen entre los estados financieros pertenecientes a varios períodos.

Los métodos que se utilizan con mayor frecuencia para el estudio de los estados financieros son:

- 1) Método de Análisis Vertical.
 - a) Método de reducción de los estados financieros a porcentos.
 - b) Método de razones simples.
 - c) Método de razones estándar.

2. Método de Análisis Horizontal.
 - a) Método de aumentos y disminuciones.
 - b) Método de tendencias.
 - c) Método de control de presupuesto.

Los análisis horizontal y vertical comparan una cifra con otra dentro de la misma categoría. También es esencial comparar cifras de diferentes categorías. Esto se logra mediante el análisis de razones.

Las razones financieras pueden clasificarse en cinco grupos:

1. Razones de Liquidez.
2. Razones de Actividad.
3. Razones de influencia o apalancamiento.
4. Razones de utilidad.
5. Razones de valor en el mercado.

RAZONES DE LIQUIDEZ.

La liquidez es la capacidad que tiene una compañía para cancelar sus obligaciones de corto plazo o a su vencimiento. La liquidez es esencial para dirigir una actividad de negocios, particularmente en tiempos de adversidad, como ocurre cuando cierra un negocio por una huelga o cuando sobrevienen pérdidas en las operaciones debidas a una recesión económica o a un aumento considerable en el precio de una materia prima o de una pieza de equipo. Si la liquidez es insuficiente para amortiguar tales pérdidas, puede surgir una dificultad financiera seria.

El análisis de la liquidez de una empresa es especialmente importante para los acreedores. Si una compañía tiene una posición de liquidez deficiente, puede generar un riesgo de crédito, y quizá producir incapacidad de efectuar los pagos importantes y periódicos de interés.

A continuación se presenta una descripción de las diversas medidas de liquidez:

a) CAPITAL DE TRABAJO NETO.

Activo Circulante - Pasivo Circulante.

Los activos circulantes son aquellos que se supone que se pueden convertir en efectivo o utilizados en término de un año. Los pasivos circulantes son aquellos pasivos que se deben pagar en el término de un año, se pagan con los activos circulante. El capital de trabajo neto es un colchón de seguridad para los acreedores. Se requiere de un balance considerable cuando la entidad tiene dificultad para prestar a corto plazo.

b) RAZON DE LIQUIDEZ Y/O RAZON CIRCULANTE.

Activo Circulante
Pasivo Circulante = Disponibilidad.

Esta razón es la que generalmente se emplea con mayor frecuencia para medir la disponibilidad que tiene una empresa para hacerle frente a las deudas de sus acreedores a corto plazo que estarían cubiertas por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo equiparable precisamente a sus deudas a corto plazo.

Se requiere de una alta razón cuando la firma tiene dificultades financieras, por el deseo de una empresa de mejorar su posición de dinero en efectivo, por ejemplo: por medio de la venta de activos fijos. Tales disposiciones tienen un efecto perjudicial sobre la capacidad productiva. Otra de las limitaciones de esta razón es que será excesivamente alta cuando el inventario se lleva con base UEPS.

PRUEBA DEL ACIDO.

Activos monetarios.

Pasivos monetarios. = Prueba de ácido.

La llamada prueba del ácido se calcula restando los inventarios del activo circulante, o bien, en términos de reexpresión de estados financieros, los inventarios conservan el poder adquisitivo de la moneda, por lo tanto, deberán excluirse del activo circulante ya que en la reexpresión se considerarán activos no monetarios, es decir, únicamente se considerarán para esta fórmula los activos y pasivos monetarios.

Esta razón se considera más efectiva que la anterior ya que cuando el inventario de una empresa no es de fácil realización, nos daría una mejor estimación de liquidez total. Es recomendable que la disponibilidad inmediata o prueba de ácido sea mayor de 1.00 pues con esto se estaría demostrando que la empresa es capaz de pagar sus deudas de inmediato.

La razón de la prueba del ácido es una prueba rigurosa de liquidez. El inventario no se incluye porque se necesita mayor tiempo para convertirlo en efectivo. Los gastos pagados por anticipado tampoco se incluyen porque no son convertibles en efectivo y por lo tanto no pueden cubrir los pasivos a corto plazo.

ROTACION DE INVENTARIO.

Costo de lo vendido.

Inventario promedio = Rotación de inventarios.

Si una compañía mantiene un exceso de inventario significa que tiene restringidos fondos en inventarios que podrían emplearse en otra parte. Además habría altos costos de manejo por el almacenamiento de mercancías, lo mismo que por el riesgo de que caigan en desuso. Por otra parte, si el inventario es demasiado bajo, la compañía puede perder clientes porque se queda sin mercancía. Las dos razones más importantes para evaluar el inventario son: la rotación de inventarios y el promedio de edad de este.

La rotación de inventario se calcula dividiendo el costo de ventas entre el inventario promedio.

La edad promedio del inventario se calcula dividiendo 365/ la rotación del inventario.

La rotación del inventario nos representa el número de veces que el promedio de un inventario se ha vendido en la empresa y se calcula mediante la fórmula ya antes mencionada.

La rotación del inventario depende del tipo de industria o empresa, por lo tanto, una medida para saber en qué situación se encuentra la empresa es comparando la rotación de un ejercicio a otro o bien con las empresas de la competencia.

Una alta rotación no quiere decir que una empresa, se esté administrando eficientemente pues bastaría con mantener un inventario bajo, sin embargo, en condiciones normales teniendo una alta rotación quiere decir que la empresa ha sido bien administrada.

2. RAZONES DE ACTIVIDAD.

Las razones de actividad se utilizan para determinar la rapidez con que varias cuentas se convierten en ventas o en efectivo. Las razones totales de liquidez generalmente no proporcionan un cuadro adecuado de la liquidez real de una compañía debido a diferencias en las clases de activos y pasivos circulantes que mantiene la compañía. Por lo tanto es necesario evaluar la actividad o liquidez de cuentas específicas. Existen diversas razones para medir la actividad de cuentas por cobrar, inventario y activo total.

PLAZO PROMEDIO DE CUENTAS POR COBRAR.

Este es el período medio en días para cobrar las cuentas y se calcula transformando la rotación de las cuentas por cobrar como sigue:

$$\text{Plazo promedio de cuentas x cobrar.} = \frac{360}{\text{Rotación de cuentas por cobrar.}}$$

Otra forma para determinar el plazo promedio de las cuentas por cobrar sería mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Plazo promedio de cuentas por cobrar.} = \frac{360 (\text{promedio de cuentas por cobrar})}{\text{Ventas anuales a crédito.}}$$

En general entre mayor sea la rotación de cuentas por cobrar, mejor, ya que la compañía está cobrando rápidamente a sus clientes y estos fondos pueden ser invertidos. Sin embargo, una razón excesivamente alta puede indicar que la política de crédito de la empresa es demasiado rigurosa y la compañía no está derivando el potencial de utilidades por medio de ventas a clientes en las clases de altos riesgos.

3. RAZONES DE INFLUENCIA.

1. RAZON DE ENDEUDAMIENTO.

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \text{Razón de endeudamiento.}$$

Esta razón nos indica en términos reales la proporción de dinero que tiene la empresa de terceras personas para generar utilidad, en otras palabras, es la razón que mide la proporción de activos aportados por los acreedores de la empresa, por lo tanto, a índices más altos corresponde mayores deudas de acreedores.

2. RAZON DE APALANCAMIENTO.

$$\frac{\text{Pasivo a largo plazo}}{\text{Capital contable}} = \text{Razón de apalancamiento.}$$

Esta razón es importante para medir la solvencia, ya que un alto nivel de deuda en la estructura del capital puede dificultarle a la compañía a pagar los cargos principales y por intereses a su vencimiento. Además con una posición de deuda alta se corre el riesgo de quedarse sin efectivo bajo condiciones adversas. La razón se calcula dividiendo el pasivo total entre el capital contable.

4. RAZONES DE UTILIDAD Y/O RENTABILIDAD.

Esta serie de medidas o razones ayudan a la empresa a evaluar sus utilidades reales respecto a la inversión actualizada de los accionistas, los activos o ingresos de la propia empresa.

1. Margen de utilidad.

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} = \text{Margen de utilidad.}$$

El resultado de esta razón nos da el porcentaje o margen de utilidad neta que queda después de deducir todos los costos y gastos inclusive los impuestos.

2. Rendimiento sobre inversiones.

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable}} = \text{Rendimiento sobre inversión.}$$

Esta razón nos refleja el porcentaje de rendimiento neto en relación al capital invertido y generado en la propia empresa a pesos del mismo poder adquisitivo, en otras palabras, indica la capacidad de la compañía para generar utilidades reales en favor de los accionistas.

Esta es una medida clave, pero aproximada del comportamiento de la empresa, aunque muestra el nivel hasta donde se han obtenido ganancias sobre las inversiones hechas en el negocio, el valor real está algo distorsionado. Existen dos razones básicas que valoran el retorno sobre la inversión. La primera es la utilidad sobre el total de activo y la otra es la ganancia sobre el patrimonio de los accionistas.

La utilidad sobre el activo total.- Indica la eficiencia con la cual la administración ha utilizado sus recursos disponibles para generar ingresos. Se determina dividiendo el resultado neto entre el total de activos promedio.

La fórmula Du Pont muestra una relación importante entre el margen de utilidad y la ganancia sobre el activo total. La relación es: Margen de utilidad por rotación total del activo.

3. RENDIMIENTO SOBRE INVERSIÓN TOTAL.

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos totales}} = \text{Rendimiento sobre inversión total.}$$

Esta razón determina el porcentaje de efectividad total de la administración de la empresa para producir utilidades reales con los activos totales disponibles actualizados.

ESTABILIDAD FINANCIERA.

Esta razón representa el porcentaje que se debe a los acreedores respecto del patrimonio de los accionistas, es decir, que cada peso de los accionistas invertido en la empresa está respaldado un porcentaje de las deudas, y se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital contable}} = \text{Estabilidad Financiera.}$$

5. RAZONES DE VALOR EN MERCADO.

Un grupo final de razones relacionada el precio de las acciones de la empresa con sus ganancias (o valor en libros) por acción. También incluyen razones relacionadas con dividendos.

GANANCIAS POR ACCION.- Las ganancias por acción indican la cantidad de ellas que se obtiene por cada acción que se posee. Cuando existen acciones preferenciales en la estructura de capital, a la utilidad neta se le debe deducir los dividendos preferenciales para determinar la cantidad que se aplica de las acciones comunes. Cuando no existen acciones preferenciales las ganancias por acción, son iguales al ingreso neto dividido entre las acciones comunes en circulación. Las ganancias por acción constituyen un indicador útil del desempeño logrado por las operaciones de la compañía, lo mismo que de los dividendos que se espera obtener.

PRECIO/RAZON DE UTILIDAD (MULTIPLE).- Algunas de las razones valoran la relación de la empresa con sus accionistas, la razón que se cita con mucha frecuencia precio/ganancias (p/g), es igual al precio por acción en el mercado dividido entre las ganancias por acción. Un alto múltiplo p/g es bueno por que indica que el público inversionista considera la compañía bajo un indicador favorable.

VALOR EN LIBROS POR ACCION.- El valor en libros por acción es la cantidad neta del patrimonio por accionistas menos acciones preferenciales dividido entre el número de acciones en circulación.

RAZONES DIVIDENDOS.- Muchos accionistas se interesan principalmente en recibir dividendos. Las dos razones pertinentes son rendimientos por dividendos y pago de dividendos:

Rendimiento por dividendos es igual a los dividendos por acción entre el precio de acción en el mercado.

Pago de dividendos es igual a los dividendos por acción entre las ganancias por acción.

Por consiguiente, una reducción en estas razones significa una disminución en el valor de los dividendos, y causará preocupación a los accionistas.

Las razones anteriormente enunciadas deberán ser aplicadas sobre la base de cifras reexpresadas algunas de las que anteriormente se utilizaban para el análisis de los estados financieros históricos; sin embargo, de la aplicación del Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos para la reexpresión de la información financiera se ha hecho necesaria la implementación de nuevas razones financieras para llevar a cabo un análisis de los estados financieros más efectivo, por lo que a continuación se señalarán:

NUEVAS RAZONES FINANCIERAS.

1. Cobertura de financiamiento.

Esta razón nos refleja la medida en que la utilidad de operación cubrirá el costo integral de financiamiento, de esta forma conoceremos la capacidad de la empresa para cubrir sus costos y gastos financieros y los efectos que provoca la inflación mediante la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{Utilidad antes de impuestos y} \\ \text{Costo integral de financiamiento}}{\text{Costo Integral de financiamiento.}} = \text{Cobertura de financiamiento}$$

2. Cobertura total de financiamiento.

Esta medida de análisis nos indica si la utilidad de operación más gastos que no originan salidas de efectivo son suficientes o insuficientes para pagar la amortización de un año de deuda y el costo integral de financiamiento, como sigue:

$$\frac{\text{Utilidad antes de impuestos y costo} \\ \text{integral de financiamiento más depreciación.}}{\text{Costo integral de financiamiento más pagos} \\ \text{deuda amortización.}} = \text{Cobertura total} \\ \text{de financia-} \\ \text{miento.}$$

3. Incremento o decremento en los activos no monetarios.

Esta razón es indicativa del incremento o decremento de los activos monetarios en relación a la inflación que determina el Banco de México medida con el índice nacional de precios al consumidor y se calcula como sigue:

$$\frac{\text{Exceso o déficit en tenencia} \\ \text{de activos no monetarios}}{\text{Propiedades, planta y equipo} \\ \text{(netos) más inventarios.}} = \text{Incremento o decremento en} \\ \text{los activos no monetarios.}$$

4. Producto monetario.

Esta razón nos indica el índice de la ganancia monetaria cuando la empresa se financia o cuenta con mayores pasivos monetarios que activos monetarios, como se muestra en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Ganancia por posición monetaria}}{\text{Pasivo monetario menos activo monetario.}} = \text{Producto monetario.}$$

Así como se determina un producto monetario en el caso contrario se podría calcular el índice de pérdida monetaria.

5. Crecimiento del capital.

Esta razón es indicativa de la proporción en que el capital contable ha crecido o ha disminuido en relación con el año anterior y se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Capital contable actual} - \text{Capital contable inicial} + \text{Retiros}}{\text{Capital contable inicial}} \cdot \text{Índice inflacionario} = \text{disminución en el capital contable.}$$

B-12.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

En épocas de inestabilidad económica, producida por los efectos de la inflación en los últimos años, no es suficiente saber de dónde provienen y en qué se aplicaron los recursos de una empresa o de análisis financieras que nos reflejen la estabilidad financiera o solvencia de la misma, pues existe otro factor importante que conviene destacar y que es la falta de liquidez por el crecimiento constante en los costos del dinero y cuya solución debe darse de inmediato para hacerle frente a las obligaciones a corto plazo, por lo que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha considerado como un estado financiero básico, al estado de cambios en la situación financiera cuyos objetivos en los términos del Nuevo Boletín B-12 de principios de contabilidad, vigente a partir de 1° de enero de 1990, aunque su observancia puede efectuarse en forma anticipada, conjuntamente con las demás disposiciones del tercer documento de adecuaciones al B-10.

Este boletín deja sin efecto al Boletín B-11 y a la Circular 27, quedan plasmados de la siguiente manera:

1. Capacidad para generar recursos a través de sus operaciones normales.
2. Conocer y evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los recursos generados o utilizados por la operación.
3. Evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones, para pagar dividendos, y en su caso, para anticipar las necesidades de obtener financiamiento.
4. Evaluar los cambios experimentados en la situación financiera derivados de transacciones de inversión y financiamiento ocurridos durante el periodo.

Para la elaboración de un estado de cambios en la situación financiera, es necesario contar con balances comparativos de inicio y fin de periodo, reexpresados ambos, en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último de éstos.

La finalidad de los balances comparativos reexpresados, es determinar las diferencias actualizadas que nos van a reflejar los orígenes o aplicaciones de recursos generados durante ese período a valor actualizado.

Los orígenes de recursos están representados por disminuciones de activos, aumentos de pasivos y de capital contable, mientras que las aplicaciones están representadas por aumentos de activos y disminuciones de pasivos y disminuciones de capital contable.

Los recursos generados o utilizados durante el período se deberán clasificar de acuerdo con las siguientes tres áreas principales:

- a) De operación.
- b) De financiamiento.
- c) De inversión.

El estado de cambios en la situación financiera culmina con el incremento o decremento neto en el efectivo, sin olvidar que se parte de resultado neto del ejercicio reexpresado, el cual es adicionado o reducido de las partidas reexpresadas que integran el estado de resultados que no implicaron recepción o desembolso de efectivo.

Las actividades de operación generalmente están relacionadas con la producción y distribución de bienes y prestación de servicios. Normalmente las actividades de operación están relacionadas con transacciones y otros eventos que tienen efectos en la determinación de la utilidad neta y/o con aquellas actividades que se traducen en movimientos de los saldos de las cuentas directamente relacionadas con la operación de la entidad y que no quedan enmarcadas en las actividades de financiamiento o de inversión.

Las actividades de financiamiento incluyen la obtención de recursos de los accionistas y el reembolso o pago de los beneficios derivados de su inversión; los préstamos recibidos y su liquidación y la obtención y pago de otros recursos obtenidos mediante operaciones a corto y largo plazo.

Las actividades de inversión incluyen el otorgamiento y cobro de préstamos, la compra y venta de instrumentos de capital, de inmuebles, maquinaria y equipo y de otros activos productivos distintos de aquéllos que son considerados como inventarios de la empresa.

1. HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

a) Se determinarán los aumentos o disminuciones de recursos en base a la diferencia que se origine de comparar los distintos rubros del balance inicial y final, reexpresados ambos en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance más reciente.

b) En el caso de que la empresa efectúe la reexpresión de sus estados financieros mediante el método de costos específicos, deberá eliminar el resultado por tenencia de activos no monetarios surgidos durante el período. Esta eliminación se debe realizar tanto en la partida que le dio origen como en la cuenta que sirvió como contrapartida. (Queda derogado por medio del 5° documento de adecuaciones, entrando en vigor el 1° de enero de 1996).

CUADRO NO. 4

La finalidad de los balances comparativos reexpresados, es determinar las diferencias actualizadas que nos van a reflejar los orígenes o aplicaciones de recursos generados durante ese periodo a valor actualizado.

Los orígenes de recursos están representados por disminuciones de activos, aumentos de pasivos y de capital contable, mientras que las aplicaciones están representadas por aumentos de activos y disminuciones de pasivos y disminuciones de capital contable.

Los recursos generados o utilizados durante el periodo se deberán clasificar de acuerdo con las siguientes tres áreas principales:

- a) De operación.
- b) De financiamiento.
- c) De inversión.

El estado de cambios en la situación financiera culmina con el incremento o decremento neto en el efectivo, sin olvidar que se parte de resultado neto del ejercicio reexpresado, el cual es adicionado o reducido de las partidas reexpresadas que integran el estado de resultados que no implicaron recepción o desembolso de efectivo.

Las actividades de operación generalmente están relacionadas con la producción y distribución de bienes y prestación de servicios. Normalmente las actividades de operación están relacionadas con transacciones y otros eventos que tienen efectos en la determinación de la utilidad neta y/o con aquellas actividades que se traducen en movimientos de los saldos de las cuentas directamente relacionadas con la operación de la entidad y que no quedan enmarcadas en las actividades de financiamiento o de inversión.

Las actividades de financiamiento incluyen la obtención de recursos de los accionistas y el reembolso o pago de los beneficios derivados de su inversión; los préstamos recibidos y su liquidación y la obtención y pago de otros recursos obtenidos mediante operaciones a corto y largo plazo.

Las actividades de inversión incluyen el otorgamiento y cobro de préstamos, la compra y venta de instrumentos de capital, de inmuebles, maquinaria y equipo y de otros activos productivos distintos de aquéllos que son considerados como inventarios de la empresa.

1. HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

a) Se determinarán los aumentos o disminuciones de recursos en base a la diferencia que se origine de comparar los distintos rubros del balance inicial y final, reexpresados ambos en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance más reciente.

b) En el caso de que la empresa efectúe la reexpresión de sus estados financieros mediante el método de costos específicos, deberá eliminar el resultado por tenencia de activos no monetarios surgidos durante el periodo. Esta eliminación se debe realizar tanto en la partida que le dio origen como en la cuenta que sirvió como contrapartida. (Queda derogado por medio del 5º documento de adecuaciones, entrando en vigor el 1º de enero de 1996).

CUADRO NO. 4

CEDULA PARA CUANTIFICACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS OBTENIDO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990.

CONCEPTO	(1) CIFRAS A DIC.90 HISTORICAS	(2) CIFRAS A DIC 90 COSTOS ESPEC	(3) CIFRAS A DIC.90 INDIC.	(4) RETANM A DIC. X (2)- (3)	(5) RETANM A DIC.89	(6) FACTOR DE ACT DIC 89	(7) RETANM A DIC 89 ACTUALIZ A DIC. 90 (5) X (6) A DIC 90	(8) RETANM DEL EJER 1990 (4) - (7)
INVENTARIOS	63,408	62,000	64,390	-2,390	5,170	1.2993	6,717	-9,107
TERRENO	20,000	50,000	40,855	9,145	1,556	1.2993	2,021	7,124
EDIFICIO	45,000	100,000	91,924	8,076	14,251	1.2993	18,516	-10,440
MOBILIARIO Y EQUIPO	13,000	21,000	20,717	283	1,718	1.2993	2,232	-1,949
EQUIPO DE TRANSP.	20,000	27,000	34,828	-7,828	-4,805	1.2993	-6,243	-1,585
DEPRECIAC. ACUM DE EDIFICIO	-6,744	-9,200	-13,739	4,539	-1,425	1.2993	-1,851	6,440
DEPRECIAC. ACUM MOBILIARIO Y EQUIPO	-2,458	-2,770	-4,351	1,581	-457	1.2993	-593	2,174
DEPRECIAC. ACUM EQUIPO DE TRANSP.	-9,341	-10,400	-17,056	6,656	1,766	1.2993	2,294	-4,362
CAPITAL SOCIAL	-79,000	-145,571	-145,571	0	0	1.2993	0	0
UTILIDADES ACUMUL.	-29,266	-46,080	-46,080	0	0	1.2993	0	0
RESERVA LEGAL	-1,776	-2,233	-2,233	0	0	1.2993	0	0
RESULT. TENEN DE ACTIV. NO MONET.		-41,248		-41,248	-17,774	1.2993	-23,093	-18,155
COSTO DE VENTAS	331,976	409,682	387,389	22,293	0	1.2993	0	22,293
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	7,460	12,367	13,525	-1,158	0	1.2993	0	-1,158
TOTALES	372,259	424,547	424,548	-1	0		0	-1

(5) ES EL RETANM QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 Y QUE SE OBTUVO COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL METODO DE COSTOS ESPECIFICOS.

c) Por otra parte deberán eliminarse también aquellas partidas del estado de resultados que no hubieran generado o requerido el uso de recursos, por ejemplo:

1. Depreciación y amortización.
2. Cambios netos en impuestos diferidos a largo plazo.
3. Participación en utilidades de subsidiarias y asociadas, disminuida de los dividendos cobrados en efectivo.
4. Provisiones de pasivos a largo plazo, etc. o cuyo resultado esté ligado con actividades identificadas como de financiamiento o inversión.

CUADRO NO. 5.

HOJA DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA A PESOS DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 1990.

	(1) PESOS DE CIERRE DE 1990 CIFRAS 1990	(2) CIFRAS 1989	(3) AUMENTO (DISMINUC.) (1) - (2)	(4) ELIMINAC. DE RETANM DEL AÑO	(5) PARTIDAS VIRTUALES	(6) GENERA- CION DE RECURSOS (5)-(4)-(3)
CAJA Y BANCOS	4,837	6,496	-1,659			1,659
CUENTAS X COBRAR	41,609	32,482	9,127			-9,127
INVENTARIOS	62,000	72,771	-10,761	9,108		1,653
TERRENOS	50,000	42,877	7,123	-7,123		0
EDIFICIO	100,000	110,440	-10,440	10,440		0
MOBILIARIO Y EQUIPO	21,000	19,489	1,511	1,949		-3,460
EQUIPO DE TRANSPOR.	27,000	28,585	-1,585	1,585		0
DEPRECIACION ACUM	-22,370	-21,828	-542	-12,977	-13,519	0
TOTAL DEL ACTIVO	284,076	291,302	-7,226	2,982	-13,519	-9,275
		(2) - (1)				
PRESTAMO A CORTO PLAZO	10,000	25,986	15,986			-15,986
PROVEEDORES	31,771	26,471	5,300			5,300
IMPUESTOS POR PAGAR	11,546	11,044	502			502
CAPITAL SOCIAL	145,571	145,571	0			0
RESERVA LEGAL	2,233	759	1,474			1,474
UTILIDADES ACUMULADAS	46,080	53,320	7,240			-7,240
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-9,430	0	9,430	-21,136	13,519	25,225
EFECTO MONETARIO ACUMULADO	5,057	5,057	0			0
RESULT. TENENC.						
ACT. NO MONET.	41,248	23,094	18,154	18,154		0
SUMA PASIVO Y CAPITAL	284,076	291,302	7,226	-2982	13,519	9,275

5. Ganancia en venta de activo fijo.

d) El resultado que se obtenga será el neto de generación o uso de recursos que se habrá de incorporar en cualquiera de los tres grupos de actividades en que conforma el estado de cambios en la situación financiera.

2. MECANISMO PARA LA ELABORACION DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

a) Este estado inicia con las actividades de operación el cual deberá partir de la utilidad o pérdida neta del periodo, o bien, de la utilidad o pérdida obtenida antes de partidas extraordinarias, si es que las hubiera.

b) Adicionar o disminuir las partidas del estado de resultados que no hayan generado o requerido el uso de recursos.

c) A lo anterior se deberán añadir los demás recursos generados o utilizados en las actividades propias de operación de la empresa.

d) En segundo plano se pondrán los recursos generados o utilizados en la actividad de financiamiento ya sea los obtenidos y/o la amortización real de los mismos, tanto los de corto plazo como los de largo plazo.

e) Seguido de lo anterior irá el tercer grupo de los recursos generados o utilizados en las actividades de inversión y/o desinversión realizados durante el periodo.

f) Finalmente el estado de cambios en la situación financiera culmina con la determinación del aumento o disminución del efectivo existente durante el periodo y para lo cual a manera de prueba se incluye el monto del efectivo o inversiones temporales al inicio del periodo que comparado contra el monto del efectivo o inversiones temporales al fin del periodo, nos da como resultado el mismo saldo de aumento o disminución del efectivo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X, A PESOS DE PODER
ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 199X.

Operación.

Pérdida neta	\$ 9,430
Partidas que no requirieron la utilización de efectivo.	
DEPRECIACION.	13,519
RETANM	<u>21,136</u>
	25,225
Aumento en cuentas por cobrar	(9,127)
Disminución en inventarios	1,853
Aumento en proveedores	5,300
Impuestos pendientes de pago	<u>502</u>
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	<u>\$23,553</u>

Financiamiento.

Pago de préstamo a corto plazo	\$(15,986)
Pago de dividendos	<u>.(5,768)</u>
RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>\$(21,752)</u>

Inversión.

Adquisición de activo fijo	\$(3,460)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>\$(3,460)</u>

DISMINUCION DEL EFECTIVO	<u>(1,659)</u>
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<u>\$ 6,486.</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 4,837.</u>

Cabe hacer mención de que cuando por su importancia y significado sea conveniente destacar algunos movimientos que no sería posible apreciar de presentarse únicamente los saldos iniciales y finales, estas operaciones se deberán presentar por separado expresadas en pesos de poder adquisitivo del cierre.

Por otra parte es conveniente señalar que aquellos movimientos contables que sólo representen trasposos y no impliquen modificaciones de la estructura financiera, como es el caso de la capitalización de utilidades, incrementos en la reserva legal, etc., se compensarán entre sí, omitiéndose su presentación en el estado de cambios en la situación financiera, por el contrario, si el traspaso implica modificación en la estructura financiera como es el caso de conversión de pasivo a capital, de adquisición de activos mediante contratos de arrendamiento financiero, etc., se deberán presentar los dos movimientos por separado.

OTRA DEVALUACION EN 1995.

VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 1995.

CAYO EL PESO 7%, EL DOLAR EN CASAS DE CAMBIO SE COTIZO HASTA EN 7.5.

En medio de un ambiente de preocupación e incertidumbre por la evolución de la situación en Chiapas a raíz de la detención del "comandante Germán", supuesto integrante del EZLN, se produjo un movimiento alcista en la divisa.

La incertidumbre en torno al pacto económico, en combinación con el temor de que se susciten nuevos enfrentamientos en Chiapas, el sistema financiero nacional volvió a sufrir un profundo desequilibrio.

En el mercado de dinero se presentó un fuerte incremento de las tasas de interés, como resultado de la nueva devaluación del peso.

Analistas aseguraron que la inestabilidad que vive el país en materia política provocó la caída del peso frente al dólar y del mercado de valores, que sólo se detuvo con la intervención de Nacional Financiera.

El riesgo de un nuevo enfrentamiento en Chiapas entre el Ejército Mexicano y el EZLN, aunado a la poca confianza de una pronta recuperación económica, aumentaron el desánimo de los inversionistas foráneos, que tanto en Londres como en Nueva York ofertaron papeles aztecas.

La salida de extranjeros presionó al tipo de cambio. La tendencia de éste hizo que algunos bancos nacionales también abandonaran el mercado, al no tener con qué responderle y sobrepasar los límites en volúmenes de operación permitidos por el banco central; otros se apresuraron a cerrar operaciones fuera de los horarios autorizados.

Frente a la debilidad de nuestra moneda y el deseo de los no residentes para retirarse de instrumentos denominados en pesos, la autoridad monetaria cedió para que las tasas de fondeo en el mercado secundario se elevaran; los valores gubernamentales subieron a 52 por ciento y los pagarés brincaron a 56.30

Los Mercados Financieros en México vivieron ayer una jornada marcada por la inquietud que provocó el desplome el peso frente al dólar, que en su cotización interbancaria alcanzó los 7.40 nuevos pesos y al público más de 7.50 para cerrar finalmente en 7.26 nuevos pesos.

Con el cierre del dólar en 7.28 nuevos pesos, la divisa registró un alza de 6.84 por ciento sólo en la jornada del día 26 de octubre 1995, por otro lado, las tasas de interés observaron una tendencia sostenida al alza que las ubicó en 53% en Cetes y 56.25% en el pagaré bancario.

Representantes de los sectores empresarial, académico y legislativo aseguraron que la caída del peso y el nerviosismo de los mercados financieros fue ocasionado por el resurgimiento de la incertidumbre y desconfianza en materia de política económica.

**ALIANZA PARA LA RECUPERACION ECONOMICA (APRE).
NUEVO REMEDIO CONTRA LA CRISIS Y EL DESEMPLEO**

Los sectores obrero, campesino y empresarial, el Gobierno Federal y el Banco de México, al cabo de analizar cuidadosamente la evolución de la economía en los últimos meses, los avances del programa de ajuste y las perspectivas para 1996, consideran oportuno y conveniente constituir una Alianza para estimular la recuperación económica y el empleo, así como para consolidar las bases para el crecimiento sostenido de la economía.

Esta Alianza fue firmada en la Residencia Oficial de Los Pinos el 29 de octubre de 1995, fungiendo como Testigo de Honor el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

PERSPECTIVAS PARA 1996.

Todos los que suscriben esta Alianza coinciden en que las fuentes de la reactivación económica y del empleo serán siguientes:

a) La inversión privada, que en 1995 se mantuvo sumamente deprimida, habrá de recibir en el próximo año estímulos importantes para recobrar su papel de eje de crecimiento sostenido y de generación de empleos. La recuperación de la inversión se sustentará en los siguientes elementos:

- * Estímulos fiscales que, en cumplimiento de esta Alianza, otorgará el Gobierno Federal.
- * Medidas para estimular el ahorro interno de largo plazo que habrá de ser fuente estable de financiamiento.
- * Profundización de las reformas estructurales que abran nuevas oportunidades para la inversión y eliminen obstáculos administrativos.
- * Un mayor esfuerzo de coordinación entre el Gobierno Federal y el sector empresarial en el diseño de políticas de inversión.
- * Un nuevo marco de apoyo al sector agropecuario.

b) El sector exportador ha sido durante 1995 el único que sostuvo un crecimiento acelerado, tanto en términos de producción como de niveles de empleo. Para 1996, aprovechando su elevado nivel de competitividad y de acceso a los mercados internacionales, de los que se beneficia México en razón de los diversos tratados comerciales en vigor, consolidará su posición como fuente fundamental de crecimiento de la economía mexicana.

c) La inversión pública crecerá en términos reales y se reorientará para ejercerse, en mayor medida, en el primer semestre de 1996.

d) El consumo privado revertirá la tendencia contraccionista registrada en 1995 a partir de la mejoría gradual en el empleo y de la disminución de la carga de la deuda de las familias.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, el Gobierno Federal y el Banco de México han reconocido en diversas concertaciones la importancia que tienen las acciones orientadas a aumentar la productividad para hacer frente a un entorno cada vez más competitivo, generar empleos permanentes y aumentar los ingresos de los trabajadores.

En razón de lo anterior, y en virtud de la diversidad de los factores que contribuyen al mejoramiento de la productividad, las partes estiman necesario desarrollar los medios idóneos para dar permanencia y profundidad al esfuerzo conjunto para la elevación sostenida de la productividad y la competitividad.

Basados en el esfuerzo conjunto que representa esta Alianza, se espera alcanzar para 1996 un crecimiento de la economía no menor de 3%, con un inflación cercana al 20%.

PRINCIPALES PUNTOS DE LA ALIANZA.

1. La Alianza permitirá la recuperación económica. Se tendrá una tasa de crecimiento del PIB de por lo menos 3%.
2. La reactivación económica será impulsada por el consumo y la inversión privada, las exportaciones y la inversión pública.
3. La Alianza será un motor para la generación de empleos de manera permanente.
4. Se busca una inflación de 20% en 1996.
5. Los salarios mínimos se recuperarán.
6. Incremento gradual a precios y tarifas del sector público. En diciembre aumentarán en promedio sólo 7%.
7. No habrá incrementos a los impuestos.
8. Incentivos fiscales muy generosos para la inversión productiva y la creación de empleos:
 - Exención del impuesto al Activo a las pequeñas y medianas empresas (80% del total de las empresas).
 - Deducción de 100% de las nuevas inversiones por arriba de las realizadas en 1995.
 - Crédito fiscal por la contratación de nuevos trabajadores.
9. Se reforma el sistema de pensiones para promover el ahorro.
10. Equilibrio en las finanzas públicas.
11. Se mantiene el régimen de flotación del tipo de cambio.
12. Se amplían los programas de capacitación para trabajadores.
13. Crecen los programas emergentes de empleo.
14. Se inicia un programa para apoyar al campo.
15. Se amplía la cobertura de los programas sociales.

LA OTRA CARA DEL APRETON.

1. Aumenta 31.2 % el precio de la gasolina , 7% en diciembre y a partir de 1996 el incremento será de 1.2% mensual, con excepción de abril, cuando el energético será encarecido en 8%.
2. La electricidad aumenta 7%. El incremento se dará en diciembre.
3. Las tarifas de Caminos y Puentes, aeropuertos y ferrocarriles, se ajustarán en un monto que las mantenga en términos reales en su nivel de noviembre de 1995.
4. Los salarios mínimos sólo aumentan 20%, 10% se aplicará obligatoriamente a partir del 4 de diciembre y el resto en abril de 1996.
5. Los precios de petrolíferos y petroquímicos se determinarán en función de la cotización internacional.
6. La meta inflacionaria es de 20% en 1996.
7. Mayor austeridad en las finanzas públicas. Se reducirá 4.7% el gasto corriente y la compactación de unidades administrativas.

LOS INCENTIVOS DEL APRE.

1. Se exenta del Impuesto al Activo (Impac) a las pequeñas y medianas empresas, lo que beneficia al 80% de los establecimientos industriales, comerciales y de servicio.
2. Serán deducibles en 100% las nuevas inversiones que se inicien en 1996.
3. Se proporcionará crédito fiscal hasta del 20% de un salario mínimo elevado al año por cada una de las contrataciones de nuevos trabajadores.
4. Establecimiento en 1996 de un régimen opcional del pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas físicas que enajenen bienes o presten servicios al público.
5. Se reducirán los plazos máximos para la devolución de impuestos.
6. Ampliación de 36 a 48 meses del plazo para los pagos parciales de adeudos fiscales.
7. Habrá deducibilidad hasta del 71% por inversiones en automóviles nuevos para empresas.
8. Los proveedores de insumos y servicios para la industria automotriz quedarán exentos del ISAN.
9. Se crea un organismo descentralizado y autónomo de recaudación.

El gobierno federal se compromete a compactar el tamaño de la administración pública y reducir 4.75% el gasto corriente. En favor de la demanda interna, la Apre contempla aumentar los salarios en 10% a partir del próximo 4 de diciembre y aplicar otro incremento similar en abril.

También prevé la revisión legal de los componentes de los ingresos laborales, es decir prestaciones, bonos de productividad y créditos al salarios, entre otros, para alcanzar una mayor progresividad en la distribución de la carga fiscal mediante la reducción impositiva.

Los principales objetivos del Apre habla de mayor disciplina presupuestal, más austeridad del sector público, incrementos de precios y tarifas de bienes y servicios, mayor desregulación y la continuación de la política monetaria vigente.

En el documento, que fue leído por el secretario del Trabajo Javier Bonilla, y suscrito por los sectores obrero, campesino y empresarial, y el gobierno, se establece que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para 1996 estarán en congruencia con las metas de inflación y crecimiento planteadas, lo que dará como resultado unas finanzas públicas equilibradas.

La nueva Alianza para la Recuperación Económica señala que la política tributaria para 1996 se orientará al logro de dos objetivos: generar empleo y mejorar la situación de las empresas, que habrá de lograrse mediante la recuperación económica.

Indica que el Ejecutivo Federal expedirá un decreto -con vigencia del 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1996- mediante el cual se eximirá del impuesto al activo (Impac) a empresas que en 1995 hubieran logrado ingresos acumulables hasta por siete millones de nuevos pesos.

Además, las empresas cuyas inversiones no excedan a las efectuadas durante los primeros diez meses de este año podrán deducir hasta en 100% la diferencia anualizada que exista entre ambas.

Se darán créditos fiscales a quienes creen nuevos empleos, incentivos que podrán aplicar contra el pago del impuesto sobre la renta y el Impac, y habrá estímulos fiscales para la generación empleos en la industria automotriz.

También se ofrece ampliar de cinco a diez años del periodo de amortización de pérdidas fiscales y aplicar el IVA sólo a los intereses reales sobre créditos al consumo y tarjetas de crédito.

Se implantará la deducibilidad hasta de 71% de las inversiones en vehículos nuevos a las empresas, y a las que provean de insumos y servicios a la industria automotriz se les eximirá del impuesto sobre automóviles nuevos.

Con base en esta Alianza, se confirma la creación de un organismo descentralizado y autónomo de recaudación, así como el fortalecimiento del Tribunal Fiscal de la Federación.

Entre los compromisos sobresale el del sector público, que se compromete a reducir su gasto corriente en 4.75 por ciento por medio de estrictas medidas de austeridad, disciplina fiscal y de compactación de unidades administrativas; ésta decisión se precisará mediante un acuerdo presidencial.

La Apre plantea la creación de centros de competitividad empresarial en diez ciudades, y un programa nacional para propiciar el uso de la informática en los procesos productivos y administrativos.

Banobras reducirá sus tasas de interés e invertirá mil 200 millones de nuevos pesos para financiar la terminación de obras, Fovi contará con 20% más de recursos para vivienda de interés social.

Se apoyará la clase media en la adquisición de vivienda nueva, al disminuir la tasa de interés real y el factor de pago en los créditos en Udi para 80% de las 35 mil viviendas nuevas existentes.

Durante la presentación del programa sustitutivo del pacto económico en la que intervinieron los máximos dirigentes de los sectores empresarial, obrero y campesino y el Banco de México, Ernesto Zedillo dijo que la Alianza ofrece incentivos fiscales para crear empleos sin aumentar impuestos y reducir la inflación, pues todos, incluido su gobierno, moderarán las modificaciones en los precios.

Ernesto Zedillo afirmó que con esa Alianza se podrá empezar a aplicar más recursos al gasto social y a las obras de infraestructura, sin abandonar la disciplina en las finanzas públicas.

"Es una alianza para crear y multiplicar las oportunidades de los trabajadores; para impulsar al campo mexicano; para abrir nuevas perspectivas a los muchos empresarios que sí creen en México", puntualizó.

Con el aval de los líderes Héctor Larios Santillán, por el sector empresarial; Rafael Rivapalacio Pontones, del laboral y Beatriz Paredes Rangel por el campesino, así como Miguel Mancera por el Banco de México, el titular del Ejecutivo señaló que hoy una parte central de interés nacional consiste en reactivar sanamente la economía.

Al señalar que esas metas no sólo son necesarias, sino perfectamente posibles, precisó que para 1996 se alcanzará una clara y firme recuperación económica al tiempo que se reducirá la inflación y mejorará la situación financiera de México.

El presidente Ernesto Zedillo se reunió con casi todos los gobernadores del país, con excepción del mandatario de Guanajuato, el panista Vicente Fox.

PRINCIPALES COMENTARIOS SOBRE LA ALIANZA PARA LA RECUPERACION ECONOMICA.

Miguel Mancera Aguayo, Gobernador del Banco de México.- "La Alianza desalentará la especulación financiera y es muy posible que regresen capitales al país..."

Las reservas de divisas no están en riesgo... El sistema de flotación ha evitado intervenir en los mercados financieros.

Manuel Robleda, Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores.- "Se evitará la fuga de capitales y al disminuir la incertidumbre se iniciará un sólido proceso de estabilización que permitirá que se reduzcan las tasas de interés y se emprenda una importante recuperación en el tipo de cambio del peso frente al dólar".

Hermínio Blanco, Secretario de Comercio.- La eliminación de impuestos, los incentivos para la inversión y el empleo pactados dentro de la Alianza para la Recuperación Económica harán que la economía reaccione y darán un gran aliento a la planta industrial.

José Madariaga Lomejin, Presidente de la Asociación de Banqueros de México (ABM).- Auguró que muy pronto el tipo de cambio se estabilizará, "contaremos con mercados financieros nuevamente estables" y las tasas de interés bajarán, ello como producto de la firma de la Alianza para la Recuperación Económica que viene a dar certidumbre al país.

Carlos Abascal Carranza, presidente de Coparmex.- Aseguró que con esta Alianza el sector privado no sólo está poniendo una vez más su confianza en México, sino que aporta compromisos muy concretos para reactivar la economía. Reconoció que el incremento salarial pactado para el 4 de diciembre -10%- no resarce el poder adquisitivo de los trabajadores, pero sí evita un deterioro mayor.

Victor Manuel Terrones López, presidente de Canacintra.- Sostuvo que con la Alianza se están cuidando los criterios económicos para alcanzar un desarrollo económico sustentado, con un crecimiento razonable y paulatino, por lo que se sigue cuidando que la inflación no se dispare.

Fidel Velázquez, líder de la CTM.- "Con la Apre quedan sentadas las bases para la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores. Las circunstancias actuales del país hacen imposible que pueda beneficiarse más al trabajador. El sector obrero espera que haya un verdadero control de precios de productos básicos".

Alberto Juárez Blancas, dirigente de la CROC.- "No podemos decir que estamos satisfechos con la Alianza, porque el problema es difícil, pero no podemos hacer nada. Los pactos ya murieron. Esperamos que se cumpla la Alianza de manera puntual porque de lo contrario la situación del país no se encaminará hacia el crecimiento y bienestar de la población".

Joel López Mayrén, secretario general de la COR.- "El siguiente paso es ver la Alianza en la práctica. La real recuperación del poder adquisitivo del obrero vendrá cuando se le paguen salarios dignos de acuerdo a la productividad que genere".

*Caso Práctico
de
Reexpresión.*

INDICE DE CEDULAS PARA LA REEXPRESION

- CEDULA 1 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1994.
(CIFRAS HISTORICAS)
- CEDULA 2 - ESTADO DE RESULTADOS DE 1993 Y 1994.
(CIFRAS HISTORICAS).
- CEDULA 3.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MENSUAL DEL EJERCICIO 1994.
(CIFRAS HISTORICAS).
- CEDULA 4.- ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL DEL EJERCICIO 1994.
(CIFRAS HISTORICAS).
- CEDULA 5.- REEXPRESION DEL TERRENO 1993 Y 1994.
- CEDULA 6.- REEXPRESION DE MAQUINARIA Y EQUIPO 1993 Y 1994.
- CEDULA 7.- REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 1993 Y 1994.
- CEDULA 8.- REEXPRESION DE EQUIPO DE TRANSPORTE 1993 Y 1994.
- CEDULA 9.- REEXPRESION DE EQUIPO DE COMPUTO 1993 Y 1994.
- CEDULA 10.- RESUMEN ACTUALIZACION INICIAL DE PROPIEDADES. (ASIENTO 1)
- CEDULA 11.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 1993.
(REEXPRESION INICIAL).
- CEDULA 12.- RESUMEN DE LA ACTUALIZACION DE PROPIEDADES. (ASIENTO 2).
- CEDULA 13.- RESUMEN DE LA ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION. (ASIENTO 3).
- CEDULA 14.- DEPRECIACION HISTORICA DEL EJERCICIO 1994.
- CEDULA 15.- TOTAL DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO 1994. (ASIENTO 4)
- CEDULA 16.- REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE 1993 Y 1994.
- CEDULA 17.- REEXPRESION CAPITAL CONTABLE. (ASIENTO 5)

- CEDULA 18.- ACTUALIZACION DEL EFECTO MONETARIO DE 1993 (ASIENTO 3)
- CEDULA 19.- DETERMINACION DEL EFECTO MONETARIO A CIFRAS PROMEDIO DURANTE LOS MESES DEL EJERCICIO 1994. (ASIENTO 6)
- CEDULA 20.- DETERMINACION DEL AJUSTE POR LA ACTUALIZACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO 1994. (ASIENTO 7)
- CEDULA 21.- DETERMINACION DEL AJUSTE A PESOS DE CIERRE DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS 1994.
- CEDULA 22.- DETERMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA TRANSITORIA CORRECCION POR REEXPRESION. (ASIENTO 9)
- CEDULA 23.- REEXPRESION DEL EDIFICIO.
- CEDULA 24.- ESQUEMAS DE MAYOR
- CEDULA 25.- HOJA DE TRABAJO DE LA REEXPRESION DEL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
- CEDULA 26.- HOJA DE TRABAJO DE LA REEXPRESION DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
- CEDULA 27.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994. (CIFRAS HISTORICAS Y REEXPRESADAS)
- CEDULA 28.- ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994. (CIFRAS HISTORICAS Y REEXPRESADAS)
- CEDULA 29.- ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
- CEDULA 30.- DETERMINACION DEL AJUSTE A PESOS DE CIERRE DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS 1993.
- CEDULA 31.- ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 DE ACUERDO AL 3º DOCTO. DE ADECUACIONES.
- CEDULA 32.- REEXPRESION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 A PESOS DE CIERRE DE 1994.

CEDULA 33.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 1993 Y 1994.
(CIFRAS REEXPRESADAS)

CEDULA 34 - ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 1993 Y 1994.
(CIFRAS REEXPRESADAS)

CEDULA 1

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
 (Nuevos Pesos)

HISTORICAS

ACTIVO
 CIRCULANTE

CAJA	3,200.00
BANCOS	496,826.55
INVERSION EN VALORES	237,102.56
CLIENTES	652,905.81
DEUDORES DIVERSOS	562,030.49
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,885.40
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,957,048.11

FIJO

TERRENO EN MANZANILLO, COLIMA	607.50
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,762.92
DEPRECIACION ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(1,741.52)
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	109,323.28
DEPRECIACION ACUM. MOB. EQPO. DE OFCI.	(33,819.66)
EQUIPO DE TRANSPORTE	141,276.95
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	(76,779.43)
EDIFICIO	8,866.04
DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO	(3,854.96)
EQUIPO DE COMPUTO	59,134.84
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	(23,729.20)
TOTAL ACTIVO FIJO	187,076.76

DIFERIDO

ANTICIPO I.S.R.	4,502.24
PAGOS ANTICIPADOS	19,115.05
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	23,617.29
TOTAL ACTIVO	2,167,742.16

=====

P A S I V O

HISTORICAS

PROVEEDORES	5,288.85
DOCUMENTOS POR PAGAR (C.P.)	200,000.00
IVA POR PAGAR	306,889.24
IMPUESTOS POR PAGAR	214,259.41
ACREEDORES DIVERSOS	845,266.17

TOTAL PASIVO -----
1,571,703.67

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESERVA LEGAL	29.52
APORTACION PARA FUT. AUMENTOS DE CAP.	221,399.94
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	(374,911.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	699,523.03
SUPERAVIT POR REVALUACION	
EFFECTO MONETARIO	

TOTAL DEL CAPITAL -----
596,038.49

TOTAL PASIVO Y CAPITAL =====
2,167,742.16

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
 (Nuevos Pesos)

HISTORICAS

ACTIVO
 CIRCULANTE

CAJA	1,500.00
BANCOS	324,303.18
INVERSION EN VALORES	42,284.71
CLIENTES	974,954.53
DEUDORES DIVERSOS	142,619.37
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,681.90

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,491,641.19

FIJO

TERRENO EN MANZANILLO, COLIMA	607.50
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,762.92
DEPRECIACION ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(2,423.92)
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	127,530.44
DEPRECIACION ACUM. MOB. EQPO. DE OFCI.	(42,089.49)
EQUIPO DE TRANSPORTE	272,049.68
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	(109,416.08)
EDIFICIO	1,226,894.00
DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO	(51,120.60)
EQUIPO DE COMPUTO	67,799.50
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	(37,897.18)

TOTAL ACTIVO FIJO	1,459,696.77

DIFERIDO

ANTICIPO I.S.R.	873.32
PAGOS ANTICIPADOS	4,307.84

TOTAL ACTIVO DIFERIDO	5,181.16

TOTAL ACTIVO	2,956,519.12
	=====

HISTORICAS

P A S I V O

PROVEEDORES	7,217.40
DOCUMENTOS POR PAGAR (C.P.)	10,313.09
IVA POR PAGAR	365,088.91
IMPUESTOS POR PAGAR	345,529.27
ACREEDORES DIVERSOS	812,358.81
P.T.U. POR PAGAR	30,244.38
	<hr/>
TOTAL PASIVO	1,370,749.84

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL	50,000.00
RESERVA LEGAL	29.52
APORTACION PARA FUT. AUMENTOS DE CAP.	221,396.94
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	324,812.03
RESULTADO DEL EJERCICIO	(192,714.99)
SUPERAVIT POR REVALUACION	1,182,445.98
EFFECTO MONETARIO	
	<hr/>
TOTAL DEL CAPITAL	1,585,789.48

2,956,510.12

=====

CEDULA 2.

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL
1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(CIFRAS HISTORICAS)

(Nuevos Pesos)

INGRESOS POR SERVICIOS	6,775,360.01
Menos:	
COSTO DIRECTO DE SUPERVISION	<u>(3,843,144.35)</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>2,932,215.66</u>
GASTOS DE ADMON.	(2,102,895.09)
GASTOS FINANCIEROS	<u>(129,797.54)</u>
UTILIDAD DE OPERACION	<u>699,523.03</u> =====

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DIC. DE 1994.
(CIFRAS HISTORICAS)
(NUEVOS PESOS)

INGRESOS POR SERVICIOS	4,657,410.15
Menos:	
COSTO DIRECTO DE SUPERVISION	(2,692,732.67)
UTILIDAD BRUTA	<u>1,964,677.48</u>
GASTOS DE ADMON.	(2,057,359.65)
DEPRECIACION	(59,348.94)
GASTOS FINANCIEROS	(40,685.88)
UTILIDAD DE OPERACION	<u>(192,714.99)</u> =====

CEDULA 3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MENSUAL DEL EJERCICIO DE 1994.
(CIFRAS HISTORICAS)

C U E N T A	DICIEMBRE 1993	ENERO 1994	FEBRERO 1994	MARZO 1994	ABRIL 1994	MAYO 1994	JUNIO 1994
ACTIVO							
MONETARIO							
=====							
CAJA Y BANCOS	737,129.11	103,939.60	217,045.17	170,812.90	623,798.73	268,343.75	359,631.90
CUENTAS POR COBRAR	1,214,936.10	1,843,608.46	1,607,484.85	1,497,951.82	1,552,293.80	1,893,652.24	1,732,317.47
IVA POR ACREDITAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50	297.50	297.50	297.50	297.50	297.50	297.50
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,685.40	4,685.40	5,785.40	5,785.40	5,785.40	5,785.40	5,785.40
ANTICIPO I.S.R.	4,502.24	258.06	280.94	129,159.43	129,162.51	129,390.84	130,580.84
PAGOS ANTICIPADOS	19,115.05	20,161.54	17,637.94	23,201.36	20,619.83	15,027.65	18,181.75
TOTAL ACTIVO MONETARIO	1,660,665.40	1,972,950.56	1,848,511.80	1,827,206.40	2,331,957.77	2,312,487.36	2,246,994.66
NO MONETARIO							
=====							
TERRENO	607.50	607.50	607.50	607.50	607.50	607.50	607.50
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,762.92	7,762.92	7,762.92	7,762.92	7,762.92	7,762.92	7,762.92
MOB. Y EQPO. DE OFICINA	109,323.28	109,323.28	109,323.28	109,323.28	125,715.02	125,715.02	125,715.02
EQUIPO DE TRANSPORTE	141,276.95	141,276.95	183,549.68	183,549.68	183,549.68	183,549.68	183,549.68
EDIFICIO	8,896.04	8,896.04	8,896.04	8,896.04	8,896.04	8,896.04	8,896.04
EQUIPO DE COMPUTO	59,134.84	62,632.84	62,632.84	62,632.84	62,632.84	62,632.84	67,799.50
SUMA	327,001.53	330,469.53	372,772.26	372,772.26	389,164.00	389,164.00	394,330.66
DEPRECIACION ACUMULADA	(140,991.42)	(143,911.20)	(147,822.22)	(152,613.92)	(153,815.56)	(158,743.85)	(163,671.29)
SUMA ACTIVO NO MONETARIO	186,010.11	186,558.33	224,950.04	220,158.34	235,348.44	230,420.14	230,659.37
TOTAL ACTIVO	2,166,675.51	2,159,538.89	2,073,461.84	2,047,366.74	2,567,306.21	2,542,907.52	2,477,654.23

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MENSUAL DEL EJERCICIO DE 1994.
(CIFRAS HISTORICAS)

C U E N T A	JULIO 1994	AGOSTO 1994	SEPTIEMBRE 1994	OCTUBRE 1994	NOVIEMBRE 1994	TOTAL
ACTIVO						
MONETARIO						
=====						
CAJA Y BANCOS	294,422.12	419,818.28	352,670.31	489,985.01	334,899.31	4,372,896.19
CUENTAS POR COBRAR	1,931,011.01	1,855,241.49	1,973,741.03	1,727,704.48	1,778,031.70	20,607,974.45
IVA POR ACREDITAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50	297.50	297.50	297.50	297.50	3,570.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,785.40	5,785.40	5,785.40	5,785.40	5,681.90	67,121.30
ANTICIPO I.S.R.	130,799.17	2,122.17	5,610.17	6,610.17	6,610.17	675,056.71
PAGOS ANTICIPADOS	22,187.75	23,627.29	22,352.20	22,233.52	12,341.95	236,687.22
TOTAL ACTIVO MONETARIO	2,384,502.95	2,306,892.13	2,361,456.61	2,252,616.08	2,137,861.93	25,964,105.87
NO MONETARIO						
=====						
TERRENO	607.50	607.50	607.50	607.50	607.50	7,290.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,762.92	7,762.92	7,762.92	7,762.92	7,762.92	93,155.04
MOB. Y EQPO. DE OFICINA	125,715.02	125,715.02	125,715.02	125,547.02	126,547.02	1,444,677.28
EQUIPO DE TRANSPORTE	183,549.68	183,549.68	183,549.68	208,549.68	272,049.68	2,231,550.70
EDIFICIO	8,896.04	8,896.04	8,896.04	8,896.04	8,896.04	106,752.48
EQUIPO DE COMPUTO	67,799.50	67,799.50	67,799.50	67,799.50	67,799.50	779,086.04
SUMA	394,330.66	394,330.66	394,330.66	420,162.66	483,662.66	4,662,521.54
DEPRECIACION ACUMULADA	(168,706.36)	(173,741.43)	(178,775.31)	(183,810.38)	(188,845.45)	(1,965,448.40)
SUMA ACTIVO NO MONETARIO	225,624.30	220,589.23	215,555.35	236,352.28	294,817.21	2,707,073.14
TOTAL ACTIVO	2,610,127.25	2,527,481.36	2,577,011.96	2,488,968.36	2,432,679.14	28,671,179.01

CEDULA 3

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MENSUAL DEL EJERCICIO DE 1994.
(CIFRAS HISTORICAS)**

C U E N T A	JULIO 1994	AGOSTO 1994	SEPTIEMBRE 1994	OCTUBRE 1994	NOVIEMBRE 1994	TOTAL
P A S I V O						
MONETARIO						
CUENTAS POR PAGAR	521,478.19	475,950.68	474,485.35	432,330.05	472,128.47	6,802,043.84
DOCTOS. POR PAGAR A CORTO PLAZO	204,691.40	118,563.49	66,500.89	64,436.29	12,375.69	1,781,891.65
IMPUESTOS POR PAGAR	1,754,773.90	1,693,944.43	1,690,949.69	1,699,159.30	1,715,028.57	19,099,175.01
DOCTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO MONETARIO	2,480,943.49	2,288,458.60	2,231,945.93	2,195,927.64	2,199,532.73	27,983,110.50
CAPITAL CONTABLE NO MONETARIO						
CAPITAL SOCIAL	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
RESERVA LEGAL	29.52	29.52	29.52	29.52	29.52	354.24
APORT. PARA FUT. AUMENTOS DE CAP	221,396.94	221,396.94	221,396.94	221,396.94	221,396.94	2,656,763.28
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	(324,612.03)	(324,612.03)	(324,612.03)	(324,612.03)	(324,612.03)	(3,945,643.33)
RESULTADO DEL EJERCICIO	182,369.33	292,208.33	398,251.60	346,226.29	286,331.98	1,676,594.32
SUMA CAPITAL NO MONETARIO	129,183.76	239,022.75	345,066.03	293,040.72	233,146.41	988,068.51
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,610,127.25	2,527,481.36	2,577,011.96	2,488,968.36	2,432,679.14	28,671,179.01
	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	0.00	0.00

CEDULA 4

CIA. FIGUEROA S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL DEL EJERCICIO 1994.
(CIFRAS HISTORICAS)

C U E N T A	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS	289,601.35	256,142.77	387,659.54	478,253.03	437,173.48	323,640.57
GASTOS DE SERVICIOS	(247,633.18)	(210,979.20)	(206,427.75)	(179,356.38)	(196,902.38)	(242,384.38)
UTILIDAD BRUTA	41,968.17	45,163.57	181,231.79	298,896.65	240,271.10	81,256.21
GASTOS DE ADMINISTRACION	(121,992.17)	(130,660.77)	(173,771.28)	(179,450.76)	(130,534.79)	(145,206.65)
DEPRECIACION	(3,838.14)	(3,911.02)	(4,791.70)	(4,791.70)	(4,928.30)	(4,927.43)
PERDIDA DE OPERACION	(83,862.14)	(89,408.22)	2,668.81	114,654.19	104,808.01	(68,877.87)
GASTOS FINANCIEROS	(3,161.46)	(2,820.25)	(4,107.11)	(5,076.01)	(314.80)	(8,122.18)
UTILIDAD/PERDIDA NETA	(87,023.60)	(92,228.47)	(1,438.30)	109,578.18	104,493.21	(77,000.05)

CEDULA 4

CIA. FIGUEROA S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL DEL EJERCICIO 1994.
(CIFRAS HISTORICAS)

C U E N T A	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS	577,255.18	496,746.97	525,177.27	335,894.02	358,445.17	191,420.80	4,657,410.15
GASTOS DE SERVICIOS	(236,675.24)	(265,417.44)	(227,910.80)	(243,413.34)	(193,587.21)	(242,045.39)	(2,692,732.67)
UTILIDAD BRUTA	340,579.94	231,329.53	297,266.47	92,480.68	164,857.96	(50,624.59)	1,964,677.48
GASTOS DE ADMINISTRACION	(107,302.38)	(108,659.53)	(182,442.03)	(138,444.42)	(224,393.20)	(414,501.66)	(2,057,359.65)
DEPRECIACION	(5,035.07)	(5,035.07)	(5,033.88)	(5,035.07)	(5,035.07)	(6,984.49)	(59,346.94)
PERDIDA DE OPERACION	228,242.48	117,634.93	109,790.56	(50,998.81)	(64,570.31)	(472,110.74)	(152,029.11)
GASTOS FINANCIEROS	(2,254.12)	(7,795.93)	(3,747.28)	(1,026.50)	4,676.00	(6,936.23)	(40,685.88)
UTILIDAD/PERDIDA NETA	225,988.36	109,839.00	106,043.27	(52,025.31)	(59,894.31)	(479,046.97)	(192,714.99)

CEDULAS

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL TERRENO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CONCEPTO	FECHA DE INVERSION	VALOR HISTORICO DE LOS ACTIVOS	I.N.P.C. DE DIC.-93	I.N.P.C. DE FECHA DE INV.	FACTOR DE ACTUALIZACION	COSTO ACTUAL DICIEMB. 93	ACTUALIZACION DEL ACTIVO
TERRENO	JUNIO 1980	607.50	96.4550	0.3939	244.8718	148,759.62	148,152.12

1a REEXPRESION 1993

CEDULA 5

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL TERRENO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CONCEPTO	I.N.P.C. DE DIC. 94	I.N.P.C. DE DICIEMB.93	FACT.DE ACTUAL DICIEMB.94	COSTO ACTUAL A 1994	ACTUALIZACION DEL ACTIVO-94
TERRENO	103.2566	96.4550	1.0705	159,249.52	10,489.90

2a.REEXPRESION 1994

=====

CEDULA 6

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	TASA DE DEPREC.	VALOR HISTORICO DE LOS ACTIVOS	DEPREC. ACUM.93	I.N.P.C. DE DICIEMB.93	I.N.P.C. DE FECHA DE INV.	FACTOR DE ACTUALIZAC.	COSTO ACTUAL A DIC 93	DEPREC. ACUM. ACTUAL DIC -93
ENERO-1980.	0.00	541.60	541.6	96.4650	0.3577	269.6533	146,044.25	146,044.25
ENERO-1981.		333.95	333.946	96.4650	0.4572	210.9689	70,452.66	70,452.66
ENERO-1984.	0.10	63.34	63.3384	96.4650	2.1790	44.2657	2,603.70	2,603.72
FEBRERO-1985	0.10	129.13	116.2163	96.4650	3.6483	26.4383	3,414.01	3,072.57
FEBRERO-1986.	0.10	42.46	33.968	96.4650	6.0701	15.8902	674.70	536.76
MARZO-1986.	0.10	29.72	23.7735	96.4650	6.3523	15.1843	451.20	360.96
MAYO-1986.	0.10	31.95	25.56	96.4650	7.0553	13.6713	436.80	349.44
AGOSTO-1986	0.10	107.29	85.8339	96.4650	8.5113	11.3326	1,215.91	972.72
SEPTIEMB.-1986.	0.10	16.50	13.2	96.4650	9.0219	10.6912	176.40	141.12
OCTUBRE-1986.	0.10	64.00	51.2	96.4650	9.5376	10.1131	647.24	517.79
DICIEMB.-1986.	0.10	73.99	59.1923	96.4650	10.9662	8.7797	649.62	519.69
JUNIO-1988.	0.10	48.99	27.3556	96.4650	40.1432	2.4028	117.72	65.73
MAYO-1993.	0.1	6,280.00	366.3333333	96.4650	92.7488	1.0400	6,530.95	380.97
SALDO DE 1993		7,762.92	1,741.52				233,615.14	226,221.39
SALDO DE 1994		7,762.92	2,423.92					

CEDULA 6

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	BAJA DEPREC. HISTORICA	ACTUAL DE LA DEPREC.94
ENERO-1980.		0.00
ENERO-1981.		0.00
ENERO-1984.		0.00
FEBRERO-1985		352.56
FEBRERO-1986.		67.98
MARZO-1986.		45.33
MAYO-1986.		43.56
AGOSTO-1986		119.44
SEPTIEMB.-1986.		17.23
OCTUBRE-1986.		62.89
DICIEMB.-1986.		62.14
JUNIO-1988.		7.70
MAYO-1993.		71.15
SALDO DE 1993	0.00	849.99
SALDO DE 1994		

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESSION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	TASA DE DEPREC.	VALOR HISTORICO DE LOS ACTIVOS	DEPREC ACUM.93	I.N.P.C. DE DIC.93	I.N.P.C. DE FECHA DE INV.	FACTOR DE ACTUALIZACION	COSTO ACTUALIZ A DIC 93	DEPREC ACUM ACTUAL DIC 93	ACTUALIZ DEL ACTIVO DIC 93
ENERO-1981	0.10	6.81	6.81	96.4550	0.4572	210.9689	1,436.70	1,436.70	1,429.80
JUNIO-1983	0.10	87.98	87.98	96.4550	1.5984	60.3447	5,308.83	5,309.13	5,220.85
DICIEMBRE-1983	0.10	171.23	171.23	96.4550	2.0468	47.0788	8,061.11	8,061.21	7,889.88
ENERO-1984	0.10	168.80	168.80	96.4550	2.1790	44.2657	7,472.23	7,472.00	7,303.43
FEBRERO-1984	0.10	49.38	49.38	96.4550	2.2940	42.0466	2,076.22	2,076.42	2,026.84
MARZO-1984	0.10	22.72	22.72	96.4550	2.3921	40.3223	916.04	916.04	893.32
ABRIL-1984	0.10	147.45	147.45	96.4550	2.4955	36.6516	5,699.17	5,699.02	5,551.72
MAYO-1984	0.10	45.00	45.00	96.4550	2.5783	37.4103	1,683.46	1,683.39	1,638.46
JUNIO-1984	0.10	82.81	82.81	96.4550	2.6716	36.1038	2,989.87	2,989.83	2,907.05
JULIO-1984	0.10	10.00	9.41	96.4550	2.7592	34.9576	349.40	325.06	339.41
OCTUBRE-1984	0.10	216.07	216.07	96.4550	3.0242	31.8944	6,891.42	6,891.29	6,675.35
NOVIEMBRE-1984	0.10	103.60	103.19	96.4550	3.1280	30.8360	3,194.61	3,089.52	3,091.01
ENERO-1985	0.10	284.25	253.46	96.4550	3.5028	27.5365	7,827.26	6,979.27	7,543.01
FEBRERO-1985	0.10	15.00	13.25	96.4550	3.6483	26.4383	396.58	350.31	381.59
MARZO-1985	0.10	1,218.24	1,055.96	96.4550	3.7937	25.4519	31,006.43	27,130.78	29,788.19
MAYO-1985	0.10	21.50	21.50	96.4550	3.9988	24.1210	518.48	518.60	496.99
JUNIO-1985	0.10	410.31	348.76	96.4550	4.0960	23.5313	9,655.05	8,206.79	9,244.75
AGOSTO-1985	0.10	148.85	124.05	96.4550	4.4271	21.7874	3,243.14	2,702.62	3,094.29
NOVIEMBRE-1985	0.10	157.22	125.90	96.4550	4.9983	19.2937	3,033.32	2,448.41	2,876.10
DICIEMBRE-1985	0.10	820.62	820.62	96.4550	5.3367	18.0637	14,823.53	14,823.47	14,002.90

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	ACTUALIZ. DE LA DEPRECIAC.93	I.N.P.C DE DICIEM.94	I.N.P.C DE DICIEMB.93	FACTOR DE ACTUALIZ.	COSTO ACTUALIZ. DE DIC.93 A DIC.94	ADQUISIC. DEL EJERCICIO-94	FACTOR DE ACTUALIZ.	ADQUISIC. DEL EJERCICIO AJUST.	COSTO TOTAL ACTUALIZ. 94
ENERO-1981.	1,429.89	103.2566	96.4550	1.0705	1,538.01				1,538.01
JUNIO-1983.	5,221.15	103.2566	96.4550	1.0705	5,683.18				5,683.18
DICIEMBRE-1983.	7,889.99	103.2566	96.4550	1.0705	8,629.55				8,629.55
ENERO-1984.	7,303.20	103.2566	96.4550	1.0705	7,999.14				7,999.14
FEBRERO-1984.	2,027.04	103.2566	96.4550	1.0705	2,222.63				2,222.63
MARZO-1984.	893.32	103.2566	96.4550	1.0705	960.64				960.64
ABRIL-1984	5,551.57	103.2566	96.4550	1.0705	6,101.06				6,101.06
MAYO-1984.	1,638.39	103.2566	96.4550	1.0705	1,802.17				1,802.17
JUNIO-1984.	2,907.02	103.2566	96.4550	1.0705	3,200.70				3,200.70
JULIO-1984	319.64	103.2566	96.4550	1.0705	374.04				374.04
OCTUBRE-1984	6,675.23	103.2566	96.4550	1.0705	7,377.37				7,377.37
NOVIEMBRE-1984	2,989.33	103.2566	96.4550	1.0705	3,419.88				3,419.88
ENERO-1985.	6,725.82	103.2566	96.4550	1.0705	8,379.21				8,379.21
FEBRERO-1985.	337.06	103.2566	96.4550	1.0705	424.54				424.54
MARZO-1985.	26,064.82	103.2566	96.4550	1.0705	33,192.87				33,192.87
MAYO-1985.	497.10	103.2566	96.4550	1.0705	556.04				556.04
JUNIO-1985	7,858.03	103.2566	96.4550	1.0705	10,335.89				10,335.89
AGOSTO-1985	2,578.58	103.2566	96.4550	1.0705	3,471.83				3,471.83
NOVIEMBRE-1985	2,321.50	103.2566	96.4550	1.0705	3,247.21				3,247.21
DICIEMBRE-1985	14,002.85	103.2566	96.4550	1.0705	15,868.82				15,868.82

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
 REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	ACTUALIZ. DEL ACTIVO	BAJA DEPREC. ACTUALIZ	DEPREC ACT DE DIC 93 A DIC 94	DEPREC DEL EJERC ACT DE 94	DEPREC.ACUM A DIC 94	DEPREC HIST DEL EJERC. 94	BAJA DEPREC VALOR HISTORICO	ACTUALIZ DE LA DEPREC-94
ENERO-1981.	101.31		1,538.01	0.00	1,538.01	0.00		0.00
JUNIO-1983	374.36		5,683.51	0.00	5,683.51	0.00		0.00
DICIEMBRE-1983.	568.44		8,629.66	0.00	8,629.66	0.00		0.00
ENERO-1984.	526.91		1,796.89	0.00	7,998.89	0.00		0.00
FEBRERO-1984.	146.41		2,222.84	0.00	2,222.84	0.00		0.00
MARZO-1984.	64.60		960.64	0.00	960.64	0.00		0.00
ABRIL-1984.	401.88		6,100.89	0.00	8,100.89	0.00		0.00
MAYO-1984.	118.71		1,802.09	0.00	1,802.09	0.00		0.00
JUNIO-1984.	210.83		3,200.66	0.00	3,200.66	0.00		0.00
JULIO-1984.	24.64		352.26	21.82	374.08	0.59		21.23
OCTUBRE-1984.	485.95		7,377.24	0.00	7,377.24	0.00		0.00
NOVIEMBRE-1984.	225.27		3,307.38	108.04	3,415.42	3.41		104.63
ENERO-1985	551.56		7,471.42	837.92	3,309.34	19.43		809.50
FEBRERO-1985	27.96		375.01	42.46	417.46	1.50		40.95
MARZO-1985	2,186.44		29,043.93	3,319.29	32,363.22	121.83		3,197.46
MAYO-1985.	36.56		555.17	0.00	555.17	0.00		0.00
JUNIO-1985.	680.83		8,785.50	1,033.59	9,819.09	41.04		992.55
AGOSTO-1985.	226.69		2,893.20	347.18	3,240.38	14.89		332.30
NOVIEMBRE-1985	213.90		2,621.06	324.72	2,945.78	15.73		308.99
DICIEMBRE-1985	1,045.29		15,868.76	0.00	15,868.76	0.00		0.00

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	TASA DE DEPREC.	VALOR HISTORICO DE LOS ACTIVOS	DEPREC. ACUM.93	I.N.P.C. DE DIC 93	I.N.P.C. DE FECHA DE INV.	FACTOR DE ACTUALIZACION	COSTO ACTUALIZ A DIC 93	DEPREC. ACUM ACTUAL DIC 93	ACTUALIZ DEL ACTIVO DIC 93
ENERO-1986	0.10	529.66	425.16	96.4550	5.8117	16.5967	8,793.87	7,056.27	8,254.02
FEBRERO-1986	0.10	43.48	39.75	96.4550	6.0701	15.8902	690.87	631.64	647.40
MARZO-1986	0.10	525.87	413.24	96.4550	6.3523	15.1843	7,984.87	6,274.71	7,459.01
MAYO-1986	0.10	138.50	103.62	96.4550	7.0553	13.6713	1,893.47	1,416.59	1,754.97
JUNIO-1986	0.10	37.00	37.00	96.4550	7.5082	12.8466	475.32	475.36	433.32
JULIO-1986	0.10	54.00	45.29	96.4550	7.8828	12.2361	660.75	554.21	606.75
AGOSTO-1986	0.10	118.00	91.24	96.4550	8.5113	11.3325	1,337.24	1,034.02	1,219.24
SEPTIEMB.-1986	0.10	365.81	298.27	96.4550	9.0219	10.6912	4,124.76	3,168.82	3,738.96
OCTUBRE-1986	0.10	66.00	52.99	96.4550	9.5376	10.1131	667.47	525.93	601.47
DICIEMB.-1986	0.10	165.69	137.47	96.4550	10.9662	8.7797	1,454.67	1,206.96	1,298.99
ENERO-1987	0.10	188.21	72.46	96.4550	11.8759	8.1219	1,528.62	588.52	1,340.41
MARZO-1987	0.10	750.00	506.25	96.4550	13.5743	7.1057	5,329.28	3,597.25	4,579.28
MAYO-1987	0.10	769.93	506.87	96.4550	15.8747	6.0760	4,678.08	3,079.73	3,908.15
JUNIO-1987	0.10	1,000.00	650.00	96.4550	17.0233	5.6651	5,666.06	3,682.94	4,666.06
JULIO-1987	0.10	21.65	13.89	96.4550	18.4021	5.2415	113.48	73.82	91.63
AGOSTO-1987	0.10	163.75	104.29	96.4550	19.9061	4.8455	793.43	505.35	629.69
FEBRERO-1988	0.10	68.29	40.40	96.4550	35.6176	2.7081	184.93	109.42	116.64
ABRIL-1988	0.10	360.44	198.56	96.4550	38.5940	2.4992	875.82	496.29	525.88
MAYO-1988	0.10	168.04	95.22	96.4550	39.3407	2.4518	412.01	233.47	243.96
JUNIO-1988	0.10	3,368.75	1,680.88	96.4550	40.1432	2.4029	8,004.34	4,519.30	4,725.59
JULIO-1988	0.10	2,600.80	1,408.77	96.4550	40.8134	2.3633	6,146.51	3,329.36	3,545.71
AGOSTO-1988	0.10	600.00	320.00	96.4550	41.1888	2.3419	1,405.07	748.37	805.07
SEPTIEMB.-1988	0.10	351.42	184.49	96.4550	41.4241	2.3285	818.26	429.56	466.65
OCTUBRE-1988	0.10	551.33	284.85	96.4550	41.7402	2.3108	1,274.04	658.25	722.71
NOVIEMB.-1988	0.10	1,313.60	657.72	96.4550	42.2989	2.2803	2,996.43	1,522.62	1,681.63
DICIEMB.-1988	0.10	3,739.01	1,869.51	96.4550	43.1814	2.2337	8,351.89	4,175.96	4,612.88
ENERO-1989	0.10	785.47	386.19	96.4550	44.2365	2.1803	1,712.59	842.02	927.12
MAYO-1989	0.10	1,304.50	597.90	96.4550	46.6359	2.0683	2,698.04	1,236.04	1,393.54
JUNIO-1989	0.10	1,893.76	852.19	96.4550	47.2023	2.0434	3,869.78	1,741.40	1,975.02
JULIO-1989	0.10	108.70	48.01	96.4550	47.6743	2.0232	219.91	97.73	111.22
AGOSTO-1989	0.10	100.00	43.33	96.4550	48.1287	2.0041	200.41	86.54	100.41
SEPTIEMB.-1989	0.10	6,875.73	2,922.18	96.4550	48.5989	1.9851	13,649.17	5,800.50	6,773.45
NOVIEMB.-1989	0.10	1,174.01	479.39	96.4550	49.9996	1.9291	2,264.80	924.79	1,090.79

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	ACTUALIZ DE LA DEPRECIAC.93	I.N.P.C. DE DICIEMB.94	I.N.P.C. DE DICIEMB.93	FACTOR DE ACTUALIZ.	COSTO ACTUALIZ. DE DIC.93 A DIC.94	ADQUISIC. DEL EJERCICIO 94	FACTOR DE ADQUISIC. DEL EJERCICIO 94	COSTO TOTAL AJUST. ACTUALIZ 94
ENERO-1986	6,631.11	103.2566	96.4650	1.0705	9,413.98			9,413.98
FEBRERO-1986	591.89	103.2566	96.4650	1.0705	739.59			739.59
MARZO-1986	5,861.48	103.2566	96.4650	1.0705	8,547.93			8,547.93
MAYO-1986	1,312.97	103.2566	96.4650	1.0705	2,029.99			2,029.99
JUNIO-1986	438.36	103.2566	96.4650	1.0705	508.84			508.84
JULIO-1986	508.92	103.2566	96.4650	1.0705	707.34			707.34
AGOSTO-1986	942.78	103.2566	96.4650	1.0705	1,431.54			1,431.54
SEPTIEMB.-1986	2,890.55	103.2566	96.4650	1.0705	4,413.62			4,413.62
OCTUBRE-1986	482.93	103.2566	96.4650	1.0705	714.53			714.53
DICIEMB.-1986	1,069.48	103.2566	96.4650	1.0705	1,557.25			1,557.25
ENERO-1987	516.06	103.2566	96.4650	1.0705	1,636.42			1,636.42
MARZO-1987	3,091.01	103.2566	96.4650	1.0705	5,705.08			5,705.08
MAYO-1987	2,572.96	103.2566	96.4650	1.0705	5,007.96			5,007.96
JUNIO-1987	3,032.94	103.2566	96.4650	1.0705	6,065.60			6,065.60
JULIO-1987	59.92	103.2566	96.4650	1.0705	121.49			121.49
AGOSTO-1987	401.06	103.2566	96.4650	1.0705	849.38			849.38
FEBRERO-1988	69.01	103.2566	96.4650	1.0705	197.97			197.97
ABRIL-1988	297.71	103.2566	96.4650	1.0705	937.57			937.57
MAYO-1988	138.25	103.2566	96.4650	1.0705	441.06			441.06
JUNIO-1988	2,638.44	103.2566	96.4650	1.0705	8,665.12			8,665.12
JULIO-1988	1,920.59	103.2566	96.4650	1.0705	6,579.94			6,579.94
AGOSTO-1988	429.37	103.2566	96.4650	1.0705	1,504.15			1,504.15
SEPTIEMB.-1988	245.09	103.2566	96.4650	1.0705	875.96			875.96
OCTUBRE-1988	373.40	103.2566	96.4650	1.0705	1,363.88			1,363.88
NOVIEMB.-1988	854.90	103.2566	96.4650	1.0705	3,206.65			3,206.65
DICIEMB.-1988	2,306.45	103.2566	96.4650	1.0705	8,940.83			8,940.83
ENERO-1989	455.83	103.2566	96.4650	1.0705	1,833.35			1,833.35
MAYO-1989	638.71	103.2566	96.4650	1.0705	2,889.29			2,889.29
JUNIO-1989	889.21	103.2566	96.4650	1.0705	4,142.67			4,142.67
JULIO-1989	49.12	103.2566	96.4650	1.0705	235.42			235.42
AGOSTO-1989	43.51	103.2566	96.4650	1.0705	214.54			214.54
SEPTIEMB.-1989	2,878.71	103.2566	96.4650	1.0705	14,611.66			14,611.66
NOVIEMB.-1989	445.41	103.2566	96.4650	1.0705	2,424.50			2,424.50

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
 REEXPRESSION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	ACTUALIZ. DEL ACTIVO	BAJA DEPREC. ACTUALIZ	DEPREC. ACT. DE DIC 93 A DIC 94	DEPREC. DEL EJERC. ACT. DE 94	DEPREC. ACUM. A DIC 94	DEPREC. HIST. DEL EJERC. 94	BAJA DEPREC. VALOR HISTORICO	ACTUALIZ DE LA DEPREC. 94
ENERO-1986	520.11		7,553.85	941.40	8,495.25	52.99		888.41
FEBRERO-1986	48.72		676.18	61.63	737.81	3.73		57.90
MARZO-1986	563.06		6,717.18	854.79	7,571.97	52.59		802.21
MAYO-1986	132.52		1,516.48	202.70	1,719.18	13.85		188.85
JUNIO-1986	33.52		508.98	0.00	508.88	0.00		0.00
JULIO-1986	46.59		533.29	70.73	604.03	5.40		65.33
AGOSTO-1986	94.30		1,106.93	143.15	1,250.09	11.80		131.26
SEPTIEMBRE-1986	280.86		3,413.69	441.56	3,855.24	38.59		402.97
OCTUBRE-1986	47.07		573.72	71.45	645.17	6.60		64.85
DICIEMBRE-1986	102.58		1,292.06	156.73	1,447.78	16.57		139.16
ENERO-1987	107.79		630.02	163.64	793.66	18.83		144.81
MARZO-1987	375.80		3,850.93	570.51	4,421.44	75.00		496.51
MAYO-1987	328.88		3,296.90	500.80	3,797.70	77.00		423.79
JUNIO-1987	399.55		3,942.64	606.56	4,549.20	100.00		506.56
JULIO-1987	8.00		77.95	12.15	90.10	2.17		9.98
AGOSTO-1987	55.95		540.99	84.94	625.92	16.38		68.55
FEBRERO-1988	13.04		117.13	19.80	136.93	6.83		12.97
ABRIL-1988	61.76		531.28	93.76	625.04	35.05		56.70
MAYO-1988	29.05		249.93	44.11	294.04	16.81		27.29
JUNIO-1988	570.78		4,838.00	666.51	5,704.51	336.88		529.64
JULIO-1988	433.43		3,564.13	367.99	4,222.12	260.06		397.91
AGOSTO-1988	96.08		802.21	150.41	952.63	60.00		90.41
SEPTIEMBRE-1988	57.70		459.88	67.60	527.47	35.15		52.44
OCTUBRE-1988	85.84		704.67	136.39	841.06	55.14		81.24
NOVIEMBRE-1988	211.22		1,629.99	320.67	1,950.65	131.26		189.31
DICIEMBRE-1988	588.94		4,470.43	894.02	5,364.51	373.91		520.17
ENERO-1989	120.76		901.40	183.33	1,084.73	78.55		104.79
MAYO-1989	190.25		1,323.60	288.83	1,612.43	130.45		158.38
JUNIO-1989	272.88		1,864.19	414.27	2,278.46	189.38		224.85
JULIO-1989	15.51		103.97	23.54	127.52	10.87		12.67
AGOSTO-1989	14.13		62.67	21.45	84.12	10.00		11.45
SEPTIEMBRE-1989	962.48		6,209.95	1,461.17	7,671.12	667.56		773.58
NOVIEMBRE-1989	156.70		590.00	242.45	832.45	117.40		125.05

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	TASA DE DEPREC.	VALOR HISTORICO DE LOS ACTIVOS	DEPREC ACUM 93	IN P C DE DIC 93	IN P C DE FECHA DE INV	FACTOR DE ACTUALIZACION	CCSTO ACTUALIZ A DIC 93	DEPREC ACUM ACTUAL DIC 93	ACTUALIZ DEL ACTIVO DIC 93
MAYO-1990	0.10	1,304.35	467.39	96.4550	58.2423	1.6561	2,160.13	774.04	856.76
JULIO-1990	0.10	1,400.61	478.54	96.4550	60.6106	1.5914	2,228.91	761.54	828.30
DIEMBRE-1990	0.10	18,708.81	5,612.64	96.4550	67.1568	1.4363	26,670.82	8,061.24	8,162.01
FEBRERO-1991	0.10	1,391.30	394.38	96.4550	70.0706	1.3765	1,915.19	542.68	523.88
AGOSTO-1991	0.10	1,400.00	338.33	96.4550	74.4366	1.2958	1,814.05	438.39	414.05
DIEMBRE-1991	0.10	10,858.26	2,171.65	96.4550	79.7786	1.2090	13,126.00	2,625.60	2,267.74
JULIO-1992	0.10	4,089.90	579.40	96.4550	85.4265	1.1291	4,617.90	654.20	528.00
AGOSTO-1992	0.10	1,660.75	221.41	96.4550	85.9514	1.1222	1,863.70	248.47	202.95
AGOSTO-1992	0.10	21,540.60	2,972.06	96.4550	85.9514	1.1222	24,172.92	3,223.03	2,632.32
SEPTIEMBRE-1992	0.10	237.00	29.63	96.4550	86.6982	1.1125	263.67	32.96	26.67
OCTUBRE-1992	0.10	4,591.63	535.69	96.4550	87.3233	1.1046	5,071.79	591.71	460.16
NOVIEMBRE-1992	0.10	1,106.00	119.82	96.4550	88.0488	1.0965	1,211.59	131.27	105.59
ENERO-1993	0.10	800.00	73.33	96.4550	90.4227	1.0667	853.37	78.23	53.37
MARZO-1993	0.10	1,938.18	145.36	96.4550	91.6927	1.0519	2,038.84	152.91	100.66
MAYO-1993	0.10	570.00	33.25	96.4550	92.7488	1.0400	592.78	34.58	22.78
JULIO-1993	0.10	1,330.00	55.42	96.4550	93.7171	1.0292	1,368.86	57.04	38.06
OCTUBRE-1993	0.10	1,836.50	31.61	96.4550	95.3048	1.0121	1,919.39	31.89	22.89
ABRIL-1994	0.10								
ABRIL-1994	0.10								
OCTUB-1994	0.10								
OCTUB-1994	0.10								
SALDOS DE 1993		109,323.28	33,819.66				310,040.04	168,408.37	200,715.76
		127,530.44	42,089.49						

1a.REEXPRESION-93

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	ACTUALIZ DE LA DEPRECIAC 93	I.N.P.C DE DICIEM 94	I.N.P.C DE DICIEMB 93	FACTOR DE ACTUALIZ	COSTO ACTUALIZ DE DIC.93	ADQUISIC DEL EJERCICIO 94	FACTOR DE ACTUALIZ EJERCICIO 94	ADJUST	COSTO TOTAL ACTUALIZ 94
MAYO-1990	306 65	103.2566	96.4550	1.0705	2,312 45				2,312 45
JULIO-1990	283 00	103.2566	96.4550	1.0705	2,366 09				2,366 09
DICIEMB -1990	2,448 60	103.2566	96.4550	1.0705	28,765 64				28,765 64
FEBRERO-1991	148 50	103.2566	96.4550	1.0705	2,050 24				2,050 24
AGOSTO-1991	100 06	103.2566	96.4550	1.0705	1,941 97				1,941 97
DICIEMB.-1991	453 95	103.2566	96.4550	1.0705	14,053 73				14,053 73
JULIO-1992	74 80	103.2566	96.4550	1.0705	4,543 54				4,543 54
AGOSTO-1992	27 05	103.2566	96.4550	1.0705	1,995 12				1,995 12
AGOSTO -1992	350 97	96.6861	96.4550	1.0231	24,732 07	(21,540 60)	1.1482	(24,732 07)	0 00
SEPTIEMB -1992	3 33	103.2566	96.4550	1.0705	282 25				282 25
OCTUBRE -1992	56 02	103.2566	96.4550	1.0705	5,429 43				5,429 43
NOVIEMB. 1992	11 44	103.2566	96.4550	1.0705	1,297 03				1,297 03
ENERO-1993	4 89	103.2566	96.4550	1.0705	913 55				913 55
MARZO-1993	7 55	103.2566	96.4550	1.0705	2,182 62				2,182 62
MAYO-1993	1 33	103.2566	96.4550	1.0705	634 58				634 58
JULIO-1993	1 62	103.2566	96.4550	1.0705	1,465 38				1,465 38
OCTUBRE-1993	0 38	103.2566	96.4550	1.0705	2,054 74				2,054 74
ABRIL-1994						8,431 04	1.0463	8,821 51	9,821 51
ABRIL-1994						29,501 30	1.0463	30,857 61	30,857 61
OCTUB -1994						983 42	1.0142	997 35	997 35
OCTUB -1994						822 00	1.0142	843 75	843 75
SALDOS DE 1993	154,598 71				300,757 34	16,207 15		19,798 18	347,555 52

2a REEXPRESION-94

CEDULA 7

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	ACTUALIZ DEL ACTIVO	BAJA DEPREC. ACTUALIZ	DEPREC. ACT. DE DIC 93 A DIC 94	DEPREC. DEL EJERC. ACT. DE 94	DEPREC. ACUM A DIC 94	DEPREC. HIST. DEL EJERC. 94	BAJA DEPREC. VALOR HISTORICO	ACTUALIZ DE LA DEPREC. 94
MAYO-1990	152.32		828.63	231.25	1,059.87	130.44		100.80
JULIO-1990	157.17		815.24	228.61	1,053.85	140.07		98.54
DICIEMB-1990	1,894.82		8,629.69	2,878.56	11,506.25	1,870.89		1,005.67
FEBRERO-1991	135.05		581.17	205.02	786.19	139.13		65.89
AGOSTO-1991	127.92		489.30	194.20	663.50	140.00		54.20
DICIEMB-1991	925.73		2,810.75	1,405.37	4,215.12	1,085.83		319.55
JULIO-1992	325.63		700.33	494.35	1,194.69	408.96		85.36
AGOSTO-1992	131.42		265.99	196.51	465.50	186.08		33.44
AGOSTO-1992	(2,632.32)	(4,130.12)	3,297.59	832.53	0.00	718.02	(3,590.06)	114.51
SEPTIEMB-1992	18.59		35.28	28.23	63.51	23.70		4.53
OCTUBRE-1992	357.64		933.43	542.94	1,178.38	459.17		83.77
NOVIEMB-1992	85.44		151.92	129.70	270.23	110.60		19.10
ENERO-1993	80.18		83.74	91.35	175.10	80.00		11.35
MARZO-1993	143.77		163.70	218.28	381.96	193.82		24.44
MAYO-1993	41.80		37.02	63.46	100.47	57.00		6.46
JULIO-1993	96.53		61.06	146.54	207.60	133.00		13.54
OCTUBRE-1993	136.36		34.25	205.47	239.72	189.65		15.82
ABRIL-1994	390.47		0.00	588.10	588.10	562.08		26.02
ABRIL-1994	1,366.31		0.00	2,057.84	2,057.84	1,966.80		91.04
OCTUB-1994	13.93		0.00	16.62	16.62	16.40		0.22
OCTUB-1994	11.78		0.00	14.06	14.06	13.88		0.19
SALDOS DE 1993	19,308.32	(4,130.12)	201,541.42	27,603.11	225,014.41	11,859.91	(3,590.06)	15,743.20

CEDULA 8

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE EQUIPO DE TRANSPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	TASA DE DEPREC. 1993	TASA DE DEPREC. 1994	VALOR HISTORICO DE LOS ACTIVOS	DEPREC. ACUM.93.	I.N.P.C. DE DICIEMB.93.	I.N.P.C. DE FECHA DE INV.	FACTOR DE DE DICIEMB 93	COSTO ACTUAL DE DICIEMB 94
JUNIO-1990.			78.64	78.64	96.4550	0.3939	244.8718	19,255.74
JUNIO-1993.			460.67	460.67	96.4550	1.5984	60.3447	27,799.00
DICIEMB.-1994.			3,063.66	3,063.66	96.4550	3.2809	29.5793	90,620.70
MAYO-1988. AGOSTO-1988.			16,239.44 26,703.47	16,239.44 26,703.47	96.4550 96.4550	39.3407 41.1888	2.4518 2.3418	39,815.95 62,533.59
DICIEMB.-1989.	0.20		5,000.00	4,000.00	96.4550	51.6870	1.8661	9,330.98
AGOSTO-1990.	0.20		39,350.33	26,233.55	96.4550	61.6434	1.5647	61,577.49
DICIEMB.-1993		0.25	50,380.74	0.00	96.4550	96.4550	1.0000	50,380.74
FEBRERO 1994 OCTUBRE 1994 NOVIEMBRE 1994		0.25 0.25 0.25						
SALDO A 1993.			141,276.95	76,779.43				361,308.57
			272,049.68	109,416.08				
			1* REEXPRESION 1993					

CEDULA 8

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE EQUIPO DE TRANSPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	DEPRECIAC. ACUM. ACTUALIZ.DIC.93	ACTUALIZ. DEL ACT. DIC 93	ACTUALIZ DE LA DEPREC.DIC.93	I.N.P.C. DE DICIEMBRE-94	I.N.P.C. DE DICIEMB 93	FACTOR DE ACT. DEL AÑO 94	COSTO ACTUALIZ DE 93 A 94
JUNIO-1980.	19,265.74	19,177.10	19,177.10	103.2566	96.4550	1.0705	20,613.57
JUNIO-1983.	27,799.00	27,338.33	27,338.33	103.2566	96.4550	1.0705	29,759.27
DICIEMB.-1984.	90,620.70	87,557.04	87,557.04	103.2566	96.4550	1.0705	97,010.89
MAYO-1988	39,815.64	23,576.20	23,576.20	103.2566	96.4550	1.0705	42,623.28
AGOSTO-1988	62,533.59	35,830.11	35,830.11	103.2566	96.4550	1.0705	66,943.19
DICIEMB.-1989.	7,464.55	4,330.68	3,464.55	103.2566	96.4550	1.0705	9,988.64
AGOSTO-1990.	41,048.31	22,222.13	14,814.76	103.2566	96.4550	1.0705	65,914.29
DICIEMB.-1993	0.00	0.00	0.00	103.2566	96.4550	1.0705	53,933.38
FEBRERO 1994							
OCTUBRE 1994							
NOVIEMBRE 1994							
SALDO A 1993.	298,537.52	220,031.61	211,758.09				366,785.51

2ª REEXPRESION 1994

CEDULA 8

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE EQUIPO DE TRANSPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	ADQUISICION DEL EJERCICIO 94	FACT. DE LA ADQUISIC. DE LA ADQUISIC.	DE ACTUALIZ. EJERC.AJUST.	DEL COSTO TOTAL ACTUALIZ.A 94	ACTUALIZ DEL ACTIVO	BAJA DEPREC. ACTUALZ	DEPREC. DE 93 A 94	ACTUALIZ
JUNIO-1980.				20,613.57	1,357.83			20,613.57
JUNIO-1983.				29,759.27	1,960.27			29,759.27
DICIEMB.-1984.				97,010.89	6,380.19			97,010.89
MAYO-1988.				42,623.28	2,807.63			42,623.27
AGOSTO-1988.				66,943.19	4,409.60			66,943.19
DICIEMB.-1989.				9,988.64	657.96			7,990.91
AGOSTO-1990.				65,914.29	4,341.83			43,942.86
DICIEMB.-1993				98,609.05	48,228.31			0.00
FEBRERO 1994	42,272.73	1.0568	44,675.67	44,675.67	2,402.94			0.00
OCTUBRE 1994	25,000.00	1.0142	25,354.07	25,354.07	354.07			0.00
NOVIEMBRE 1994	63,500.00	1.0088	64,056.97	64,056.97	556.97			0.00
SALDO A 1993.	130,772.73		134,086.71	565,548.60	73,467.61	0.00		308,883.97

CEDULA 8

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE EQUIPO DE TRANSPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	DEPREC. DEL EJERC ACTUALIZ. 94	DEPREC. ACUM. DEL EJERCICIO 94	DEPRECIAC. HISTOR. DEL EJERCICIO-94	BAJA DEPREC. VALOR HISTORICC	ACTUALIZ. DE LA DEPRECIAC.
JUNIO-1980.	0.00	20,613.57	0.00		0.00
JUNIO-1983.	0.00	29,759.27	0.00		0.00
DICIEMB.-1984.	0.00	97,010.69	0.00		0.00
MAYO-1988.	0.00	42,623.27	0.00		0.00
AGOSTO-1988.	0.00	66,943.19	0.00		0.00
DICIEMB.-1989.	1,997.73	9,988.64	1,000.00		997.73
AGOSTO-1990.	13,182.86	57,125.72	7,870.07		5,312.79
DICIEMB.-1993	24,652.26	24,652.26	12,566.19		12,057.08
FEBRERO 1994	9,307.43	9,307.43	8,806.82		500.61
OCTUBRE 1994	1,056.42	1,056.42	1,041.67		14.75
NOVIEMBRE 1994	1,334.52	1,334.52	1,322.92		11.60
SALDO A 1993.	51,531.22	360,415.19	32,636.65	0.00	18,894.57

CEDULA 9

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE EQUIPO DE COMPUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	TASA DE DEPREC.	VALOR HISTORICO DE LOS ACTIVOS	DEPREC. ACUM. 93.	I.N.P.C. DE DICIEMB 93.	I.N.P.C. DE FECHA DE INV.	FACTOR DE DICIEMB 93	COSTO ACTUALIZ DE DICIEMB 93.	DEPRECIAC. ACUM ACTUALIZ DIC 93.
MAYO-1988.	25.00%	2,026.77	2,026.77	96.4550	39.3407	2.4518	4,969.21	4,969.21
JUNIO-1988.	25.00%	1,359.25	1,359.25	96.4550	40.1432	2.4028	3,265.96	3,265.96
SEPTIEMB.-1988.	25.00%	4,866.72	4,866.72	96.4550	41.4241	2.3285	11,332.04	11,332.04
JULIO-1991.	25.00%	4,304.35	2,600.54	96.4550	73.9250	1.3048	5,616.18	3,393.11
NOVIEMB.-1991.	25.00%	1,178.69	813.90	96.4550	77.9438	1.2375	1,468.62	759.70
DICIEMB.-1991	25.00%	8,516.75	4,258.36	96.4550	79.7786	1.2090	10,257.04	5,148.52
JULIO-1992.	25.00%	5,849.97	2,071.86	96.4550	85.4265	1.1291	6,605.20	2,339.34
OCTUBRE-1992.	25.00%	9,129.15	2,662.67	96.4550	87.3233	1.1046	10,083.81	2,941.11
NOVIEMB.-1992.	25.00%	2,153.09	583.13	96.4550	88.0488	1.0655	2,258.65	638.80
DICIEMB.-1992.	25.00%	3,678.00	919.50	96.4550	89.3025	1.0601	3,972.58	963.15
ENERO-93	25.00%	2,301.47	527.42	96.4550	90.4227	1.0667	2,455.01	562.61
FEBRERO-93	25.00%	1,135.64	236.59	96.4550	91.1616	1.0581	1,201.58	250.33
MARZO-93	25.00%	2,363.62	443.18	96.4550	91.6927	1.0519	2,486.36	468.20
JULIO-93	25.00%	2,620.00	272.92	96.4550	93.7171	1.0292	2,666.54	280.89
AGOSTO-93	25.00%	3,436.36	286.36	96.4550	94.2186	1.0237	3,517.92	293.16
DICIEMBRE-93	25.00%	4,215.00	0.00	96.4550	96.4550	1.0000	4,215.00	0.00
ENERO 94	25.00%							
JUNIO 94	25.00%							
SALDO A 1993.		59,134.84	23,729.20				76,531.74	37,634.14
		67,799.50	37,897.18					

CEDULA 9

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE EQUIPO DE COMPUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	ACTUALIZ. DEL ACT. DIC.93	ACTUALIZ. DE LA DEPREC. DIC.93.	I.N.P.C. DE DIC. 94	I.N.P.C. DE DICIEMB 93.	FACTOR DE ACT. DE DIC. 94	COSTO ACTUALIZ. DE DIC.93 A DIC 94	ADQUISICION DEL EJERCICIO 94
MAYO-1988.	2,942.44	2,942.44	103.2566	96.4650	1.0705	5,319.62	
JUNIO-1988.	1,906.72	1,906.73	103.2566	96.4650	1.0705	3,496.28	
SEPTIEMB.-1988.	6,465.32	6,465.32	103.2566	96.4650	1.0705	12,131.13	
JULIO-1991.	1,311.83	792.56	103.2566	96.4650	1.0705	6,012.21	
NOVIEMB.-1991.	279.93	145.80	103.2566	96.4650	1.0705	1,561.48	
DICIEMB.-1991	1,780.29	890.14	103.2566	96.4650	1.0705	11,023.14	
JULIO-1992.	755.23	267.48	103.2566	96.4650	1.0705	7,070.97	
OCTUBRE-1992.	954.67	278.44	103.2566	96.4650	1.0705	10,794.88	
NOVIEMB.-1992.	205.56	55.67	103.2566	96.4650	1.0705	2,524.96	
DICIEMB.-1992.	294.58	73.65	103.2566	96.4650	1.0705	4,252.71	
ENERO-93	153.54	35.19	103.2566	96.4650	1.0705	2,628.12	
FEBRERO-93	65.94	13.74	103.2566	96.4650	1.0705	1,296.31	
MARZO-93	122.76	23.02	103.2566	96.4650	1.0705	2,661.71	
JULIO-93	76.54	7.97	103.2566	96.4650	1.0705	2,896.69	
AGOSTO-93	81.56	6.80	103.2566	96.4650	1.0705	3,765.99	
DICIEMBRE-93	0.00	0.00	103.2566	96.4650	1.0705	4,512.22	
ENERO 94							3,498.00
JUNIO 94							5,166.66
SALDO A 1993.	17,396.91	13,904.94				81,928.44	8,664.66

CEDULA 9

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
 REEXPRESION DE EQUIPO DE COMPUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	FACT. DE ACTUALIZ. DE LA ADQUISIC.	ADQUISIC. DEL EJERC.AJUST.	COSTO TOTAL ACTUALIZ. 94	ACTUALIZ. DEL ACTIVO	BAJA DEPREC. ACTUALIZ. 94	DEPREC. ACTUALIZ. DE DIC.93 A DIC.94	DEPREC. DEL EJERC. ACTUALIZ. 94
MAYO-1988.			5,319.62	350.41		5,319.62	0.00
JUNIO-1988.			3,496.28	230.30		3,496.28	0.00
SEPTIEMB.-1988.			12,131.13	799.09		12,131.13	0.00
JULIO-1991.			6,012.21	396.03		3,632.38	1,503.05
NOVIEMB.-1991.			1,561.48	102.86		813.27	390.37
DICIEMB.-1991			11,023.14	726.10		5,511.57	2,755.78
JULIO-1992.			7,070.97	465.77		2,504.30	1,767.74
OCTUBRE-1992.			10,794.88	711.07		3,148.51	2,696.72
NOVIEMB.-1992.			2,524.98	166.32		683.85	631.24
DICIEMB.-1992.			4,252.71	280.13		1,063.18	1,053.18
ENERO-93			2,628.12	173.12		602.28	657.03
FEBRERO-93			1,286.31	84.73		267.98	321.58
MARZO-93			2,661.71	175.33		499.07	665.43
JULIO-93			2,886.69	190.15		300.70	721.67
AGOSTO-93			3,765.99	248.07		313.83	941.50
DICIEMBRE-93			4,512.22	297.22		0.00	1,128.06
ENERO 94	1.0623	3,715.86	3,715.86	217.86		0.00	851.55
JUNIO 94	1.0361	5,353.18	5,353.18	186.52		0.00	669.15
SALDO A 1993.		9,069.04	90,997.47	5,801.07	0.00	40,287.94	16,765.05

CEDULA 9

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DE EQUIPO DE COMPUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE INVERSION	DEPREC. ACUM. DEL EJERCICIO 94	DEPRECIAC. HISTOR. DEL EJERCICIO-94	BAJA DEPREC. VALOR HISTORIC	ACTUALIZ. DE LA DEPRECIAC
MAYO-1988.	5,319.62	0.00		0.00
JUNIO-1988.	3,496.28	0.00		0.00
SEPTIEMB.-1988	12,131.13	0.00		0.00
JULIO-1991.	5,135.43	1,076.09		426.96
NOVIEMB.-1991	1,203.64	294.67		95.70
DICIEMB.-1991	8,267.35	2,129.19		626.60
JULIO-1992.	4,272.04	1,462.49		305.25
OCTUBRE-1992	5,847.23	2,282.29		416.43
NOVIEMB.-1992	1,315.09	538.27		92.97
DICIEMB.-1992.	2,126.36	919.50		143.68
ENERO-93	1,259.31	575.37		81.66
FEBRERO-93	589.56	283.91		37.67
MARZO-93	1,164.50	590.91		74.52
JULIO-93	1,022.37	655.00		66.67
AGOSTO-93	1,255.33	859.06		82.41
DICIEMBRE-93	1,128.06	1,053.75		74.31
ENERO 94	651.55	801.63		49.93
JUNIO 94	689.15	645.83		23.31
SALDO A 1993.	57,053.99	14,167.96	0.00	2,598.07

RESUMEN DE LA ACTUALIZACION DE PROPIEDADES AL 31-DIC-1993.

1º ACTUALIZACION

CONCEPTO	MONTO HISTORICO	MONTO REEXPRESADO	DIFERENCIA
TERRENO	607.50	148,759.62	148,152.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,762.92	233,615.14	225,852.22
MOB. Y EQUIP DE OFIC.	109,323.28	310,040.07	200,716.79
EQUIPO DE TRANSP	141,276.95	361,308.56	220,031.61
EQUIPO DE COMPUTO	59,134.84	76,531.74	17,396.90
EDIFICIO	8,896.04	244,966.10	236,070.06
	<hr/>	<hr/>	
	327,001.53	1,375,221.23	1,048,219.70
DEPREC. ACUM. MAQ. Y EPO.	(1,741.52)	(226,221.39)	(224,479.87)
DEPREC. ACUM. MOB. EPO DE OFCI.	(33,819.66)	(188,408.38)	(154,588.72)
DEPREC. ACUM. EPO. DE TRANSP.	(76,779.43)	(288,537.52)	(211,758.09)
DEPREC. ACUM. EPO. DE COMPUTO	(23,729.20)	(37,634.14)	(13,904.94)
DEPREC. EDIFICIO	(3,854.96)	(106,152.27)	(102,297.31)
	<hr/>	<hr/>	
	(139,924.77)	(846,953.70)	(707,028.93)
CAPITAL SOCIAL	(50,000.00)	(1,538,375.46)	(1,488,375.46)
RESERVA LEGAL	(29.52)	(3,508.84)	(3,477.32)
APORT. FUT. AUM. DE CAPITAL	(221,396.94)	(491,490.47)	(270,093.53)
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIOR.	(324,612.03)	(1,578,234.39)	(1,253,622.36)
	<hr/>	<hr/>	
	(596,038.49)	(3,809,607.16)	(3,013,568.67)
EFFECTO MONETARIO			(2,672,377.80)
ASIENTO -1-	D	H	
ACTUALIZACION EDIFICIO	236,070.06		
ACTUALIZACION DE TERRENO	148,152.12		
ACTUALIZACION MAQUINARIA Y EPO	225,852.22		
ACTUALIZACION DE MOB. EQPO. OFCI.	200,716.79		
ACTUALIZACION EPQO. DE TRANSP.	220,031.61		
ACTUALIZ. EPO. DE COMPUTO	17,396.90		
ACTUALIZACION DEPRECIACION EDIFICIO		102,297.31	
ACTUALIZACION DEPREC. ACUM. MAQ. Y EPO.		224,479.87	
ACTUALIZACION DEPREC. ACUM. MOB. EPO DE OFCI.		154,588.72	
ACTUALIZACION DEPREC. ACUM. EPO. DE TRANSP.		211,758.09	
ACTUALIZACION DEPREC. ACUM. EPO. DE COMPUTO		13,904.94	
ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL		1,488,375.46	
ACTUALIZACION RESERVA LEGAL		3,477.32	
ACTUALIZACION APORT. FUT. AUM. DE CAPITAL		270,093.53	
ACTUALIZACION RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIOR.		1,253,622.36	
ACTUALIZACION EFFECTO MONETARIO	2,672,377.90		
	<hr/>	<hr/>	
	3,720,597.60	3,720,597.60	
AJUSTE INICIAL PARA REGISTRAR EL RESULTADO DE LA REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.			

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31-DIC.-1993.
(CIFRAS HISTORICAS Y REEXPRESADAS)

	HISTORICAS	REEXPRESADAS
A C T I V O		
CIRCULANTE		
CAJA	3,200.00	3,200.00
BANCOS	496,826.55	496,826.55
INVERSION EN VALORES	237,102.56	237,102.56
CLIENTES	652,905.61	652,905.61
DEUDORES DIVERSOS	562,030.49	562,030.49
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50	297.50
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,685.40	4,685.40
	1,957,048.11	1,957,048.11
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		
FIJO		
TERRENO EN MANZANILLO, COLIMA	607.50	148,759.62
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,762.92	233,615.14
DEPRECIACION ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(1,741.52)	(226,221.39)
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	109,323.28	310,040.07
DEPRECIACION ACUM. MOB. EQPO. DE OFCI.	(33,819.66)	(188,408.38)
EQUIPO DE TRANSPORTE	141,276.95	361,308.56
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	(76,779.43)	(288,537.52)
EDIFICIO	8,896.04	244,966.10
DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO	(3,854.96)	(106,152.27)
EQUIPO DE COMPUTO	59,134.84	76,531.74
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	(23,729.20)	(37,634.14)
	187,076.76	528,267.53
TOTAL ACTIVO FIJO		
DIFERIDO		
ANTICIPO I.S.R.	4,502.24	4,502.24
PAGOS ANTICIPADOS	19,115.05	19,115.05
	23,617.29	23,617.29
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		
TOTAL ACTIVO	2,167,742.16	2,508,932.93

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31-DIC.-1993.
(CIFRAS HISTORICAS Y REEXPRESADAS)

	HISTORICAS	REEXPRESADAS
P A S I V O		
PROVEEDORES	5,288.85	5,288.85
DOCUMENTOS POR PAGAR (C.P.)	200,000.00	200,000.00
IVA POR PAGAR	306,889.24	306,889.24
IMPUESTOS POR PAGAR	214,259.41	214,259.41
ACREEDORES DIVERSOS	845,266.17	845,266.17
P.T.U. POR PAGAR	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	1,571,703.67	1,571,703.67
C A P I T A L		
CAPITAL SOCIAL	50,000.00	1,536,375.46
RESERVA LEGAL	29.52	3,506.84
APORTACION PARA FUT. AUMENTOS DE CAP.	221,396.94	491,490.47
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	(374,911.00)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	699,523.03	1,578,234.39
EFFECTO MONETARIO		(2,672,377.90)
SUPERAVIT POR AVALUO DE TERRENO Y CONSTRUC.		
TOTAL DEL CAPITAL	696,038.49	937,229.26
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,187,742.16	2,508,932.93
	0.00	0.00

CEDULA 12

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
RESUMEN DE LA ACTUALIZACION DE PROPIEDADES AL 31-DIC.-1994.

CONCEPTO:	COSTO ACTUAL A DIC.-93	ADQUISIC. DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	COSTO ACTUAL A DIC 94	ACTUALIZAC. DEL 'ACTIVO DIC. 94
TERRENO.	148,759.62	0.00		159,249.52	10,489.90
MAQUINARIA Y EQUIPO.	233,615.14	0.00		250,088.70	16,473.56
MOB. Y EQUIP. DE OFIC.	310,040.07	39,747.76	(21,540.60)	347,555.42	19,308.19
EQUIPO DE TRANSP. COMPUTO	361,308.56 76,531.74	130,772.73 8,664.66		565,548.90 90,997.47	73,467.61 5,801.07
TOTAL:	<u>1,130,255.13</u>	<u>179,185.15</u>	<u>(21,540.60)</u>	<u>1,413,440.01</u>	<u>0.00</u> <u>125,540.33</u>

- 2 -

ACTUALIZ. TERRENO	10,489.90	
ACTUALIZ. MAQ. Y EQUIPO	16,473.56	
ACTUALIZ. MOB. Y EQUIP. DE OFIC.	19,308.19	
ACTUALIZ. EQUIP. DE TRANSP.	73,467.61	
ACTUALIZ. EPO. DE COMPUTO	5,801.07	
CORRECCION POR REEXP.		125,540.33
	<u>125,540.33</u>	<u>125,540.33</u>
REGISTRO DEL INCREMENTO POR LA REEXPRESION DEL ACTIVO FIJO AL 31-DIC-94.		

CEDULA 13

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE LA REEXPRESION DE LA DEPREC. ACUM. AL 31-DIC.-1994.

CUENTA:	DEP. ACUM. 31-DIC.93 REEXP. AL 31 DIC 94	DEP. AL 31-DIC.-93 REEXP. AL 31-DIC-93	INCREM.A LA DEP. ACUM.-93 A 94	DEP. DEL EJERC. 1994.REEXP.
MAQUINARIA Y EQUIPO	242,173.57	226,221.39	15,952.18	1,532.39
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	201,541.42	188,408.37	13,133.05	27,603.11
EQUIPO DE TRANSPORTE	308,883.97	288,537.52	20,346.45	51,531.22
EQUIPO DE COMPUTO	40,287.94	37,634.14	2,653.80	16,766.05
	<u>792,886.90</u>	<u>740,801.42</u>	<u>52,085.48</u>	<u>97,432.77</u>

CEDULA 13

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE LA REEXPRESION DE LA DEPREC. ACUM. AL 31-DIC.-1994.

CUENTA:	DEP. DEL EJERC. 1994.HISTORICA	INCREM. A LA DEPRECIACION.	INCREM. TOTAL DE 1994.	ACTUALIZA 1993	ACTUALIZ A 1994
MAQUINARIA Y EQUIPO	682.40	849.99	16,802.17	224,479.88	241,282.05
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	11,859.91	15,743.20	28,876.25	154,588.71	183,464.96
EQUIPO DE TRANSPORTE	32,636.65	18,894.57	39,241.02	211,758.09	250,999.11
EQUIPO DE COMPUTO	14,167.98	2,598.07	5,251.87	13,904.94	19,156.81
	<u>59,346.94</u>	<u>38,085.83</u>	<u>90,171.31</u>	<u>604,731.62</u>	<u>694,902.93</u>

CEDULA 13

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
RESUMEN DE LA ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION AL 31-DIC.-1994

CONCEPTO:	DEPREC.ACUM.DE DIC-93 A DIC 94	DEPREC DEL EJERC.ACT.	DEP.ACUM A DIC-94	E AJA
MAQUINARIA Y EQUIPO.	242,173.57	1,532.39	243,705.96	
MOB. Y EQUIP.DE OFIC.	201,541.42	27,603.11	229,144.53	(3,590.08)
EQUIPO DE TRANSP.	308,883.97	51,531.22	360,415.19	
EQUIPO DE COMPUTO	40,287.94	16,766.05	57,053.99	
TOTAL:	<u>792,886.90</u>	<u>97,432.77</u>	<u>890,319.67</u>	<u>886,729.59</u>

RESUMEN:

DEPRECIAC. REEXP. AL 31 DIC.94		886,729.59
DEPRECIAC. ACUM. HISTORICA AL 31-DIC.94		(191,826.67)
		<u>694,902.92</u>
		=====
INCREMENTO A LA DEPREC ACUMULADA:		
ANALISIS DEL INCREMENTO A LA DEP. ACUMULADA:		
DEPRECIAC. ACUM.-1993 REEXP.AL 31-DIC.94		792,886.90
DEPRECIAC. ACUM.-1993. REEXP.AL 31-DIC.-93		(740,801.42)
		<u>52,085.48</u>
DEPRECIACION DEL EJERC.94. REEXPRESADA:	97,432.77	
DEPRECIACION DEL EJERC.94. HISTORICA:	(59,346.94)	38,085.83
		<u>90,171.31</u>
		=====
INCREMENTO DEL EJERCICIO-94		604,731.62
AJUSTE DEL EJERCICIO:		<u>694,902.92</u>
		=====
		0.00

CEDULA 13

- 3 -

CORRECCION POR REEXPRESION	90,171.31	
ACTUALIZ.DE LA DEP.ACUM. DE MAQ.Y EQUIPO		16 802.17
ACTUALIZ.DE LA DEP.ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA		28 876.25
ACTUALIZ.DE LA DEP.ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE		39 241.02
ACTUALIZ.DE LA DEP.ACUM. DE EQPO. DE COMPUTO		5 251.87
REGISTRO DEL INCREMENTO POR LA REEXPRESION DE LA DEPRECIACION		
DEL ACTIVO FIJO AL 31-DICIEMBRE-94	<u>90171.31</u>	<u>90171.31</u>

CEDULA 14

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
DEPRECIACION REAL DEL EJERCICIO DE 1994.

CED. 14

CONCEPTO:	ACUMULADA A 93	DEL EJERC. 94	BAJAS	ACUMULADA A 94
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,741.52	582.40	0.00	2,423.92
MOB. Y EQUIPO DE OFIC.	33,819.66	11,859.91	(3,590.08)	42,089.49
EQUIPO DE TRANSPORTE	76,779.43	32,636.65	0.00	109,416.08
EQPO. DE COMPUTO	23,729.20	14,167.98	0.00	37,897.18
TOTALES:	<u>136,069.81</u>	<u>59,346.94</u>	<u>(3,590.08)</u>	<u>191,826.67</u>

CEDULA 15

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
TOTAL DE DEPRECIACION DEL EJERCICIO 1994.

CONCEPTO	DEPRECIAC. HISTORICA	DEPRECIAC. REEXPRESADA	AJUSTE DE LA DEPRECIAC.
MAQUINARIA Y EQUIPO	682.40	1,532.39	849.99
MOB Y EQUIPO DE OFICIN	11,859.91	27,603.11	15,743.20
EQUIPO DE TRANSPORTE	32,636.65	51,531.22	18,894.57
EQUIPO. DE COMPUTO	14,167.98	16,766.05	2,598.07
TOTAL GENERAL	59,346.94	97,432.77	38,085.83

- 4 -

DEPRECIACION (EDO DE RESULTADOS) 38,085.83
CORRECCION POR REEXPRESION 38,085.83
REGISTRO DE LA ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO 1994

CEDULA 16

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CIA FIGUEROA, S.A. DE C.V.
 REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CONCEPTO	FECHA DE APORTACION	MONTO DE LA APORTACION	I.N.P.C. DE DIC -1993	I.N.P.C. DE FECHA DE APOR	FACTOR DE ACTUALIZAC	MONTO ACTUALIZADO	ACTUALIZACION
CAPITAL SOCIAL:							
Capital Fijo	1982	5,000.00	96.4550	0.8119	118.7955	593,977.40	588,977.40
Capital Fijo	1983	5,000.00	96.4550	1.6391	58.8460	294,230.09	289,230.09
Capital Variable	1984	15,000.00	96.4550	2.7952	34.5073	517,609.00	502,609.00
Capital Fijo	1987	15,000.00	96.4550	18.4696	5.2224	78,335.37	63,335.37
Capital Variable	1987	10,000.00	96.4550	18.4696	5.2224	52,223.58	42,223.58
SALDO A 1993		50,000.00				1,536,375.46	1,486,375.46
<hr/>							
RESERVA LEGAL	1982	29.52	96.4550	0.8119	118.7955	3,506.84	3,477.32
SALDO A 1993		29.52				3,506.84	3,477.32
<hr/>							
APORT PARA FUTUROS AUMENTOS:							
	1984	2,248.86	96.4550	2.7952	34.5073	77,602.01	75,353.15
	1986	1,148.08	96.4550	7.9670	12.1069	13,899.64	12,751.56
	1988	38,000.00	96.4550	39.5549	2.4385	92,663.28	54,663.28
	1989	100,000.00	96.4550	47.4691	2.0320	203,195.38	103,195.38
	MZO 91	50,000.00	96.4550	71.0700	1.3572	67,859.15	17,859.15
	DIC 91	30,000.00	96.4550	76.7786	1.2090	36,271.01	6,271.01
SALDO A 1993		221,396.94				491,490.47	270,093.53

CEDULA 16

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CONCEPTO	I.N.P.C DE DICIEMBRE 94	I.N.P.C DE DIC -1993	FACTOR DE ACTUAL 94	MONTO ACTUALIZADO	ACTUALIZACION
CAPITAL SOCIAL:					
Capital Fijo.	103 2566	96 4550	1 0705	635,862 18	41,884 78
Capital Fijo.	103 2566	96 4550	1 0705	314,977 96	20,747 87
Capital Variable.	103 2566	96 4550	1 0705	554,108 61	36,499 60
Capital Fijo.	103 2566	96 4550	1 0705	83,859 26	5,523 83
Capital Variable.	103 2566	96 4550	1 0705	55,906 17	3,682 59
SALDO A 1993.				1,644,714 18	108,338 72
<hr/>					
RESERVA LEGAL	103 2566	96 4550	1 0705	3,754 13	247 29
SALDO A 1993				3,754 13	247 29
<hr/>					
APORT. PARA FUTUROS AUMENTOS.	103 2566	96 4550	1 0705	83 074 18	5,472 17
	103 2566	96 4550	1 0705	14,879 78	980 14
	103 2566	96 4550	1 0705	99,197 51	6,534 22
	103 2566	96 4550	1 0705	217,523 86	14,328 48
	103 2566	96 4550	1 0705	72 644 29	4,785 14
	103 2566	96 4550	1 0705	38,828 68	2,557 68
SALDO A 1993				526,148 31	34,657 84

CEDULA 16.

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CONCEPTO	FECHA DE APORTACION	MONTO DE LA APORTACION	I.N.P.C. DE DIC -1993	I.N.P.C. DE FECHA DE APOR	FACTOR DE ACTUALIZAC	MONTO ACTUALIZADO	ACTUALIZACION
CONCEPTO	FECHA DE APORTACION	MONTO DE LA APORTACION	I.N.P.C. DE DIC -1993	I.N.P.C. DE FECHA DE APOR	FACTOR DE ACTUALIZAC	MONTO ACTUALIZADO	ACTUALIZACION
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES:							
	1981	891.78	96.4550	0.5109	188.7881	168.356.91	167.455.13
	1982	1,458.92	96.4550	0.8119	116.7955	173,313.22	171,854.30
	1983	1,456.72	96.4550	1.6391	58.8460	85,722.00	84,265.28
	1984	20,272.78	96.4550	2.7952	34.5073	699,558.37	679,285.58
	1985	5,118.54	96.4550	4.2780	22.5469	115,407.41	110,288.87
	1986	11,531.97	96.4550	7.9970	12.1069	139,615.98	128,084.02
	1987	8,690.41	96.4550	18.4696	5.2224	45,384.45	36,694.03
	1988	1,364.24	96.4550	39.5549	2.4385	3,326.72	1,962.48
	1989	3,448.53	96.4550	47.4691	2.0320	7,007.26	3,558.73
	1990	(147,756.31)	96.4550	60.1204	1.6044	(237,054.89)	(89,298.58)
	1991	(145,203.13)	96.4550	73.7451	1.3080	(189,918.65)	(44,715.52)
	1992	(136,185.46)	96.4550	85.1814	1.1323	(154,209.36)	(18,023.92)
	1993	699,523.03	96.4550	93.4878	1.0317	721,724.99	22,201.96
SALDO A 1993.		324,612.03				1,578,234.39	1,253,622.36

CEDULA 16.

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CONCEPTO	IN.P.C DE DICIEMBRE 94	IN.P.C DE DIC -1993	FACTOR DE ACTUAL 94	MONTO ACTUALIZADO	ACTUALIZACION
CONCEPTO	IN.P.C DE DICIEMBRE 94	IN.P.C DE DIC -1993	FACTOR DE ACTUAL 94	MONTO ACTUALIZADO	ACTUALIZACION
RESULTADO DE EJERC ANTERIORES					
	103.2566	96.4550	1.0705	180.228.73	11,871.82
	103.2566	96.4550	1.0705	185,534.54	12,221.32
	103.2566	96.4550	1.0705	91,766.75	6,044.75
	103.2566	96.4550	1.0705	748,888.28	49,329.91
	103.2566	96.4550	1.0705	123,545.46	8,138.04
	103.2566	96.4550	1.0705	149,461.11	9,845.13
	103.2566	96.4550	1.0705	48,584.77	3,200.32
	103.2566	96.4550	1.0705	3,561.31	234.59
	103.2566	96.4550	1.0705	7,501.38	494.12
	103.2566	96.4550	1.0705	(253,771.00)	(16,716.11)
	103.2566	96.4550	1.0705	(203,310.91)	(13,392.26)
	103.2566	96.4550	1.0705	(165,083.58)	(10,874.20)
	103.2566	96.4550	1.0705	772,618.00	50,893.00
SALDO A 1993				1,689,524.82	111,290.44

CEDULA 17

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

CONCEPTO:	CIFRAS HISTORICAS	ACTUALIZACION-93	CIFRAS REEXPRESA! 31-DIC.-93	CIFRAS REEXPRESAD. 31-diciembre-94	ACTUALIZACION DE 1994
CAPITAL SOCIAL	50,000.00	1,486,375.46	1,536,375.46	1,644,714.18	108,338.72
RESERVA LEGAL	29.52	3,477.32	3,506.84	3,754.13	247.29
APORTAC. P/FUT.AUMENT.CAF	221,396.94	270,093.53	491,490.47	526,148.31	34,657.84
RESULTADO DE EJER.ANTER.	324,612.03	1,253,622.36	1,578,234.39	1,689,524.82	111,290.43
TOTAL	<u>596,038.49</u>	<u>3,013,568.67</u>	<u>3,609,607.16</u>	<u>3,864,141.44</u>	<u>254,534.28</u>

-5-

	DEBE	HABER
CORREC. X REEXPRESION	254,534.28	
ACTUALIZ. CAPITAL SOCIAL		108,338.72
ACTUALIZ. RESERVA LEGAL		247.29
ACTUALIZ. P/FUTUR. AUMENT.		34,657.84
ACTUALIZ. RESULT. EJERC ANT.		111,290.43
	<u>254,534.28</u>	<u>254,534.28</u>

REGISTRO DE LA REEXPRESI^C DEL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DIC.DE 1994.

CEDULA 18

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ACTUALIZACION DEL EFECTO MONETARIO DE 1993.

MES	EFECTO MONETARIO 1993	INPC DICIEMBRE 94	INPC DIC.93	FACTOR DE ACTUALIZ.	EFECTO MONETARIO ACTUALIZ.-DIC-94	DIFERENCIA
DICIEMBRE	2,672,377.90	103.2566	96.4550	1.0705	2,860,822.72	188,444.82 =====

ASIENTO -8-

	DEBE	HABER
CORRECCION POR REEXPRESION EFECTO MONETARIO(BALANCE)	188,444.82	188,444.82

REGISTRO DE LA REEXPRESION DEL EFECTO MONETARIO DE 1993 A DIC 94

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
DETERMINACION DEL EFECTO MONETARIO A CIFRAS PROMEDIO,
DURANTE LOS MESES DEL EJERCICIO 1994.

SALDO INICIAL DEL MES	ACTIVOS MONETARIOS	PASIVOS MONETARIOS	POSICION MONETARIA	I.N.P.C. DEL MES	I.N.P.C. DEL MES ANTERIOR	FACTOR DE AJUSTE	RESULTADO POR POSICION MONETARIA
ENERO	1,980,665.40	1,570,637.02	(410,028.38)	97.2027	96.4550	0.0078	(3,178.46)
FEBRERO	1,972,950.56	2,299,748.06	326,797.50	97.7028	97.2027	0.0051	1,681.35
MARZO	1,848,511.80	2,305,899.48	457,387.68	98.2050	97.7028	0.0051	2,351.01
ABRIL	1,827,208.40	2,281,242.68	454,034.28	98.6861	98.2050	0.0049	2,224.28
MAYO	2,331,957.77	2,691,603.97	359,646.20	99.1629	98.6861	0.0048	1,737.62
JUNIO	2,312,487.38	2,562,712.07	250,224.69	99.6589	99.1629	0.0050	1,251.59
JULIO	2,246,994.86	2,574,458.83	327,463.97	100.1010	99.6589	0.0044	1,452.67
AGOSTO	2,384,502.95	2,480,943.49	96,440.54	100.5676	100.1010	0.0047	449.54
SEPTIEMBRE	2,306,892.13	2,288,458.60	(18,433.53)	101.2827	100.5676	0.0071	(131.07)
OCTUBRE	2,361,456.61	2,231,945.93	(129,510.68)	101.8146	101.2827	0.0053	(680.14)
NOVIEMBRE	2,252,616.08	2,195,927.64	(56,688.44)	102.3588	101.8146	0.0053	(303.00)
DICIEMBRE	2,137,861.93	2,199,532.73	61,670.80	103.2566	102.3588	0.0088	540.92
TOTAL	25,964,105.87	27,683,110.50	1,719,004.63				7,396.31

=====

REPOMO

=====

ASIENTO -6-

	DEBE	HABER
CORREC X REEXPR EFECTO MONETARIO (EDO. DE RESULTADO) (REPOMO)	7,396.31	7,396.31

REGISTRO DEL EFECTO MONETARIO PROMEDIO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DEL EJERC. 1994

CEDULA 20

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
DETERMINACION DEL AJUSTE POR LA ACTUALIZACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO 1994.

C U E N T A	CIFRAS PROMEDIO AL 31 DE DIC 1994	CIFRAS REEX. AL CIERRE 31-DIC-94	AJUSTE
INGRESOS	4,657,410.15	4,811,444.68	154,034.53
GASTOS DE SERVICIOS	(2,692,732.67)	(2,780,097.27)	(87,364.60)
UTILIDAD BRUTA	1,964,677.48	2,031,347.41	66,669.93
GASTOS DE ADMON.	(2,057,359.65)	(2,114,037.75)	(56,678.10)
DEPRECIACION	(97,432.77)	(97,432.77)	0.00
PERDIDA DE OPERACION	(190,114.94)	(180,123.11)	9,991.83
C.I. FINANCIAMIENTO:			
GASTOS FINANCIEROS	(40,685.88)	(42,121.72)	(1,435.84)
REPOMO(EFECTO MON.)	7,396.31	7,677.76	281.45
UTILIDAD NETA	(223,404.51)	(214,567.07)	8,837.44

NOTA: EL AJUSTE DE LA DEPRECIACION YA ESTA TOMADA EN CUENTA
EL ASIENTO NO. 4, CON LA CEDULA NO. 15.

ASIENTO -7-

	DEBE	HABER
CORREC. X REEXPRESION	8,837.44	
ACT. PERDIDA DEL EJERC. (BALANCE)		8,837.44

REGISTRO DE LA ACTUALIZACION DE LA PERDIDA A PESOS DE CIERRE EN EL EJERC.94

CEDULA 21

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DEL AJUSTE A PESOS DE CIERRE DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS DE
1994.

MES	I.N.P.C. DICIEMBRE 1994	I.N.P.C. DEL MES	FACTOR DE ACTUALIZACION	INGRESOS HISTORICOS	INGRESOS A PESOS CIERRE	GTOS. DE SERV HISTORICOS	GTOS DE SERV A PESOS CIERRE
ENERO	103 2566	97 2027	1.0623	389 601 35	307,638 07	247,633 18	263,056 07
FEBRERO	103 2566	97 7028	1.0568	256 142 77	270,702 90	210,979 20	222,972 06
MARZO	103 2566	98 2050	1.0514	387 659 54	407 600 49	205,427 75	217,046 26
ABRIL	103 2566	98,6661	1.0463	478 253 03	500,402 61	179,356 38	187 663 00
MAYO	103 2566	99 1629	1.0413	437 173 48	455,221 13	196,902 38	205,031 02
JUNIO	103 2566	99 6589	1.0361	323,640 57	335,324 04	242,384 36	251,134 47
JULIO	103 2566	100 1010	1.0315	577 255 18	595,452 67	236,675 24	244,136 23
AGOSTO	103 2566	100 5676	1.0267	496,746 97	510 029 11	265 417 44	272,514 23
SEPTIEMBRE	103 2566	101 2827	1.0195	525 177 27	535,412 46	227,910 80	232,352 56
OCTUBRE	103 2566	101 8 46	1.0142	50 894 02	340,651 29	243,413 34	246,860 80
NOVIEMBRE	103 2566	102 3588	1.0088	358,445 17	361,589 13	193,587 21	195,285 18
DICIEMBRE	103 2566	103 2566	1.0000	191,420 80	191,420 80	242,045 39	242,045 39
TOTAL				4,657,410 15	4 811 444 68	2,692 732 67	2 780,097 27

CEDULA 21

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DEL AJUSTE A PESOS DE CIERRE DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS DE 1994.

MES	GTOS. DE ADMON HISTORICOS	GTOS. DE ADMON A PESOS CIERRE	GTOS. FINANCIEROS HISTORICOS	GTOS. FINANCIEROS A PESOS CIERRE	REPOMO CIFRAS PROMEDIO	REPOMO A PESOS DE CIERRE
ENERO	121,992.17	129,589.99	3,161.46	3,358.36	(3,178.46)	(3,376.42)
FEBRERO	130,660.77	138,088.03	2,820.25	2,980.56	1,681.35	1,776.92
MARZO	173,771.28	182,709.96	4,107.11	4,318.38	2,351.01	2,471.94
ABRIL	179,450.76	187,761.76	5,076.01	5,311.10	2,224.28	2,327.29
MAYO	130,534.79	135,923.60	314.80	327.80	1,737.62	1,809.35
JUNIO	145,206.65	150,449.63	8,122.18	8,415.39	1,251.59	1,296.77
JULIO	107,302.39	110,685.01	2,254.12	2,325.18	1,452.67	1,498.46
AGOSTO	108,659.53	111,564.89	7,795.93	8,004.38	449.54	461.56
SEPTIEMBRE	182,442.03	185,997.65	3,747.29	3,820.32	(131.07)	(133.62)
OCTUBRE	138,444.42	140,405.21	1,026.50	1,041.04	(680.14)	(689.77)
NOVIEMBRE	224,393.20	226,361.38	(4,676.00)	(4,717.01)	(303.00)	(305.66)
DICIEMBRE	414,501.66	414,501.66	6,936.23	6,936.23	540.92	540.92
TOTAL	2,057,359.65	2,114,037.75	40,685.88	42,121.72	7,396.31	7,577.76

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA TRANSITORIA,
 CORRECCION POR REEXPRESION (RESUMEN DE AJUSTE)

ASIENTO	CUENTA	IMPORTE
	REAL	
2	RESUMEN ACT. DE PROP.	(125,540.33)
3	ANALISIS REEX. DEP.ACU	90,171.31
4	DEPREC. DEL EJERC.90	(38,085.83)
5	ACT. DEL CAP. CONT.	254,534.28
6	RESUL. DEL EFECTO MON.	7,396.31
7	ACT. DEL RESULT. EJERC	8,837.44
8	ACT. EFEC.MON. DE 89	188,444.82
	DIFERENCIA	----- 385,758.00 =====

ASIENTO -9-	DEBE	HABER
ACTUAL. RESULT.DEL EJERC.	385,758.00	
CORRECCION POR REEX.		385,758.00

CEDULA 23

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL EDIFICIO AL 31-DIC.-1994.

CONCEPTO	FECHA DE INVERSION	TASA DE DEPREC.	VALOR HISTORIC DE LOS ACTIVOS	DEPREC ACUM.93	IN.P.C DE DIC.93	IN.P.C DE FECHA DE INV.	FACTOR DE ACTUALIZACION	COSTO ACTUALIZADO DIC 93	DEPREC ACUM ACTUALIZADA DIC 93
EDIFICIO	Enero-1985	5.00%	8,896.04	3,854.96	96.4550	3.5028	27.5365	244,966.10	106,152.27
			8,896.04	4,229.75					

1a. REEXPRESION A 93
=====

CEDULA 23

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL EDIFICIO AL 31-DIC.-1994.

CONCEPTO	ACTUALIZACION DEL ACTIVO DIC. 93	ACTUALIZACION DE LA DEPREC. DIC. 93	I.N.P.C. DE DIC-94	I.N.P.C. DE DIC-93	FACTOR DE ACTUALIZACION	COSTO ACTUALIZADO DE 93 A 94	ACTUALIZACION DEL ACTIVO DIC. 94	DEPREC. ACUM ACTUALIZADA DE DIC.93 A DIC94
EDIFICIO	236,070.06	102,297.31	103.2566	96.4650	1.0705	262,240.07	17,273.98	113,637.69

2a REEXPRESION 94

CEDULA 23

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
REEXPRESION DEL EDIFICIO AL 31-DIC.-1994.

CONCEPTO	DEPRECIACION REAL DEL EJERC.94 ACTUAL	DEPREC.ACUM. ACTUALIZADA DIC 94	DEPRECIACION HISTORICA DEL EJERC.-94	ACTUALIZACION DE LA DEPRECIAC. EJERC.-94
EDIFICIO	13,112.00	126,749.68	444.80	12,667.20

CEDULA 24

CIA FIGUEROA, S.A. DE C.V.

ACTUALIZACION DE EDIFICIO

1) 236,070.06
236,070.06

ACTUALIZACION DE TERRRENO

1) 148,152.12
2) 10,489.90
158,642.02

ACTUALIZACION MAQ. Y EQUIPO

1) 225,852.22
2) 16,473.56
242,325.78

ACTUALIZACION DE MOBILIARIO

1) 200,716.79
2) 19,308.19
220,024.98

ACTUALIZACION EQPO. TRANSP.

1) 220,031.61
2) 73,467.61
293,499.22

ACTUALIZACION EQPO. COMPUTO

1) 17,396.90
2) 5,801.07
23,197.97

CEDULA 24.

CIA FIGUEROA, S A DE C V

ACTUALIZACION DE LA
DEPRECIACION DE EDIFICIO

106,231.67 (1)
106,231.67

ACTUALIZACION DE LA DEPREC.
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

224,479.87 (1)
16,802.17 (3)
241,282.04

ACTUALIZACION DE LA DEPREC.
ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO

154,588.72 (1)
28,876.25 (3)
183,464.97

ACTUALIZACION DE LA DEPREC.
ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE

211,758.09 (1)
39,241.02 (3)
250,999.11

ACTUALIZACION DE LA DEPREC.
ACUM DE EQUIPO DE COMPUTO

13,904.94 (1)
5,251.87 (3)
19,156.81

ACTUALIZACION DE C.S.

1,486,375.46 (1)
108,338.72 (5)
1,594,714.18

CEDULA 24

CIA FIGUEROA. S.A. DE C.V.

RESERVA LEGAL.

3,477.32	(1)
<u>247.29</u>	(5)
<u>3,724.61</u>	

ACTUALIZACION DE APORT. FUT.

AUMENTO DE CAPITAL

270,093.53	(1)
<u>34,657.84</u>	(5)
<u>304,751.37</u>	

ACTUALIZACION DE RESULTADO
DEL EJERCICIO ANTERIOR

1,253,622.36	(1)
<u>111,290.43</u>	(5)
<u>1,364,912.79</u>	

REPOMO 1993

<u>1) 2,672,377.90</u>
2,672,377.90

DEPRECIACION REAL (RESULTADOS)

4) 38,085.83
<u>38,085.83</u>

REPOMO (EDO RESULTADOS)

<u>7,396.31</u>	(6)
<u>7,396.31</u>	

CEDULA 24.

CIA FIGUEROA, S A DE C V

ACTUALIZACION DE LA PERDIDA
DEL EJERCICIO (BALANCE)

<u>9) 385,758</u>	<u>8,837.44 (7)</u>
376,920.56	

(BALANCE)
ACTUALIZACION DE REPOMO

<u>188,444.82 (8)</u>
188,444.82

CORRECCION POR REEXPRESION

3) 90,171.31	125,540.33 (2)
5) 254,534.28	38,085.83 (4)
6) 7,396.31	385,758.00 (9)
7) 8,837.44	
8) <u>188,444.82</u>	
549,384.16	<u>549,384.16</u>

HOJA DE TRABAJO DE LA REEXPRESION DEL BALANCE AL 31 DE DIC. 1994.

C U E N T A	CIFRAS HISTORICAS 31-DIC-94	AJUSTE REEXP. INICIAL EJERC. 1993	AJUSTE REEXPRESION EJERC. 1994	CIFRAS REEXPRESADAS AL 31-DIC-94	
ACTIVO					
CAJA	1,500.00			1,500.00	
BANCOS	324,303.18			324,303.18	
INVERSION EN VALORES	42,284.71			42,284.71	
CREDITO AL SALARIO	0.00			0.00	
CLIENTES	974,954.53			974,954.53	
DEUDORES DIVERSOS	142,619.37			142,619.37	
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50			297.50	
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,681.90			5,681.90	
TERRENO	607.50			607.50	
ACTUALIZ. TERRENO		148,152.12	10,489.80	158,642.02	159,249.52
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,762.92			7,762.92	
ACTUALIZ. MAQUINARIA Y EQ.		225,852.22	18,473.56	242,325.78	250,088.70
DEPREC. ACUM. MAQUINARIA Y EQ.	(2,423.92)			(2,423.92)	
ACTUAL. DEP. ACUM. MAQ. Y EQPO. MOB. Y EQUIPO DE OFICINA		(224,479.87)	(16,802.17)	(241,282.04)	(243,705.96)
ACTUALIZ. MOB. Y EQ. DE OFCI.	127,530.44			127,530.44	
DEPREC. ACUM. MOB. EQPO. DE OF.	(42,089.49)	200,716.79	19,308.19	(22,771.30)	347,555.42
ACTUAL. DEP. ACUM. MOB. EQ. OF.		(154,588.72)	(28,878.25)	(183,466.97)	(225,554.46)
EQUIPO DE TRANSPORTE	272,049.68			272,049.68	
ACTUALIZ. EQUIPO DE TRANSP.		220,031.61	73,467.61	293,499.22	585,548.90
DEPREC. ACUM. EQPO. DE TRANSP.	(109,416.06)			(109,416.06)	
ACTUAL. DEP. ACUM. EQ. DE TRANS EDIFICIO		(211,758.09)	(39,241.02)	(250,999.11)	(380,415.19)
ACTUALIZ. EDIFICIO	1,226,894.00			1,226,894.00	
DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO		238,070.06		238,070.06	1,462,964.06
ACTUAL. DEPREC. ACUM. EDIFICIO	(51,120.60)			(51,120.60)	
EQUIPO DE COMPUTO	67,799.50	(102,297.31)		(34,497.81)	(153,417.91)
ACTUALIZ. EPO. DE COMPUTO		17,396.90	5,601.07	23,000.00	90,997.47
DEPREC. ACUM. EQPO. DE COMPUTO	(37,897.18)			(37,897.18)	
ACTUAL. DEP. ACUM. EQ. COMPUTO		(13,904.64)	(5,251.87)	(19,156.51)	(57,063.99)
ANTICIPO I.S.R.	873.32			873.32	
PAGOS ANTICIPADOS	4,307.84			4,307.84	
TOTAL ACTIVO	2,956,519.12	341,190.77	35,369.02	3,333,078.91	

C U E N T A	CIFRAS HISTORICAS 31-DIC-94	AJUSTE REEXP INICIAL EJERC 1993	AJUSTE REEXPRESION EJERC 1994	CIFRAS REEXPRESADAS AL 31-DIC-94	
PASIVO Y CAPITAL:					
PROVEEDORES	7,217.40			7,217.40	
DOCUMENTOS POR PAGAR (C.P.)	10,313.09			10,313.09	
IVA POR PAGAR	365,088.91			365,088.91	
IMPUESTOS POR PAGAR	345,529.27			345,529.27	
ACREEDORES DIVERSOS	612,356.61			612,356.61	
DOCUMENTOS POR PAGAR (L.P.)	0.00			0.00	
P.T.U. POR PAGAR	30,244.36			30,244.36	
CAPITAL SOCIAL	50,000.00			50,000.00	
ACTUALIZ. CAPITAL SOCIAL		1,486,375.46	108,338.72	1,594,714.18	1,644,714.18
RESERVA LEGAL	29.52			29.52	
ACTUALIZ. RESERVA LEGAL		3,477.32	247.29	3,724.61	3,754.13
APORT. FUT. AUMENTOS DE CAP.	221,396.94			221,396.94	
ACTUAL. APORT. FUT. AUM. CAP.		270,093.53	34,657.84	304,751.37	526,148.31
RESULTADO DE EJERCICIO ANTER.	324,612.03			324,612.03	
ACTUALIZ. RESULT. DE EJER. ANT.		1,253,622.36	111,200.43	1,364,812.79	1,689,524.82
RESULTADO DEL EJERCICIO	(192,714.99)		(30,689.52)	(223,404.51)	
ACTUALIZ. RESULT. DEL EJERC.			(376,920.56)	(376,920.56)	(600,325.07)
EFEECTO MONETARIO 83		(2,672,377.90)		(2,672,377.90)	
ACTUALIZ. DEL EFECTO MONETARIO 83			188,444.82	188,444.82	(2,483,933.00)
SUPERAVIT POR AVALUO	1182,445.98			1,182,445.98	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,956,519.12	341,190.77	35,369.02	3,333,078.91	
	0.00	0.00	(0.00)	0.00	

HOJA DE TRABAJO DE LA REEXPRESSION DEL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE
DICIEMBRE 1994.

C U E N T A	CIFRAS HISTORICAS AL 31-DIC.-94	AJUSTES PROMEDIOS	CIFRAS AJUSTADAS A PROMEDIOS
INGRESOS	4,657,410.15		4,657,410.15
GASTOS DE SERVICIOS	(2,692,732.67)		(2,692,732.67)
UTILIDAD BRUTA	<u>1,964,677.48</u>		<u>1,964,677.48</u>
GASTOS DE ADMON.	(2,057,359.65)		(2,057,359.65)
DEPRECIACION	(59,346.94)	(38,085.83)	(97,432.77)
PERDIDA DE OPERACION	<u>(152,029.11)</u>		<u>(190,114.94)</u>
C.I.FINANCIAMIENTO:			
GASTOS FINANCIEROS	(40,685.88)		(40,685.88)
REPOMO(EFECTO MON.)		7,396.31	7,396.31
PERDIDA NETA	<u>(192,714.99)</u>	<u>(30,689.52)</u>	<u>(223,404.51)</u>
	=====		=====

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS HISTORICAS Y REEXPRESADAS)

	HISTORICAS	REEXPRESADAS
ACTIVO		
CIRCULANTE		
CAJA	1,500.00	1,500.00
BANCOS	324,303.18	324,303.18
INVERSION EN VALORES	42,284.71	42,284.71
CLIENTES	974,954.53	974,954.53
DEUDORES DIVERSOS	142,619.37	142,619.37
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50	297.50
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,681.90	5,681.90
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,491,641.19	1,491,641.19
FIJO		
TERRENO EN MANZANILLO, COLIMA	607.50	159,249.52
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,762.92	250,088.70
DEPRECIACION ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(2,423.92)	(243,705.96)
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	127,530.44	347,555.42
DEPRECIACION ACUM. MOB. EQPO. DE OFCI.	(42,089.49)	(225,554.46)
EQUIPO DE TRANSPORTE	272,049.68	565,548.90
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE TRANSPO	(109,416.08)	(360,415.19)
EDIFICIO	1,226,894.00	1,462,964.06
DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO	(51,120.60)	(153,417.91)
EQUIPO DE COMPUTO	67,799.50	90,997.47
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE COMPUTC	(37,897.18)	(57,053.99)
TOTAL ACTIVO FIJO	1,459,696.77	1,836,256.56
DIFERIDO		
ANTICIPO I.S.R.	873.32	873.32
PAGOS ANTICIPADOS	4,307.84	4,307.84
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	5,181.16	5,181.16
TOTAL ACTIVO	2,956,519.12	3,333,078.01

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
(CIFRAS HISTORICAS Y REEXPRESADAS)

	HISTORICAS	REEXPRESADAS
P A S I V O		
PROVEEDORES	7,217.40	7,217.40
DOCUMENTOS POR PAGAR (C.P.)	10,313.09	10,313.09
IVA POR PAGAR	365,088.91	365,088.91
IMPUESTOS POR PAGAR	345,529.27	345,529.27
ACREEDORES DIVERSOS	612,356.61	612,356.61
P.T.U. POR PAGAR	30,244.36	30,244.36
TOTAL PASIVO	1,370,749.64	1,370,749.64
C A P I T A L		
CAPITAL SOCIAL	50,000.00	1,644,714.18
RESERVA LEGAL	29.52	3,764.13
APORTACION PARA FUT. AUMENTOS DE CAP	221,396.94	526,148.31
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	324,612.03	1,669,524.82
RESULTADO DEL EJERCICIO	(192,714.99)	(600,325.07)
EFFECTO MONETARIO		(2,483,933.08)
SUPERAVIT POR AVÁLUO DE TERRENO	1,182,445.98	1,182,445.98
TOTAL DEL CAPITAL	1,585,769.48	1,962,329.27
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,956,519.12	3,333,078.91
	0.00	0.00

CEDULA 28

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1994.

	HISTORICAS	REEXPRESADAS
INGRESOS POR SERVICIOS	4,657,410.15	4,811,444.68
Menos:		
COSTO DIRECTO DE SUPERVISION	(2,692,732.67)	(2,780,097.27)
UTILIDAD BRUTA	1,964,677.48	2,031,347.41
GASTOS DE ADMON. DEPRECIACION	(2,057,359.65) (59,346.94)	(2,114,037.75) (97,432.77)
UTILIDAD DE OPERACION	(152,029.11)	(180,123.11)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS FINANCIEROS REPOMO (EFECTO MONETARIO)	(40,685.88)	(42,121.72) (378,080.24)
PERDIDA NETA	(192,714.99)	(600,325.07)

CIA. FIGUEROA, S.A DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL DEL EJERCICIO 1993.
(CIFRAS HISTORICAS)

C U E N T A	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
INGRESOS	354,658.50	532,577.77	582,205.22	304,392.34	402,581.12	730,204.27	477,531.35
GASTOS DE SERVICIOS	(289,962.30)	(259,141.28)	(311,036.14)	(291,845.37)	(262,815.05)	(307,695.66)	(341,092.92)
UTILIDAD BRUTA	64,696.20	273,536.49	271,169.08	12,546.97	139,766.07	422,508.61	136,438.43
GASTOS DE ADMINISTRACION	50,211.10	(145,049.60)	(112,745.66)	(64,359.58)	(144,212.26)	(199,931.23)	(137,082.40)
DEPRECIACION	(110,867.24)	(3,611.15)	(3,611.15)	(3,611.15)	0.00	0.00	(9,251.98)
PERDIDA DE OPERACION	4,040.06	124,875.74	154,812.27	(55,423.75)	(4,446.19)	222,577.38	(9,295.95)
GASTOS FINANCIEROS	(12,152.79)	(16,563.08)	(15,420.06)	(10,469.13)	(10,135.28)	(10,346.52)	(11,616.96)
ISR Y PTU							
PERDIDA NETA	(8,112.73)	108,312.65	139,392.21	(65,892.65)	(14,581.47)	212,290.96	(21,512.91)

CIA. FIGUEROA, S.A DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS MENSUAL DEL EJERCICIO 1993.
(CIFRAS HISTORICAS)

C U E N T A	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS	394,951.19	632,519.81	581,023.99	1,091,898.05	690,716.40	6,775,360.01
GASTOS DE SERVICIOS	(251,030.67)	(244,435.85)	(301,180.87)	(245,301.63)	(737,606.81)	(3,843,144.35)
UTILIDAD BRUTA	143,920.52	388,084.16	279,843.12	846,596.42	(46,890.41)	2,932,215.66
GASTOS DE ADMINISTRACION	(207,436.42)	(141,065.36)	(125,284.45)	(164,526.81)	(566,606.01)	(1,958,088.71)
DEPRECIACION	(3,005.83)	0.00	0.00	0.00	(10,847.78)	(144,806.28)
PERDIDA DE OPERACION	(66,521.83)	247,018.80	154,558.64	682,069.61	(624,344.20)	829,320.57
GASTOS FINANCIEROS	(10,109.43)	(9,618.95)	(10,450.70)	(8,702.80)	(4,211.83)	(129,787.54)
ISR Y PTU						0.00
PERDIDA NETA	(76,631.25)	237,399.85	144,107.94	673,366.81	(628,556.03)	699,523.03

CEDULA 30

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DEL AJUSTE A PESOS DE CIERRE DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DEL ESTADO DE RESULTADO 1993.

MES	I.N.P.C DICIEMBRE 1993	I.N.P.C DEL MES	FACTOR DE ACTUALIZACION	INGRESOS HISTORICOS	INGRESOS A PESOS CIERRE	GTOS. DE SERV. HISTORICOS	GTOS. DE SERV. A PESOS CIERRE	GTOS. DE ADMON. HISTORICOS
ENERO	96.4550	90.4227	1.0667	354,658.50	378,318.56	289,962.30	309,306.33	(50,211.10)
FEBRERO	96.4550	91.1616	1.0581	532,677.77	563,608.30	259,141.28	274,188.61	145,049.60
MARZO	96.4550	91.6027	1.0519	582,205.22	612,443.57	311,036.14	327,190.61	112,745.66
ABRIL	96.4550	92.2217	1.0459	304,352.34	318,365.02	291,845.37	305,242.10	64,359.58
MAYO	96.4550	92.7498	1.0400	402,581.12	418,666.08	262,815.05	273,317.02	144,212.26
JUNIO	96.4550	93.2689	1.0342	730,204.27	755,148.32	307,695.66	318,206.66	199,931.23
JULIO	96.4550	93.7171	1.0292	477,531.35	491,482.20	341,092.92	351,057.79	137,082.40
AGOSTO	96.4550	94.2188	1.0237	394,951.19	404,325.01	251,030.67	256,988.66	207,436.42
SEPTIEMBRE	96.4550	94.9165	1.0162	632,519.81	642,772.31	244,435.65	248,397.70	141,065.36
OCTUBRE	96.4550	95.3048	1.0121	581,023.99	588,036.16	301,180.87	304,815.72	125,284.48
NOVIEMBRE	96.4550	95.7252	1.0076	1,091,898.05	1,100,222.58	245,301.63	247,171.79	164,526.81
DICIEMBRE	96.4550	96.4550	1.0000	690,716.40	690,716.40	737,606.81	737,606.81	566,606.01
TOTAL				6,775,360.01	6,964,106.50	3,843,144.35	3,953,489.79	1,958,088.71

DETERMINACION DEL AJUSTE A PESOS DE CIERRE DE LAS PARTIDAS INTEGRANTES DEL ESTADO DE RESULTADO 1993.

MES	GTOS. DE ADMON. A PESOS CIERRE	GTOS. FINANCIEROS HISTORICOS	GTOS. FINANCIEROS A PESOS CIERRE	DEPRECIACION HISTORICA	DEPRECIACION REEXPRESADA
ENERO	(53,560.79)	12,152.79	12,963.53	110,867.24	118,263.44
FEBRERO	153,472.07	16,563.09	17,524.84	3,611.15	3,820.84
MARZO	118,601.40	15,420.06	16,220.94	3,611.15	3,798.70
ABRIL	67,313.91	10,469.13	10,949.70	3,611.15	3,776.91
MAYO	149,974.92	10,135.28	10,540.28	0.00	0.00
JUNIO	206,760.95	10,346.52	10,696.96	0.00	0.00
JULIO	141,087.20	11,616.96	11,956.34	9,251.98	9,522.27
AGOSTO	212,359.74	10,109.43	10,349.37	3,005.93	3,077.27
SEPTIEMBRE	143,351.89	9,619.95	9,774.86	0.00	0.00
OCTUBRE	126,796.49	10,450.70	10,576.83	0.00	0.00
NOVIEMBRE	165,781.15	9,702.80	8,789.15	0.00	0.00
DICIEMBRE	566,606.01	4,211.83	4,211.83	10,847.78	10,847.78
TOTAL	1,998,544.93	129,797.54	134,537.64	144,808.38	153,107.22

CEDULA 31

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
 REEXPRESADO DE ACUERDO AL 3° DOCTO. DE ADECUACIONES.

C U E N T A	CIFRAS HISTORICAS AL 31-DE DIC. 1993	CIFRAS REEXP. A PESOS DE CIERRE.
INGRESOS	6,775,360.01	6,964,106.50
GASTOS DE SERVICIOS	(3,843,144.35)	(3,953,489.79)
UTILIDAD BRUTA	<u>2,932,215.66</u>	<u>3,010,616.71</u>
GASTOS DE ADMON.	(1,958,088.71)	(1,998,544.93)
DEPRECIACION	(144,806.38)	(153,107.22)
PERDIDA DE OPERACION	<u>829,320.57</u>	<u>858,964.56</u>
C.I.FINANCIAMIENTO:		
GASTOS FINANCIEROS	(129,797.57)	(134,537.64)
REPOMO(EFECTO MON.)		0.00
PERDIDA NETA	<u>609,523.03</u>	<u>724,426.92</u>
	=====	=====

CEDULA 31

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.

REEXPRESION DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1993 A PESOS DE CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

C U E N T A	CIFRAS REEXP A PESOS DE CIERRE 31-DICIEMBRE-1993	FACTOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REEXP A PESOS DE CIERRE 31-DICIEMBRE-1994
INGRESOS	6,964,106.50	1.07051	7,455,145.65
GASTOS DE SERVICIOS	(3,953,489.79)	1.07051	(4,232,250.36)
UTILIDAD BRUTA	3,010,616.71	1.07051	3,222,895.29
GASTOS DE ADMON. DEPRECIACION	(1,998,544.93) (153,107.22)	1.07051 1.07051	(2,139,462.33) (163,902.81)
PERDIDA DE OPERACION	858,964.56	1.07051	919,530.15
C.I.FINANCIAMIENTO: GASTOS FINANCIEROS REPOMO(EFECTO MON.)	(134,537.64) 0.00	1.07051	(144,023.89) 0.00
PERDIDA NETA	724,426.92		775,506.26
	=====		=====
FACTOR DE ACTUALIZACION: DICIEMBRE 1994=		103.2566	
		-----	=1.07051
DICIEMBRE 1993		96.455	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
(CIFRAS HISTORICAS Y REEXPRESADAS)

	CIFRAS REEXP. A PESOS DE CIERRE 31-DICIEMBRE-1993	FACTOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REEXP. A PESOS DE CIERRE 31-DICIEMBRE-1994
ACTIVO			
CIRCULANTE			
CAJA	3,200.00	1.07051	3,425.63
BANCOS	496,828.55	1.07051	531,857.79
INVERSION EN VALORES	237,102.56	1.07051	253,820.66
CLIENTES	852,905.61	1.07051	898,941.98
DEUDORES DIVERSOS	562,030.49	1.07051	801,659.28
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50	1.07051	318.48
DEPOSITOS EN GARANTIA	4,885.40	1.07051	5,016.77
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,957,048.11		2,095,039.57
FIJO			
TERRENO EN MANZANILLO, COLIMA	148,759.62	1.07051	159,248.68
MAQUINARIA Y EQUIPO	233,616.14	1.07051	250,087.34
DEPRECIACION ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(228,221.39)	1.07051	(242,172.26)
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	310,040.07	1.07051	331,901.00
DEPRECIACION ACUM. MOB. EQPO. DE OFCI.	(188,408.38)	1.07051	(201,893.05)
EQUIPO DE TRANSPORTE	381,308.56	1.07051	386,784.43
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE TRANSPORT	(288,537.52)	1.07051	(308,882.30)
EDIFICIO	244,966.10	1.07051	262,238.66
DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO	(106,152.27)	1.07051	(113,637.07)
EQUIPO DE COMPUTO	78,531.74	1.07051	81,927.99
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	(37,634.14)	1.07051	(40,287.72)
TOTAL ACTIVO FIJO	528,267.53		565,515.87
DIFERIDO			
ANTICIPO I.S.R.	4,502.24	1.07051	4,819.69
PAGOS ANTICIPADOS	19,115.05	1.07051	20,482.85
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	23,617.29		25,282.55
TOTAL ACTIVO	2,508,932.93		2,685,837.79

CIA. FIGUEROA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
(CIFRAS HISTORICAS Y REEXPRESADAS)

	CIFRAS REEXP A PESOS DE CIERRE 31-DICIEMBRE-1993	FACTOR DE ACTUALIZACION	CIFRAS REEXP A PESOS DE CIERRE 31-DICIEMBRE-1994
P A S I V O			
PROVEEDORES	5,288 85	1 07051	5,661.77
DOCUMENTOS POR PAGAR (C.P.)	200,000 00	1 07051	214,102 00
IVA POR PAGAR	306,889 24	1 07051	328,528 00
IMPUESTOS POR PAGAR	214,259 41	1 07051	229,366 84
ACREEDORES DIVERSOS	845,266 17	1 07051	904,865 89
P.T.U. POR PAGAR	0 00		0 00
TOTAL PASIVO	1,571,703 67		1,682,524 50
C A P I T A L			
CAPITAL SOCIAL	1,536,375 46	1 07051	1,644,705 29
RESERVA LEGAL	3,506 84	1.07051	3,754.11
APORTACION PARA FUT. AUMENTOS DE CAP.	491,490 47	1 07051	526,145 46
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES			
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,578 234 39	1.07051	1,689,515 70
EFFECTO MONETARIO	(2,672,377 90)	1 07051	(2,860,807 27)
SUPERAVIT POR AVALUO DE TERRENO Y CONSTRUC.			
TOTAL DEL CAPITAL	937,229.26		1,003,313 30
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,508,932 93		2,685 837 79
	0 00		0 00

FACTOR DE ACTUALIZACION=

DIC 94/DIC 93
103.2586/96 455 = 1.07051

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS DE LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 1993 Y 1994 REEXPRESADOS A PODER
ADQUISITIVO DE DICIEMBRE 1994.

	CIFRAS 1994	CIFRAS 1993	DIFERENCIA
ACTIVO			
CIRCULANTE			
CAJA	1,500.00	3,200.00	(1,700.00)
BANCOS	324,303.18	496,826.55	(172,523.37)
INVERSION EN VALORES	42,284.71	237,102.56	(194,817.85)
CLIENTES	874,954.53	652,905.61	322,048.92
DEUDORES DIVERSOS	142,619.37	562,030.49	(419,411.12)
ACCIONES BONOS Y VALORES	297.50	297.50	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	5,681.90	4,685.40	996.50
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,491,641.19	1,957,048.11	(465,406.92)
FIJO			
TERRENO EN MANZANILLO, COLIMA	159,249.52	148,759.62	10,489.90
MAQUINARIA Y EQUIPO	250,088.70	233,615.14	16,473.56
DEPRECIACION ACUM. MAQ. Y EQUIPO	(243,705.96)	(228,221.39)	(17,484.57)
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	347,555.42	310,040.07	37,515.35
DEPRECIACION ACUM. MOB. EQPO. DE OFCI.	(225,554.46)	(188,408.38)	(37,146.08)
EQUIPO DE TRANSPORTE	585,548.90	361,308.56	204,240.34
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE TRANSPORT	(360,415.19)	(288,537.52)	(71,877.67)
EDIFICIO	1,482,964.06	244,966.10	1,217,997.96
DEPRECIACION ACUM. EDIFICIO	(153,417.91)	(106,152.27)	(47,265.64)
EQUIPO DE COMPUTO	90,997.47	78,531.74	14,465.73
DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	(57,053.99)	(37,634.14)	(19,419.85)
TOTAL ACTIVO FIJO	1,836,256.56	528,267.53	1,307,989.03
DIFERIDO			
ANTICIPO I.S.R.	873.32	4,502.24	(3,628.92)
PAGOS ANTICIPADOS	4,307.84	19,115.95	(14,807.21)
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	5,181.16	23,617.29	(16,436.13)
			0.00
			0.00
TOTAL ACTIVO	3,333,076.91	2,508,932.93	824,145.98

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS DE LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 1993 Y 1994 REEXPRESADOS A PODER
ADQUISITIVO DE DICIEMBRE 1994.

	CIFRAS 1994	CIFRAS 1993	DIFERENCIA
P A S I V O			
PROVEEDORES	7,217 40	5,288 85	1 928 55
DOCUMENTOS POR PAGAR (C P)	10,313 09	200,000 00	(189,686 91)
IVA POR PAGAR	365,088 91	306,889 24	58,199 67
IMPUESTOS POR PAGAR	345,529 27	214,259 41	131,269 86
ACREEDORES DIVERSOS	612,356 61	845,266 17	(232,909 56)
P.T.U. POR PAGAR	30,244 36	0 00	30,244 36
TOTAL PASIVO	1,370,749 64	1,571,703 67	(200,954 03)
C A P I T A L			
CAPITAL SOCIAL	1,644,714 18	1,536,375 46	108,338 72
RESERVA LEGAL	3,754 13	3,506 84	247 29
APORTACION PARA FUT. AUMENTOS DE CAP.	526,148 31	491,490 47	34,657 84
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	1,689,524 82		1,689,524 82
RESULTADO DEL EJERCICIO	(600,325 07)	1,578,234 39	(2,178,559 46)
EFFECTO MONETARIO	(2,483,933 08)	(2,672,377 90)	188,444 82
SUPERAVIT POR AVALUO DE TERRENO Y CONS	1,182,445 98		1,182,445 98
TOTAL DEL CAPITAL	1,962,329 27	937,229 26	1,025,100 01
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	3,333,078 91	2,508,932 93	824,145 98
	0.00	0.00	(0.00)

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 A PESOS
DE CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

	CIFRAS 1994	CIFRAS 1993	DIFERENCIA
INGRESOS POR SERVICIOS	4,811,444.68	7,455,145.65	(2,643,700.97)
Menos			
COSTO DIRECTO DE SUPERVISION	(2,780,097.27)	(4,232,250.38)	1,452,153.09
UTILIDAD BRUTA	2,031,347.41	3,222,895.29	(1,191,547.88)
GASTOS DE ADMON.	(2,114,037.75)	(2,139,462.33)	25,424.58
DEPRECIACION	(97,432.77)	(163,902.81)	66,470.04
UTILIDAD DE OPERACION	(180,123.11)	919,530.15	(1,099,653.26)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
GASTOS FINANCIEROS	(42,121.72)	(144,023.89)	101,902.17
REPOMO (EFECTO MONETARIO)	-378080.24	0.00	(378,080.24)
PERDIDA NETA	(600,325.07)	775,506.26	(1,375,831.33)

BIBLIOGRAFIA.

Romero López Javier,
Principios de Contabilidad,
Premio Nacional de Contaduría,
Edit. Mc. Graw Hill,
México, 1994.

Normas y Procedimientos de Auditoría, 1994,
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Lawrence L. Vance,
Russell A. Taussing,
Principios de Contabilidad y control,
C.E.C.S.A.
México, 1979.

Luis Pazos,
El gobierno y la Inflación,
Edit. Diana,
México, 1990.

P.T. Wanless,
D.A.R. Forrester,
Contabilidad en épocas de Inflación,
Edit. Limusa,
México, 1995.

José Silvestre Méndez M.
Fundamentos de Economía,
Edit. Mc. Graw Hill,
Segunda Edición.
México, 1991.

Eduardo R. Huchim,
La campaña, la elección, la devaluación y la guerra,
Edit. Grijalbo,
México, 1995.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados,
Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C.
Décima Edición, 1995

Manual de Leyes Mercantiles 1994,
Edit. PAC, S.A. DE C.V.
Mèxico, 1994.

Prontuario Fiscal Correlacionado 1995,
Ecasa.

Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad,
Edit. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.,
Mèxico, 1990.

Elizondo López Arturo,
El Proceso Contable,
Contabilidad, Segundo nivel,
Edit. Ecasa,
Mèxico, 1984.

C.P. Jaime Domínguez Orozco,
Reexpresión,
Edit. Isef, S.A.,
Mèxico, 1995.

CURSO

Capacitación y Estudios Fiscales,
Contables y Administrativos, S.C.
(CEFCA)